

FORMACIÓN PROFESIONAL

El camino razonable
hacia una sociedad de profesionales

Antonio Arenas Alonso

FORMACIÓN PROFESIONAL,
EL CAMINO RAZONABLE
HACIA UNA SOCIEDAD
DE PROFESIONALES

ANTONIO ARENAS ALONSO

FORMACIÓN PROFESIONAL, EL CAMINO RAZONABLE HACIA UNA SOCIEDAD DE PROFESIONALES

Una reflexión sobre nuestro sistema
educativo, el trabajo y la formación
de profesionales cualificados



ASOCIACIÓN DE
INGENIEROS
DEL ICAI

2017



Servicio de Biblioteca. Universidad Pontificia Comillas de Madrid

ARENAS ALONSO, Antonio.

Formación profesional, el camino razonable hacia una sociedad de profesionales : una reflexión sobre nuestro sistema educativo, el trabajo y la formación de profesionales cualificados / Antonio Arenas Alonso. -- Madrid : Universidad Pontificia Comillas : Asociación de Ingenieros de ICAI, 2017. 233 p.

Bibliografía: p. 221-224.

D.L. M 32591-2017. -- ISBN 978-84-8468-711-5

1. Formación profesional. 2. Política educativa. 3. Trabajo cualificado. 4. España. I. Título

Esta editorial es miembro de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), lo que garantiza la difusión y comercialización de sus publicaciones a nivel nacional e internacional.



© 2017 Antonio Arenas Alonso

© 2017 Universidad Pontificia Comillas
Universidad Comillas, 3
28049 Madrid

Diseño de cubierta: Belén Recio Godoy

ISBN: 978-84-8468-711-5

Depósito Legal: M-32591-2017

Reservados todos los derechos. Queda totalmente prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier sistema de almacenamiento o recuperación de la información, sin permiso escrito de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS.



*A mis amigos Julio Nieto y José María Picazo,
inolvidables profesores y gestores
de dos grandes centros de Formación Profesional:
Loyola (Aranjuez) y Padre Piquer (Madrid),
fundados ambos por Heliodoro Fuentes S.J.*

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	13
PRÓLOGO. FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD	15
PRÓLOGO. FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPRESA	21
PRESENTACIÓN.....	23
RESUMEN EJECUTIVO	25
I. <i>Contexto internacional</i>	25
II. <i>Análisis detallado en España</i>	29
II.1. Resultados educativos.....	29
II.2. Formación y trabajo.....	36
III. <i>Titulados universitarios y trabajo</i>	41
1. INTRODUCCIÓN	45
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.....	51
2.1. <i>El sistema educativo español</i>	52
2.2. <i>La situación española en el entorno internacional</i>	54
2.2.1. Primera etapa de secundaria o menos (CINE 0 a 2).....	58
2.2.2. Segunda etapa de secundaria y postsecundaria no terciaria (CINE 3 y 4).....	62
2.2.3. Educación terciaria (CINE 5 a 8).....	65
2.2.4. Informe PIAAC.....	71
2.2.5. Capital humano.....	77
2.3. <i>España en detalle</i>	78

2.3.1. Primera etapa de educación secundaria e inferior (CINE 0 a 2).....	92
2.3.2. Segunda etapa de educación secundaria y postsecundaria no terciaria (CINE 3 y 4)	96
2.3.3. Educación superior o terciaria (CINE 5 a 8)	104
3. FORMACIÓN Y TRABAJO.....	123
3.1. <i>Las cifras en España</i>	127
3.2. <i>Titulados universitarios y trabajo</i>	147
4. CONCLUSIONES.....	157
4.1. <i>Recomendaciones institucionales</i>	157
4.2. <i>Reflexiones</i>	161
4.3. <i>Propuestas</i>	168
4.4. <i>Objetivos generales</i>	169
4.5. <i>Acciones propuestas</i>	169
4.6. <i>Resultados esperados</i>	171
ANEXOS	173
<i>Anexo I. Mapa del Sistema Educativo Español según la CINE 2011</i>	173
<i>Anexo II. Clasificaciones ISCED 2011-CNED 2014 y EAG.2015</i>	174
<i>Anexo III. Sistemas educativos de España y Alemania, parecidos pero diferentes</i>	179
<i>Anexo IV. Encuesta de transición educativo-formativa e inserción laboral. ETEFIL. 2005</i>	186
<i>Anexo V. La cualificación profesional en la legislación educativa española</i>	196
Ley General de Educación (LGE). 1970.....	197
Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional.	199
Ley de reforma universitaria (LRU). 1983	202
Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE). 1985.....	203
Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). 1990.....	204
Ley Orgánica 6/2001, de universidades.....	206
Ley Orgánica 5/2002 de las cualificaciones y de la Formación Profesional.....	206
Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación. (LOCE)	208
Ley Orgánica 2/2006 de educación (LOE)	209
Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo	212
Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.....	213
Estrategia Universidad 2015.....	214

ÍNDICE

Ley Orgánica 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, y Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006.....	215
Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.....	217
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)	218
5. BIBLIOGRAFÍA.....	221

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento al equipo del Servicio de publicaciones de la Universidad Pontificia Comillas, que dirigidos por Belén Recio me han ayudado en la organización del libro.

A Alexis, José Luis, Quico, Eva y Antonio que han ayudado en la búsqueda de erratas.

A Mariano Ventosa (Director del ICAI), por su apoyo en las gestiones para conseguir que la publicación del estudio/informe sea una realidad.

A Francisco Michavilla (Director de la Cátedra Unesco de Gestión y Política Universitaria) y José Ignacio Sánchez Galán (Presidente de Iberdrola), por su ofrecimiento a prolongar el estudio/informe y participar en la presentación del libro.

A Guadalupe Bragado (Directora General de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid), Román Escudero (Presidente de la Asociación de Ingenieros del ICAI), José Manuel Torralba (Director General de Universidades de la Comunidad de Madrid), Ángel Serrano (Director de las Escuelas Padre Piquer) y a Ignacio Osborne (Presidente del Instituto de la Empresa Familiar), por su cariñoso apoyo y participar en la presentación del libro.

A Juan Zaforas (Secretario General de la Asociación de Ingenieros del ICAI), por el apoyo que, personalmente y en nombre de la Asociación, siempre me ha prestado en mis trabajos sobre Formación Profesional, y especialmente patrocinando esta publicación.

Y de forma especial a Luis García Pascual (Ingeniero del ICAI), amigo, compañero y maestro en la ingeniería y en el arte de enseñarla transmitiendo valores, por la ayuda y apoyo que siempre me ha dado en la puesta en valor de la Formación Profesional.

PRÓLOGO

FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD

Con frecuencia se escuchan voces, o se leen opiniones, en los medios de comunicación que claman contra la formación que reciben los jóvenes en los centros españoles de educación superior. No ocurre igual en otros países avanzados de nuestro entorno europeo. Dicen los críticos que no se corresponden tales estudios de manera satisfactoria con los saberes y las habilidades que les exigirá un futuro empleo. Además, quienes así se expresan, suelen hablar exclusivamente de los estudios universitarios, a la hora de emitir comentarios de este tipo sobre la vinculación entre la formación y el empleo.

Admitido el desajuste, aunque deba matizarse o acotarse para no caer en inexactitudes, lo que procede es preguntarse sobre en quién debe caer la responsabilidad. ¿Solo en la universidad? Sería incorrecto, además de injusto, hacerlo. El perfil de las empresas españolas es bastante diferente al de otros países avanzados de nuestro entorno, con muchas más pequeñas y medianas empresas, como reflejan numerosos y conocidos estudios publicados en los últimos años: algo tendrá que ver esta diferencia con el desajuste entre el mundo académico y el mundo laboral.

Lo cierto es que pocos temas educativos requieren tanto de la reflexión y la acción política como la formación profesional. Ya es hora; no conviene que se demoren más.

Durante decenios, la enseñanza universitaria ha acaparado la atención de los gobiernos de España, mientras que estos han dedicado un interés mucho menor a la formación profesional. Es la cenicienta de la educación

superior. Unos la ignoran, otros la desconocen. Apenas se destinan energías a su vigorización y a darle un papel más importante en la formación de los jóvenes.

Ocurre en este tema como pasa en otros muchos asuntos cruciales para el futuro de nuestra sociedad. Por pereza mental, una grave y extendida enfermedad social, se acostumbra a ahorrar el esfuerzo de adentrarse en el análisis riguroso y la reflexión meditada que corresponde. El rigor cede el paso a la superficialidad: con su beneficio hedonista a corto plazo. En lugar de conocerlo bien se suele despachar también este asunto que nos ocupa con tópicos y lugares comunes, sobre si esta formación de carácter profesional es una vía de escape frente a las mayores exigencias que los estudios universitarios demandan a los jóvenes, sobre si su relevancia social es secundaria, sobre si tiene un cierto sentido marginal en cuanto a su influencia en la educación de la juventud. Opiniones que no ideas propias. Hay en ello algo de aquello que decía Manuel Azaña de que “si los españoles dejasen de hablar de aquello que no saben, se produciría un gran silencio que podríamos aprovechar para estudiar”.

Cuando hace treinta años se iniciaron grandes reformas legislativas sobre la educación superior, en España la ley de referencia al respecto fue la *Ley de reforma universitaria (LRU)* de 1983, que no de toda la educación superior, a diferencia de otros países europeos donde los cambios normativos se contemplaron no solo en el marco universitario. Así, en los Países Bajos se promulgó en 1986 la ley denominada *Acta de Educación Superior, Autonomía y Calidad*; en el Reino Unido se aprobó el *Acta de la Educación Superior y Continua*; y, por solo citar tres, en Alemania se adoptó en 1998 el *Marco legal sobre educación superior*. En nuestro país hay que esperar hasta la *Ley de Economía Sostenible*, de 2011, para que los estudios correspondientes a la formación superior fuesen considerados como un objetivo prioritario para la política educativa.

Urge el debate, es necesaria la reflexión, hay que realizar estudios y aportar soluciones sobre los problemas que arrastra desde tantos años atrás un tema tan crucial para la educación. Es en ese contexto donde se sitúa el libro de Antonio Arenas sobre *Formación profesional. El camino razonable para una sociedad de profesionales*.

Suelo escribir prólogos con alguna frecuencia. Hace unas semanas, cuando estaba dándole vueltas en mi cabeza a la idea de no prodigarme con exceso en este tipo de tareas, recibí la llamada de Antonio Arenas solicitándome el texto que sigue. Enseguida percibí que esta ocasión era diferente, que le agradecía al autor el honor que me hacía y que me sentía muy a gusto con el encargo. ¿Por qué? Junto a mi convicción de que la formación profesional ha de tener una relevancia social y una misión educativa mucho mayor

en el futuro próximo, la otra razón fundamental era quién me lo pedía. Antonio Arenas es una gran persona, lleno de bondad y siempre dispuesto a ayudar a los demás. Eso no es poco, quizá es lo más importante que se puede decir de alguien.

El autor de la obra es un profesor enamorado de serlo, que conoce como pocos en profundidad, por sus análisis y sus reflexiones sobre la materia, el estado en que se halla la formación profesional en España y sabe bien como puede comparársela con situaciones análogas en el contexto europeo. Antonio habla con causa, por su propia experiencia y sus vivencias desde los tiempos de estudiante, pues, antes de ser Ingeniero Industrial y posteriormente Doctor, se formó en las aulas y los talleres de los centros de formación profesional.

Quiénes lo conocen, amigos o colegas, destacan del profesor Arenas desde el primer instante su gran vocación docente, que ha llevado a cabo desde 1970 en el ICAI, en disciplinas tan esenciales en la ingeniería como la mecánica de fluidos o las turbomáquinas y la termodinámica. Su pasión por la educación la ha equilibrado con notables resultados en el ámbito de la investigación aplicada y con su participación destacada en tareas de gobierno de la Universidad Pontificia Comillas: fue vicerrector.

Si se añan todas estas virtudes profesoras con su humanidad y su perenne ilusión, no caben más razones para agradecerle la invitación que me hace de ser un humilde prologuista de un libro profundo, riguroso y comprometido como el que el lector tiene en sus manos.

Retomo mi reflexión sobre las enseñanzas de formación profesional: ¿viven de espaldas los centros universitarios y los centros de formación profesional superior? ¿Conocen los docentes universitarios el alcance y la metodología que emplean sus colegas en la formación profesional? No creo que las respuestas sean afirmativas, salvo en contados casos. Más bien existe un cierto apriorismo, acaso altivo, en los campus universitarios sobre los caminos que sigue la formación profesional y los resultados que obtiene.

Creo, por mis raíces y mis principios institucionistas, en el sentido unitario de la educación. No puede trocarse el sistema sin dañarlo. El sistema educativo es un todo, donde acaso sus primeros niveles, de educación primaria o infantil, sean los más esenciales pues marcan al niño unos intereses y unos valores que con el paso de los años no olvidan. El sistema universitario no puede sentirse independiente, de manera aislada al resto. A la hora de pensar y actuar, los responsables universitarios han de tener muy presentes como se desarrollan los estudios previos, estudios secundarios, de bachillerato o de formación profesional de nivel intermedio. También han de buscar la complementariedad y las sinergias con los centros de formación profesional superior.

Si el sistema educativo es uno, también deben considerarse globales las respuestas que dé a las demandas sociales. En la formación de los ciudadanos, en cómo elevar sus expectativas vitales o en estimular sus inquietudes culturales. Igualmente en su adaptación a los requerimientos que tienen cuando se incorporan al mundo laboral.

Leyendo la obra de Antonio Arenas se llega a la conclusión de que en la sociedad española hay demasiadas personas con bajo nivel de formación y demasiadas pocas con nivel de formación medio, que debiera constituir, en buena medida, la base de nuestro sistema productivo. Una situación diferente a muchos otros países europeos.

Si se mira al estadio superior de la educación, o sea, a la enseñanza universitaria, se pueden extraer varias conclusiones de interés sobre el mencionado posible desajuste entre la formación y el empleo. Existe en España un problema de infra ocupación o de sobre educación en el ámbito laboral. Siguiendo los datos del Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios, recogidos en el *Barómetro* que se hizo público en febrero de 2016, en opinión de los egresados que acabaron sus estudios en 2010, y sobre una muestra global para el Sistema Universitario Español de más de 13.000 titulados, el 27,52% de ellos opinaban que tenían una sobre cualificación para las tareas encomendadas en el último empleo desempeñado, mientras que solo el 10,16% se posicionaba en el otro extremo y lamentaban tener infra cualificación. La magnitud de sobre cualificación llegaba a un valor máximo, de 37,82%, para los que habían cursado estudios de Artes y Humanidades y se reducía a 12,29% en Ciencias de la Salud.

El autor extrae en su texto conclusiones del máximo interés sobre este tema. Concluye que si no se corrige esa desviación -que solo cabe calificarla como excesiva, aunque menor que lo que determinadas opiniones alarmistas han propagado en los últimos tiempos- ello conllevará a un elevado derroche de ilusiones y de dinero que ha de ser evitado. La pérdida de dinero es grave para un país que anda escaso en inversiones educativas, y cuya comparación con otros sistemas europeos le resulta desfavorable; pero es mucho peor el derroche de ilusiones; pues quizá la ilusión de los jóvenes sea el principal tesoro de un país, de una sociedad donde esos veinteañeros, en su mayoría, terminan sus estudios superiores y empiezan su vida profesional con sus sueños y sus muchas energías.

La universidad se ha de acercar a los centros de formación profesional superior: ¿qué debe o qué puede hacer? ¿Cómo valoraría la posibilidad de compartir recursos materiales y humanos? También, ¿ha de explorar la viabilidad de implantar planes de estudios pensados para alumnos provenientes de formación profesional, sin saltos en los programas o en los niveles de conocimientos?

Una primera iniciativa podría centrarse en el desarrollo de estrategias puntuales de colaboración en temas académicos entre la enseñanza universitaria y la formación profesional, que tuviesen como objetivo básico la mejora del capital humano.

Otra podría orientarse a la implantación de actuaciones para el desarrollo de labores de prospectiva orientadas a la definición de “perfiles profesionales de futuro”, dentro del marco de las estrategias nacionales y regionales que se lleven a cabo para el desarrollo social y progreso económico.

Una tercera se podría ocupar de la participación de los sectores académico, político y empresarial en las iniciativas de cooperación y colaboración entre los niveles formativos y de éstos con la empresa y las administraciones públicas. Convendría que estas actuaciones se ocupasen de la gestión óptima de los recursos destinados a la educación superior, mediante la creación de sinergias y el uso compartido de medios entre la enseñanza universitaria y la formación profesional de grado superior, cuando sea posible.

No hay que olvidar que una de las ideas que subyacen en el impulso modernizador que debiera representar la creación del Espacio Europeo de la Educación Superior se refiere a la mejora de la empleabilidad de la población. Sobre ella inciden de lleno los males y los remedios que el profesor Arenas aborda en el libro. Acaso sea este asunto, de la vinculación entre educación, formación y empleo, uno de los temas capitales sobre los que reflexionó Jacques Delors, y que inspiraron su acción de gobierno como presidente de la Comisión Europea. El gran Delors, y su obra. Fueron unos años dorados para los europeístas, entre los que me encuentro.

Esta reflexión pretendía conducirla hasta el objetivo final de mis palabras que no es otro que estimular la lectura de la obra que sigue. Quisiera que ese punto último de mis palabras consistiese en un comentario sobre cómo llevar a cabo la cooperación y la colaboración entre la enseñanza universitaria y la formación profesional.

La movilidad de los profesores y los estudiantes entre ambos niveles educativos es un aspecto esencial de la cooperación. ¿Se facilita suficientemente? ¿Hay cauces adecuados o habría que añadir otros nuevos? En cuanto a los profesores, plantearía aspectos formativos de tipo complementario o, incluso, innovadores respecto a los que se hallan en vigor. En cuanto a los alumnos, una cuestión crucial se refiere al combate del excesivo abandono escolar que existe en la actualidad. No se trata de abrir nuevas vías, que puedan ser poco atractivas para los estudiantes o carentes de interés, sino que representen nuevos caminos, o pasarelas, para jóvenes que precisen orientaciones nuevas.

La movilidad de las ideas reflejada en los conocimientos y en los proyectos compartidos entre los dos niveles formativos, y por ende entre los centros que se ocupan de la docencia en ambos niveles, es un tema casi virgen, sin

explorar. ¡Qué poco se conoce en los ámbitos universitarios de cuáles son las inquietudes y las expectativas académicas de docentes y discentes de la formación profesional! Sería conveniente que se identificasen algunas de las buenas prácticas que existen en otros sistemas de educación superior europeos, en cuanto se refiere a ese flujo de ideas y esos proyectos compartidos.

Los responsables de las políticas de educación superior debieran desarrollar los mecanismos adecuados para la puesta en marcha de proyectos pilotos en algunos de los perfiles profesionales de futuro, con la participación de los diferentes agentes concernidos: la universidad, los centros de formación profesional, las empresas y la Administración Pública.

Termino con mi felicitación a Antonio Arenas. También a los lectores por adentrarse en la lectura de las siguientes páginas. Esta obra es de esas que merece la pena leer.

Francisco MICHAVILLA PITARCH
*Director de la Cátedra UNESCO
de Gestión y Política Universitaria*

PRÓLOGO

FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPRESA

Hace poco leí la experiencia de un documentalista de Salamanca que se había reconvertido en administrador de sistemas informáticos en red. Me hizo reflexionar una vez más sobre la situación de la educación en España. Después de graduarse en Documentación y hacer un máster consiguió trabajo, hasta que la crisis lo dejó fuera del mercado. Tras dos años en paro decidió que tenía que buscar alternativas y complementó sus estudios con un módulo de Formación Profesional. Con su nuevo título encontró empleo en un área con grandes perspectivas de crecimiento, y lo contaba con el orgullo de haber conseguido reinventarse. Una de sus compañeras en la empresa había hecho lo mismo después de estudiar Administración y Dirección de Empresas. Tenían buena formación, pero necesitaban algo más. Y ese valor añadido para entrar en el mundo laboral lo encontraron en la FP.

Casi uno de cada cuatro jóvenes entre 18 y 24 años ni estudia ni trabaja. Esta proporción se halla 8 puntos por encima de la media de los países de la OCDE. Muchos tienen una cualificación media o alta pero, aun así, no encuentran empleo. Sus conocimientos no son demandados por el mercado o no se han desarrollado sus aptitudes para ese objetivo.

Otro dato del mismo estudio nos da una de las claves: solo el 12 % de los jóvenes españoles de entre 15 y 19 años se matricula en FP. En los países de la OCDE lo hace una media del 26 %. Un porcentaje mucho más cercano al tercio de ofertas de empleo en España que reclaman estudios de FP, sobre todo de grado superior. La Formación Profesional puede ser una solución para muchos jóvenes y permitiría evitar que queden sin cubrir puestos de trabajo.

Desde las empresas, especialmente las industriales, demandamos perfiles de profesionales cada vez más especializados y que hayan recibido una amplia formación práctica. La Formación Profesional aúna ambas características. Este tipo de educación está muy enfocada al puesto de trabajo que se va a desempeñar, haciendo que estos futuros empleados tengan una adaptación más rápida al empleo. Desde compañías como Iberdrola conocemos de primera mano esta realidad, ya que requerimos de numerosos especialistas en administración, mecánica, electricidad, electrónica o informática.

La imparable innovación y transformación tecnológica, hacen imprescindible la formación continua. Por ello, desde organizaciones como la European Round Table of Industrialists –que reúne a los primeros ejecutivos de las 50 mayores empresas industriales de Europa– de la que formo parte, trabajamos para explotar el potencial de la educación, en general, y de la Formación Profesional, en particular, con el fin de lograr especialistas muy capacitados que pueden explotar los beneficios de una economía cambiante que se impulsa cada vez más desde el ámbito digital.

En esta misma línea, en Iberdrola llevamos a cabo una *Política de gestión del conocimiento* que, aprobada por el Consejo de Administración, tiene como objetivo potenciar su desarrollo como herramienta fundamental para la creación de valor. En este marco, por un lado, apostamos por la formación de nuestro equipo humano: la compañía imparte tres veces más horas de formación por empleado al año que la media de las empresas europeas. Y, por otro, promovemos la empleabilidad de los jóvenes de los países en los que estamos presentes a través de iniciativas como becas y prácticas para estudiantes universitarios y de Formación Profesional.

La experiencia de las empresas puede ayudar en el inexcusable y urgente debate sobre el futuro de la educación, uno de los verdaderos problemas de fondo de la economía y la sociedad española. Y, para que el diagnóstico de la situación tenga unas bases sólidas, son imprescindibles estudios como el del profesor Arenas. Desde su amplia experiencia docente y conocimiento de la gestión académica ha realizado una investigación que tiene como resultado la mejor y más actualizada aproximación a la Formación Profesional. La acompaña de un completo repaso de la evolución legislativa y los datos estadísticos.

Todo ello le lleva a plantear una tesis, tan novedosa como interesante –al sugerir, por ejemplo, que el paso a la universidad se realice también a través de la Formación Profesional–, así como una serie de propuestas que merecen tenerse muy en cuenta si queremos resolver los desequilibrios que lastran nuestro sistema educativo.

Ignacio S. GALÁN
Presidente de Iberdrola

PRESENTACIÓN

El presente informe plantea la necesidad de que nuestro sistema educativo se configure de forma que, en el proceso educativo-formativo, la mayoría de los ciudadanos españoles transiten hacia las cualificaciones de alto nivel (universitarias) a través de cualificaciones intermedias consolidadas (Formación Profesional), dejando el camino a través del Bachillerato como camino minoritario para ciertas titulaciones o ciertas capacidades.

Tras analizar la legislación generada desde la Ley General de Educación (1970) se concluye que nuestro sistema educativo está diseñado como un único camino que, a través del Bachillerato finaliza en las titulaciones universitarias, siendo así que la primera y generalmente única cualificación profesional que se obtiene es de alto nivel. Se complementa este camino único con líneas de salida hacia el mundo del trabajo para quienes fracasan o no pueden seguir en dicho camino por razones económicas o sociales.

Así se concluye que *el sistema educativo español está diseñado de tal forma que, si no existiera fracaso escolar, ni abandono educativo temprano, todos los españoles acabaríamos siendo universitarios, con única cualificación profesional, de alto nivel* o bajo otra óptica que *el sistema educativo español, desde el punto de vista de la formación de profesionales, está diseñado como un sistema cilíndrico (únicamente se torna piramidal por fracaso o abandono escolar), frente a la demanda empresarial que siempre es y será piramidal.*

Esta propuesta se documenta y justifica, por un lado, a través del análisis comparativo de la posición española en el contexto internacional, así como de las numerosas recomendaciones de organismos internacionales en las que se pide insistentemente el incremento de personas con cualificaciones

profesionales no universitarias, obtenidas a través de los procesos de formación con orientación *vocacional* (en nuestro sistema Formación Profesional). Por otro lado, se presentan y analizan numerosos datos de fuentes oficiales que nos muestran la situación y tendencias de los resultados obtenidos en España, así como de la relación entre formación y ocupación, resultando relevante, por un lado, las elevadas cifras que existen de abandono prematuro del sistema educativo-formativo, y por otro, de infraocupación o sobrecualificación de los titulados universitarios.

RESUMEN EJECUTIVO

I. CONTEXTO INTERNACIONAL

En comparación con los países de la OCDE, para la llamada población adulta (25-64 años), España en el año 2015 se sitúa (gráfico 1):

- En *primera etapa de educación secundaria e inferior (CINE 0-2)*¹, entre los peores países con un 42,6%, sólo superado por Portugal (54,9%), Turquía (63,0%) y México (64,5%).
- En *segunda etapa de secundaria o similar (CINE 3-4)*, en posición bastante extrema, 22,4%, en este caso sólo por encima de Portugal (22,3%), México (19,2%), Turquía (19,0%) y Reino Unido (18,4%).
- En *educación superior (CINE 5-8)*, con 35,1% en posición ligeramente inferior a la media de OCDE (35,7%) y superior a la media de UE-22 (32,5%), y muy por encima de países como Italia (17,5%), Alemania (27,6%) y Francia (33,5%), y en el entorno de otros como Países Bajos (35,3%), Bélgica (36,9%) y Dinamarca (37,1%).

Posiciones similares son ocupadas cuando analizamos el conjunto de la Unión Europea (UE). Así, en 2015, centrándonos en el conjunto de la UE al comparar el nivel alcanzado por la población adulta (25-64 años), España presenta tres serios problemas:

¹ Ver Anexo II

- El 42,6% de personas no pasan del nivel de ESO (CINE 0-2), superados únicamente por Portugal y Malta en la UE-28 (gráfico 3). Desagregando (gráfico 4): 3,3% con nivel *menor que primaria* (CINE 0), superados únicamente por Bélgica; 8,6% con nivel de *primaria* (CINE 1), superados por Portugal, Grecia y Luxemburgo; 30,7% con nivel *primera etapa de secundaria* (CINE 2), superados únicamente por Italia.
- La cifra más alta de abandono temprano de la educación-formación, 20%, dentro de la UE-28 (edades 18-24 años) (gráfico 5); así como la séptima cifra más alta de jóvenes que ni estudian ni trabajan en el mismo grupo de edad y colectivo (UE-28) (gráfico 6).
- Y una de las cifras más bajas de personas con formación de *segunda etapa de secundaria*: 22,4% de personas con Bachillerato y CFGM, superando únicamente a Portugal en la UE-28 (gráfico 3). En el grupo de edad 25-34 años con 24,6%, España ocupa la última posición (gráfico 7). Y dentro de este nivel de estudios y grupo de edad, el 13,5% tendrían Bachillerato (orientación *general*) y el 11,1% CFGM o similar (orientación *vocacional*) (gráfico 8), y con una ratio Bachillerato/CFGM de 1,21, que nos sitúa en la cuarta cifra más elevada de UE-22, superados únicamente por Irlanda, Portugal y Grecia, y a enorme distancia de países como Francia (0,35), Italia (0,34) y Alemania (0,14) (gráfico 9).

En cuanto a la población de 25-64 años que ha alcanzado al nivel de *educación terciaria* (CINE 5 a 8), que en España se identifican con los CFGS y la formación universitaria, en el año 2015 España con un 35,1% ocupa una posición bastante mejor que en los otros niveles, por encima de la media de la UE-28 (30,1%), de Alemania (27,6%) y de Francia (34,1%) (gráfico 3). Ahora bien, esta aparente buena posición de España tiene bastantes matices:

- En los dos niveles universitarios (CINE 6, Grado o similares y CINE 7, Máster o similares², se excluye el doctorado), en España el 14,1% ha alcanzado el nivel CINE 7, pero sólo el 9,3% el de CINE 6 (gráfico 10), es decir hay 1,52 veces más de Máster o similares que de Grado o similares (gráfico 11), relación superior a la de la media UE-22 (1,04) y muy superior a la de Francia (0,97), Alemania (0,75) y Reino Unido (0,49).
- Cuando se analiza el grupo de edad 25-34 años, la ratio Máster/Grado de España (1,51) y Reino Unido (0,44) disminuyen ligeramente, y suben las de Francia (1,23) y Alemania (0,86) (gráfico 12). Hay que

² Bachelor.

decir que la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior a medio y largo plazo puede producir cambios en las tendencias en algunos países.

- En el contexto empresarial y en la mayoría de los sectores, la estructura profesional razonable es la de menor número de profesionales de alta cualificación que de cualificaciones inferiores, respondiendo así a una estructura piramidal de cualificaciones profesionales. Nótese que la población universitaria española actual no parece situarse en ese esquema, aunque la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior está reduciendo fuertemente la matrícula en Máster frente a la de Grado.

No obstante, una visión más detallada la tenemos cuando analizamos el conjunto de la población a través de las orientaciones *vocacional* y *general* en que se pueden dividir los niveles educativos. Este análisis más completo no se ha podido realizar con los datos del año 2015, debido a que al cambiar de criterios en el paso de CINE 97 a CINE 2011, se dejan de usar estas denominaciones en los niveles *terciarios*. Es por ello que se ha recurrido a realizarla en el año 2012, último año en que se usó la CINE 97 (gráficos 13 a 15).

Así, analizando la población 25-64 años que en el año 2012 han alcanzado *segunda etapa de secundaria* o *terciaria* (es decir los niveles CINE 3 a CINE 5) en los diversos países de la UE, y comparando los que tienen orientación *vocacional* con los que tienen orientación *general*³, España es el séptimo país con la ratio *vocacional/general* más baja (0,5), ocupando el valor más alto Alemania (3,1), seguido de Austria (3,0) y Francia (1,4) (gráfico 15).

Considerando que la formación universitaria también tiene por objetivo preparar para el ejercicio de una profesión, tiene sentido analizar la parte de población que, en cualquier grupo de edad, ha alcanzado formación asociada a una cualificación profesional (CFGM, CFGS, Grado o equivalentes y Máster o equivalentes), es decir con capacidades para el desarrollo profesional de un trabajo, frente a la parte de población cuya formación no ha pasado de la formación básica razonable para una convivencia social (primera etapa de Secundaria, en España sería la ESO) más quienes habiendo superado ésta, han optado por una formación con orientación *general* (en España sería el Bachillerato, de carácter propedéutico) y por tanto sin orientación profesional, no facilitando ninguna cualificación profesional.

³ En la CINE 97 en el sistema educativo español, la orientación *vocacional* de los niveles 3 a 5 se corresponden con los CFGM (3B) y CFGS (5B), y la orientación *general* se corresponde con Bachillerato (3A) y Grado o equivalente más Máster o equivalente (5A).

Este análisis se ha realizado para la población de 25-34 años en el año 2015 (gráfico 16), y en él se observa que España ocupa el penúltimo lugar en el grupo UE-22, con una ratio 1,09 entre personas con una cualificación profesional frente a personas con formación secundaria general o primera etapa de secundaria o menos, mientras que las medias de la OCDE, de UE-22 y de numerosos países superan la ratio 2 (Suecia, Bélgica, Francia), y otros como Alemania, Austria, República Checa superan la ratio de 4.

También en el ámbito internacional es significativa la posición de España en el programa PIAAC, que analiza competencias en los diversos niveles educativos para la población adulta siendo las llamadas básicas: la Competencia Matemática y la Comprensión Lectora.

En el PIAAC 2012:

- En Competencia Matemática (gráficos 17, 19 y 21) España, en *segunda etapa de secundaria*, se sitúa entre los cuatro últimos según el grupo de edad, tanto en orientación *general* (Bachillerato) como en orientación *vocacional* (CFGM), y el hecho más llamativo es que nuestra puntuación en Bachillerato esté por debajo de la puntuación que alcanzan numerosos países en orientación *vocacional* (Holanda, Finlandia, República Checa, Austria, Alemania, Suecia y Dinamarca) en todas las edades. En educación *terciaria* (CFGs y Universitarios) vuelve a suceder lo mismo, España ocupa los últimos lugares y también se repite que nuestra puntuación en orientación *general* (universitarios) es inferior a la obtenida por la mayoría de los países en la orientación *vocacional* en todas las edades, únicamente Reino Unido e Irlanda tienen en su orientación *vocacional* puntuación por debajo de España en el de orientación *general*. Más aún, resulta reseñable que en competencia matemática la puntuación media de la población española con 16-29 años y educación *terciaria general* (titulados universitarios), está por debajo de la puntuación media de la población con *segunda etapa Secundaria orientación general* de las medias OCDE y UE y de 10 de los 14 países analizados (gráfico 17 y 19).
- En Comprensión Lectora (gráficos 18, 20 y 22), España se encuentra en posiciones muy similares a las resumidas para la Competencia Matemática.

Por último, un análisis que podemos considerar comprensivo de la formación de los ciudadanos de un país en relación con sus capacidades profesionales y su orientación hacia el trabajo, puede obtenerse del análisis del concepto Capital Humano.

Según el Forum Económico Mundial (WEF), en 2016 el Índice de Capital Humano global de España es de 72,8 puntos (sobre un máximo de 100)

ocupando el último lugar entre los países UE-28 (gráfico 23) y el puesto 45 del ranking mundial (130 países analizados). En el año 2015 España obtuvo 73,3 puntos, ocupando el puesto 41 del ranking mundial, por lo que en el último año ha descendido su puntuación en 0,5 puntos retrocediendo 4 puestos en el ranking mundial (124 países) y 1 puesto en el ranking de la UE-28.

II. ANÁLISIS DETALLADO EN ESPAÑA

II.1. Resultados educativos

En el análisis detallado de la formación en España, se observa la favorable evolución del nivel CINE 0-2, que en el grupo de edad 25-64 años ha pasado del 61,7% en el año 2000 al 42,6% en el año 2015 (reducción de 31%), pero estos 19,1 puntos porcentuales han incrementado mayoritariamente el grupo de educación *terciaria* (12,5 puntos porcentuales), principalmente en formación universitaria y únicamente 6,6 puntos porcentuales al grupo de *segunda etapa de secundaria* (CFGM y Bachillerato) (gráfico 24).

Así, a finales del año 2015, la población española de 16 años y más, que suponían 38.489.600 personas, quedaba configurada (gráficos 25, 26, 31 a 33):

- 10.703.400 personas (27,8%) con formación *terciaria* (CFGs y universitaria), de ellos el 20,1% cursa estudios⁴.
- 7.991.400 personas (20,7%) con formación *segunda etapa de secundaria*.
 - 2.861.700 personas (7,4%) con orientación *vocacional* (CFGM), de ellos el 12,1% cursa estudios.
 - 5.129.700 personas (13,3%) con orientación *general* (Bachillerato), de ellos el 29,7% cursa estudios.
- 19.794.900 personas (51,5%) con formación *primera etapa de secundaria* (ESO) o menos.
 - 10.997.200 personas (28,6%) con *primera etapa de secundaria* (ESO) o similar, de ellos el 14,2% cursa estudios.
 - 5.564.000 personas (4,5%) con educación *primaria*, de ellos el 3,5% cursa estudios.

⁴ En este y en los siguientes items, se entiende que cursa estudios adicionales al nivel que ya ha realizado.

- 2.543.700 personas (6,6%) con estudios *primarios incompletos*, de ellas el 1,5% cursa estudios.
- 690.000 personas (1,8%) *analfabetas*, de ellas el 1,7% cursa estudios.

Si consideramos el grupo de edad 25-34 años, las cifras anteriores se modifican (gráfico 27):

- 41% formación *terciaria*.
- 24,3%, con formación *segunda etapa de secundaria*.
 - 11,3%, orientación *vocacional*.
 - 13,0%, orientación *general*.
- 34,6%, con formación *primera etapa de secundaria* (ESO) o menos.
 - 27,5%, con *primera etapa de secundaria* (ESO) o similar.
 - 5,6%, con educación *primaria*.
 - 1,1%, estudios *primarios incompletos*.
 - 0,4%, *analfabetos*.

Al considerar el grupo de edad de los más jóvenes (25-34 años), se observa una importante reducción en las cifras de los niveles inferiores bajando en *primera etapa de secundaria* hasta al 34,6% desde el 51,5% que había en el grupo de edad 16 y más años, lo que representa una importante mejora, pero sin embargo en la *segunda etapa de secundaria* encontramos una mejora muy pequeña (en este caso subida) ya que se llega hasta el 24,3% desde el 20,7% que había en el grupo 16 y más años y por otro lado en formación *terciaria* se produce un fuerte incremento al alcanzar el 41,0% desde el 27,8% que había en el grupo 16 y más años. Esta situación no es la más deseable, ya que nuestro mayor déficit se sitúa precisamente en el bajo número de personas con nivel de *segunda etapa de secundaria*, CINE 3, motivado fundamentalmente por dos causas:

- Las elevadas cifras de *abandono temprano*⁵, dado que son personas de 18-24 años que no han pasado de la *primera etapa de secundaria*, y España ocupa el último lugar en la UE-28 (gráfico 5).
- Las bajas cifras de matriculados en CFGM al finalizar la *primera etapa de secundaria* (gráfico 36).

Así, aunque se ha hecho un gran esfuerzo al reducir el abandono temprano pasando del 32,2% en 2004 al 20% en 2015 (gráfico 40), aumentando

⁵ Ver epígrafe 2.2.1

las cifras de quienes estudian la *segunda etapa de secundaria* (Bachillerato y CFGM); al considerar las cifras de matriculación en el curso 2015-16 en los diversos niveles (gráfico 37), encontramos que únicamente el 4,3% de los estudiantes estaba matriculado en CFGM, estudios que por su consideración de puente hacia el mundo laboral pueden estimarse como finalistas, mientras que en los matriculados en Bachillerato, 8,6%, por el carácter propedéutico de estos estudios, una gran parte de ellos pasarán a estudios *terciarios* (CFGS y Grado), siguiendo mermadas las cifras de quienes han alcanzado *segunda etapa de secundaria* a partir de los 25 años (gráficos 7 y 8).

Lo anterior se confirma al observar las cifras de personas que cursan estudios una vez alcanzado los niveles citados (gráficos 32 a 35), siendo 12,1% el porcentaje de quienes habiendo alcanzado el nivel CFGM cursan estudios (aproximadamente a partes iguales entre reglados y no reglados) y del 29,7% el porcentaje que cursa estudios habiendo alcanzado el nivel de Bachillerato (3,5 veces reglados sobre no reglados).

En relación con la edad, es relevante que, en el año 2015, el 83,8% de quienes alcanzaron el nivel de Bachillerato tenían entre 16 y 19 años (el 14,7% tenían 20 años o más), mientras que en el caso de los CFGM es el 57,9% quienes han alcanzado este nivel en el mismo grupo de edad (el 39,8% tenían 20 años o más) (gráficos 39 y 45), siendo éstos niveles programados para ser cursados en el mismo periodo de edad, 16-18 años.

Ello también se confirma al observar la matrícula en el curso 2014-2015, ya que, del total de los matriculados en Bachillerato, el 35,3% tenían 16 años o menos, y el 39,9% tenían 17 años, por lo que el 75,2% tenían 17 años o menos. De los matriculados en CFGM únicamente el 3,6% tenían 16 años o menos, mientras que con 17 años estaban matriculados el 12,8%, resultando ser el 51,2% los que tenían 20 años o más (gráficos 46 y 47).

En relación con los egresados en CFGM, en el curso 2013-2014 únicamente 36,9% tenían 19 años o menos, resaltando que el 16,8% tenían 30 años o más (gráficos 50 y 51).

Ello es debido a que el nivel CFGM también lo cursan personas que tras salir del sistema educativo vuelven a él pasado el tiempo y también quienes siguiendo en el sistema educativo en la orientación general (Bachillerato e incluso universidad) no han podido finalizar o que habiendo finalizado se reciclan en CFGM buscando opciones con mayores posibilidades de trabajo.

En un análisis temporal realizado para ambos estudios (CFGM y Bachillerato) (gráficos 52 y 53), se ha tomado como partida el curso 2003-2004, respecto del cual en el curso 2013-2014:

- La población con edad 16-20 años era el 88%, con tendencia estabilizada.

- El número de matriculados en CFGM o equivalentes fue el 152%, con tendencia estabilizada.
- El número de egresados en CFGM o equivalentes fue del 134%, con tendencia ligeramente creciente.
- El número de matriculados en Bachillerato fue del 106%, con tendencia estabilizada tras un mínimo del 95% en el curso 2007-2008.
- El número de egresados en Bachillerato fue del 111%, con tendencia creciente tras un mínimo del 97% en el curso 2007-2008.

Los crecimientos experimentados, tanto en egresados como en matriculados, se ha traducido en que la ratio *egresados/matriculados* en ambos estudios se mantiene en valores próximos al 33% (media del 32,8% creciente en Bachillerato, y del 31,9 decreciente en CFGM).

En el ámbito de la educación *terciaria*, ya hemos dicho que España en el año 2015 ocupa el puesto número 12 (con el 35,1%) en la UE-28, en cuanto al número de personas con edad 25-64 años que han alcanzado esta formación, mejorando su posición al reducir la edad al grupo 25-34 años (puesto número 10 con el 40,7%, en UE-22). Ahora bien, como ya se ha dicho, el grupo educación *terciaria* comprende los estudios de CFGS, y estudios universitarios (Grado o equivalentes, Máster o equivalentes y Doctorado). En la participación de cada titulación en el porcentaje total, son reseñables dos datos (gráfico 54):

- El porcentaje de titulados universitarios (24,1% en el grupo 25-64 años y 28,2% en el grupo 25-34 años) es más de tres veces el de titulados en CFGS (11,0% en el grupo 25-64 años y 12,8% en el grupo 25-34 años).
- Dentro de los titulados universitarios el porcentaje de Máster o equivalentes (14,1% en el grupo 25-64 años y 16,8% en el grupo 25-34 años) es un 50% superior al de titulados en Grado o equivalentes (9,3% en el grupo 25-64 años y 11,1% en el grupo 25-34 años).

Esto es una clara anomalía en relación con la demanda empresarial española.

Esta anomalía se vuelve a repetir también al comparar la evolución de las cifras de egresados en CFGM y en CFGS, ya que mientras en el curso 1990-91 en CFGM egresaron 117.763 personas y un 36% menos en CFGS, 75.612 personas; en el curso 2013-14 la cifra de egresados era de 101.618 personas en CFGM, y un 16,2% mayor en CFGS, 118.108 personas (gráfico 63).

En relación con los CFGS, también es significativo el retraso en el inicio y finalización de los estudios pues, siendo de 18 a 20 años el periodo de edad teórica de realización, en el curso 2014-2015, el 67% de los matriculados tenía 21 y más años de edad y el 29% tenía más de 25 años (gráfico

56). Respecto de los egresados en el curso 2013-14, únicamente el 25,8% tenía 20 años o menos y el 16,1% tenía 30 años o más (gráfico 58). Este retraso en la permanencia y finalización de los estudios debe explicarse por el retraso en la edad de ingreso, que tal como se observa en el gráfico 59, en el curso 2014-15, únicamente el 26,4% del alumnado de nuevo ingreso tenía 19 años o menos, y el 29,3% tenía 25 años y más.

Esta entrada con edad tardía en estos estudios se explicaría por razones de producirse tras periodos laborales o tras cursar, con éxito o fracaso, otros estudios de niveles similares (Bachillerato u otros CFGS) o superiores (universitarios), así en el gráfico 93 se observa que un 21,1% de titulados universitarios egresados en el curso 2009-2010 habían realizado estudios de Formación Profesional en el año 2014 (12,9% en CFGS o equivalentes y 8,2% en CFGM o equivalentes), alcanzando la cifra del 20,0% en CFGS entre los egresados Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos.

En relación a la continuación de estudios universitarios una vez concluidos los de CFGS, en el gráfico 73 y sus referencias puede verse que en el curso 2014-15 los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de CFGS fueron 24.306 personas, que suponían el 10,9% de los matriculados, cifra que frente a los 113.910 (gráfico 57) que finalizaron CFGS en el curso 2013-14 representa el 21,3%. No se dispone información sobre la evolución de estos alumnos en sus estudios universitarios.

Finalizada prácticamente la instauración de los planes Bolonia, puede decirse que ya casi todos los alumnos que cursan estudios universitarios (1.545.500 personas en el curso 2015-16, gráfico 67) lo son de Grado, Máster y Doctor (1.503.300 personas, 97,3%), pero, sin embargo, el peso de estas titulaciones entre la población 25-64 años que ya han finalizado es aún bastante bajo, entre los que predominan los de Diplomado, Licenciado o equivalentes y Doctor.

En España se aprecia un aumento importante de los estudiantes universitarios desde hace ya bastantes años. Remontándonos al curso 1991-92 (gráficos 67 a 70) encontramos que en dicho curso el número de estudiantes universitarios era de 1.209.108, cifra que había crecido cerca de un 50% desde el curso 1985-86, y el número de egresados en el curso 1991-92 fue de 123.550 personas, con una relación *egresados/matriculados* en torno al 10%. Ahora bien, con respecto a dicho curso 91-92 en el curso 2014-15 la cifra de matriculados en estudios universitarios creció un 24%, situándose en 1.506.179 personas con una cifra de egresados de 301.156 personas, lo que la ratio *egresados/matriculados* se acerca al 20%. Por otro lado, en dicho período la población 18-24 años descendió hasta el 69% (4.564.781 en 1991 y 3.232.927 en 2014) mientras que la población 25-64 años decreció un 36% (19.378.255 en 1991 y 26.490.037 en 2014). Así en el año 1991

egresaban 6,4 universitarios por mil personas 25-64 años, mientras que en 2014 egresaban 11,4 por mil personas 25-64 años.

Estas cifras totales respecto de los estudios universitarios tienen una lectura relevante al segregarlas según los niveles, así, en los años 90 el número de estudiantes matriculados en las titulaciones mal llamadas *superiores* duplicaban en exceso al número de estudiantes matriculados en las titulaciones llamadas *medias* (2,2 en el curso 1991-92), cuando la duración de las titulaciones (5 cursos y 3 cursos) era muy inferior al doble de éstos (1,67).

Tras la implantación del plan Bolonia, en el curso 2015-16 el número de alumnos matriculados en los estudios de Grado es 6,3 veces el número de los matriculados en los estudios de Máster, cuando el número aproximado de cursos de Grado es doble que los de Máster. Esta tendencia también se observa en cuanto a los egresados como se muestra en el gráfico 69, agrupando por un lado los actuales Máster con los de Ciclo Largo (Licenciados, Ingenieros y Arquitectos) y por otro los actuales Grados con los anteriores estudios de Ciclo Corto (Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos), en el mismo gráfico se aprecia cómo hasta el curso 2012-2013 el número de egresados en Máster o equivalente es superior al de egresados en Grado o equivalente, invirtiéndose esta relación a partir del curso 2013-2014.

Es evidente que este cambio en la población universitaria tenderá a corregir la situación anómala⁶ que actualmente existe en nuestro país, como se analizó en el gráfico 11, en el que se vio que la relación Máster/Grado es de 1,52 en la población española con edades 25-64 años que habían alcanzado nivel de educación *terciaria* en el año 2015, relación que, como ya indicó, queda muy alejada de la que mantienen países como Francia (0,97), Finlandia (0,90), Suecia (0,78), Alemania (0,75).

La ratio *matriculados/egresados* en estudios universitarios, en el curso 2014-15 prácticamente se ha duplicado con relación al curso 1991-92 (gráfico 70). Los matriculados han crecido 1,25 veces (1.506.179 frente a 1.209.108), y los egresados han crecido 2,44 veces (301.156 frente a 123.550), presentando un rápido crecimiento a partir del curso 2009-2010, hecho que puede explicarse porque la inmensa mayoría cursa Grado, con una duración de 3 o 4 años, y anteriormente era mayor la cifra de licenciados y equivalentes, con duración de 5 o 6 años.

Tras este análisis de la educación universitaria se ha realizado un análisis global de los niveles *secundario* y la *terciario* conjuntamente, haciendo especial énfasis en los estudios que preparan al ciudadano para su integración en el mundo laboral, es decir le dotan de una cualificación profesional: CFGM, CFGS y universidad.

⁶ Esta consideración de “anómala” es opinión personal del autor.

RESUMEN EJECUTIVO

En la serie temporal analizada (curso 1991-92 a 2013-14, gráfico 71) puede observarse como el número de egresados en Bachillerato siempre ha sido muy superior al del número de egresados en cualquier otro estudio o nivel.

En el curso 1991-92, el número de egresados en Bachillerato (224.326 personas) fue casi el doble de los egresados en CFGM o equivalentes (116.719 personas); casi el triple de los egresados en CFGS o equivalentes (84.243 personas) y en Licenciaturas o equivalentes (76.399 personas), y casi cinco veces el de egresados en Diplomaturas o equivalentes (47.101 personas). En dicho curso se puede considerar relevante que:

- El número de egresados en Licenciaturas fuera mucho mayor que el de Diplomaturas.
- La suma de egresados universitarios Licenciaturas más Diplomaturas, fuera mayor que la de egresados en CFGS, y similar a la de egresados en CFGM, pero un 60% inferior a la suma de los egresados en CFGS más CFGM y similare.

En el curso 2013-14, el número de egresados en Bachillerato (233.281 personas) fue también más del doble de los egresados en CFGM (101.618 personas); el doble de los egresados en CFGS (118.108 personas); en torno al 40% más que los egresados en Grado o equivalentes (161.555 personas), y cerca del 70% más que los egresados en Máster o equivalentes (139.623 personas). Pudiendo considerarse relevante que:

- El número de egresados en Bachillerato fuera similar al de egresados en el curso 1991-92, por lo que, considerando su carácter propedéutico, podemos entender que el número de candidatos a seguir estudios universitarios se mantiene en el mismo orden.
- El número de egresados en CFGM o equivalentes es similar al del curso 1991-92, y el más bajo de los egresados en cualquier otro estudio o nivel.
- El número de egresados en CFGS o equivalentes es superior al de egresados en CFGM o equivalentes, e inferior al de egresados en Grado o equivalentes.
- El número de egresados en Grado o equivalentes es muy superior al de egresados en CFGS y en CFGM.
- El número de egresados en Máster o equivalentes es un poco inferior al de egresados en Grado o equivalentes, pero hasta el curso anterior (2012-13) y en toda la serie estudiada siempre fue superior, hecho que puede justificarse porque en el curso 2013-14 los integrantes de este grupo eran prácticamente egresados de Máster, estudios a los que se accede a través del Grado; siendo mínima la cifra de egresados en Licenciaturas, cuyo acceso era directo desde el bachillerato.

- La suma de egresados universitarios Grado más Máster es cerca del 40% superior a la suma de los egresados en CFGS más CFGM.

Lo anterior nos conduce a una situación que claramente nada ayuda a mejorar la posición de España en el contexto internacional sobre el nivel de educación-formación alcanzado por la población 25-64 años, ya analizado en torno al gráfico 1. Ya que:

- Sigue aumentando el número de personas egresadas con formación universitaria (terciaria).
- No crece el número de personas egresadas con formación secundaria, tanto en orientación *vocacional* como *general*.

Lo anterior tiene mayor trascendencia en tanto que en el análisis temporal realizado en el gráfico 2, entre 2005 y 2015 la población 25-64 años ha aumentado un 7,3%, y entre 1991 y 2015 el incremento de este grupo de población fue del 35,9%. Este incremento en la población enmascara en parte el aumento de las cifras absolutas que se han producido en los períodos analizados.

Por otro lado, respecto de las cifras de *abandono temprano*, cabe decir que la evolución mostrada en el gráfico 4 en cifras absolutas es mucho mejor, ya que en el periodo analizado la población 18-24 años (respecto de la que toman las cifras relativas) ha disminuido de forma muy relevante, siendo en 2015 el 74,9% de la que había en 2002, así la cifra absoluta de personas en *abandono temprano* ha pasado de 1.311.063 en 2002 a 633.820 en 2015, es decir se ha reducido prácticamente a la mitad.

II.2. Formación y trabajo

En estos momentos de nuestro desarrollo social, el trabajo digno, justamente remunerado y reconocido, no se considera ni un mérito ni un castigo, sino el medio para la digna supervivencia, el desarrollo personal y el camino para el desarrollo social. En esto radica el concepto de derecho y obligación establecido por nuestra constitución⁷. Es decir, el trabajo es una necesidad del ser humano como individuo y de la sociedad para su crecimiento y superación. Más aún, en la economía de mercado en la que vivimos el dinero es el medio básico para obtener los bienes y servicios necesarios, y la forma fundamental, y socialmente más valorada, para conseguir éste dinero

⁷ Artículo 35.1: “Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”.

es mediante el trabajo. El trabajo es la llave que permitirá la consecución de los medios económicos para el desarrollo de una vida digna.

En este contexto se puede decir que la capacidad para el desarrollo de un trabajo se encuentra entre los que consideramos valores de la persona. Así, ¿puede decirse en nuestra sociedad que una persona está plenamente formada si no cuenta con la capacidad para el desarrollo de una actividad labora?. En consonancia, hoy día ¿se puede plantear el sistema educativo de un país sin que entre sus objetivos se encuentre conseguir personas con capacidad para el desarrollo de un trabajo? En este sentido y durante la elaboración de este estudio se ha hecho público el documento *Una nueva agenda de capacidades para Europa*⁸, en cuya introducción plantea:

“La adquisición de capacidades⁹ es una vía hacia la empleabilidad y la prosperidad. Con las capacidades adecuadas, las personas están equipadas para ocupar puestos de trabajo de calidad y pueden desarrollar todo su potencial como ciudadanos activos y seguros de sí mismos. En un contexto económico global en rápida evolución, las capacidades determinan, en gran medida, la competitividad y el talento para impulsar la innovación. Son un factor de atracción de la inversión y un catalizador en el círculo virtuoso del crecimiento y la creación de empleo, además del papel fundamental que desempeñan para la cohesión social”.

La Encuesta de Población Activa (EPA) del INE nos facilita la información sobre la situación laboral de las 38.489.600 con 16 años y más; así, a finales de 2015 y según el nivel de formación alcanzado, la población activa ascendía a 22.873.700 personas, de las cuales 18.094.100 eran personas ocupadas y 4.779.500 personas paradas (gráficos 74 a 76).

Resulta relevante que el 38,0% de la población activa y el 42,1% de los ocupados hayan alcanzado *educación superior (CINE 5 a 8)*, lo que supone porcentajes del 81,3% y 71,2% respectivamente del total de personas que han alcanzado niveles CINE 5 a 8.

Respecto de los parados, la cifra mayor (39,6%) la aporta el grupo con nivel *primera etapa de educación secundaria* (17,2% del total de éstos), seguido del grupo *educación superior* que aporta el 22,7% (10,1% del total de este nivel), del grupo Bachillerato con el 12,6% (11,7% del total de este nivel), del grupo *educación primaria* con el 11,2% (9,6% del total de este nivel) y del grupo CFGM que aporta el 10,5% (17,6% del total de este nivel).

Las cifras más altas de inactivos corresponden a los niveles más bajos de formación alcanzado. El 70% de este grupo lo aportan personas con nivel igual o inferior a *primera etapa de educación secundaria*, suponiendo cifras

⁸ [SWD2016]

⁹ El término «capacidades» se utiliza en un sentido amplio, para hacer referencia a aquello que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer.

cercanas al 90% en los niveles CINE 01 y CINE 02, y por encima del 70% de los que han alcanzado *educación primaria*.

En un estudio más pormenorizado de las personas ocupadas, en el año 2015 los Grandes Grupos¹⁰ 3 a 8 ocupaban al 64,5% de las personas, y claramente las ocupaciones más relevantes, en número de personas, son las integradas en el Gran Grupo 5 correspondiente a *trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores*; resultando preocupante las bajas cifras del Gran Grupo 7 en el cual se encuadran las ocupaciones cualificadas manufactureras y las altas cifras del Gran Grupo 9, que corresponde a las ocupaciones no cualificadas de los servicios, la agricultura y la construcción (gráfico 77).

Al analizar las personas ocupadas en relación con su nivel de formación alcanzado y los Niveles de Competencias¹¹ asociados a las ocupaciones que realizan (gráficos 77 y 78), encontramos que en el año 2015:

- Los ocupados desarrollando su trabajo en ocupaciones con niveles de competencia 3 y 4 (asociadas a niveles CINE 5 a 8¹²) eran 3.971.100 personas y, por otro lado, en el mismo año había 7.619.200 personas ocupadas con la formación requerida para el desarrollo de dichas ocupaciones, es decir en el caso de las ocupaciones consideradas como de alto nivel hay más personas con el nivel de formación requerido (92,9%) que las que están trabajando en dichas ocupaciones.
- El número de personas ocupadas en ocupaciones con nivel de competencia 2 (que requieren un nivel de formación CINE 2 a 4), asciende a 11.673.900, mientras que el número de personas ocupadas con este nivel de formación es de 9.229.300, por tanto, hay déficit de personas con este nivel, por lo que quienes está trabajando en estas ocupaciones serán personas con formación de nivel superior, claramente con sobrecualificación (26,5%).
- La cifra de personas ocupadas en ocupaciones con nivel de competencia 1 (asociado a niveles de formación CINE 0 y 1), asciende a 2.358.300, mientras el número de ocupados con dichos niveles de formación, asciende a 1.245.600 personas, por tanto, también aquí se produce una sobrecualificación de 1.292.700 personas (103%), que tienen más formación que la necesaria para estas ocupaciones.

¹⁰ Ver Introducción a la CNO11, INE [CNO11].

¹¹ Ver tablas 1 y 2 y [CNO11].

¹² Ciudadanos con formación de CFGS (CINE 5) y Universitaria (CINE 6 a 8).

RESUMEN EJECUTIVO

En el análisis de los contratos generados a lo largo de 2015, al relacionar los grandes grupos ocupacionales y los niveles de formación alcanzado (tabla 3), encontramos llamativos los siguientes datos:

- De los 42.195 contratos del Gran Grupo 1, Directores y gerentes, únicamente 24.147 (57%) corresponden a personas con nivel de formación alcanzado CINE 4 a 8. El resto se reparten entre personas con estudios *secundarios* (CINE 2 y 3), 14.389 (34,1%), y personas con únicamente estudios *primarios* (CINE 1), 2.980, y *sin estudios*, 679 personas.
- De los 6.882.090 contratos del Gran Grupo ocupacional 9, únicamente 3.064.402 (44,5%) corresponden a personas con nivel de formación primaria e inferior (CINE 0 y 1). El resto se reparten entre personas con estudios *secundarios* (CINE 2 y 3), 3.513.553 (51,0%) y personas con estudios *postsecundarios* (CINE 4 a 8), 248.414 (3,6%).
- De los 2.226.474 contratos realizados a personas con estudios postsecundarios (CINE 4 a 8), únicamente 864.381 (38,8%) corresponden a ocupaciones de los Grandes Grupos 1 y 2, sus grupos naturales; el resto se reparten entre 1.113.551 (50,0%) en ocupaciones de los Grandes Grupos 3 a 8, y 248.414 (11,2%) de las ocupaciones del Gran Grupo 9.
- De los 10.615.625 contratos realizados a personas con nivel de estudios secundarios (CINE 2 y 3), resulta relevante que 3.513.553 (33,1%) correspondan a ocupaciones elementales (Gran Grupo 9).

Estos datos muestran unas cifras excesivamente altas de profesionales contratados para ocupaciones que requieren niveles de formación muy inferiores a los que poseen aquellos. Esto puede calificarse como sobre-cualificación o infraocupación de los profesionales, que en las personas contratadas con nivel de formación superior (CINE 4 a 8) es del orden del 61,2%, y en el caso de las personas con formación *secundaria* (CINE 2 y 3), puede considerarse del 33,1%.

En el año 2015 las personas contratadas sin formación universitaria, únicamente 17,4% tienen alguna cualificación profesional, siendo el resto personas con formación generalista, de éstas el 86,1% no pasaban de formación secundaria obligatoria (ESO) (gráfico 80)

Las 50 ocupaciones más contratadas en 2015 con 14.335.097 contratos suponen el 77% de los realizados en dicho año (gráficos 81 y 82). Entre ellas, la ocupación con mayor número de contratos (2.194.287) fue la de Camareros asalariados, y con menor número de contratos (68.520) ocupando la posición 50 fue la de Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales.

Respeto de los Grandes Grupos en los que se integran las citadas 50 ocupaciones:

- No figuran contrataciones del Gran Grupo 1, *Directores y Gerentes*
- El Gran Grupo 2, *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*, es el que ocupa el segundo peor puesto con 472.530 contrataciones, que se realizaron en los grupos primarios: *Enfermeros no especializados* (150.290 contratos), *Compositores, músicos y cantantes* (130.517 contratos), *Actores* (96.844 contratos) y *Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes* (94.879 contratos).
- El Gran Grupo con mayor número de contrataciones fue el número 9, *Ocupaciones elementales*, con 6.529.755 contratos (45,5% de las 50).

Al analizar las contrataciones por sectores (gráficos 83 y 84), encontramos que en el año 2015 el sector *servicios* absorbió el 68,8% de los contratos, seguido del sector *agricultura* con el 14,8%, *industria* el 10,6% y en último lugar *construcción* con el 6,3%.

Segregando estas contrataciones según la formación alcanzada por los contratados (gráficos 84 y 85), encontramos que el sector *servicios* es dominante en todos los niveles educativos, alcanzando más del 70% las contrataciones que se realizaron en cualquier nivel, excepto en los niveles más bajos (*sin estudios*, 38,4%, y *estudios primarios*, 57,9%). Resulta especialmente llamativo que los universitarios contratados en el sector servicios alcanzaran el 90,6% entre los de nivel Primer ciclo y 89,5% en los de Segundo y Tercer ciclo.

Igualmente es relevante que las mayores cifras de contratación en el sector *industria* corresponda a los niveles de Formación Profesional, 17,0% en Programas F.P. y 21,1% en Técnicos Profesionales Superiores, quedando muy por debajo de estas cifras los de nivel universitario (6,9% en Primer ciclo y 8,0% en Segundo y Tercer ciclo).

En relación con la demanda de empleo, al analizar la demanda pendiente en diciembre de 2015 (gráficos 86 y 87) encontramos que el 75,8% correspondía a personas *paradas* y el 24,2% a personas no registradas como paradas (*no paradas*). Al grupo de personas con *Educación general*¹³ corresponde la mayor cifra de demandas pendientes (56,4%), tanto entre los *parados* (43,3%) como entre los *no parados* (13,1%), quedando en cifras del 10% o menos el resto de los niveles educativos. Llama bastante la atención que la cifra de demandantes con nivel de estudios universitarios Segundo y Tercer ciclo (6,1%) es superior a la cifra de los demandantes con nivel de estudios Primer ciclo (3,7%) y de los del nivel *Técnicos Profesionales Superior*

¹³ En este nivel se engloban aquellas personas cuyo nivel de formación alcanzado es: *Primera etapa de educación secundaria, con o sin título de ESO, y Bachillerato.*

RESUMEN EJECUTIVO

(5,9%); también es llamativo que las personas no paradas de Primer ciclo presentan más demandas de empleo en proporción al total de las presentadas en cada nivel, seguidas de las personas de Segundo y Tercer ciclo, y siendo los *Técnicos de Formación Profesional Superior* quienes tienen la cifra relativa más baja.

En relación con la edad que tienen los anteriores demandantes de empleo es relevante que las cifras porcentuales más elevadas entre los 25 y 39 años corresponda a los titulados universitarios bien de Primer ciclo o de Segundo y Tercer ciclo (gráficos 89 a 91), y ello tanto para los *parados* como para los *no parados*.

III. TITULADOS UNIVERSITARIOS Y TRABAJO

Los anteriores resultados pueden ser matizados y precisados para los titulados universitarios analizando la *Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014*; encuesta realizada por el INE a los egresados universitarios en el curso 2009-10, haciendo su seguimiento desde su graduación hasta el curso 2013-14¹⁴.

En relación con la situación laboral en 2014 de dicho colectivo (gráfico 92), observamos las altas cifras de desempleados en las ramas de Artes y humanidades (25,1%) y en Ciencias (22,2%), con notable diferencia respecto de las ramas de Ciencias de la salud (13,4%) y en Ingeniería y arquitectura (14,7%).

Respecto de la formación posterior a su graduación (gráfico 93), se observa que el 80,4% de los titulados en Grado han realizado formación complementaria, pero únicamente el 31,7% lo hicieron en estudios de Máster universitario.

Resulta bastante relevante que el 12,9% de todos ellos cursaran CFGS con posterioridad a la obtención de su título universitario, alcanzando los Diplomados y equivalentes la cifra del 20,0%. Y más llamativo resulta que el 8,2% de los titulados cursaran CFGM, alguno de los cuales cursara también CFGS. No resulta despreciable la cifra de los titulados en Grado, que en ambos casos supone el 12,6% de los que alcanzaron dicha titulación.

Un informe que podemos considerar complementario a la encuesta anterior es el realizado por los Consejos Sociales de la Universidades Españolas, en el que, entre otros parámetros, se analiza la afiliación a la Seguridad Social de los egresados universitarios en dicho curso 2009-10¹⁵. En dicho informe

¹⁴ Ver http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176991&menu=resultados&idp=1254735976597

¹⁵ [CCS2014].

se refleja que en 2014 estaban afiliados a la Seguridad Social contratados por cuenta ajena el 64,3% de los egresados en Primer y Segundo ciclo (gráfico 94), y dicho informe resalta que

“... sólo el 55,5% de los afiliados pertenecen al grupo de cotización relacionado con el nivel formativo universitario y el 24,4% siguen ocupando trabajos sin requerimiento formativo, es decir, prácticamente 1 de cada 4 titulados universitarios afiliado, a los cuatro años de haberse graduado, está contratado para realizar un trabajo de carácter manual, de baja o escasa cualificación, para el que no se requiere ningún tipo de formación. Sólo uno de cada dos titulados universitarios afiliados a la Seguridad Social consigue un trabajo acorde con su nivel formativo”.

En 79 Licenciaturas o equivalentes analizadas, los egresados de 22 de ellas, que suponen el 40,8% del total, no alcanzan el 50% los afiliados como titulados universitarios, y únicamente los egresados de 26 de ellas, que suponen el 24,3%, superan el 75%. En el caso de los titulados en Primer ciclo, 29 titulaciones, con el 42,6% de los egresados, están afiliados como titulados universitarios en porcentaje por debajo del 50%, y únicamente en 13 titulaciones agrupando al 21,3% de los egresados, superan el 75% afiliados como titulados universitarios.

La encuesta de Inserción laboral del INE, analiza la adecuación del nivel de formación al trabajo que realiza el encuestado y, salvando las subjetividades inherentes, de forma global se refleja que el 25,4% estaría realizando un trabajo que no requiere nivel universitario, reseñando que, de lo anterior, el 14% correspondería a nivel de educación secundaria e inferior (gráfico 97).

En un análisis más detallado de dicha encuesta citamos algunas titulaciones:

- en la Ingeniería de Minas, el 18,8% de los puestos de trabajo desarrollados por estos titulados, podrían ser realizados por personas con nivel Formación Profesional de Grado Medio/Bachillerato;
- en la Licenciatura en Historia del Arte, en el 23,9% de los trabajos realizados por estos titulados, podrían ser realizados por personas con formación de nivel ESO, EGB, etc.;
- en la Diplomatura en Ciencias Empresariales, en que el 22,7% de los trabajos que desarrollan, podrían ser realizados por personas con Formación Profesional de Grado Superior;
- en la Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, en que el 31,1% de sus trabajos desarrollados por estos titulados, pueden ser realizados por personas con formación de nivel Formación Profesional de Grado Superior.

En el ánimo de apuntar hacia soluciones de mejora y dadas las continuas referencias que se hace a Alemania en múltiples sectores sobre todo en los

RESUMEN EJECUTIVO

relacionados con la formación y el trabajo, a continuación se analizan algunas cifras comparativas entre España y Alemania (Anexo III). Así, en 2015:

- En España, cerca de la mitad de la población 25-64 años (42.6%) se encuentra entre el analfabetismo (CINE 0) y el final de la ESO (CINE 2). En Alemania, en esos niveles se encuentra el 13,00% de la población analizada (3,2 veces menor).
- En España, el 22,4% de la población 25-64 años se sitúa en los niveles CINE 3-4 (Bachillerato y CFGM). En Alemania, la población en esos niveles es 2,6 veces mayor (59,1%), más de la mitad de la población 25-64 años.
- En España, en el grupo de edad 25-34 años, la ratio Bachillerato/CFGM fue 1,2 (13,5% / 11,1%). En Alemania, dicha ratio fue 0,14 (7,0% / 50,8%).
- En España, más de la tercera parte de la población 25-64 años (35,1%) se sitúa en los niveles CINE 5-8 (CFGS y universidad). En Alemania, la población en esos niveles se encuentra en el 27,6% del mismo grupo de población (1,3 veces menos).

Comparando las cifras de las personas que han alcanzado una cualificación profesional (CFGM, CFGS, universitaria) con las que su máximo nivel alcanzado es un nivel generalista, sin cualificación profesional (Bachillerato y niveles inferiores), encontramos que en 2012 y en el grupo de edad 25-64 años¹⁶:

- En España, la población con alguna cualificación profesional alcanza el 40,2% (18,2% CFGM+CFGS, 22,0% cualificación universitaria). En Alemania, el 74,3% (58,5% y 15,7% respectivamente).
- En España, la población sin cualificación profesional 59,1% (45,4% ESO y menos y 13,7% Bachillerato). En Alemania, el 24,4% (13,7% y 10,7% respectivamente).

Este resumen de datos presenta un panorama formativo-laboral muy distinto entre España y Alemania, que en parte puede estar justificado por las diferencias entre los sistemas educativos que hay entre ambos países. Mostrados los sistemas en el Anexo III, encontramos bastantes similitudes, pero algunas diferencias en las trayectorias, hecho que posiblemente sea determinante.

Estas diferencias entre las trayectorias implica que mientras en Alemania se han diseñado dos líneas de formación, una aplicada, profesional

¹⁶ Se excluyen las personas con doctorado.

(vocacional), que finaliza en las Fachhochschulen (Escuelas universitarias) y otra académica *(general)* que finaliza en la Universidad, en España, de hecho, hay una única línea, la académica *(general)*, y salidas hacia el mundo laboral con estudios de carácter profesional *(vocacional)*, que no constituye una línea paralela a la académica y única, sino ramas de salida. Eso sí, desde estas ramas de salida, profesionales, es posible retornar al sistema académico para integrarse en los estudios universitarios diseñados para quienes han circulado por el camino único, el académico.

1. INTRODUCCIÓN

En estos momentos de nuestro desarrollo social, el trabajo digno, justamente remunerado y reconocido, no se considera ni un mérito ni un castigo, sino el medio para la digna supervivencia, el desarrollo personal y el camino para el avance social. En esto radica el concepto de derecho y obligación establecido por nuestra Constitución. Es decir, el trabajo es una necesidad del ser humano como individuo y de la sociedad para su crecimiento y superación. Más aún, en la economía de mercado en la que vivimos, el dinero es el medio básico para obtener los bienes y servicios necesarios, y la forma fundamental y socialmente más valorada para conseguir éste dinero es mediante el trabajo.

Inmersos en la tercera revolución industrial y a las puertas de la cuarta, en una sociedad que se plantea la necesidad de reducir puestos de trabajo, no podemos renunciar a que todas las personas tengan unas capacidades profesionales que les permita a través del trabajo, de su trabajo, conseguir los medios materiales necesarios para un digno desarrollo humano.

Así, podemos decir que el trabajo es la llave que permitirá la consecución de los medios económicos para el desarrollo de una vida digna¹.

Todos los pronósticos plantean un escenario de escasez de trabajo, pero ello no debe significar que la sociedad se estructure entre los *que trabajan*

¹ Queda pendiente la reflexión sobre quién y cómo se genera y controla el trabajo, pues siendo claro que la generación de trabajo no debe ser exclusivo del Estado, no es admisible que a través de la propiedad del puesto de trabajo se controle la pobreza o riqueza de los países y la dignidad de vida de los ciudadanos.

y los *que no trabajan*, lo que llevaría a unas tensiones sociales de consecuencias imprevisibles. Se hace necesario que el trabajo se reparta entre todos los ciudadanos, que todos puedan acceder a realizar su parte, pero para ello es necesario que todos los ciudadanos en su proceso formativo hayan adquirido capacidades profesionales. Capacidades que deberán estar en consonancia con las demandas, pero no sólo en los diversos campos, ramas y áreas de conocimiento en las que se produzcan, sino también en los diversos niveles ocupacionales, pues no son frecuentes sectores de actividad en los que únicamente se ocupen personas con altas cualificaciones profesionales. La inmensa mayoría de los sectores de actividad requieren personas con distintos niveles de cualificación profesional, ya que, aunque según se pronostica, los grandes avances de los sistemas robotizados eliminarían al ser humano de las tareas que exigen menor cualificación, ello no significa que en la estructura profesional del futuro no vayan a existir diversidad de niveles. Es seguro que los conocimientos asociados a las cualificaciones profesionales del futuro serán distintos de los de ahora, pero es difícil pensar que la estructura laboral de las empresas no se configure de forma piramidal, es decir, con personas de distintas cualificaciones profesionales, ocupadas con número decreciente desde las de menor nivel hacia las de nivel más elevado.

Por otro lado, cualquier evolución o revolución tecnológica o industrial no es posible sin personas formadas para su desarrollo, ya que nadie puede negar la íntima relación entre capacidad profesional y formación, y es por ello que la formación de profesionales debe ocupar un papel fundamental en el sistema educativo de cualquier país que quiera mantenerse en evolución; más aún, a partir de ciertas edades aquella será la finalidad principal de éste, eso sí, sin que ello conlleve olvidar que cualquier profesional es una persona que, además de adquirir capacidades para el ejercicio de la profesión, necesita crecer en valores y desarrollo personal

Así, la formación de **ciudadanos con capacidades profesionales, ha de realizarse mediante procesos integrados en los sistemas educativos**², pues si bien éstos han de prestar total atención a los valores ciudadanos, imprescindibles y fundamentales para una sociedad con buena salud social, resulta fundamental atender a las capacidades profesionales con las que se dota a nuestros ciudadanos adultos, tanto lo que representa para el desarrollo económico del país, como por lo que la capacidad profesional de un individuo representa en relación con sus posibilidades de acceder a

² Ello no invalida ni minusvalora los procesos específicos de formación en la empresa, realmente necesarios y enriquecedores profesionalmente.

I. INTRODUCCIÓN

puestos de trabajo o generarlos, cuestión, como ya se ha dicho, básica para la estabilidad personal y familiar y por tanto también social.

En esta línea se manifestaba el Ministerio de Educación, hace ya once años, en el documento para el debate previo a la elaboración de la Ley Orgánica de Educación (LOE 2006):

“Las últimas cumbres de la Unión Europea han coincidido en resaltar la importancia de que todos los sistemas de educación y de formación proporcionen a los ciudadanos, junto a una sólida educación general, una formación profesional de base, polivalente y no especializada, que les permita adquirir las capacidades necesarias para facilitar su progreso profesional a lo largo de toda la vida”³.

Y en la misma línea se sigue pronunciando la actual LOMCE⁴, ley modificadora de la anterior LOE y que en su prólogo vuelve a resaltar:

“La principal diferencia del sistema educativo español con los de nuestro entorno radica en el número especialmente bajo de alumnos y alumnas que transitan por nuestra Formación Profesional. Esta situación incide inevitablemente en la empleabilidad y en la competitividad de nuestra economía, limitando las opciones vitales de muchos jóvenes. Revitalizar la opción del aprendizaje profesional como una opción acorde con la voluntad de un desarrollo personal y también su permeabilidad con el resto del sistema es un objetivo estratégico de esta Ley”.

Además, la propia dinámica pedagógica para la obtención de capacidades profesionales en el entorno educativo, debe hacer pensar que las empresas han de jugar un papel relevante, tanto en la elaboración de programas y contenidos como en el desarrollo de la actividad docente, con fórmulas de colaboración adecuadas al nivel considerado, tales como la formación dual, los módulos de Formación en Centros de Trabajo, las prácticas en empresas, y otros mecanismos. Estas fórmulas de colaboración han de perseguir no sólo una formación más real y actual, sino que, ahondando en la característica pedagógica de *aprender haciendo*, permitirán una mejor comprensión de los fenómenos a estudiar y sobre todo ayudará a “Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica”⁵.

Así, si en tiempos pasados una parte importante del esfuerzo en educación fue la lucha contra el analfabetismo, hasta conseguir la escolarización total hasta los 16 años, desde hace tiempo se viene resaltando la necesidad de orientar la educación hacia la consecución de una sociedad con capacidades

³ “Una educación de calidad para todos y entre todos”, Capítulo 8. [DEBATE2004].

⁴ Ley orgánica 8/2013 para la mejora de la calidad del sistema educativo. [LOMCE2013].

⁵ RD 1147/2001 de ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, art.3.c

profesionales, hecho que, salvando las distancias ideológicas y temporales, ya se enunciaba en el preámbulo de la Ley General de Educación de 1970 [LGE 1970]:

“Hacer partícipe de la educación a toda la población española, basando su orientación en las más genuinas y tradicionales virtudes patrias; completar la educación general con una preparación profesional que capacite para la incorporación fecunda del individuo a la vida del trabajo; ofrecer a todos la igualdad de oportunidades educativas, sin más limitaciones que la de la capacidad para el estudio; ...”.

Ahora bien, en la consecución de esta sociedad con capacidades profesionales, juega un papel fundamental el subsistema educativo que conocemos como Formación Profesional. Será configurando este subsistema, con las modificaciones precisas para hacerlo camino educativo principal para la mayoría de los ciudadanos, como se conseguirá esa sociedad con capacidades profesionales, ya que esto no será posible a través del actual camino principal, que otorga la primera cualificación profesional, y de nivel elevado, a edades avanzadas y que identifica como camino de salida el que permite obtener cualificaciones profesionales intermedias, necesarias para la mayor parte de los puestos de trabajo demandados.

Dos ideas subyacen en el desarrollo de este documento, por un lado y como idea fuerza, se hace énfasis en que el sistema educativo promueva en los ciudadanos, de forma integral y continua, no sólo la formación en valores humanos y sociales, también la consecución de capacidades profesionales que les permitan desarrollar su vida dignamente mediante el trabajo. Ahora bien, la revisión o rediseño del sistema educativo en orden a mejorar las capacidades profesionales de los ciudadanos, debe hacerse en consonancia con los sectores en que se van a utilizar dichas capacidades, es decir acoplando de forma razonable las capacidades a promover con las demandas que en número y contenido se puedan producir. Ello nos llevará a concluir en la necesidad de que una vez alcanzada una formación en valores humanos y sociales, el sistema educativo debe estructurarse de forma integral en base a capacidades profesionales consolidadas, y no sólo en base al escalonamiento de los conocimientos científico.

Por otro lado, se señala la necesidad de revisar la integridad del sistema educativo, analizando las discontinuidades que se puedan estar produciendo entre los diversos subsistemas que lo componen (primaria y secundaria, universidad y formación profesional), ya que han sucedido bastantes reformas separadas para cada subsistema, cada uno buscando lo mejor para su nivel pero afectando a la visión global de todo el sistema, hecho que ha venido sucediendo en los últimos 47 años, pues desde la Ley General de Educación de 1970 no se ha legislado de forma integral para todos los niveles educativos.

I. INTRODUCCIÓN

Con estas premisas se ha elaborado el presente documento que, con el objetivo de conocernos mejor y poder mejorar nuestro sistema, pretende ofrecer una reflexión sobre la bondad de nuestro sistema educativo en relación con ese objetivo de conseguir una sociedad, que, con una estructura de cualificaciones profesionales razonable, sea coherente con nuestras necesidades y posibilidades económicas y sociales. Para ello se ha estructurado en dos grandes grupos:

- Un análisis de datos sobre la situación educativo-profesional de la sociedad española, así como de nuestra posición en el contexto internacional, a través de los resultados de las diversas encuestas y estudios de organismos nacionales e internacionales.
- Unas conclusiones que nos permitan acercar nuestra realidad a las ideas fuerza planteadas.

Complementan lo anterior cinco anexos, dedicándose el último a un somero repaso de los aspectos más relevantes de nuestra legislación educativa de los últimos años, resaltando aquellos relativos al binomio educación y profesionalización.

Es de resaltar que el análisis en el ámbito internacional se ha limitado a la comparación de las cifras que configuran los resultados formativos en los diversos países, sin entrar en el estudio de los diversos sistemas educativo-formativos, tarea que claramente excede el ámbito de este trabajo, y que será imprescindible realizar, particularmente en el ámbito de la Formación Profesional, si se pretende abordar alguna reforma de nuestro sistema educativo.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Nadie tiene duda sobre el papel relevante que juegan la educación y la formación de los ciudadanos en el desarrollo y bienestar de un país, la siguiente frase tomada del informe PIAAC 2013 de la OCDE puede servir de presentación:

“Las personas son el activo más valioso de cualquier nación. Sus competencias, es decir, lo que saben, pueden y quieren hacer los individuos, tiene un profundo impacto en su calidad de vida y en la de las generaciones futuras. Fomentar el desarrollo y uso óptimo de las competencias es vital para asegurar el crecimiento económico, el bienestar y el progreso social” [PIAAC 2013 vol 1].

En las sociedades avanzadas entre las que se encuentra España hemos pasado la época en que la gran preocupación era el analfabetismo, los niveles de escolarización son muy altos en las edades previas a la mayoría de edad, pero hoy día no basta con saber leer, el reto actual es el trabajo, y la base para su resolución es una sociedad con ciudadanos que sepan hacer con profesionalidad, y con poderes públicos que se preocupen por ello, como dice Consuelo Vélaz de Medrano¹:

“Corresponde a los poderes públicos garantizar el derecho de la población a desarrollar en la enseñanza obligatoria las competencias básicas para ser, vivir y convivir, pero habiéndose demostrado insuficientes para trabajar, mantener la empleabilidad, alcanzar un nivel salarial suficiente para vivir y desarrollarse profesionalmente en la economía del conocimiento, dicha obligación se ha

¹ El derecho, el deseo y la obligación de aprender. [Vélaz2010].

extendido progresivamente a etapas superiores del sistema educativo, demandando cambios estructurales acordes con el principio del aprendizaje a lo largo de la vida. En consecuencia, con este principio, habría que corregir la rigidez del sistema, evitar la repetición desmotivadora de lo ya conseguido y acreditarlo, conectar la educación formal con el mundo del trabajo, y lograr que –como señala Gutiérrez Pascual (1998, p. 185)–, los aprendizajes de cada tramo de la enseñanza tengan valor en sí mismos, y no solo en función del tramo siguiente”.

2.1. EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

Es asumido que en nuestra sociedad el sistema educativo ha de cumplir con tres funciones:

- sentar las bases para **conseguir ciudadanos cultos y honestos**.
- dotar a los ciudadanos de **capacidades profesionales** que les permita vivir mediante un trabajo digno y justamente remunerado, así como favorecer la progresión profesional mediante una eficaz y efectiva formación a lo largo de la vida.
- apoyar y promover el **desarrollo industrial y científico** del país mediante la investigación en los niveles básico y aplicado y en adecuada conexión entre los centros del sistema educativo y el mundo empresarial.

En relación con estas funciones, nuestra Constitución establece:

- En su artículo 27.2:

“La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

- En su artículo 35.1:

“Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”.

- En su artículo 40.2:

“Asimismo, los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales; velarán por la seguridad e higiene en el trabajo y garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacaciones periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados”.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

– Y en su artículo 27.10:

“Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca”.

En el análisis de nuestro sistema educativo encontramos que la *primera función* (conseguir ciudadanos cultos y honestos) se pretende cumplir con la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, tal como se recogió en su día en la Ley de Ordenación General del sistema Educativo (LOGSE, 1990):

“La ley garantiza un periodo formativo común de diez años, que abarca tanto la educación primaria como la educación secundaria obligatoria... A lo largo de la educación básica, que las comprende a ambas, los niños y las niñas, los jóvenes españoles sin discriminación de sexo, desarrollarán una autonomía personal que les permitirá operar en su propio medio, adquirirán los aprendizajes de carácter básico, y se prepararán para incorporarse a la vida activa o para acceder a una educación posterior en la formación profesional de grado medio o en el bachillerato”.

Desde el punto de vista del sistema educativo español, puede considerarse acertado el establecimiento de un tronco común de formación básica y obligatoria hasta los 16 años, aunque, dado que la mayoría de edad está fijada en los 18 años, parecería razonable que fuera ésta la edad en la que finalizara el proceso de formación por el cual los ciudadanos estuvieran preparados para asumir sus responsabilidades ciudadanas y sociales, mediante la adecuada formación en valores y una mínima cualificación profesional, que les permitiera el ejercicio de un trabajo digno con remuneración adecuada y justa.

Para el cumplimiento de la *segunda función* (dotar a los ciudadanos de capacidades profesionales), nuestro sistema educativo cuenta con dos ámbitos de formación: la Formación Profesional y la universidad.

Así la ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su exposición de motivos:

“El derecho a la educación, que el artículo 27 de la Constitución reconoce a todos con el fin de alcanzar el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, tiene en la formación profesional una vertiente de significación individual y social creciente. En esta misma línea y dentro de los principios rectores de la política social y económica, la Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo. En efecto, la cualificación profesional que proporciona esta formación sirve tanto

a los fines de la elevación del nivel y calidad de vida de las personas como a los de la cohesión social y económica y del fomento del empleo”.

De igual forma toda la legislación relativa a las funciones de la universidad, reconoce su papel en la formación de profesionales, entre otras la ley orgánica 6/2001 de universidades en su artículo 1.2 recoge:

“Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida”.

Por último, la *tercera función* (apoyar y primar el desarrollo industrial y científico) se reconoce también como propia de la universidad, tal como se plantea en la exposición de motivos de la Ley Orgánica 4/2007 al modificar la anterior Ley de universidades de 2001:

“Las universidades, además de un motor para el avance del conocimiento, deben ser un motor para el desarrollo social y económico del país. Junto a la investigación básica, la universidad deberá impulsar la transferencia al sector productivo de los resultados de su investigación en coordinación y complementariedad con los demás agentes del sistema de ciencia y tecnología. Una de las medidas para contribuir a este objetivo es el impulso decidido de la vinculación entre la investigación universitaria y el entorno productivo del sistema de ciencia y tecnología a través de la creación de institutos mixtos de investigación, que permitirán una relación directa entre los agentes de dicho sistema”.

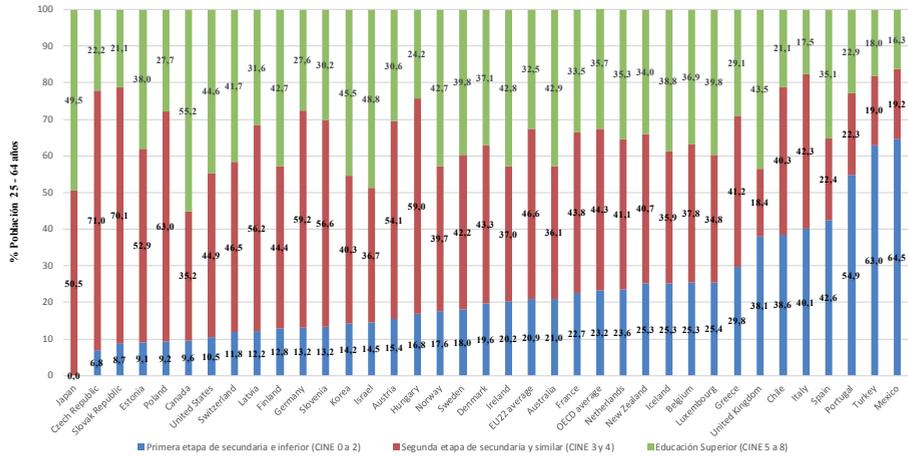
2.2. LA SITUACIÓN ESPAÑOLA EN EL ENTORNO INTERNACIONAL

Lo expuesto anteriormente apunta a que nuestro sistema educativo parece adecuado para cumplir con las funciones enunciadas, sin embargo, el desarrollo real nos ofrece unos resultados que pueden considerarse buenos si miramos la evolución experimentada en los últimos 40 años y las condiciones de partida, pero son poco o nada satisfactorios en cuanto a alcanzar los objetivos numéricos establecidos en el contexto social y político en el que estamos inmersos y que son exigibles a un país que en otros muchos campos ocupa un lugar relevante en el contexto internacional.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

El gráfico 1 nos muestra el nivel máximo de formación adquirida hasta 2015 por la población de países de la OCDE en el grupo de edad 25-64 años.

GRÁFICO 1. Máximo nivel de formación alcanzado por la población adulta (25-64 años) en el año 2015. OCDE. Ordenado por CINE 0-2



Fuente: *Education at a Glance 2016 [EAG2016]* (Extracto de la tabla A1.1) y elaboración propia.

Se observa que el porcentaje de la población entre 25 y 64 años cuyo nivel de formación es la *primera etapa de educación secundaria e inferior (CINE 0-2)*, en España es muy elevado, 42,6%, sólo superado por Portugal (54,9%), Turquía (63,0%) y México (64,5%).

En cuanto al grupo *segunda etapa de educación secundaria o similar (CINE 3-4)*, nuestra situación es también bastante extrema, 22,4%, en este caso sólo por encima de Portugal (22,3%), México (19,2%), Turquía (19,0%) y Reino Unido (18,4%).

Por otro lado, en el grupo *educación superior (CINE 5-8)*, España, con 35,1% tiene unas cifras superiores a las de otros muchos de los países analizados, ligeramente inferior a la media de OCDE (35,7%) y superior a la media de UE-22 (32,5%), y muy por encima de países como Italia (17,5%), Alemania (27,6%) y Francia (33,5%), y en el entorno de otros como Países Bajos (35,3%), Bélgica (36,9%) y Dinamarca (37,1%).

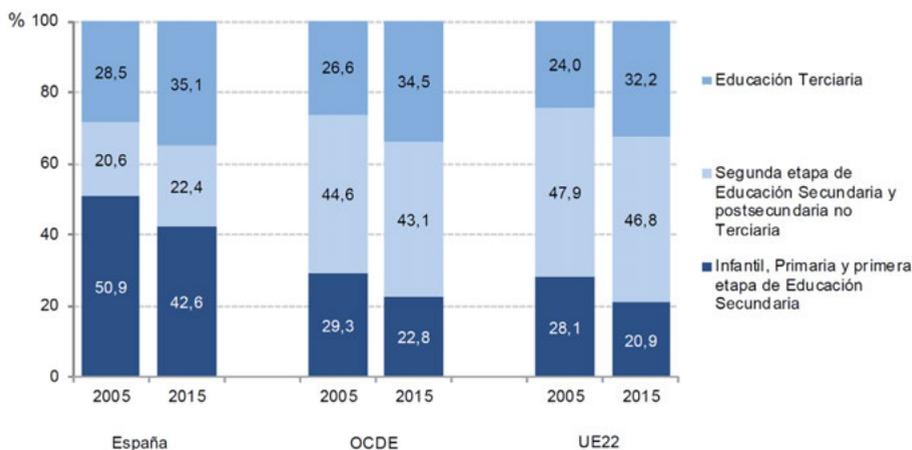
Así, en una primera mirada sobre la situación educativa de nuestra población con edad entre los 25 y 64 años, en comparación con otros países, nos encontramos:

² Ver Anexo II

- Excesivo número de ciudadanos, que no pasan de la primera etapa de secundaria (CINE 0-2).
- Muy baja la cifra de ciudadanos que han alcanzado como máximo el nivel de segunda etapa de secundaria (CINE 3-4).
- Razonable cifra (quizá un poco elevada) de ciudadanos que han alcanzado nivel educativo superior (CINE 5-8).

Ahora bien, esta situación reflejada por las estadísticas en el año 2015, no es fruto de problemas coyunturales, es ésta una situación que se antoja crónica en la sociedad española, tal como se observa en el gráfico 2 al analizar la evolución de estos parámetros en los últimos 10 años. Más aún, el número de ciudadanos en CINE 0-2 ha descendido relativamente menos en España (16% respecto de 2005; 8,3 puntos porcentuales) que en la UE-22 (25,6% respecto a 2005; 7,2 puntos porcentuales). Sin embargo, esta reducción en el nivel CINE 0-2 no ha supuesto un incremento sustancial en el nivel CINE 3 (8,7% respecto a 2005; 1,8 puntos porcentuales), sino que se ha incrementado sustancialmente la ya elevada cifra correspondiente a la educación terciaria, niveles CINE 5-8 (23,2% respecto a 2005; 6,6 puntos porcentuales). Es por ello que la mala situación española no parece mejorar de forma sustancial.

GRÁFICO 2. Evolución del nivel de formación de la población adulta (25-64 años) entre los años 2005 y 2015



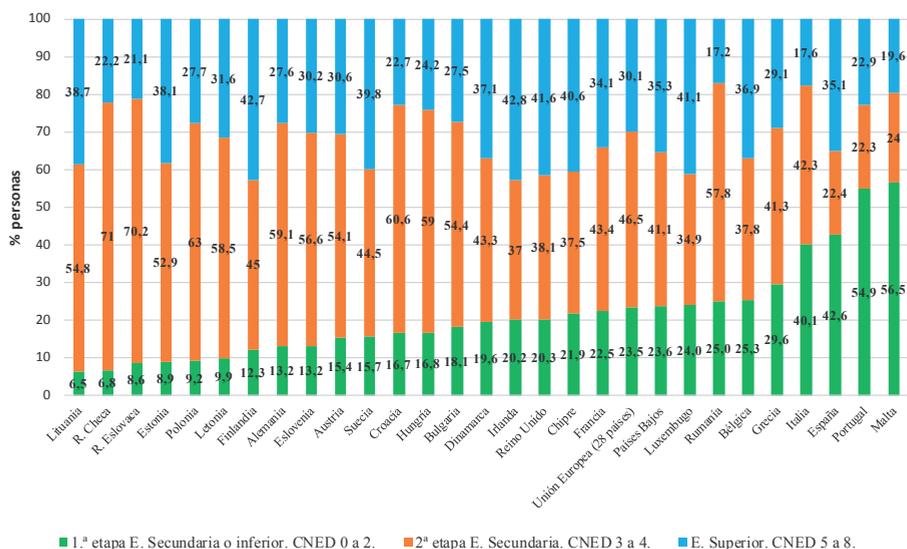
Fuente: *Panorama de la Educación*, 2016³ (gráfico 1.1) y elaboración propia.

³ Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE. 2015. [Panorama 2016].

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

De igual manera, al analizar únicamente los datos para la UE en el año 2015, nos encontramos que España mantiene una situación similar a la que tiene en el ámbito de la OCDE, como puede verse en el gráfico 3, en el cual apreciamos que en el nivel *primera etapa de secundaria e inferior*, España junto a Italia, Portugal y Malta sobrepasan en más de 10 puntos porcentuales al país anterior, Grecia. Comparando con cifras de 2014 observamos que, si bien el porcentaje de ciudadanos en este nivel CINE 0-2 ha descendido el último año 0,8 puntos porcentuales (del 43,4% al 42,6%), hemos aumentado sólo 0,5 puntos en el nivel *segunda etapa de secundaria*, situándonos en el valor más bajo de UE-28, únicamente por encima de Portugal y en el nivel de *educación superior* aumentamos de nuevo 0,4 puntos, situándonos en una posición intermedia, pero con valor superior a la media UE-28 y a países como Alemania, Austria y Francia.

GRÁFICO 3. Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) en el año 2015 en los países de UE-28, ordenado por el valor CINE 0-2



Fuente: MECD, *Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa* y elaboración propia.

Así pues, en el contexto internacional podemos apreciar que el problema más latente que tiene España es el excesivo número de ciudadanos que no pasan del nivel CINE 2, así como el reducido número que no pasan del nivel CINE 4 (fundamentalmente del CINE 3). Es decir, que si se invirtieran las cifras entre los niveles CINE 0-2 y CINE 3-4, estaríamos en situación del

entorno de Dinamarca, Irlanda y Reino Unido, aunque muy alejados de Alemania, cuyo nivel CINE 0-2 se encuentra en 13,2%, el nivel CINE 3-4 en 59,1% y los niveles CINE 5-8 en 27,6%.

2.2.1. Primera etapa de secundaria o menos (CINE 0 a 2)

En este nivel, obligatorio en España entre los 6 y 16 años y que en relación con el máximo nivel alcanzado se identifica con nuestros estudios hasta ESO, la situación actual española es de práctica total escolarización (en el curso 2013-2014 superior al 96% en todas las edades)⁴.

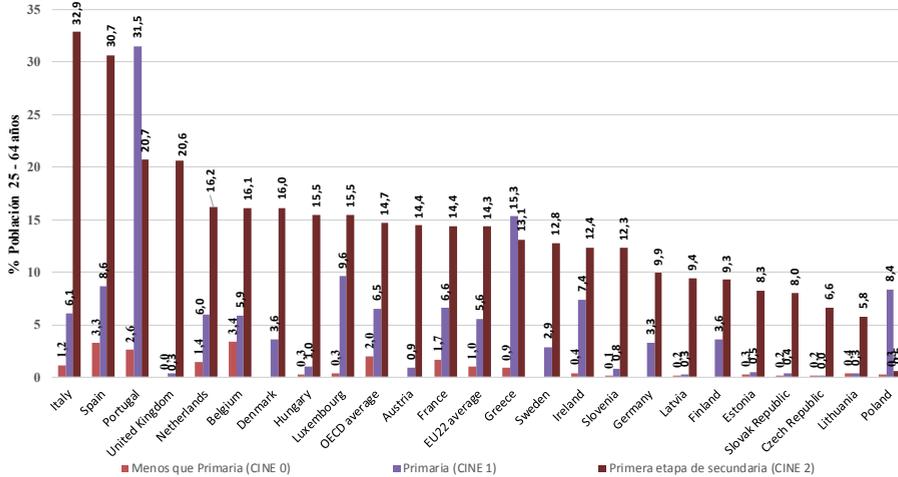
En el gráfico 4 se presenta un análisis más pormenorizado del nivel CINE 0-2, para los países UE-22 más Islandia en el año 2015. En él se desglosa el porcentaje de la población 25-64 años cuyo nivel de formación no pasa de la ESO (ver gráfico 3). Siendo España el segundo país con mayor población en este nivel educativo, únicamente superado por Portugal en la UE-28, observamos que en los niveles parciales nuestra situación es bastante similar a la del nivel CINE 0-2:

- CINE 0 *menos que primaria*, con el 3,3% de la población 25-64 años, ocupamos también el segundo lugar, únicamente superado por Bélgica con el 3,4% de su población.
- CINE 1 *educación primaria*, con el 8,6% de la población 25-64 años, ocupamos el cuarto lugar, superados ampliamente por Portugal (31,5%), Grecia (15,3%) y de cerca Luxemburgo (9,6%).
- CINE 2 *primera etapa de educación secundaria y similar*, con el 30,7% de la población 25-64 años, seguimos en el segundo lugar, superados por Italia con el 32,9%. Las medias de la OCDE y de la UE-22 se encuentran en torno al 14,5%.

⁴ Sistema estatal de indicadores de la educación 2016, MECD.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 4. Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) en los niveles CINE 0-2, en el año 2015 en los países de UE-22, ordenado por la suma de dichos niveles



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE y elaboración propia.

Pero en relación con este grupo CINE 0-2, el aspecto más relevante es el *abandono temprano*⁵ de la educación, en el que la población española ocupa una de las tasas más altas entre los países de la OCDE y el más alto en los países de la UE-28 (gráfico 5).

Es de resaltar que el *abandono temprano* de la educación es uno de los 16 Objetivos Educativos Europeos y Españoles, dentro de la Estrategia Educación y Formación 2020 [EEF2020], y que se estableció para toda la Unión Europea en el 10% en el año 2020, permitiéndose para España el 15% en dicho año⁶; previéndose que en el año 2015 España se situaría

⁵ Porcentaje de personas de 18 a 24 años que tienen como nivel máximo de estudios *educación secundaria primera etapa e inferior* (CINE 0, 1 y 2), y que no siguen ningún tipo de educación o formación [SEIE2015].

Un breve, pero certero, análisis de la evolución de nuestro sistema educativo puede verse en *“El abandono temprano de la educación y la formación en España”*, por Enrique Roca Cobo en Cuadernos de educación, 2010. Igualmente, se encuentra un preciso resumen en el preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación.

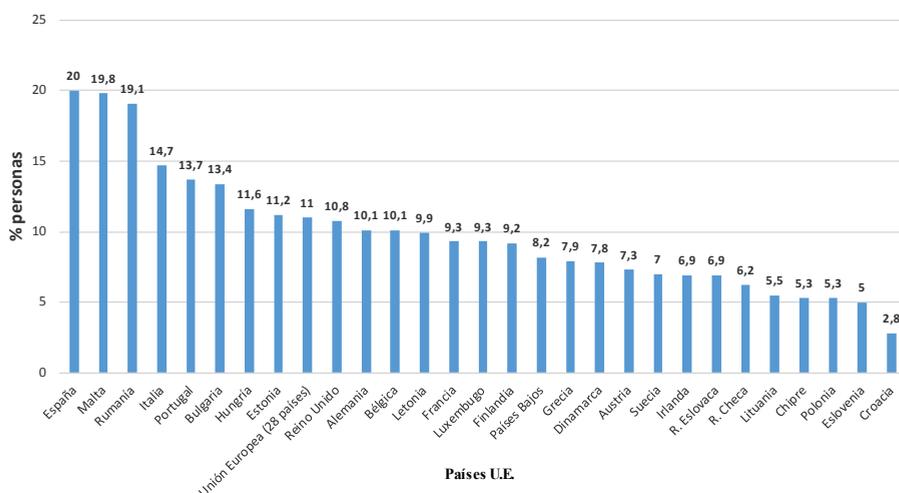
También es interesante el documento [IVIE2013].

⁶ Según [EEF2020], página 79: “La Presidencia española de la Unión Europea trabajó intensamente para lograr que el 17 de junio de 2009, el Consejo Europeo haya cuantificado las metas para mejorar los niveles de educación en el año 2020, impulsando el compromiso global de que el abandono escolar se reduzca en Europa hasta el 10%. Dado que estos objetivos globales han de concretarse, de manera específica, en cada Estado miembro, hay que

en el 23%, cifra que como se observa en el gráfico 5 ha sido mejorada al situarse en el 20%.

Nótese que las personas que integran este grupo pasan en los años siguientes a engrosar las cifras del nivel de población con nivel de estudios en el CINE 0-2 dentro del grupo de edad 25-64 años, por lo que los valores reflejados en el gráfico 3 para este nivel (CINE 0-2) tenderán a aumentar en los años siguientes, y posiblemente a reducirse los valores del nivel siguiente (CINE 3-4).

GRÁFICO 5. Tasas de abandono temprano de la educación-formación en el año 2015 en diversos países de la Unión Europea

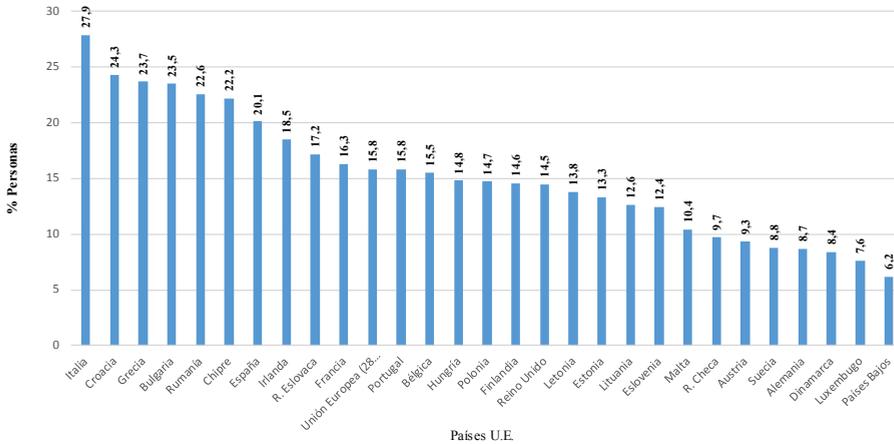


Fuente: *Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano de la educación-formación.* MECD y Eurostat (tabla 1.3) y elaboración propia.

señalar que, en el caso de España, se ha fijado la meta de reducción del índice de abandono escolar en el 15% para 2020”.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 6. Porcentaje de la población 18-24 años que en el año 2015 ni estudia ni trabaja (conocidos como Ni-Ni) en los diversos países de la UE



Fuente: *Transición de la formación al trabajo. Abandono temprano de la educación-formación.* MECD (tabla 1.12) y elaboración propia.

Si bien resulta preocupante, por razones de futuro, el grupo de personas consideradas en *abandono temprano*, resulta de especial preocupación el colectivo identificado como *Ni-Ni*, siendo éste el grupo de población con 18-24 años que ni estudia ni trabaja. El gráfico 6 nos muestra la posición de España en el colectivo UE-28, que en el año 2015 con el 20,1% ocupa el séptimo puesto entre los países con cifras más altas, por encima de Francia (16,3%), la media de la UE-28 (15,8%), y muy alejado de Alemania (8,7%) y Países Bajos (6,2%) entre otros.

Los datos anteriores nos indican que, aunque admitamos la validez de nuestro sistema educativo, los resultados de España en el nivel obligatorio no son buenos y su gravedad se hace patente en tanto que el abandono temprano (18-24 años) sitúa a estos ciudadanos sin cualificación profesional alguna, en edad que podemos considerar adulta y quizá en algunos casos con responsabilidades familiares.

Aunque su análisis no es objeto de este trabajo, queremos resaltar la influencia mutua que tiene entre sí lo que ocurre en estos niveles (CINE 0-2) y lo que sucede en niveles superiores (CINE 3 a 8). Así, quienes abandonan en niveles inferiores es evidente que cierran sus puertas a promocionar a niveles superiores, impidiendo que en estos niveles superiores se cuente con ellos, habida cuenta de que no es cierto que estos abandonos se correspondan con falta de capacidades intelectuales. Por otro lado, cabe preguntarse sobre la influencia que en este abandono tiene la falta de motivación que producen los niveles superiores de nuestro sistema educativo.

2.2.2. Segunda etapa de secundaria y postsecundaria no terciaria (CINE 3 y 4)⁷

Estos niveles de formación se estructuran en la mayoría de los países en dos orientaciones, una profesional, aplicada (*vocacional*⁸) y otra académica (*general*⁹), que en España coinciden con nuestros estudios de Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM, Formación Profesional de Grado Medio) y Bachillerato respectivamente¹⁰.

En el gráfico 3 ya vimos que en el grupo de edad 25-64 años, España, con un 22,4%, ocupa uno de los últimos lugares entre los países analizados. En el gráfico 7 se muestra la distribución del mismo nivel máximo de formación, en el grupo de edad 25-34 años, y en él se ve que en este grupo de edad ocupamos, con 24,6%, el último lugar entre los países UE-22. Este aumento en el porcentaje de población al reducir el grupo de edad es esperanzador, aunque nuestra posición relativa sea peor debido al impresionante aumento de las cifras de Portugal, que pasa del 22,3% en el grupo 25-64 años al 33,6% en el grupo 25-34 años, incremento que no es compartido por países como Alemania, Francia y Reino Unido, que experimentan disminución en este grupo de edad.

En el gráfico 8 se muestra la distribución según la orientación *vocacional* o *general* del nivel alcanzado en el grupo de edad 25-34 años. Así, al ordenar por la orientación *vocacional*, se observa que España se sitúa en el penúltimo país, únicamente por delante de la República Checa. Pero España

⁷ Ver Anexo II.

⁸ Según CINE 2011, “La educación *vocacional* se define como una serie de programas destinados principalmente a que los participantes adquieran las destrezas, los conocimientos prácticos y la comprensión necesaria para ejercer una ocupación u oficio determinado o un tipo de ocupaciones u oficios. Dichos programas pueden tener un componente laboral (por ejemplo, aprendizaje de oficios, programas de sistemas de educación dual). La conclusión exitosa de estos programas otorga certificaciones pertinentes al mercado laboral reconocidas por la autoridad nacional competente o por dicho mercado”. A lo largo del documento se usará indistintamente *vocacional* o *profesional*.

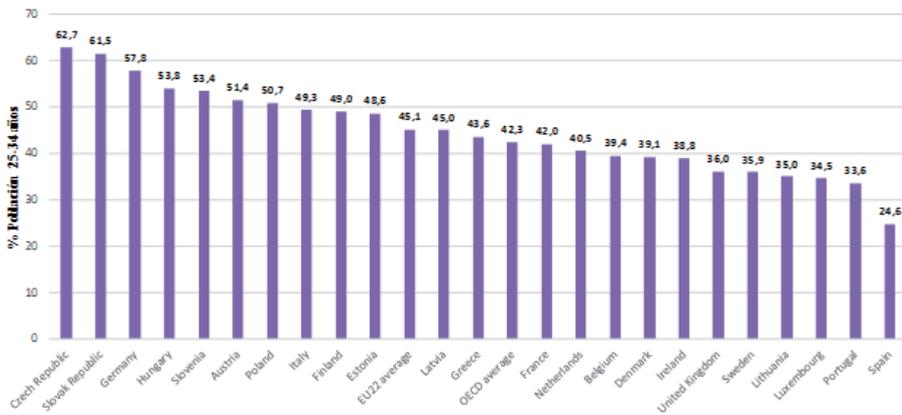
⁹ Según CINE 2011, “La educación *general* se define como programas educativos destinados a desarrollar conocimientos, destrezas y competencias de carácter general y habilidades de lectura, escritura y utilización de números (numeracy en inglés) del participante, a menudo con el fin de prepararlo para continuar su educación, ya sea en el mismo nivel CINE o en uno más avanzado, o con el fin de sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida. Habitualmente, estos programas están basados en escuelas o en centros educativos postsecundarios no terciarios. La educación general incluye programas educativos que preparan al participante para ingresar a educación vocacional, aunque no así para desempeñar una ocupación u oficio determinado o tipos de ocupaciones u oficios, ni conducen directamente a una certificación pertinente al mercado laboral”.

¹⁰ Manual for ISCED97 Implementation in OECD Countries. 1999 Edition. OECD, páginas 106-107.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

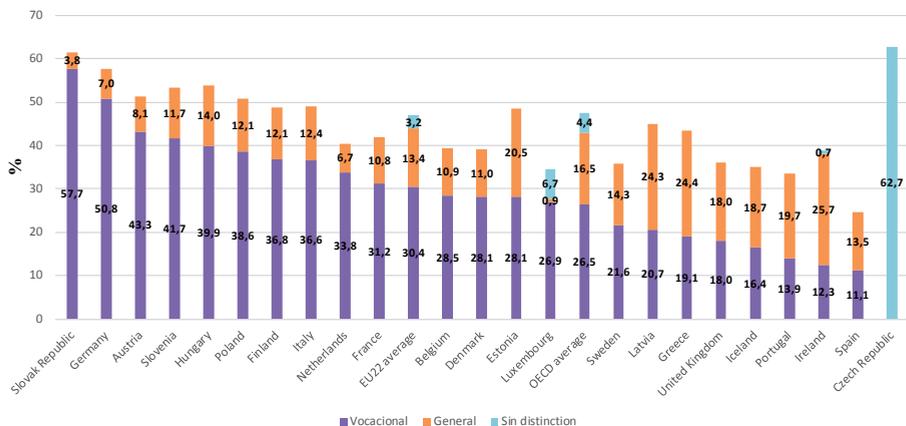
no sólo tiene una baja cifra de población con orientación *vocacional* en estos niveles, sino que la población con orientación *general* es 1,21 veces la de orientación *vocacional* (gráfico 9), relación de las más altas entre los países analizados, siendo superada únicamente por Portugal, Grecia e Irlanda. Es de resaltar que Alemania tiene la penúltima relación más baja (0,14, ocho veces más baja que la nuestra) y países como Austria, Francia, Italia, Bélgica, Holanda y Dinamarca, no llegan a la relación 0).

GRÁFICO 7. Porcentaje de la población con 25-34 años que como máximo ha alcanzado el nivel de formación segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4



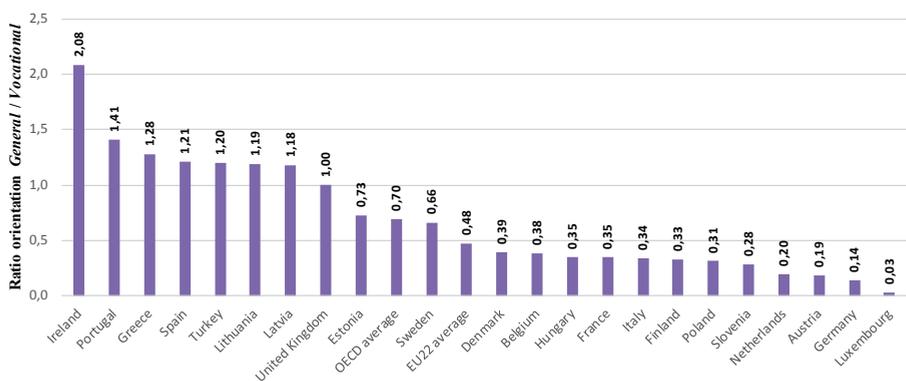
Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.3) y elaboración propia.

GRÁFICO 8. Porcentaje de personas con edad 25-34 años con nivel de educación alcanzado segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4, según la orientación del programa



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.4) y elaboración propia.

GRÁFICO 9. Relación entre los porcentajes de personas con máxima formación alcanzada en segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4, según orientación del programa



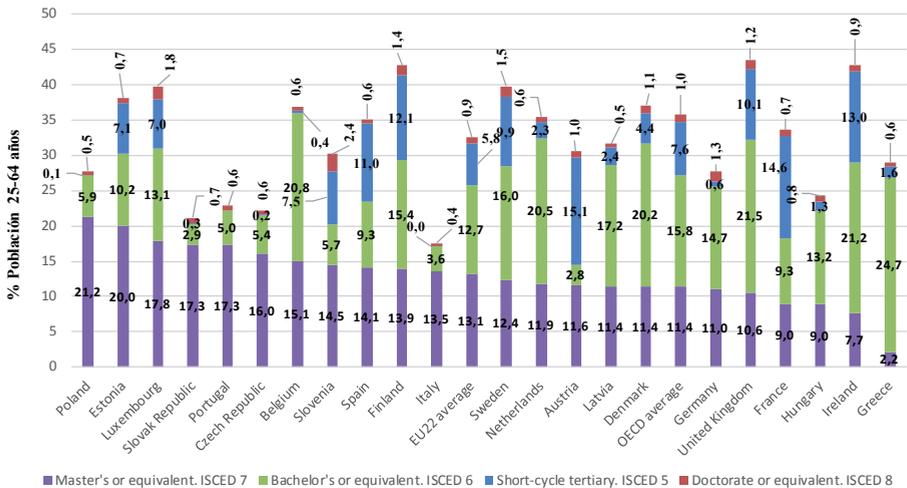
Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.4) y elaboración propia.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

2.2.3. Educación terciaria (CINE 5 a 8)¹¹

Estos niveles, considerados como *educación superior*, comprenden no sólo la educación universitaria (CINE 6 a 8), sino que incluye la que en España conocemos como Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS, Formación Profesional Superior, CINE 5).

GRÁFICO 10. Distribución de la población 25-64 años que ha alcanzado como máximo los niveles formativos terciarios (CINE 5-8) en los países UE-22, ordenados por el nivel Máster



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.2) y elaboración propia.

En el gráfico 3 ya observamos los porcentajes de la población 25-64 años en estos niveles CINE 5-8 para diversos países, y en el cual España, en el año 2015, tiene un porcentaje de 35,1%. En el gráfico 10 encontramos más detalles sobre estos niveles, que en el sistema español tienen las siguientes equivalencias:

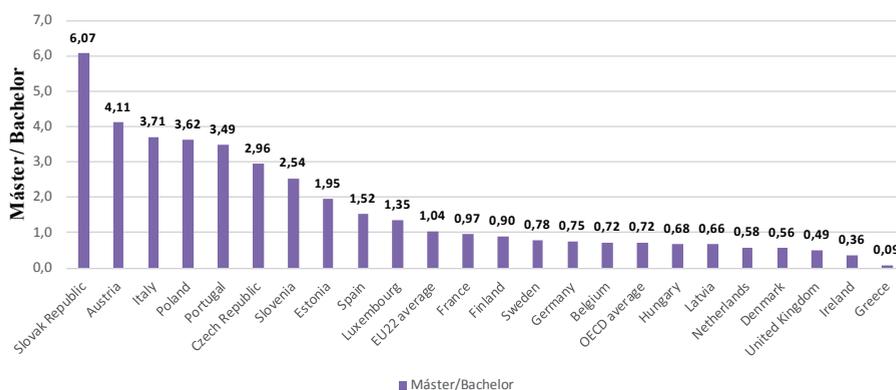
- Nivel CINE 5, *Short cycle tertiary*, nuestros titulados en Formación Profesional de Grado Superior (actualmente los CFGS), que no forman parte de nuestro subsistema universitario.
- Nivel CINE 6, *Bachelor's or equivalent*, los actuales Grados e incorpora también a los anteriores Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos, todos ellos titulados universitarios.

¹¹ Ver Anexo II.

- Nivel CINE 7, *Master's or equivalent*, actuales Máster incluyendo también a los anteriores Licenciados, Ingenieros y Arquitectos.
- Nivel CINE 8, *Doctorate or equivalent*, Doctores.

Así, en el gráfico 10 encontramos la segregación de los niveles CINE 5-8, y observamos que el 35,1% de España se reparte entre Másteres 14,1%, Grados 9,3%, CFGS's 11,0% y Doctores 0,6%. Estos valores nos muestran a España en una posición intermedia en cuanto al número de titulados Másteres, pero la relación entre Másteres o equivalentes y Grados o equivalentes (1,52) resulta muy superior a la media OCDE (0,72) y UE-22 (1,04), y a países como Alemania (0,75), Francia (0,97), Bélgica (0,72), Holanda (0,58) y Dinamarca (0,56) (gráfico 11).

GRÁFICO 11. Relación entre los porcentajes de personas con máxima formación alcanzada en Bachelor (CINE 6) y Máster (CINE 7), con edades 25-64 años

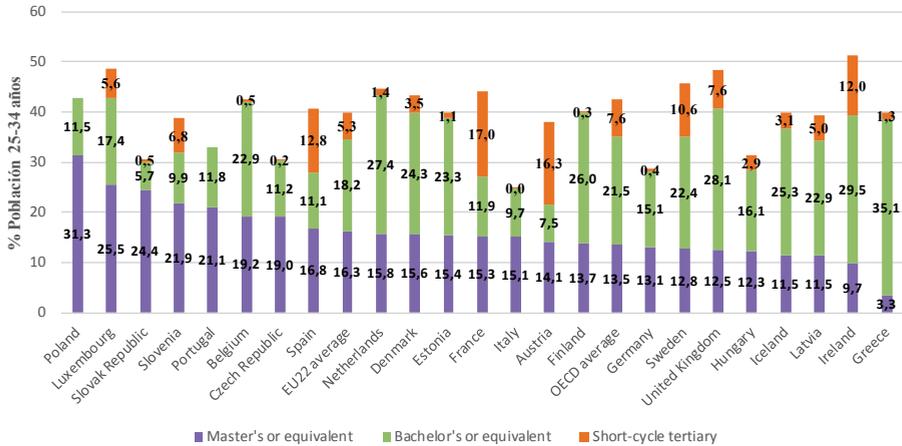


Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.2) y elaboración propia.

En el gráfico 12 se muestran los porcentajes para el grupo de población 25-34 años en el cual al comparar con las cifras de la población 25-64 años, vemos que en España crecen todas las cifras, tanto la de Másteres (16,8%), la de Grados (11,1%) y la de CFGM (12,8%), manteniéndose la ratio Másteres/Grados en un valor similar (1,51), y se reducen las ratios de la media OCDE (0,63) y la de UE-22 (0,90) y crecen las de Alemania (0,86), Francia (1,23), Bélgica (0,84) y Dinamarca (0,64).

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 12. Distribución de la población 25-34 años que ha alcanzado como máximo los niveles formativos terciarios (CINE 5-8) en los países UE-22, ordenados por el nivel Máster



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.2) y elaboración propia.

De igual manera que en los niveles anteriores, en este grupo CINE 5-8, tiene sentido distinguir entre las orientaciones *vocacional* (B) y *general* (A)¹², y así lo vemos reflejado para el año 2012 en el gráfico 13¹³. En él puede verse que España, con 22,7% en A y 9,7% en B, tiene cifras similares a las

¹² Analizar los niveles de formación alcanzados según estas dos orientaciones es de especial importancia para los objetivos de este estudio, pues nos permite una mejor reflexión sobre la formación y las capacidades profesionales de los ciudadanos y su relación con el mundo del trabajo.

¹³ Este análisis *vocacional* versus *general* no puede hacerse a partir del año 2012, ya que la clasificación ISCED 2011, en vigor desde dicho año, al sustituir a la anterior ISCED 97, hace desaparecer esta terminología en la educación terciaria, sustituyendo el nivel 5 con estas dos orientaciones por los niveles 5 a 8.

Así en ISCED 97:

5B. Equivalente a nuestros CFGS o similar.

5A. Equivalente a nuestros estudios universitarios de primer o segundo ciclo: Grados o similar y Máster o similar.

6. Doctorado.

Y en ISCED 2011:

5. Educación terciaria de ciclo corto, en España CFGS. *Short-cycle tertiary*.

6. Grado en educación terciaria o nivel equivalente. En España Grados y Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos. *Bachelor's or equivalent*.

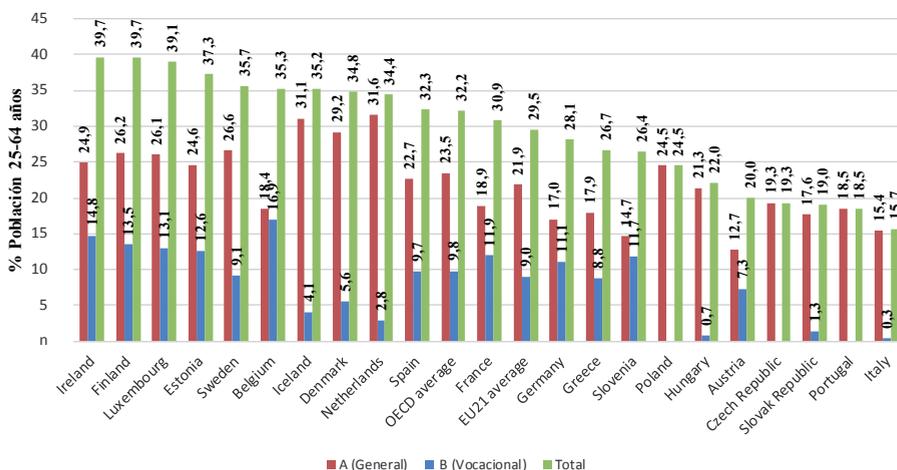
7. Nivel de Maestría, especialización o equivalente. En España Másteres universitarios y Licenciados, Ingenieros y Arquitectos. *Master's or equivalent*.

8. Nivel de Doctorado o equivalente. En España Doctorado. *Doctorate or equivalent*.

medias OCDE (23,5% en A y 9,8% en B) y UE-21 (21,9% en A y 9,0 en B), y próximas a las de Alemania (17,0% en A y 11,1% en B) y Francia (18,9% en A y 11,9% en B).

Sin embargo, esta cercanía de las cifras españolas con las de otros países no debe considerarse como buena ya que si bien es lógico que en el nivel terciario la formación de orientación académica (*general*) deba prevalecer sobre la de carácter aplicado (*vocacional*), no es ésta la situación más adecuada para una razonable correspondencia entre el panorama formativo global de la población adulta y la cualificación profesional demandada por el mundo laboral.

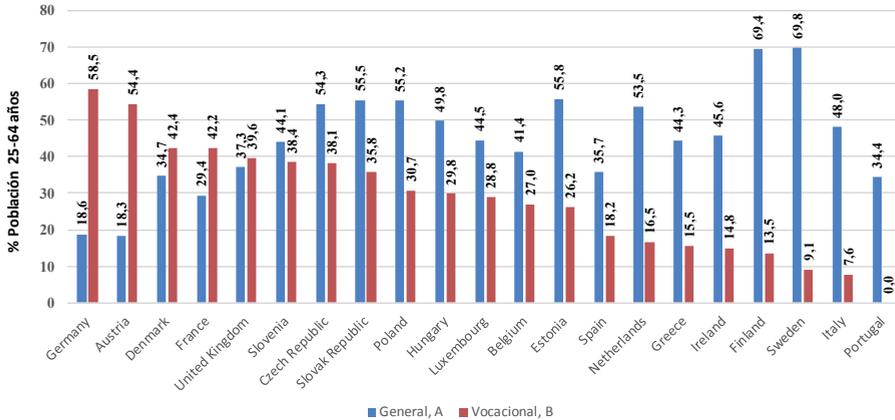
GRÁFICO 13. Porcentaje de los adultos con 25-64 años que en 2012 habían alcanzado como máximo educación terciaria (CINE 5-8), según la orientación y ordenados por el porcentaje total



Fuente: *Education at a Glance*, 2014. OCDE. Indicador A1 (tabla A.3a) y elaboración propia.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 14. Porcentaje de los adultos con 25-64 años que en 2012 habían alcanzado como máximo educación segunda etapa de secundaria y educación terciaria (CINE 3-8), según la orientación y ordenados por la orientación *vocacional*

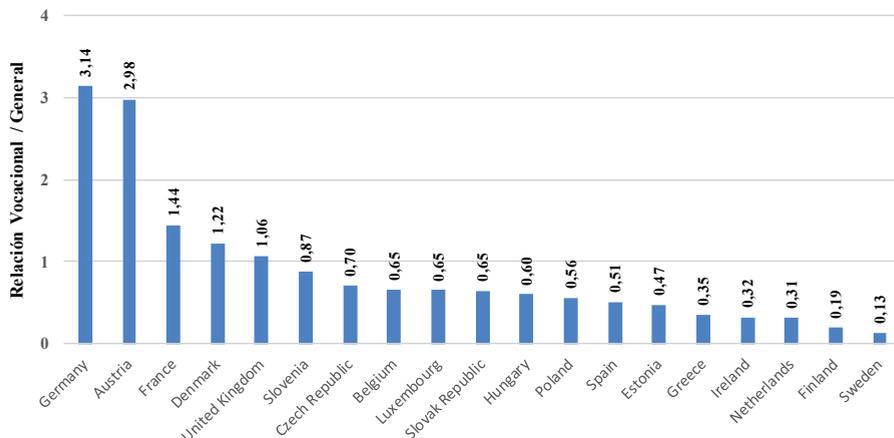


Fuente: *Education at a Glance*, 2014. OCDE. Indicador A1 (tabla A.1a) y elaboración propia.

Así considerado conjuntamente los niveles educativos *segunda etapa de secundaria*¹⁴ y *educación superior* (CINE 3 a 8) y analizando las orientaciones de la formación adquirida, obtendremos una visión más completa de las posibles correspondencias entre el sistema educativo y el mundo laboral de cada país. En el gráfico 14 se muestra esta distribución en el año 2012 para los países UE-21 y en el gráfico 15 la relación entre los porcentajes de educación *vocacional* (B) y *general* (A) en los mismos países. En estos gráficos vemos que la situación española se aleja enormemente de las de Alemania y Francia. Alemania, Francia, Austria, Dinamarca y Reino Unido tienen porcentajes con orientación *vocacional* superiores a los porcentajes con orientación *general*, llegando en el caso de Alemania y Austria a una relación próxima a 3. El resto de los países UE-21 tienen porcentajes con orientación *vocacional* inferiores a los porcentajes con orientación *general*, siendo en el caso de España la relación entre ambas de 0,5. Es decir que mientras en Austria y Alemania hay una persona de 25-64 años con formación orientación *general*, hay tres personas con formación orientación *vocacional*; mientras que en España, en el mismo grupo de edad, hay dos personas con formación orientación *general* por cada persona con formación orientación *vocacional*.

¹⁴ También llamado *secundaria alta*, nivel que en general se corresponde con la edad mínima para trabajar.

GRÁFICO 15. Relación entre los porcentajes de población 25-64 años con orientaciones *vocacional* (B) y *general* (A) en los niveles secundario alto y terciario (CINE 3-8) de los países UE-21



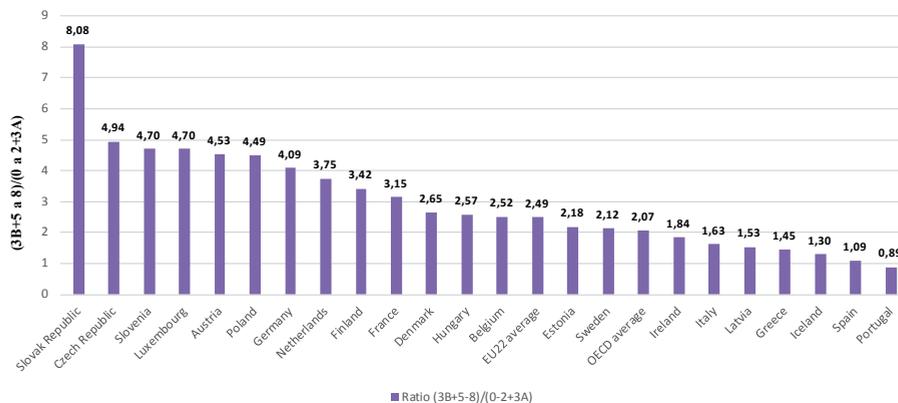
Fuente: *Education at a Glance*, 2014. OCDE. Indicador A1 (tabla A.1a) y elaboración propia.

Ahora bien, entendiendo que la educación *terciaria* (CINE 5-8) está orientada al ejercicio de una profesión, proporcionando una cualificación profesional, tiene sentido unirla a la educación secundaria con orientación profesional (*vocacional*) dirigida igualmente al ejercicio de diversas profesiones y compararlas con el resto de la población que, en una franja de edad determinada, tiene una educación con orientación *general* (CINE 3A), más aquella otra que no ha llegado al nivel de segunda etapa de secundaria (CINE 0-2), y que evidentemente su formación formal no ha alcanzado ninguna cualificación profesional. Esta comparación se realiza para el grupo de edad 25-34 años en el gráfico 16, observando que España con 1,09 ocupa, en el año 2015, el penúltimo lugar de los países UE-22, por delante de Portugal, y a distancias exageradas de Eslovaquia que alcanza la ratio 8,08, y otros muchos con ratios entre 3 y 4.

Llama la atención la posición tan baja de España a pesar del elevado porcentaje de población con educación *terciaria*, lo que es consecuencia claramente del muy bajo porcentaje de población con *secundaria vocacional* y del elevado porcentaje de población con niveles de *primera etapa de secundaria e inferiores*.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 16. Distribución de la ratio en la población 25-34 años que habían alcanzado formación con cualificación profesional frente a quienes habían alcanzado formación general¹⁵ en los países UE-22 y en el año 2015



Fuente: *Education at a Glance*, 2016. OCDE. Indicador A1 (tabla A1.4) y elaboración propia.

2.2.4. Informe PIAAC¹⁶

Una información complementaria de la posición de España en el contexto internacional, en el ámbito de la formación y la cualificación profesional,

¹⁵ A estos efectos se ha considerado formación con cualificación profesional a la correspondiente a los niveles CINE 3B (CFGM) y CINE 5 a 8 (CFGs, Grado o equivalente, Máster o equivalente y Doctor). Y se considera formación general a la que se corresponde con los niveles CINE 0 a CINE 2 (ESO o menos) y CINE 3A (Bachillerato).

¹⁶ PIAAC, Programme for the International Assessment of Adult Competencies, iniciativa de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para evaluar los conocimientos y las competencias profesionales de la población adulta (16-65 años).

Según la edición española [PIAAC2013]: "Representa el estudio internacional más completo realizado hasta ahora en lo que respecta a las destrezas de la población adulta, centrándose en habilidades clave para el progreso de la vida económica y social del siglo XXI. Además de estimar el nivel y la distribución de los niveles de competencia en la población, esta encuesta tiene por objeto proporcionar información para comprender mejor la relación entre las capacidades evaluadas y los resultados económicos y sociales, así como los factores relacionados con la adquisición, el mantenimiento, el desarrollo y la pérdida de destrezas".

La encuesta internacional PIAAC de competencias de la población adulta evalúa en todos los países participantes dos habilidades básicas y otras dos opcionales, a criterio de cada país. Las básicas son:

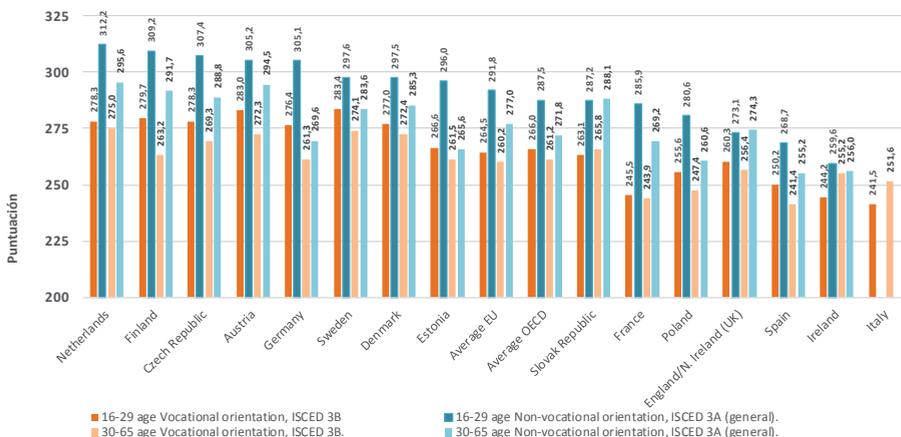
- *Comprensión lectora*. Es la capacidad de comprender diferentes tipos de textos escritos y de utilizar su información. Se trata de un requisito básico para desarrollar destrezas más avanzadas y para favorecer el desarrollo económico y social.
- *Competencia matemática* (matemáticas). Es la capacidad de utilizar, aplicar, interpretar y comunicar información y conceptos matemáticos. Es una destreza esencial en estos

nos la da la calidad de las competencias y habilidades de nuestra población, así, en este sentido pasamos a analizar el informe PIAAC de la OCDE.

En los gráficos 17 a 20 se muestra la puntuación media en *competencia matemática* y en *comprensión lectora* de 14 países de la UE participantes en el informe PIAAC 2012¹⁷, en los niveles educativo *secundaria alta*¹⁸ (CINE 3) y *terciaria* (CINE 5 y 6¹⁹) según su orientaciones *vocacional* y *general*. Se incorpora la media de los 14 países de la UE y la media de los países de la OCDE participantes en la encuesta.

En las dos competencias básicas, en los dos niveles educativos y en las dos orientaciones, la posición de España se sitúa entre las cuatro últimas.

GRÁFICO 17. Evaluación PIAAC de la competencia matemática en la población 16-65 años con nivel de formación secundaria alta según la orientación, ordenada por orientación *general* en 16-29 años. Año 2012



Fuente: *OECD Skills Outlook 2013. First Results from the Survey of Adult Skills*, Anexo A, Chapter 5, y elaboración propia.

tiempos en los que la cantidad y variedad de la información matemática es cada vez mayor en nuestra vida cotidiana.

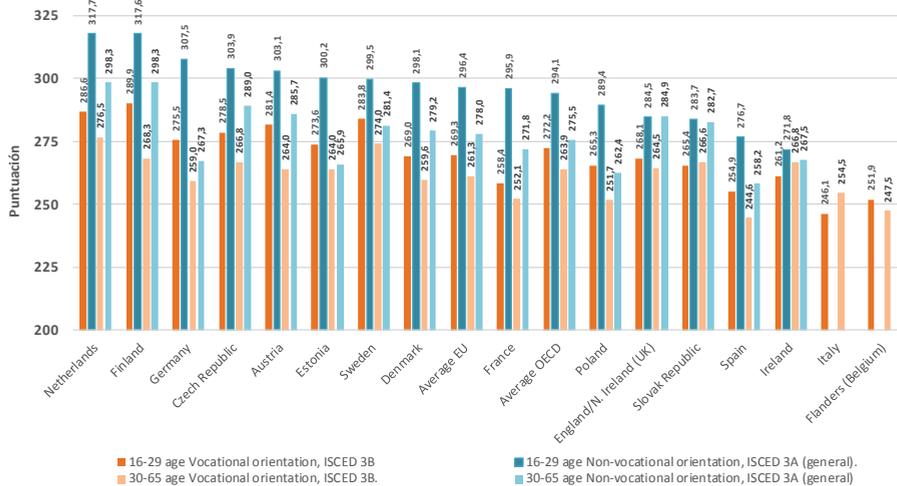
¹⁷ Este año nos permite segregar la educación *terciaria* en las orientaciones *vocacional* y *general*.

¹⁸ Recordemos que *secundaria alta* es equivalente a *segunda etapa de secundaria*.

¹⁹ En el año 2012 la clasificación CINE finalizaba en el nivel 6, quedando toda nuestra formación universitaria comprendida en dicho nivel.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 18. PIAAC 2012. Evaluación PIAAC de la comprensión lectora en la población 16-65 años con nivel de formación secundaria alta según la orientación, ordenada por orientación general en 16-29 años. Año 2012



Fuente: *OECD Skills Outlook 2013. First Results from the Survey of Adult Skills*, Anexo A, Chapter 5, y elaboración propia.

2.2.4.1. Competencia Matemática

En *segunda etapa de secundaria* (gráfico 17) y orientación *general* (Bachillerato en España), en 16-29 años ocupamos el penúltimo lugar (268,7 puntos) por delante de Irlanda²⁰, y en 30-65 años el último lugar (255,2 puntos). En orientación *vocacional* (CFGM en España), en 16-29 años ocupamos el cuarto lugar desde el final (250,2 puntos) y en 30-65 años el último lugar (241,4 puntos). Resulta llamativo que nuestra puntuación en Bachillerato esté por debajo de la puntuación que alcanzan numerosos países en orientación *vocacional* (Holanda, Finlandia, República Checa, Austria, Alemania, Suecia y Dinamarca) en todas las edades.

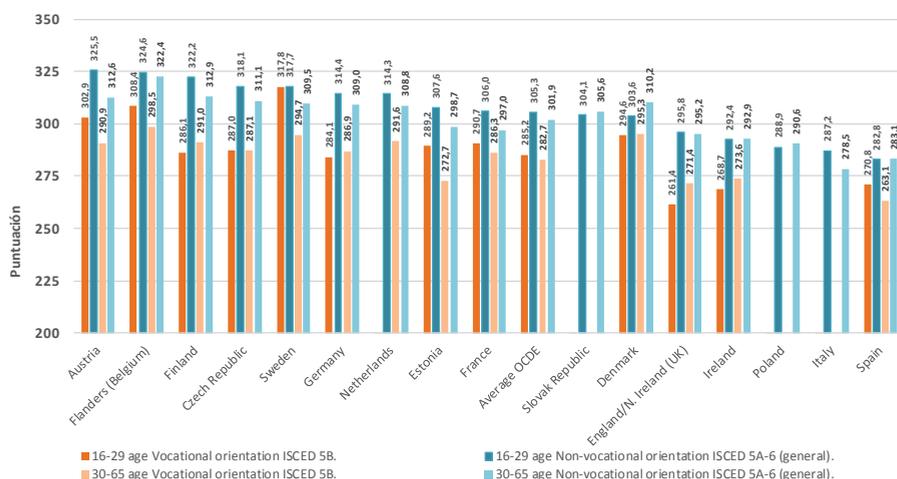
En educación *terciaria* (gráfico 19) y orientación *general* (titulados universitarios en España), en 16-29 años ocupamos el último lugar (282,8 puntos) y el penúltimo (282,1 puntos) en 30-65 años, únicamente por delante de Italia. En orientación *vocacional* (CFGS en España), en 16-29 años ocupamos el antepenúltimo lugar (270,8 puntos) y en 30-65 años el último lugar (263,1 puntos), considerando en ambos casos únicamente los países que

²⁰ Italia no ha sido considerada en esta orientación por reducido número de respuestas, tal que no llevan a estimaciones fiables.

tienen información sobre esta orientación. Resulta relevante en este nivel que nuestra puntuación en orientación *general* es inferior a la obtenida por la mayoría de los países en la orientación *vocacional* en todas las edades, únicamente Reino Unido e Irlanda tienen en su orientación *vocacional* puntuación por debajo de España en el de orientación *general*.

Quizá el aspecto más significativo en competencia matemática es que la puntuación media de la población española con 16-29 años y educación *terciaria general* (titulados universitarios), está por debajo de la puntuación media de la población con *segunda etapa de secundaria general* (similar a nuestro Bachillerato) de las medias OCDE y UE y de 10 de los 14 países analizados.

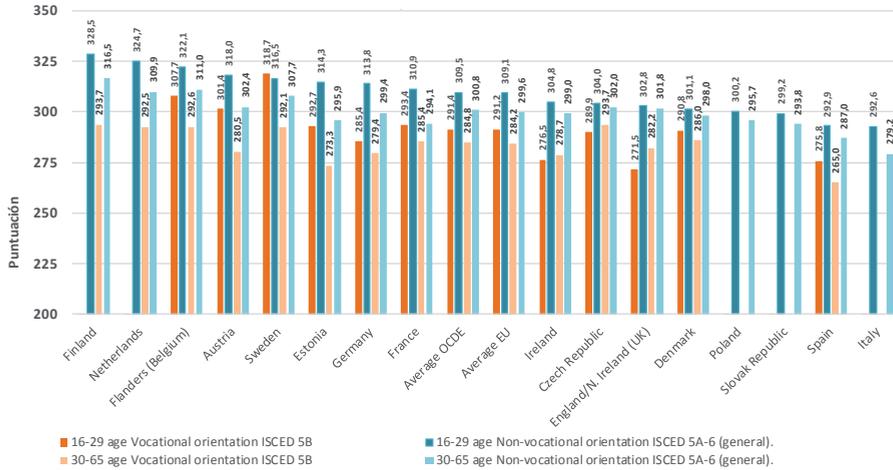
GRÁFICO 19. Evaluación PIAAC de la competencia matemática en la población 16-65 años con nivel de formación terciaria según la orientación, ordenada por orientación *general* en 16-29 años. Año 2012



Fuente: *OECD Skills Outlook 2013. First Results from the Survey of Adult Skills*, Anexo A, Chapter 5, y elaboración propia.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 20. Evaluación PIAAC de la comprensión lectora en la población 16-65 años con nivel de formación terciaria según la orientación, ordenada por orientación general en 16-29 años. Año 2012



Fuente: *OECD Skills Outlook 2013. First Results from the Survey of Adult Skills*, Anexo A, Chapter 5, y elaboración propia.

2.2.4.2. Comprensión lectora

En *segunda etapa de secundaria* (gráfico 18) y orientación *general* (Bachillerato en España), en 16-29 años ocupamos el penúltimo lugar (276,7 puntos) por delante de Irlanda²¹, y en 30-65 años el último lugar (258,2 puntos). En orientación *vocacional* (CFGM en España), en 16-29 años ocupamos el tercer lugar desde el final (254,9 puntos) y en 30-65 años el último lugar (244,6 puntos). Resulta llamativo que nuestra puntuación en Bachillerato esté por debajo de la puntuación que alcanzan diversos países en orientación *vocacional* (Holanda, Finlandia, República Checa, Austria y Suecia Dinamarca) en todas las edades.

En educación *terciaria* (gráfico 20) y orientación *general* (titulados universitarios en España), tanto en 16-29 años como en 30-65 años ocupamos el penúltimo lugar (292,9 y 287,0 puntos respectivamente), únicamente por delante de Italia. En orientación *vocacional* (CFGS en España), en 16-29 años ocupamos el penúltimo lugar²² (275,8 puntos) y en 30-65 años el último lugar (265,0 puntos), considerando en ambos casos únicamente

²¹ Italia y Bélgica no han sido consideradas en esta orientación por reducido número de respuestas, tal que no llevan a estimaciones fiables.

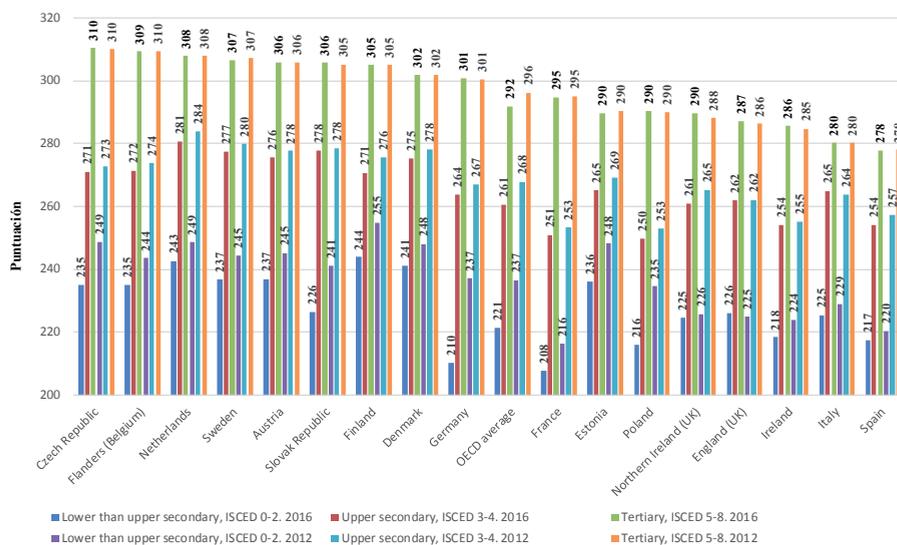
²² Polonia, Eslovaquia e Italia no han sido consideradas en esta orientación por reducido número de respuestas, tal que no llevan a estimaciones fiables.

los países que tienen información sobre esta orientación. Resulta relevante en este nivel que nuestra puntuación en orientación *general* es inferior a la obtenida por la mayoría de los países en la orientación *vocacional* en todas las edades, únicamente Reino Unido e Irlanda tienen en su orientación *vocacional* puntuación por debajo de España en el de orientación *general*.

En relación con la comprensión lectora en los niveles *terciario* y *segunda etapa de secundaria* cabe la misma observación que en la *competencia matemática*, y es que la puntuación media de la población española con 16-29 años y educación *terciaria general* (titulados universitarios), está por debajo de la puntuación media de la población con *segunda etapa de secundaria general* de las medias OCDE y UE y de 9 de los 14 países analizados.

Hay que notar que el uso de los datos de PIAAC 2012 ha sido por la facilidad que nos ofrece de segregar los niveles de formación alcanzado por orientaciones *vocacional* y *general*, orientaciones que en el nivel *terciario* ya no se contempla en la normativa ISCED aplicable en 2016. Sin embargo, las conclusiones obtenidas para la situación española en el contexto internacional pueden considerarse no muy alejadas de las puntuaciones correspondientes al año 2016, tal como se recoge en los gráficos 21 y 22.

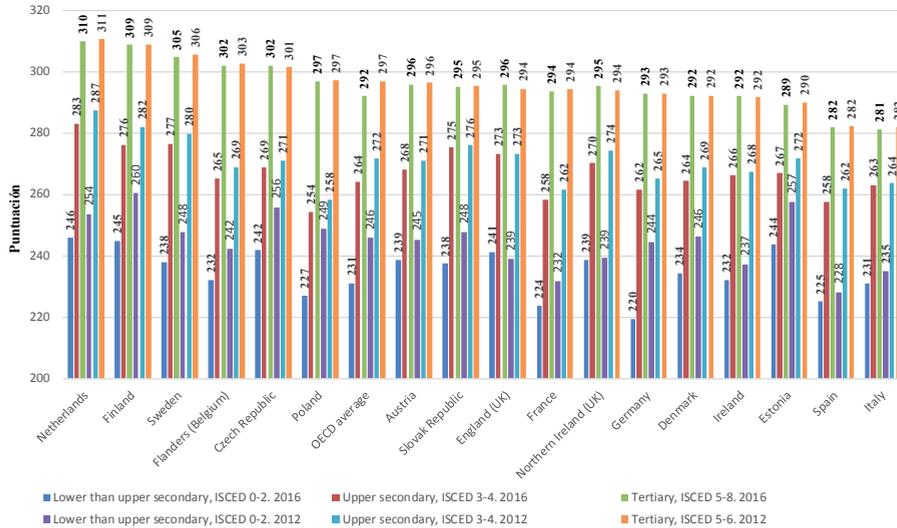
GRÁFICO 21. Evaluación PIAAC de competencia matemática en la población 15-65 años, 2012 y 25-65 años 2016, según nivel de formación alcanzado, ordenado por el nivel *terciario*. Año 2012



Fuente: *OECD Skills Matter: Further Results from the Survey of Adults Skills – 2016*, Anexo A, Chapter 3, Skills Outlook 2013: First results from the Survey of Adults Skills, Anexo A, Chapter 3, y elaboración propia.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 22. Evaluación PIAAC de la comprensión lectora en la población 25-65 (año 2016) y 16-65 (año 2012) años, según nivel de formación alcanzado ordenada por el nivel *terciario*. Año 2012



Fuente: *OECD Skills Matter: Further Results from the Survey of Adults Skills – 2016*, Annex A, Chapter 3, *Skills Outlook 2013: First results from the Survey of Adults Skills*, Annex A, Chapter 3, y elaboración propia.

2.2.5. Capital humano

En el ámbito de las ciencias económicas y sociales el concepto de capital humano recoge aspectos relativos a los individuos, tales como la educación, la experiencia laboral y las capacidades mental y física y que según el Foro Económico Mundial²³ “engloba los conocimientos y habilidades que, encarnadas en los individuos, les permiten crear valor económico”.

Como concepto integrador de los principales parámetros que intervienen en la aportación que los ciudadanos de un país pueden hacer a su economía, adquiere gran importancia en la evaluación de sus posibilidades de desarrollo. En el estudio y aplicación de este concepto tiene gran experiencia y realiza un importante trabajo de investigación y divulgación el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE)²⁴.

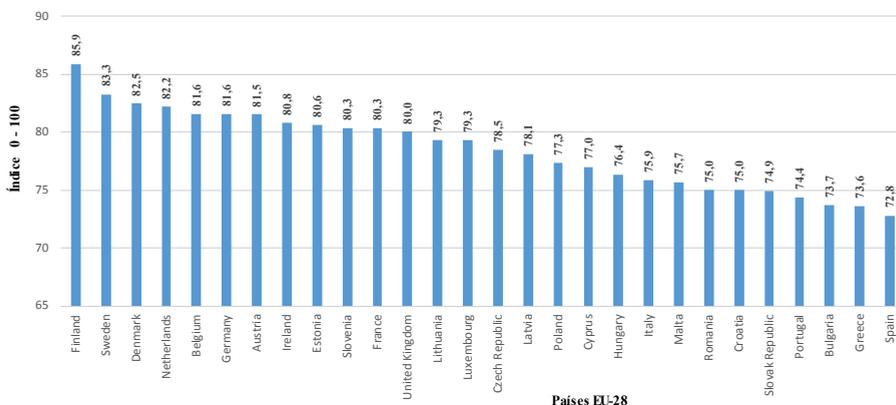
²³ World Economic Forum (WEF), institución creada en 1971 muy conocida por la organización del Annual Meeting en Davos-Klosters (Suiza).

²⁴ Bajo el proyecto denominado Capital Humano, el IVIE ha desarrollado y mantenido un banco de datos, con información actualizada hasta 2013 sobre la evolución de los niveles

Como se plantea en [CHIVIE] la medida de este concepto no es simple ni sencilla, existiendo diversas teorías para su cuantificación. El Índice de Capital Humano elaborado por el Foro Económico Mundial, es “una de las herramientas de conocimiento proporcionadas como parte de su Iniciativa de Sistema sobre Educación, Género y Trabajo”. Este Índice cubre 46 indicadores entre ellos los de educación y de mercado de trabajo²⁵, y valora de 0 a 100 la posición de cada uno de los países analizados (130 en 2016), estableciendo un ranking que publica desde 2013 en sus Human Capital Report.

En el gráfico 23 se muestra el Índice de Capital Humano para los países UE-28 según el Raport de 2016²⁶, en el cual se observa que España con 72,8 puntos ocupa el último lugar (y el puesto 42 en el ranking de los 130 países analizados).

GRÁFICO 23. Índice de Capital Humano en 2016 en los países de la UE-28, elaborado por el Forum Económico Mundial



Fuente: *The Human Capital Report*, 2016 (tabla 1) y elaboración propia.

2.3. ESPAÑA EN DETALLE

Un análisis más pormenorizado, nos permite observar las singularidades de la situación en España.

Así, el gráfico 24 nos muestra la evolución que ha experimentado la población española entre los años 2000 y 2015 según el nivel de formación

educativos de la población española, clasificada según el nivel de estudios terminados y otros indicadores de capital humano.

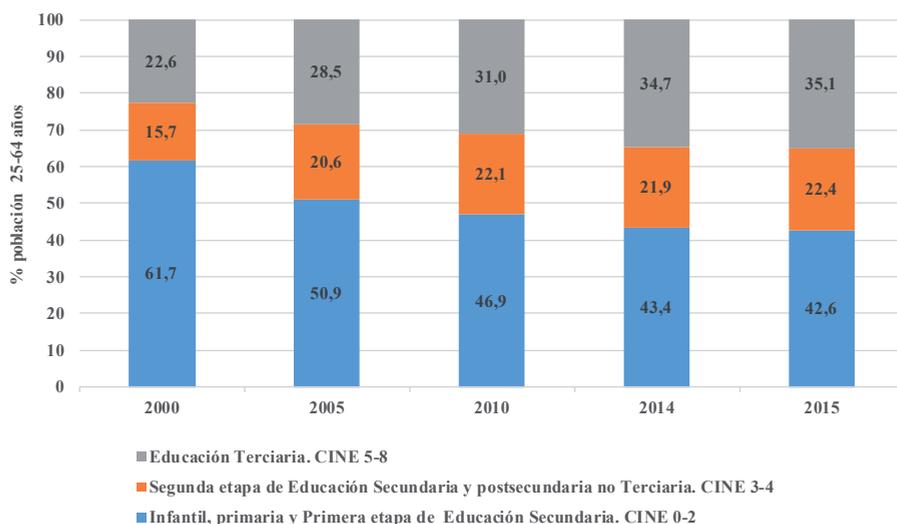
²⁵ [HCR2016TR].

²⁶ [HCR2016MR].

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

alcanzado, complementando así la información que ya se facilitó en los gráficos 2 y 3, en los que se comparaban los datos de España con la UE y con la OCDE.

GRÁFICO 24. Evolución de la población española según nivel de formación alcanzado entre los años 2000 y 2015



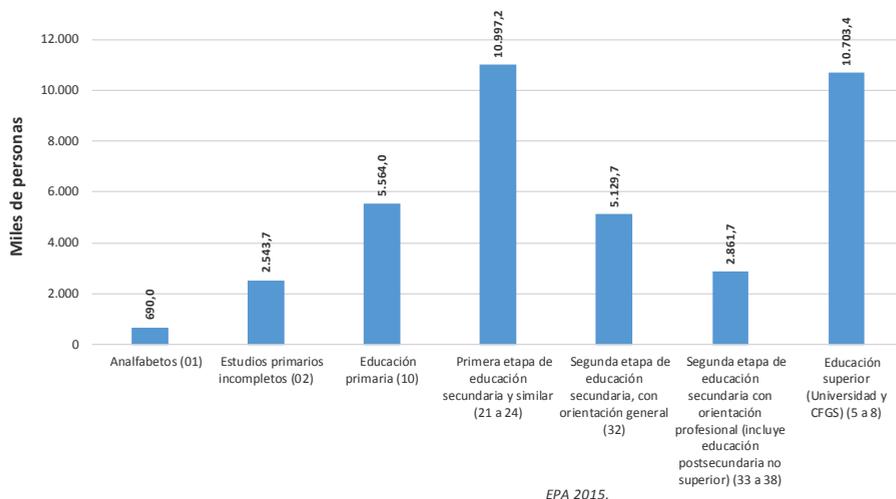
Fuente: *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2015 y 2016, informe español*, MECD y elaboración propia.

En el gráfico 24 apreciamos que la anómala situación española identificada por excesivo número de personas con nivel máximo CINE 0-2, si bien ha evolucionado favorablemente desde el año 2000 (se ha reducido en 19,1 puntos porcentuales), esta reducción no se ha traducido en el deseado incremento del grupo con nivel CINE 3-4, que únicamente ha experimentado un incremento de 6,7 puntos porcentuales, situándose en 2015 en uno de los valores más bajos de la UE, únicamente por delante de Portugal (gráfico 3), y situado en valor ligeramente superior al de 2010, después de haber experimentado una ligera disminución de su valor en el año 2014.

Los gráficos 25 y 26, nos muestran la distribución de la población española con edad superior a 16 años según el máximo nivel educativo alcanzado²⁷.

²⁷ Aunque en las comparaciones internacionales se ha utilizado el rango de edad 25-64 años, en el análisis detallado de la situación española se ha preferido utilizar para numerosas tablas el rango de edad 16 y más, es decir edad en la que se finaliza la educación obligatoria y a partir de la que se puede trabajar.

GRÁFICO 25. Nivel de formación alcanzado por la población de 16 y más años de edad en el año 2015

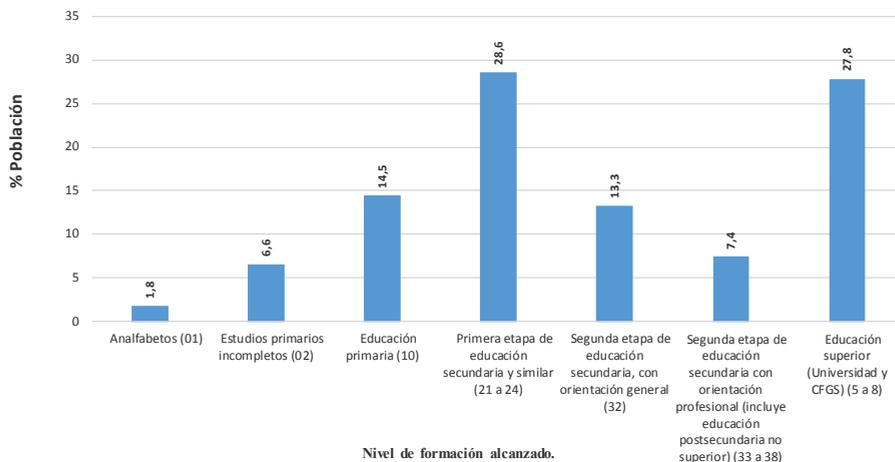


Fuente: MECD, *Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa* (tabla 6348) y elaboración propia.

Considerando que la población española con edad 16 años y más a finales de 2015 era de 38.489.600 personas, observamos que más de 10 millones de ciudadanos (27,8%, gráfico 26) tienen estudios considerados superiores, es decir CFGS y universitarios. Esta cifra es muy superior a la suma de quienes han alcanzado el nivel de segunda etapa de educación secundaria en ambas orientaciones (*general* y *profesional*), que es próxima a los 8 millones de ciudadanos (20,7%, gráfico 26), lo cual, como se verá más adelante, resulta un tanto anómalo desde el punto de vista del mercado de trabajo y las posibilidades de desarrollo de las empresas españolas.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 26. Nivel de formación alcanzado por la población de 16 y más años de edad en el año 2015

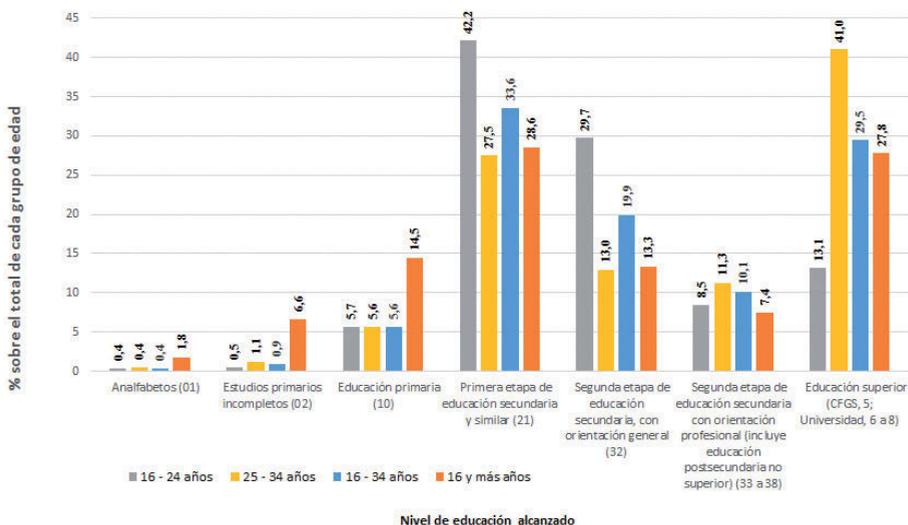


Fuente: MECD, *Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa* (tabla 6348) y elaboración propia.

Por otro lado, esta situación se ve alterada cuando se analiza la población en diversos grupos de edad. El gráfico 27 nos permite comparar el nivel de formación alcanzado en los grupos de edad 16 y más años, 16-24 años y 25-34 años. Así, excluyendo a las personas con edad superior a los 34 años (grupo 16-34), vemos que alrededor del 30% se encuentran en el nivel de segunda etapa de secundaria, frente al 29,5% que han alcanzado enseñanza superior. También se aprecia una muy notable diferencia cuando comparamos los porcentajes en los niveles 0-2, bajando del 51,5% en el grupo 16 años y más al 40,5% en el grupo 16-34 años. De todas las formas sigue resultando anómalo el porcentaje de la población que alcanza nivel de *educación superior* frente a quienes alcanzan niveles de *segunda etapa de educación secundaria*.

Resulta también de interés observar los niveles educativos dominantes en cada grupo de edad. Así, resulta bastante coherente la correspondencia entre niveles y grupos de edad para todos excepto para el nivel *segunda etapa de secundaria* en orientación *vocacional*, en que el grupo de edad 25-34 años con 11,3% resulta ser el dominante.

GRÁFICO 27. Distribución en diversas franjas de edad de las personas con 16 años y más de edad en el año 2015, según el nivel de formación alcanzado

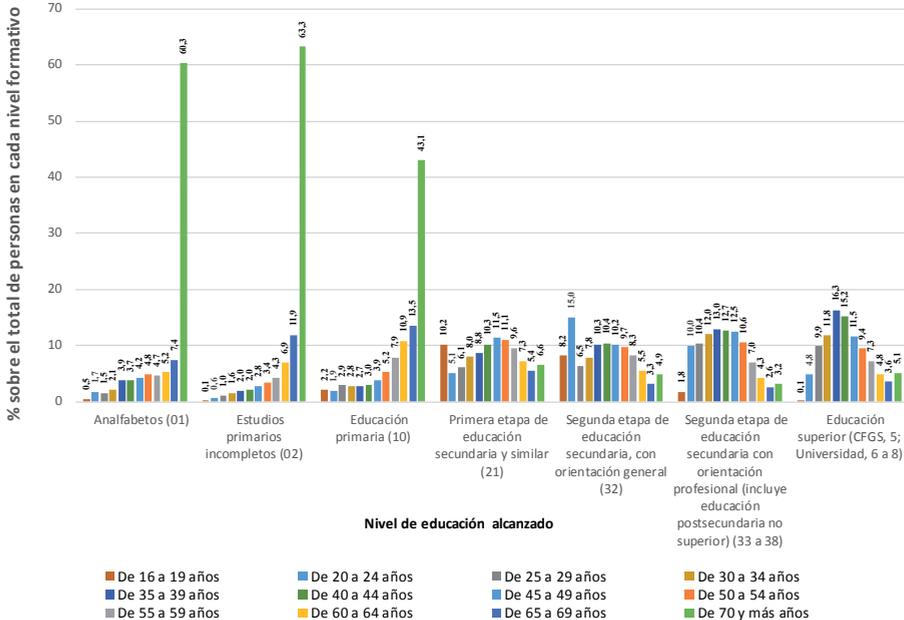


Fuente: MECD, *Nivel de Formación, Formación Permanente y Abandono: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa* y elaboración propia.

El peso que tiene la edad en la distribución según los niveles formativos alcanzados queda reflejado con más detalle en el gráfico 28, en el cual se observa el enorme peso que tienen las personas con altas edades en los niveles bajos de formación. También se aprecia que más del 60% del grupo de *analfabetos* tienen edad de 70 años y más, y el 73% del mismo grupo tienen 60 años y más. Algo similar sucede con el nivel de población cuyo nivel de formación máximo es *estudios primarios incompletos* (CINE 02), teniendo el 82% de ellos edad de 60 y más años. De igual manera más del 67% del grupo *educación primaria* tienen 60 años y más; grupo de edad que pasa a representar menos del 20% entre los que han alcanzado el nivel de *primera etapa de secundaria* (CINE 21) y no llega al 15% en el resto de los niveles.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 28. Distribución de los diversos niveles educativos alcanzados por las personas con 16 años y más de edad en el año 2015 según el grupo de edad al que pertenece

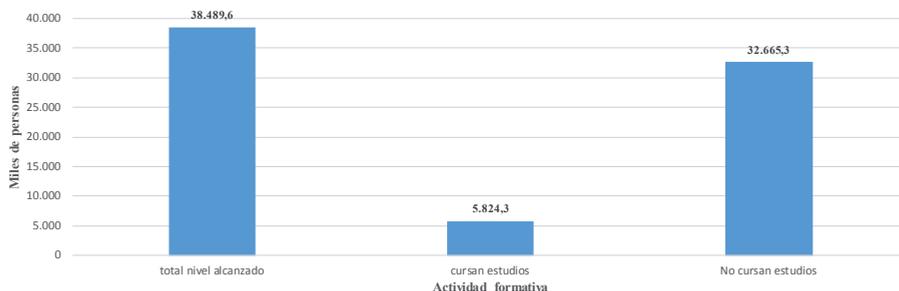


Fuente: *Encuesta de Población Activa (EPA)* y elaboración propia.

Ahora bien, las personas con un determinado nivel máximo alcanzado, no quedan incluidos en él de forma permanente ya que, siendo una foto instantánea, es posible que bastante de ellos pasen a niveles superiores si se encuentran en proceso de formación. Las cifras anteriores tienen interés desde el punto de vista de la comparación internacional, pero en orden a un análisis de la relación entre formación y trabajo, nos parece más adecuado manejar las cifras de personas que, habiendo alcanzado un determinado nivel de formación, no siguen en el proceso educativo, es decir aquellas personas que están abocadas al mundo laboral con la formación adquirida. Es por ello que resulta interesante conocer la permanencia en el proceso formativo de estas personas, pues ciertamente no es tan preocupante el número de personas que se encuentran en los diversos niveles, como el número de personas que permanecen en ellos sin progresar en el sistema educativo-formativo.

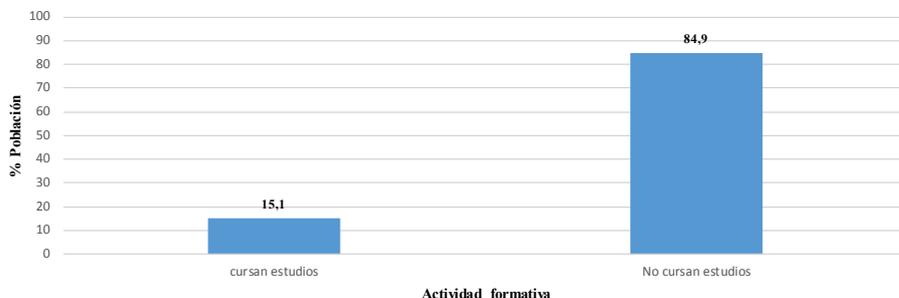
Considerando los datos ofrecidos por el INE de las 38.489.600 personas con edad 16 y más años sobre las personas que a finales de 2015 estaban realizando estudios, gráficos 29 y 30, observamos que el 15,1% realizaba estudios, situándose así en 32.665.300 personas con edad 16 y más años las que no realizan estudios (84,9%).

GRÁFICO 29. Personas con 16 años y más según su actividad formativa en 2015



Fuente: *Encuesta de Población Activa (EPA)* (tabla 6355) y elaboración propia.

GRÁFICO 30. Distribución de las personas con 16 años y más según su actividad formativa en 2015



Fuente: *Encuesta de Población Activa (EPA)* (tabla 6355) y elaboración propia.

Así, los gráficos 31 a 33 nos muestran la distribución de los ciudadanos con 16 y más años según su actividad formativa, y en ellos podemos ver que de la población que no han pasado del *primer ciclo de secundaria*, CINE 0-2 (51,5% del total), el 20,9% están cursando estudios (4,6% del total), por lo que la cifra de personas con niveles CINE 2 e inferiores que no cursa estudios quedaría en el 46,9%. Lo mismo analizamos respecto de aquellas personas que han alcanzado niveles CINE 3: cursan estudios el 41,8% de este nivel (4,9% del total) y en niveles superiores, CINE 5 a 8e cursan estudios el 20,1% de estos niveles (5,6% del total).

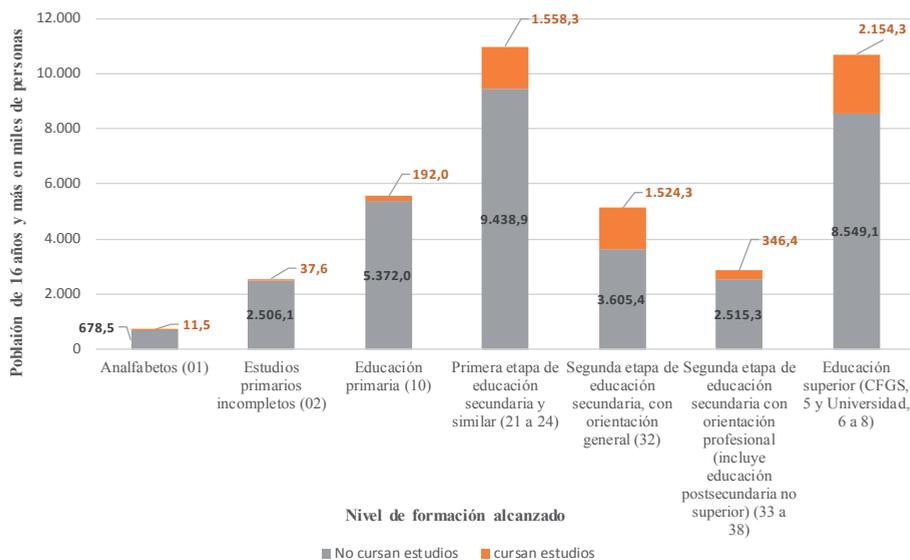
Resulta llamativo el bajo número de personas, que habiendo alcanzado el nivel CINE 33 a 38 (fundamentalmente CFGM), están realizando estudios (12,1% del grupo, 0,9% del total), mientras que las que han alcanzado nivel CINE 32 (Bachillerato) están realizando estudios el 29,7% del grupo y 4,0% del total. No obstante, considerando el diseño de nuestro sistema educativo en el que la Formación Profesional se configura como camino de salida del

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

sistema, no puede considerarse anormal la primera cifra, pero sí el bajo valor de la segunda, pues la educación secundaria con orientación *general*, de carácter *propedéutico*, debería ser camino de paso hacia la educación superior.

En el caso de los niveles más altos CINE 5 a 8 (CFGS y universitarios) quienes realizan estudios suponen el 20,1% del grupo (5,6% del total de la población), cifra que resulta significativamente alta (2.154.300), pues estas personas ya han alcanzado un nivel de estudios superior, y a pesar de ello continúan estudiando resultando ser el 37,0% del total de los que en el grupo de edad 16 años y más están realizando estudios (5.284.300). Esta cifra está formada por aquellos alumnos que, habiendo finalizado el primer ciclo universitario o Grado, están realizando estudios adicionales de segundo ciclo o de Máster e incluso de CFGS²⁸, así como aquellos que habiendo finalizado estudios de CFGS están realizando estudios universitarios. Igualmente están incluidos quienes habiendo acabado Máster están cursando estudios de doctorado.

GRÁFICO 31. Actividad formativa de los ciudadanos con 16 años y más de edad en el año 2015 según el nivel de formación alcanzado



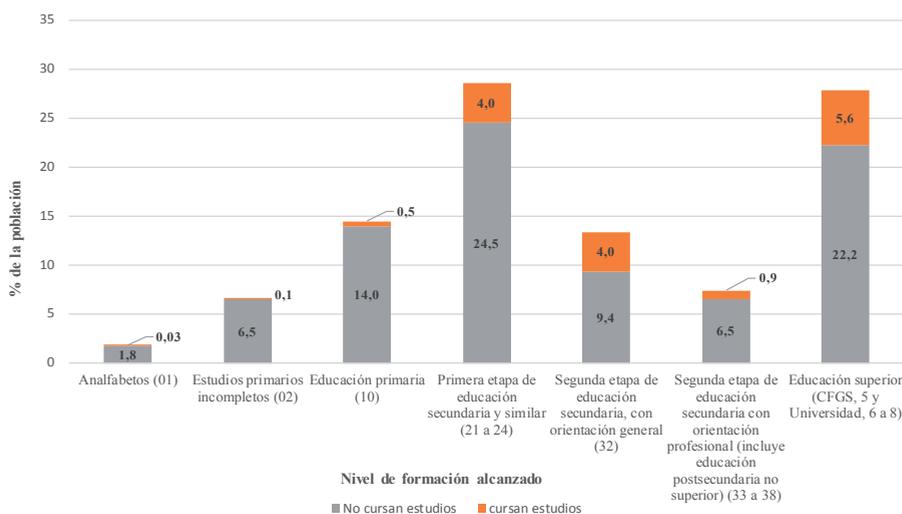
Fuente: *Encuesta de Población Activa* (tabla 6355) y elaboración propia.

²⁸ En el gráfico 93 se muestra el resultado de una encuesta realizada sobre los titulados universitarios que egresaron en el curso 2009-10, en él se observa que hasta el curso 2014-15, entre los titulados en Grado, el 20% cursaron CFGS, y el 8,2% cursaron CFGM.

Por otro lado, resulta también llamativas las bajas cifras de personas que continúan estudios habiendo finalizado la *primera etapa de educación secundaria* CINE 2, 14,2% del grupo y 4% del total, cifras que, por otro lado, son coherentes con las elevadas cifras de *abandono temprano* que mantenemos en España.

En el gráfico 93, dentro del análisis específico de los titulados universitarios, se observará que el 80,4% de los titulados en Grado han realizado formación complementaria, pero únicamente el 31,7% lo hicieron en estudios de Máster universitario. Resultando bastante relevante que el 12,9% de los titulados cursaran CFGS con posterioridad a la obtención de su título universitario, alcanzando los Diplomados y equivalentes la cifra del 20,0%. Y más llamativo resulta que el 8,2% de los titulados cursaran CFGM, alguno de los cuales cursara también CFGS. No resulta despreciable la cifra de los titulados en Grado, que en ambos casos supone el 12,6% de los que alcanzaron dicha titulación.

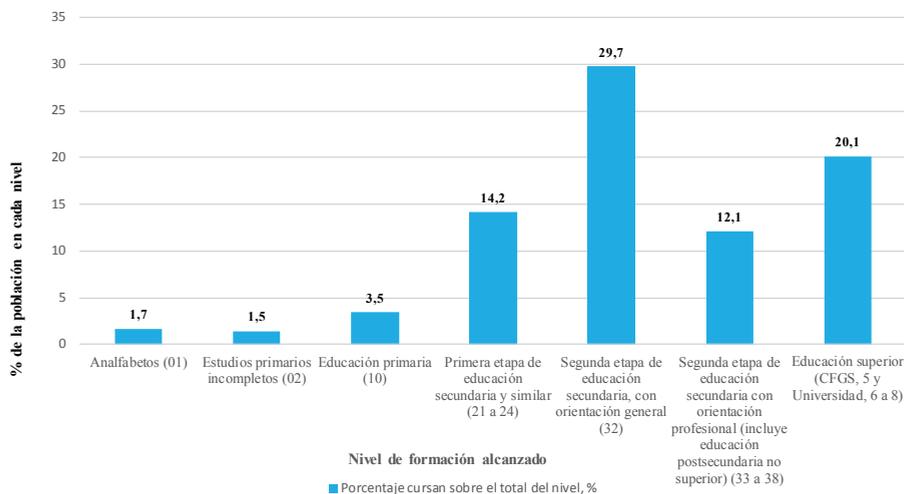
GRÁFICO 32. Distribución de la población según su actividad formativa con 16 años y más de edad, en el año 2015, y según el nivel de formación alcanzado



Fuente: *Encuesta de Población Activa* (tabla 6355) y elaboración propia.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 33. Porcentaje de la población con 16 años y más de edad que en cada nivel CINE alcanzado cursa estudios en el año 2015, según el nivel de formación alcanzado



Fuente: *Encuesta de Población Activa* (tabla 6355) y elaboración propia.

Sin embargo, las consideraciones anteriores son puntualizadas con los datos de los gráficos 34 a 37, en los que se analiza el carácter reglado o no reglado de los estudios que se siguen tras alcanzar el nivel correspondiente y los datos de matriculación del curso 2015-16.

Así, de las 1.558.300 personas de 16 años y más y nivel *primera etapa de secundaria* (CINE 21 a 24) que cursan estudios (4,0% del total, gráfico 25, y 14,2% de quienes han alcanzado este nivel), 445.700 personas (1,16% del total) cursan estudios no reglados y 1.215.900 personas (3,16% del total) cursan estudios reglados, que se repartirán principalmente entre Bachillerato y Formación Profesional²⁹.

Igualmente, de los 1.524.300 personas de nivel *segunda etapa de secundaria con orientación general* (CINE 32) que cursan estudios (4,0% del total, gráfico 25, y 29,7% de quienes han alcanzado este nivel), 364.900 personas (0,9% del total) lo hacen en estudios no reglados y 1.272.800 personas (3,31% del total) cursan estudios reglados, que fundamentalmente se orientarán hacia estudios de Grado y primer ciclo universitario, que, en el curso 2015-16, ascendieron a 1.329.109³⁰ los alumnos matriculados.

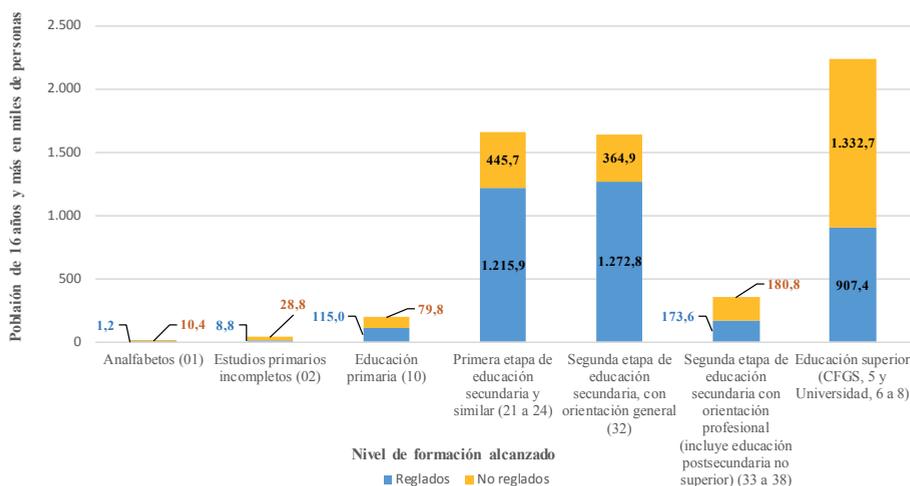
²⁹ La no coincidencia entre las cifras parciales de reglados y no reglados y la total puede ser debida a la simultaneidad de algunos.

³⁰ *Ídem*.

Por otro lado, quienes cursan estudios habiendo alcanzado el nivel *segunda etapa de secundaria con orientación profesional* (CINE 33 a 38), se reparten aproximadamente por igual entre estudios no reglados (180.800 personas) y reglados (173.600 personas). Estos últimos serán fundamentalmente de CFGS, estudios éstos que, en el curso 2015-2016, contaban con 355.277 personas, lo que indica que estos estudios los realizan no sólo quienes han finalizado CFGM, sino que en cifras importantes se nutre de otros colectivos, principalmente Bachillerato, aunque hay titulados universitarios que también los cursan³¹.

También resulta significativo las altas cifras de personas que, habiendo alcanzado nivel de *educación superior* (CINE 5 a 8), cursan estudios no reglados frente a los que cursan estudios reglados, 3,5% frente al 2,36% del total de la población con 16 años y más.

GRÁFICO 34. Población con 16 años y más de edad que en el año 2015 cursaban estudios (reglados o no) según el nivel de formación alcanzado

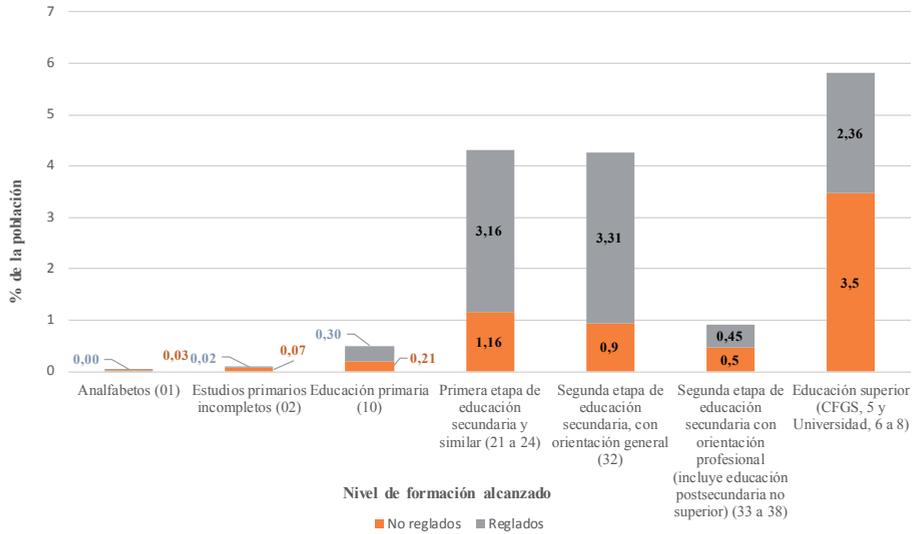


Fuente: *Encuesta de Población Activa* (tabla 6355) y elaboración propia.

³¹ Ver gráfico 93.

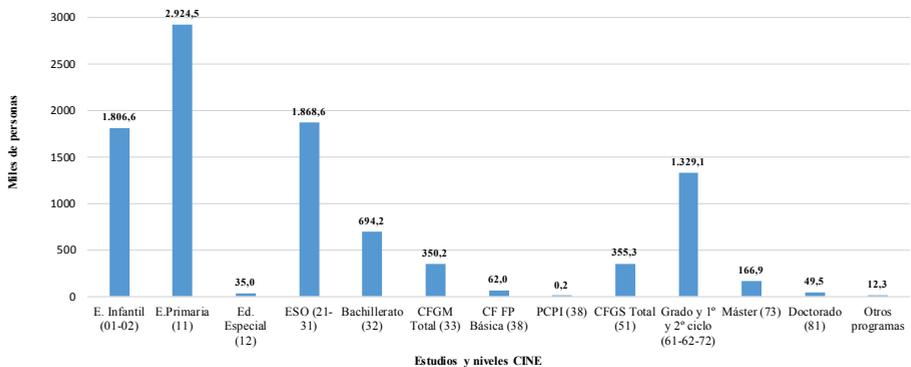
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 35. Distribución de la población con 16 años y más de edad que en el año 2015 cursaban estudios (reglados o no) según el nivel de formación alcanzado



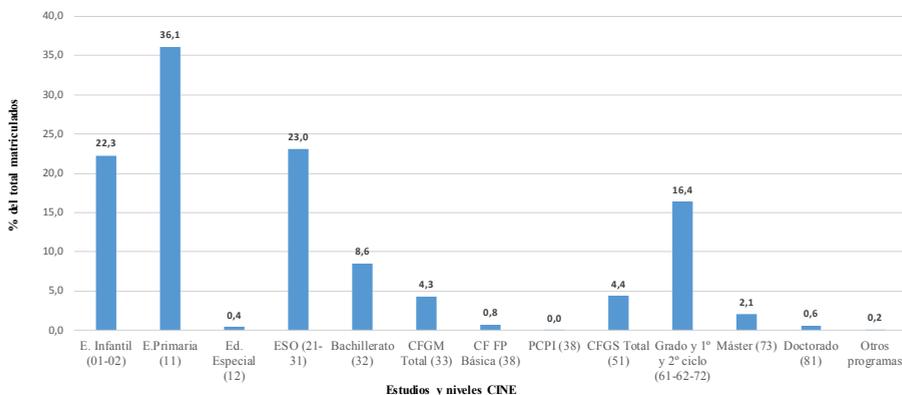
Fuente: *Encuesta de Población Activa* (tabla 6355) y elaboración propia.

GRÁFICO 36. Número de alumnos matriculados en las diversas enseñanzas del Régimen General y Universidad en el curso académico 2015-16



Fuente: MECD y elaboración propia.

GRÁFICO 37. Distribución porcentual de los alumnos matriculados en las diversas enseñanzas del Régimen General y Universidad en el curso académico 2015-16



Fuente: MECD y elaboración propia.

Igualmente resulta de interés el análisis de la edad en que consiguieron el nivel formativo, así el gráfico 38 muestra esta distribución para la población con 16 años y más. Considerando las edades de inicio de los diversos niveles resulta coherente las cifras de personas que han finalizado la educación primaria, y, considerando posibles pérdidas y repeticiones de curso, también la cifra de personas que han terminado la *primera etapa de educación secundaria* en el grupo de 16 a 19 años. Igualmente resulta coherente con el concepto de formación a lo largo de la vida que la *educación superior* se extienda de forma significativa hasta más allá de los 49 años.

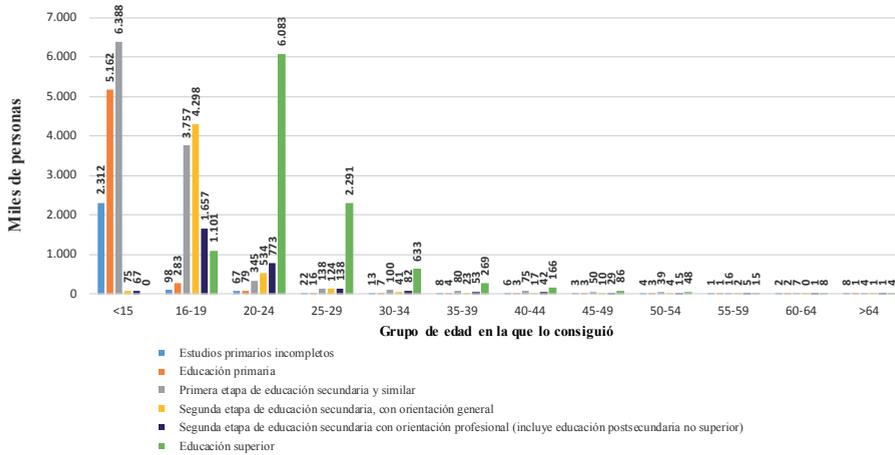
Sin embargo, resulta llamativo la comparación entre los grupos de edad en que terminaron las personas con *secundaria* orientación *general* (Bachillerato) y *profesional* (CFGM), ya que ambos niveles tienen la misma edad teórica de inicio (16 años) y según el diseño de nuestro sistema con las mismas condiciones de partida (ESO)³². Considerando este paralelismo en la edad de inicio en ambos niveles se observa que quienes han alcanzado formación con orientación *profesional* han finalizado con edades más elevadas que los han alcanzado el nivel de orientación *general*.

En el gráfico 39, se aprecia con más claridad este hecho, de forma que en el nivel de formación con orientación *general* el 83,8% han finalizado en el grupo de edad 16-19, frente al 57,9% de quienes alcanzaron el nivel con orientación *profesional*.

³² Esta afirmación debe matizarse teniendo en cuenta quienes acceden al Bachillerato desde el nivel CFGM y quienes acceden a CFGM desde Formación Profesional Básica, pero estas cifras pueden considerarse poco relevantes. Ver Anexo I.

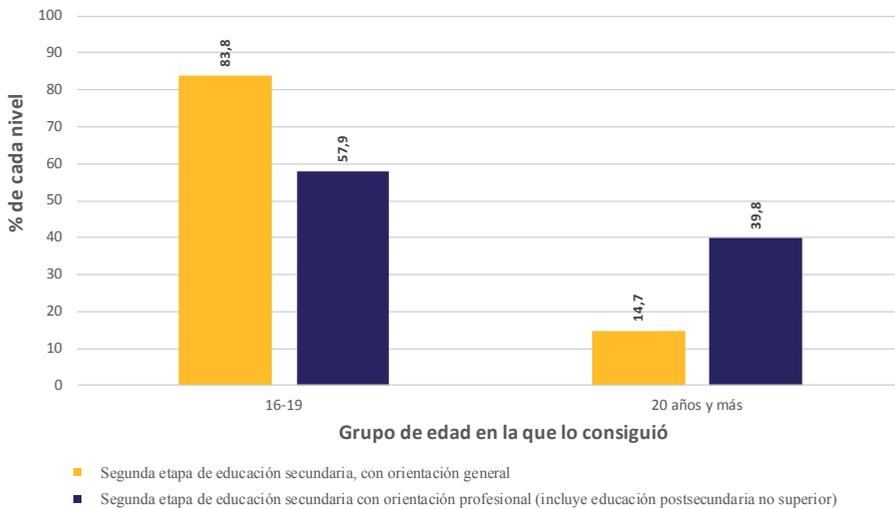
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 38. Distribución de la población con 16 años y más de edad que en el año 2015 habían alcanzado un determinado nivel según la edad a la que lo consiguieron



Fuente: Encuesta de Población Activa (tabla 6348) y elaboración propia.

GRÁFICO 39. Distribución por grupos de edad de quienes habían alcanzado la segunda etapa de secundaria según la orientación, general (CINE 32) o vocacional (CINE 33 a 38). 2015



Fuente: EPA (tabla 6348) y elaboración propia.

Tras este análisis de los niveles académicos en conjunto pasamos a observar cada uno de ellos con más detalle.

2.3.1. Primera etapa de educación secundaria e inferior (CINE 0 a 2)

Como ya se vio al analizar este nivel en el contexto internacional, el aspecto más relevante es el *abandono temprano* de la educación, y ya vimos allí que la situación española es muy preocupante, pues a pesar de que en este nivel educativo (obligatorio entre los 6 y 16 años) la escolarización es prácticamente total, el *abandono temprano* en España es de los más altos entre los países de la OCDE y el más alto en los países de la UE-28 (gráfico 4).

Esta preocupación es manifestada por el Ministerio de Educación en su publicación *Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2015* al indicar que:

“Uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia Europea 2020 es situar la tasa de abandono temprano de la educación y la formación por debajo del 10%. España, debido a su elevada tasa, se ha propuesto reducirla por debajo del 15%. Está demostrado que los efectos del abandono tienen consecuencias y costes para los individuos y para la sociedad, tanto desde el punto de vista del mercado de trabajo como del bienestar en general. El entorno socioeconómico de los jóvenes es clave en el abandono”.

En 2014, la tasa de *abandono temprano* de la educación y la formación en España fue del 21,9%, reduciéndose 1,7 puntos respecto al año anterior y en 2015 se situó en el 20% (gráfico 40).

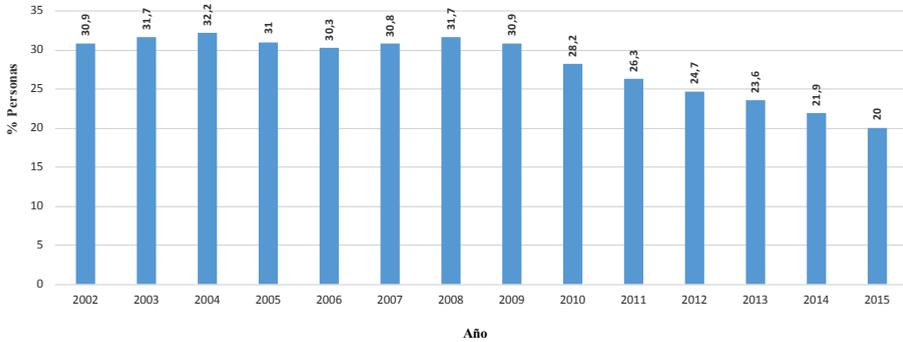
Por otro lado, si bien el énfasis está puesto en el abandono temprano, no es menos relevante el *fracaso escolar*³³, grupo que, si bien numéricamente está incluido en el anterior, es diferente de aquel y de mayor trascendencia desde el punto de vista social.

El gráfico 41 nos muestra la composición del grupo *abandono temprano* según que hayan terminado o no los estudios de la *primera etapa de la educación secundaria*, es decir que hayan obtenido o no el título correspondiente (ESO).

³³ “Fracaso y abandono temprano son dos fenómenos diferentes, pues uno se refiere a la educación obligatoria y el otro a la postobligatoria, pero el abandono temprano en España está condicionado en buena medida por el fracaso de aquellos alumnos que al finalizar los estudios obligatorios no han obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria”. Enrique Roca Cobo (Revista de educación, número extraordinario 2010, página 39).

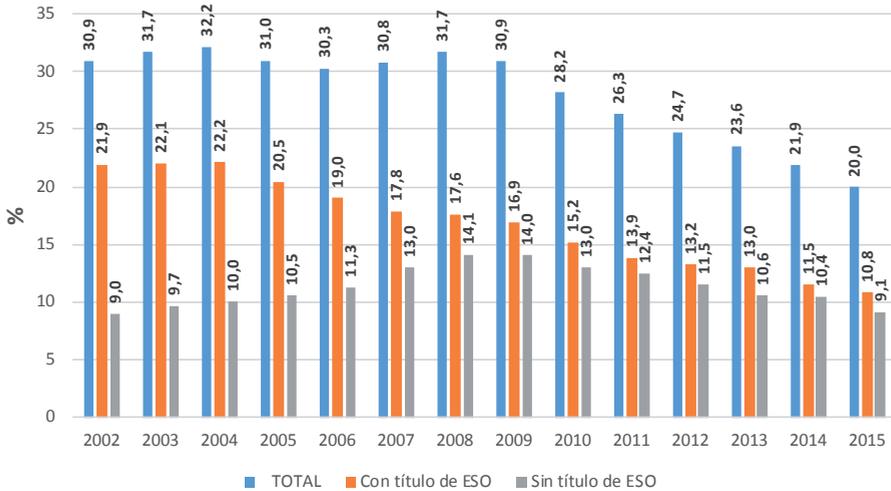
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 40. Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación-formación entre los años 2002 a 2015



Fuente: *Transición de la formación al trabajo, abandono temprano de la educación-formación*, MECD (tabla 1.2) y elaboración propia.

GRÁFICO 41. Evolución del grupo de abandono temprano de la educación-formación entre los años 2002 a 2015, distinguiendo entre aquellos que han obtenido el título de ESO (abandono temprano) y quienes no han obtenido dicho título (fracaso)



Fuente: *Transición de la formación al trabajo, abandono temprano de la educación-formación*, MECD (tabla 1.3) y elaboración propia.

En dicho gráfico puede observarse como desde 2002 la cifra de abandonos con título de ESO ha ido disminuyendo todos los años, sin embargo, la cifra de abandonos sin título de ESO se sitúa en 2015 en el mismo valor que en

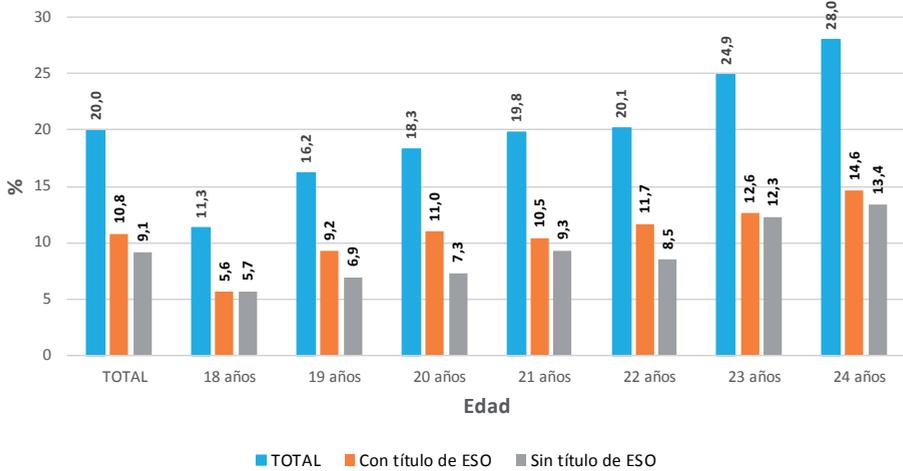
2002, habiendo crecido hasta alcanzar su máximo en 2008 y volviendo a bajar hasta 2015. Esta evolución puede considerarse una réplica del proceso experimentado por la economía española, al incorporarse al mundo laboral muchos jóvenes abandonando el sistema educativo, así en el gráfico 42 se aprecian que las cifras más altas de abandono corresponden a personas con edad de 24 años en el año 2015, que alcanzaron la edad de trabajar (16 años) en el año 2007, año final del periodo de economía expansiva. Igualmente se aprecia la disminución progresiva desde dicha edad, correspondiendo con los años de entrada en la crisis económica.

Por otro lado, respecto de las cifras de *abandono temprano*, cabe decir que la evolución en cifras absolutas es mucho mejor que la mostrada en el gráfico 40, ya que en el periodo analizado la población 18-24 años (respecto de la que toman las cifras relativas) ha disminuido de forma muy relevante, siendo en 2015 el 74,9% de la que había en 2002, así la cifra absoluta de personas en *abandono temprano* ha pasado de 1.311.063 en 2002 a 633.820 en 2015, es decir se ha reducido prácticamente a la mitad.

En consonancia con esta situación resulta de interés la observación de las cifras de quienes están en situación *ni estudian ni trabajan* (conocidos como *NiNi*), en el mismo grupo de edad en el que analiza el abandono temprano de la educación-formación (18-24 años). Así el gráfico 43 nos muestra su evolución entre los años 2002 y 2015. Se aprecia el cambio tan brusco que se produce a partir de 2008, hecho en clara correspondencia con la crisis sufrida en España, con una tendencia a disminuir a partir de 2013, aunque, como ya vio en el gráfico 6, la posición de España en el año 2015 es bastante mala, con un porcentaje 2,5 veces de la tasa de Alemania.

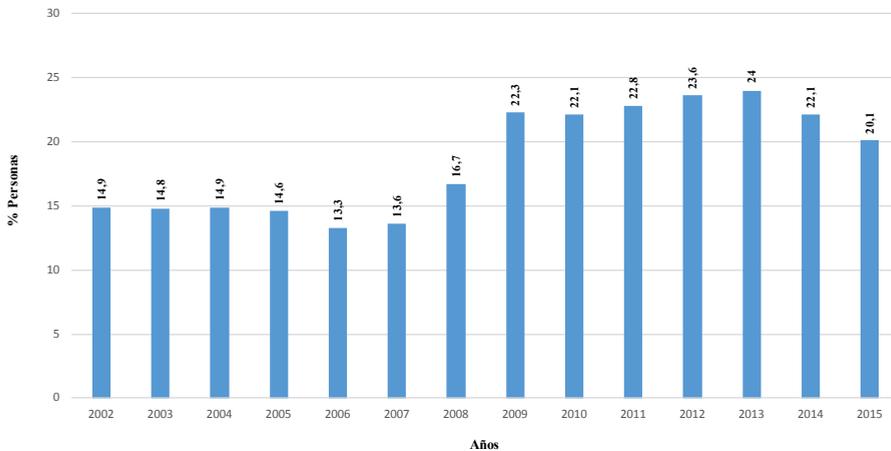
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 42. Tasas de abandono temprano de la educación en función de la edad en el año 2015



Fuente: *Transición de la formación al trabajo, abandono temprano de la educación-formación*, MECD (tabla 1.3) y elaboración propia.

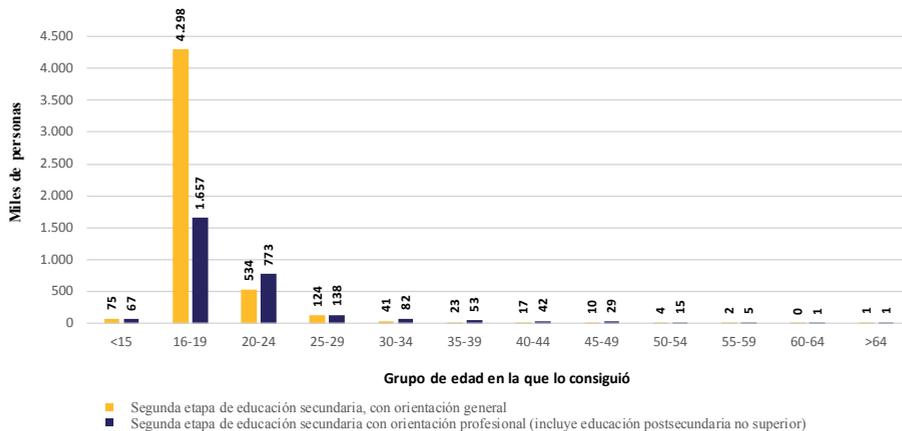
GRÁFICO 43. Evolución del porcentaje de la población 18-24 años que ni estudia ni trabaja (conocidos como Ni-Ni) entre los años 2002 y 2015 en España



Fuente: *Transición de la formación al trabajo, abandono temprano de la educación-formación*, MECD (tabla 1.12) y elaboración propia.

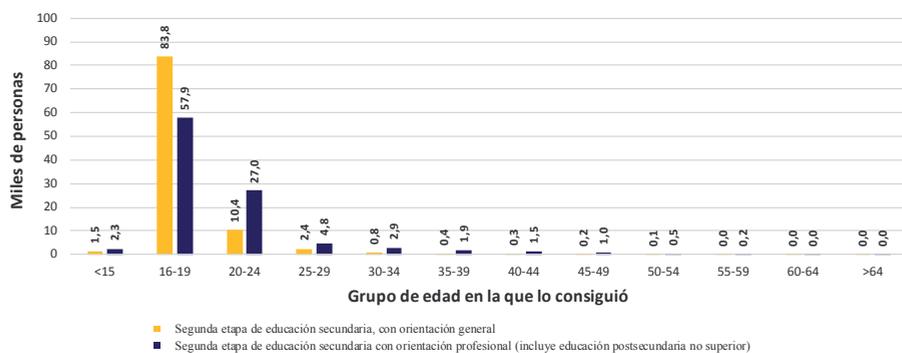
2.3.2. Segunda etapa de educación secundaria y postsecundaria no terciaria (CINE 3 y 4)

GRÁFICO 44. Distribución de la población con 16 años y más de edad que en el año 2015 habían alcanzado nivel de segunda etapa de educación secundaria según la edad a la que lo consiguió



Fuente: *Encuesta de Población Activa* (tabla 6348) y elaboración propia.

GRÁFICO 45. Distribución de la población con 16 años y más de edad que en el año 2015 habían alcanzado nivel de segunda etapa de educación secundaria según la edad a la que lo consiguió



Fuente: *Encuesta de Población Activa* (tabla 6348) y elaboración propia.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

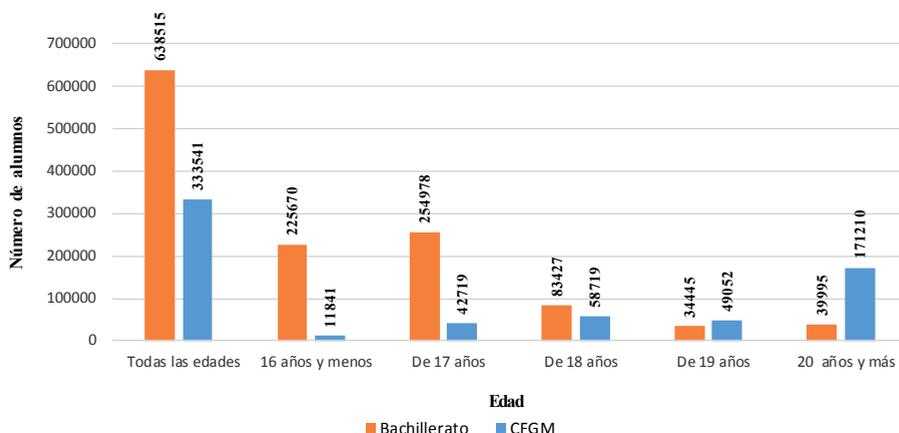
En los gráficos 44 y 45 se muestra la distribución de las personas con 16 años y más que en el año 2015 habían alcanzado nivel de *segunda etapa de secundaria*³⁴ en las orientaciones *general* (Bachillerato) y *profesional* (CFGM). Estas distribuciones muestran una edad más tardía en la finalización de los estudios de educación secundaria con orientación *profesional* frente a los de orientación *general*, pero ello no debe entenderse por un mayor tiempo de permanencia de los alumnos en estos estudios, sino fundamentalmente por la edad de incorporación a los mismos, tal como se observa en los gráficos 46 y 47 al analizar las edades de matriculación en los diversos estudios en el curso 2014-15.

Si en los gráficos 44 y 45 se mostraban las personas que en 2015 su nivel de formación era el de *segunda etapa de secundaria* y los grupos de edad que tenían, en los gráficos 46 y 47 se presentan el número de alumnos que estaban matriculados en ese mismo nivel en el curso 2014-2015, según los diversos grupos de edad. Aquí también se aprecia el mismo desfase en las edades entre quienes cursan Bachillerato y quienes cursan CFGM. Nótese que siendo la edad programada para el inicio de ambos estudios la misma, 16 años, los matriculados con esta edad³⁵ en Bachillerato fueron el 35,5% del total, mientras que los matriculados en CFGM representaban el 3,6% del total. Igualmente se observa que el 75,2% de los matriculados en estudios de Bachillerato (orientación *general*) tenían 16 y 17 años de edad, mientras que quienes lo hicieron en CFGM (orientación *profesional*) en estas edades suponían el 16,4%, alcanzando más del 50% quienes tenían 20 años y más.

³⁴ 2015 no es el año de finalización de los estudios, sino el año de elaboración de la encuesta.

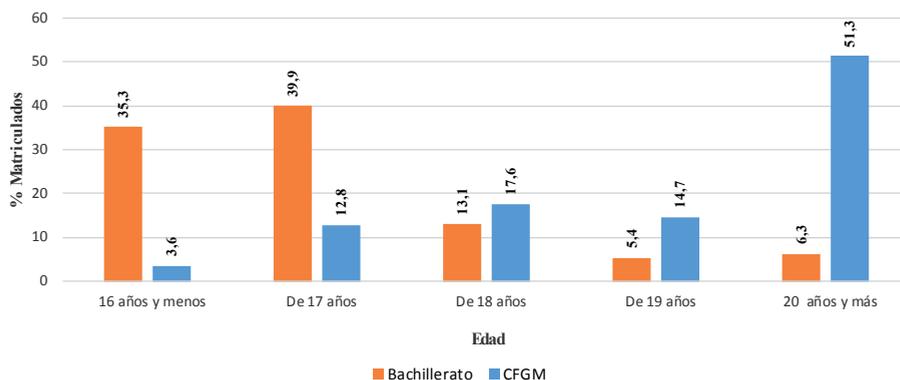
³⁵ La cifra total de alumnos de este gráfico se refiere a los matriculados en los dos cursos que componen tanto los estudios de Bachillerato como los de CFGM, siendo claramente las edades programadas para su inicio de 16 años para el primer curso y de 17 años para iniciar el segundo curso.

GRÁFICO 46. Distribución por edades del número de alumnos matriculados en régimen presencial en Bachillerato y CFGM en el curso 2014-15



Fuente: *Estadística de las enseñanzas no universitarias*, MECD (tabla 1.6) y elaboración propia.

GRÁFICO 47. Distribución porcentual por edades de los alumnos matriculados presencial en Bachillerato y CFGM en el curso 2014-15



Fuente: *Estadística de las enseñanzas no universitarias*, MECD (tabla 1.6) y elaboración propia.

Este retraso que se produce en la incorporación a los estudios de CFGM debe entenderse por dos causas:

- Los antecedentes de *fracaso escolar* de un elevado número de sus alumnos, ya que, atendiendo a los criterios de diseño de nuestro sistema educativo, este es el camino para quienes según una expresión popular *no valen para hacer una carrera*, y por tanto han de

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

salir del sistema a través de la Formación Profesional. Este retraso se puede haber producido en el primer ciclo de enseñanza secundaria o incluso ya en los estudios de Bachillerato, que, abandonado éstos, se incorporan a la Formación Profesional.

- La incorporación a estos estudios después de haber finalizado los de Bachillerato e incluso universitarios, en un claro intento de adaptar sus conocimientos y cualificación profesional al mercado de trabajo, toda vez que sus estudios anteriores no se adecuan a la realidad laboral.

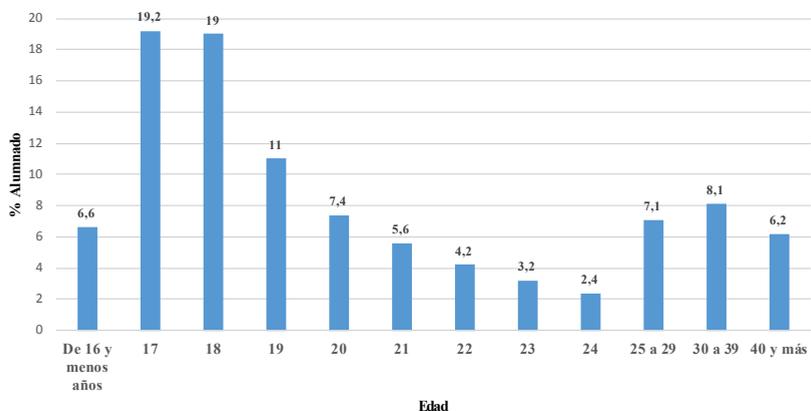
El gráfico 48 nos aporta información adicional sobre las edades a las que se incorporaron los alumnos de CFGM en el curso 2014-15 y el gráfico 49 nos aporta información sobre la forma de acceso a dichos estudios en el mismo curso. Nótese que la mayoría de los alumnos proceden de ESO y Bachillerato, y es mínimo el procedente de PCPI y otros caminos.

La falta de información oficial nos impide desagregar entre los que proceden de ESO y Bachillerato, sin embargo, resulta interesante en este contexto revisar los resultados de la encuesta ETEFIL³⁶ que se realizó por el INE en el período 2001-2005. El gráfico AIV.2 nos muestra la evolución dentro del sistema educativo de los alumnos que en el curso 2000-2001 finalizaron ESO, y en el cual únicamente el 14,5% se orientaron por hacer CFGM, inclinándose el 79,6% hacia Bachillerato. El gráfico AIV.4 nos muestra el bajo número de personas (0,8%) que, habiendo finalizado Bachillerato, han realizado estudios de CFGM.

³⁶ ETEFIL. *Encuesta de Transición Educativo-Formativa e Inserción Laboral*. Esta encuesta se realizó en el año 2005 para estudiar la inserción laboral de los jóvenes con relación a los itinerarios seguidos dentro del sistema educativo y las transiciones entre el estudio y el trabajo. El estudio incluye los itinerarios educativos y laborales seguidos, el análisis de las características de los empleos encontrados y su adecuación a la formación recibida y el estudio de los períodos de desempleo e inactividad una vez han abandonado el sistema educativo.

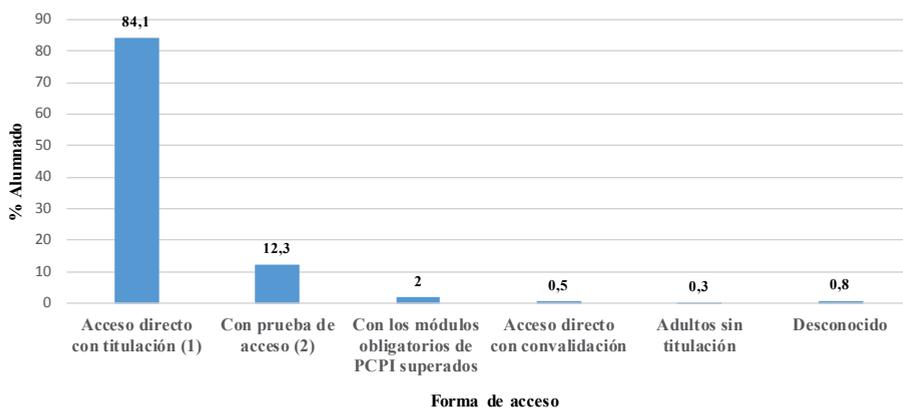
Se ofrece un resumen de sus resultados en el Anexo IV.

GRÁFICO 48. Distribución por edades del alumnado de nuevo ingreso en CFGM en el curso 2014-2015, en porcentajes



Fuente: *Estadística de las enseñanzas no universitarias*, MECD (tabla 1.8) y elaboración propia.

GRÁFICO 49. Distribución según forma de acceso a CFGM del alumnado de nuevo ingreso en el curso 2014-2015, en porcentajes



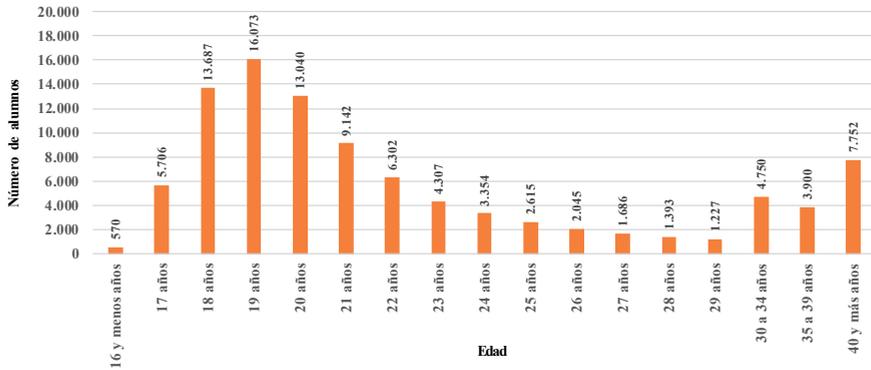
Fuente: *Estadística de las enseñanzas no universitarias*, MECD (tabla 1.8) y elaboración propia.

(1) Se incluye acceso con Bachillerato con ESO o equivalente.

(2) Se incluye acceso desde otros estudios que requieren pruebas.

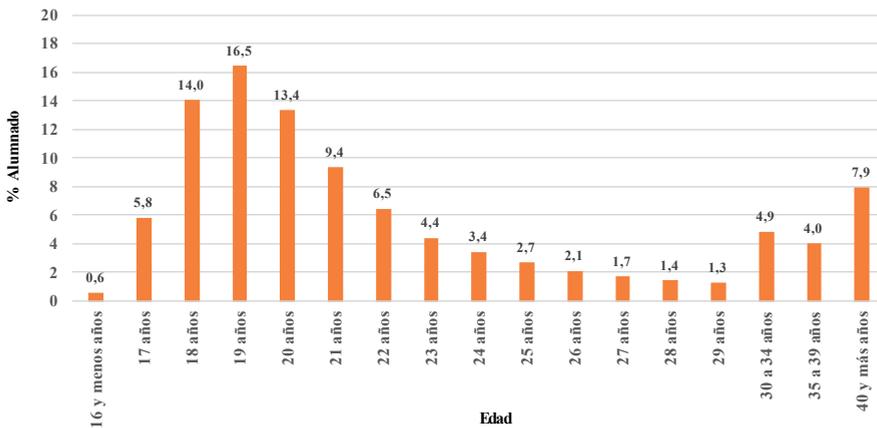
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 50. Alumnado que terminó Ciclos Formativos de Grado Medio en el curso 2013-2014, según la edad



Fuente: *Estadística de las enseñanzas no universitarias, Formación Profesional*, MECD (tablas 1.1 y 1.13) y elaboración propia.

GRÁFICO 51. Distribución porcentual según la edad del alumnado que terminó Ciclos Formativos de Grado Medio en el curso 2013-2014



Fuente: *Estadística de las enseñanzas no universitarias, Formación Profesional*, MECD (tabla 1.13) y elaboración propia.

Los gráficos 50 y 51 muestran la distribución por edad de las personas que terminaron los estudios de CFGM en el año 2013-2014. Considerando que la edad teórica de inicio de estos estudios es de 16 años y tienen establecida una duración teórica de 2 años, resulta anómalo el enorme goteo que presenta la finalización de quienes los cursan, coherente con el goteo ya apreciado en el inicio de los mismos que se mostró en el gráfico 48.

Así, únicamente el 20,4% de los egresados en ese curso, tenían 18 años o menos, la edad con mayor número de egresados fue de 19 años (16,5%) y el 46,3% tenía entre 20 y 29 años, teniendo 30 años y más el 16,8%.

Por otro lado en el gráfico 52 se muestra la evolución respecto del curso 2003-2004 de la población 16-20 años, junto a los alumnos matriculados de CFGM o equivalentes (FPI, presenciales y a distancia) y los egresados. Se aprecia el crecimiento de personas, tanto matriculadas (230.688 en 2003-2004 hasta 350.226 en 2013-2014) como egresadas (75.948 en 2003-2004 hasta 101.618 en 2013-2014), crecimiento del 52% en matriculados y del 34% en egresados, en un periodo en el que la población 16-20 años se redujo hasta el 88% (de 2.455.384 personas en 2003-2004 hasta 2.165.520 en 2013-2014).

Algo similar ha sucedido en relación con el Bachillerato. En el gráfico 53 se muestra la creciente evolución de los alumnos matriculados y egresados con relación a los que lo hicieron en el curso 2003-2004. En ella se observa que los matriculados crecen un 6% (657.400 en 2003-2004 hasta 696.098 en 2013-2014) y los egresados crecieron un 11% (210.470 en 2003-2004 hasta 233.281 en 2013-2014).

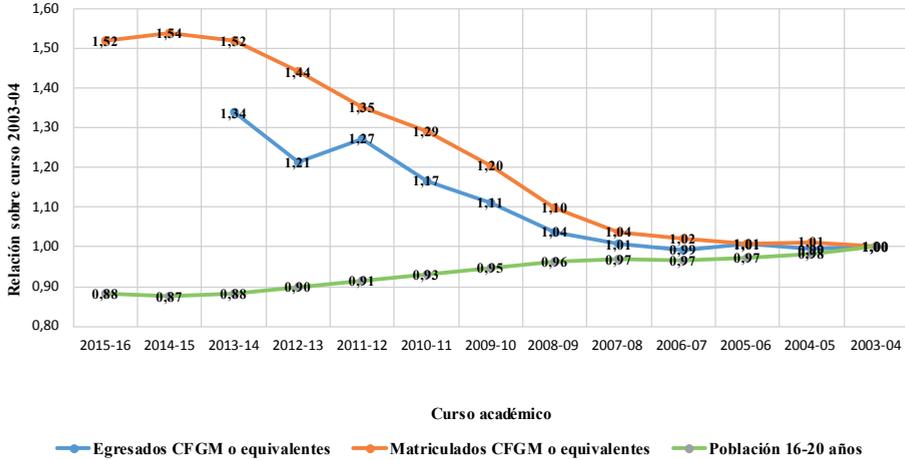
Es importante el elevado crecimiento de matriculados en CFGM dada su influencia en la reducción de las cifras de *abandono temprano*³⁷, máxime cuando en el mismo periodo hubo una importante reducción de la población 16-20 años, aunque este crecimiento es claramente muy insuficiente. Por otro lado, es de resaltar la proximidad en ambas titulaciones en las ratios *egresados/matriculados*, ya que se mantiene en torno al 33% en el período estudiado, empeorando algo en CFGM (pasa del 32,9% en 2003-2004 al 29,0% en 2013-2014) y mejorando ligeramente en Bachillerato (pasa del 32,0% en 2003-04 al 33,5%).

Puede resultar interesante analizar las causas y los efectos de los comportamientos distintos entre la evolución de la CFGM y Bachillerato, al crecer en CFGM menos los egresados que los matriculados, y al revés en Bachillerato, al crecer más los egresados que los matriculados.

³⁷ Ver epígrafe 3.3.1.

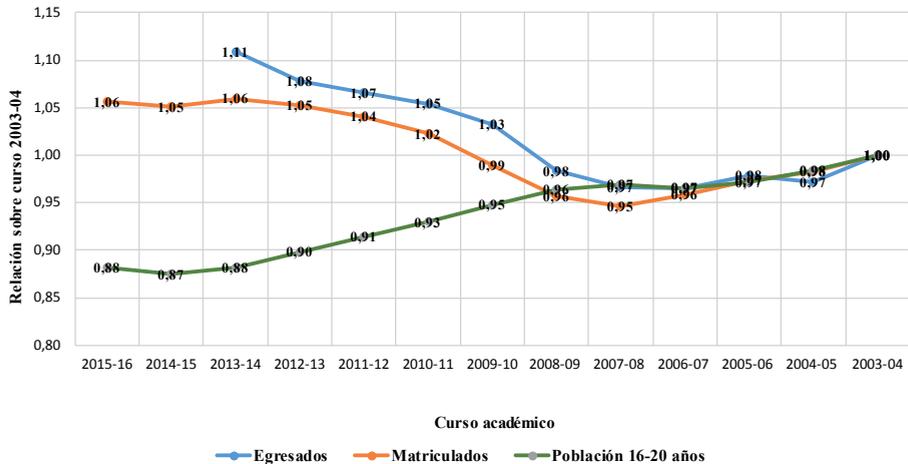
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 52. Evolución de la ratio respecto al curso 2003-2004 de los alumnos matriculados y egresados en los estudios CFGM o equivalentes, hasta el curso 2015-16



Fuente: MECD. *Estadísticas. Enseñanzas no universitarias, alumnado*. Series. Resultados académicos y alumnado matriculado (tablas 1.15 y 1.25 respectivamente) y elaboración propia.

GRÁFICO 53. Evolución de la ratio respecto al curso 2003-2004 de los alumnos matriculados y egresados en Bachillerato, hasta el curso 2015-16

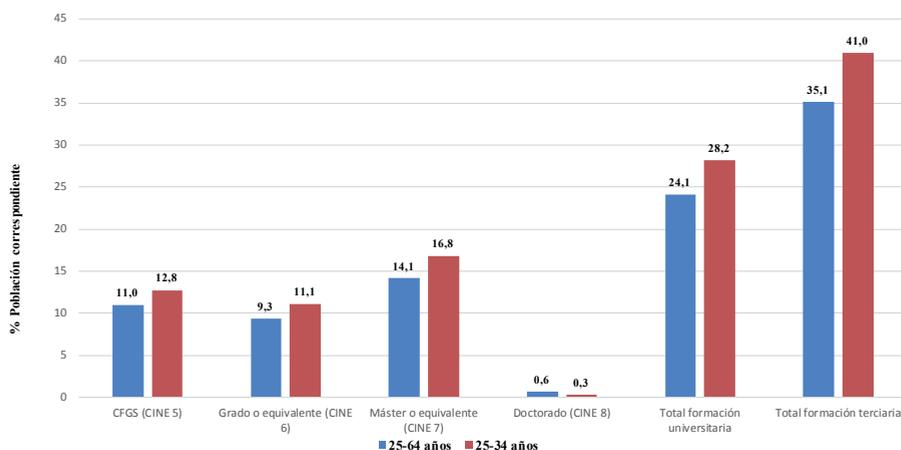


Fuente: MECD. *Estadísticas. Enseñanzas no universitarias, alumnado*. Series. Resultados académicos y alumnado matriculado (tablas 1.8 y 1.16 respectivamente) y elaboración propia.

2.3.3. Educación superior o terciaria (CINE 5 a 8)

En los gráficos 1 y 3 ya mostramos la buena posición relativa que ocupa España en este nivel de formación alcanzado por la población en el grupo de edad 25-64 años. En el gráfico 54 encontramos la participación de cada uno de los niveles en el bloque de educación *terciaria*.

GRÁFICO 54. Reparto entre los niveles CINE 5 a 8 del porcentaje de la población española de 25-64 y 25-34 años cuyo nivel de formación alcanzado es educación *superior (terciaria)* en el año 2015



Fuente: *Education at a Glance 2016* [EAG2016] (extracto de la tabla A1.1) y elaboración propia.

En este gráfico se muestra la composición del bloque educación *terciaria*, que alcanza 6 puntos porcentuales más cuando se analiza la población 25-34 años que al tomar la de 25-64 años, lo que hace suponer que a medio y largo plazo el porcentaje de personas con esta formación en el grupo 25-64 años irá creciendo. Así, vemos que al comparar ambos grupos de edad (25-34 frente a 25-64 años), en CFGS se produce un aumento de 1,8 puntos porcentuales (12,8% y 11,0%) y en Grado o equivalentes el aumento es también de 1,8 puntos porcentuales (9,3% y 11,1%), mientras que en Máster o equivalente el aumento es de 2,7 puntos porcentuales (14,1 a 16,8), resultando que en conjunto la formación universitaria experimenta un aumento de 4,1 puntos porcentuales, lo que representa un incremento del 17,1%, siendo similar el incremento porcentual de los CFGS, 16,4%.

Es de resaltar la diferencia tan enorme que existe entre el número de personas que tienen una cualificación profesional universitaria y el número de los que tienen la cualificación correspondiente a CFGS, 24,1% frente al

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

11,0% en la población 25-64 años y 28,2% frente al 12,8% en el grupo de edad 25-34 años. En esta línea y considerando que el nivel CINE 7 incluye a los Licenciados, Ingenieros y Arquitectos, además de los Máster³⁸, resulta desproporcionado que la cifra de personas que tienen este nivel (14,1% y 16,8% según el grupo de edad) sea muy superior al de los que han alcanzado el nivel CINE 6, que agrupa a los Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos, además de los Grados (9,3% y 11,1% según el grupo de edad).

Realmente esta distribución encaja mal con la demanda piramidal de profesionales, habitual en las empresas españolas y lógica en la mayoría de éstas en cualquier país, aunque la nueva estructura de estudios universitarios conocida como Bolonia, contribuirá a su corrección a largo plazo, pues el necesario paso por el nivel Grado para alcanzar el nivel Máster conllevará a una distribución piramidal de cualificados universitarios.

2.3.3.1. Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS, CINE 5)

En los gráficos 55, 56, 57 y 58 se muestra la distribución por edades de los alumnos matriculados y egresados en CFGS, y se aprecia el mismo fenómeno de retraso respecto de su edad teórica ya observado en CFGM, tanto en las edades de matrícula como de finalización de estos estudios. Este retraso también se visualiza en el gráfico 59, que analiza las edades de nuevo ingreso en estos estudios en el curso 2014-2015.

Nótese que, siendo la edad teórica de inicio en estos estudios de 18 años, este retraso se aprecia excesivo (67% con edad 21 años y más, y 29% con 25 y más) para ser causado por razones de tipo académico (repeticiones de curso, pérdidas de convocatorias), más bien debe pensarse en incorporaciones tras periodos laborales o tras cursar, con éxito o fracaso, otros estudios de niveles similares (Bachillerato u otro) o superiores (universitarios).

Esta característica de ser estudios de retorno, como puerta de entrada al mundo laboral, incide en la tesis de este trabajo, en que se plantea la necesidad de invertir este camino. Así, en el gráfico 63, al compararse las cifras del alumnado que finalizaron estudios de CFGM y CFGS, encontramos que en el periodo de edad entre 20 y 39 años siempre terminan más alumnos en CFGS que en CFGM, lo que evidencia la entrada de personas procedentes de otras titulaciones distintas de los CFGM. Esto se confirma en el estudio ETEFIL³⁹:

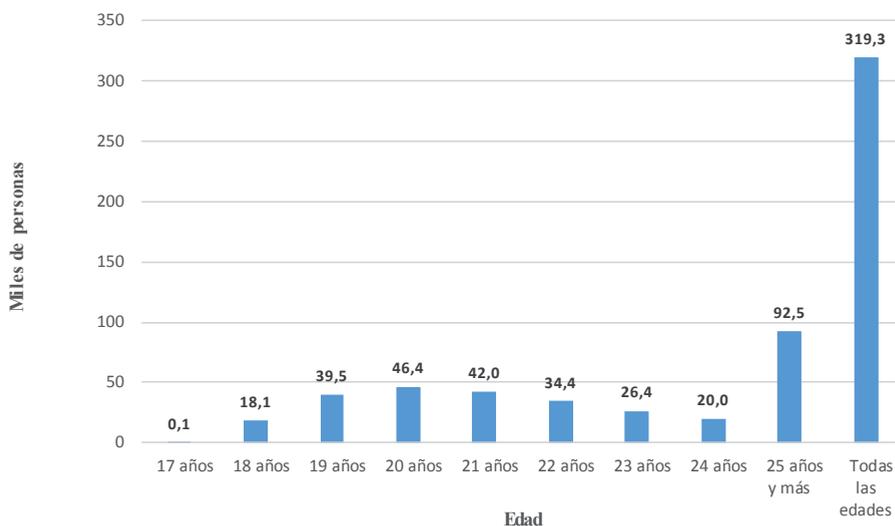
³⁸ Anexo II y [CENED2014-0]

³⁹ Anexo IV

- La incorporación a otros estudios de CFGS por parte del 9,0% de aquellos que finalizaron estudios también de CFGS en el curso 2000-2001 (gráfico AIV.8).
- La incorporación a estudios de CFGS en los cursos 2002-03 a 2004-2005 quienes finalizaron estudios de Bachillerato en el curso 2000-2001 (gráfico AIV.4). Se desconoce qué actividad, laboral o educativa, mantuvieron hasta su ingreso en CFGS.

En relación con la incorporación a estos estudios una vez finalizados otros de rango universitario, puede verse el gráfico 93 y los textos que lo referencian, observándose que en el año 2014, el 12,9% de los egresados universitarios en el curso 2009-10 había realizado estudios de CFGS.

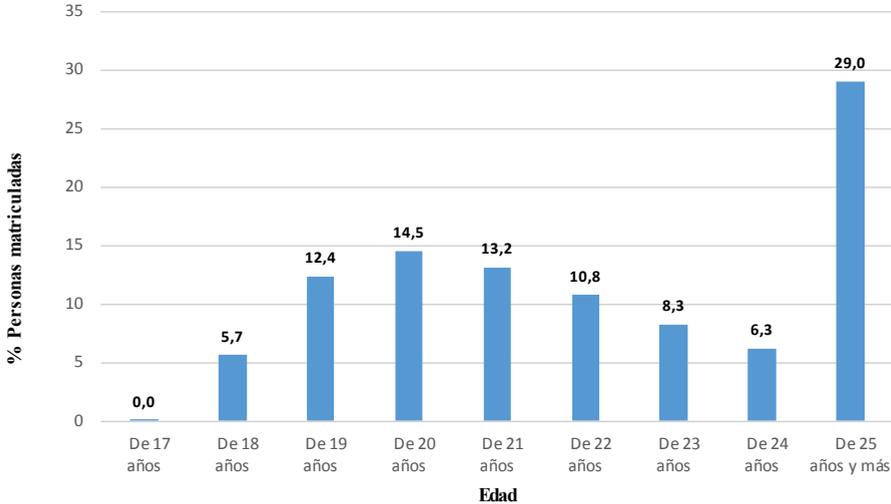
GRÁFICO 55. Distribución por edad de los alumnos matriculados en Ciclos Formativos de Grado Superior en la modalidad presencial en el curso 2014-2015



Fuente: MECD. *Estadísticas. Enseñanzas no universitarias*. Alumnado matriculado. 2014-15. Resultados detallados (tabla 1.2) y elaboración propia.

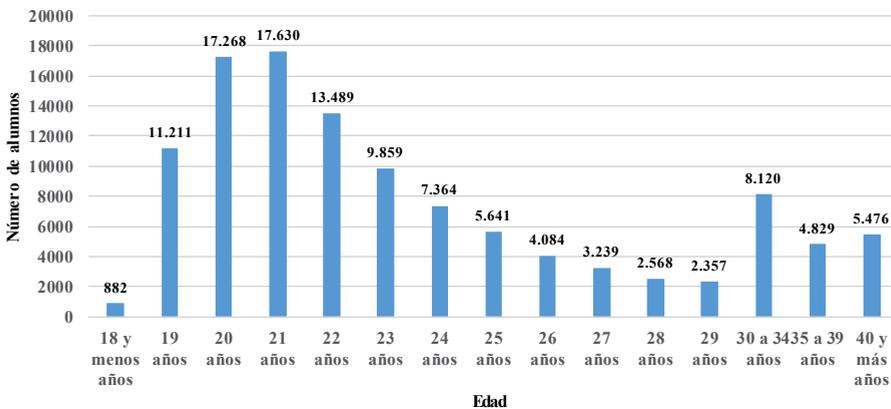
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 56. Distribución porcentual por edad de los alumnos matriculados en Ciclos Formativos de Grado Superior en la modalidad presencial en el curso 2014-2015



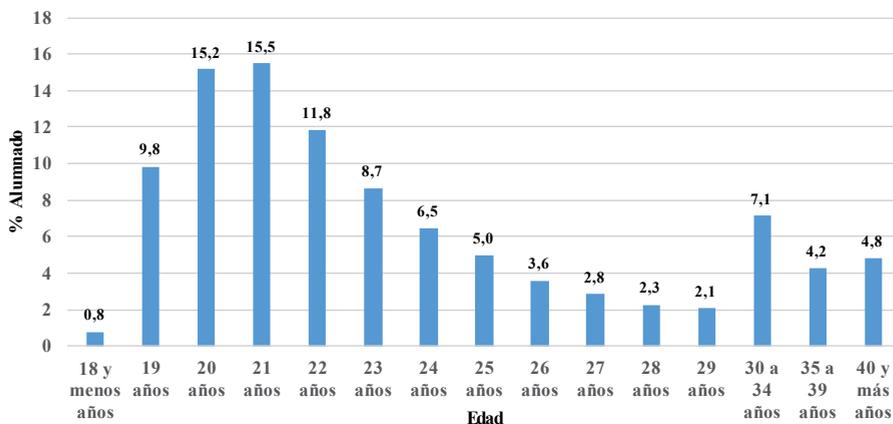
Fuente: MECD. *Estadísticas. Enseñanzas no universitarias*. Alumnado matriculado. 2014-15. Resultados detallados (tabla 1.2) y elaboración propia.

GRÁFICO 57. Distribución por edad de los alumnos egresados en Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso 2013-2014



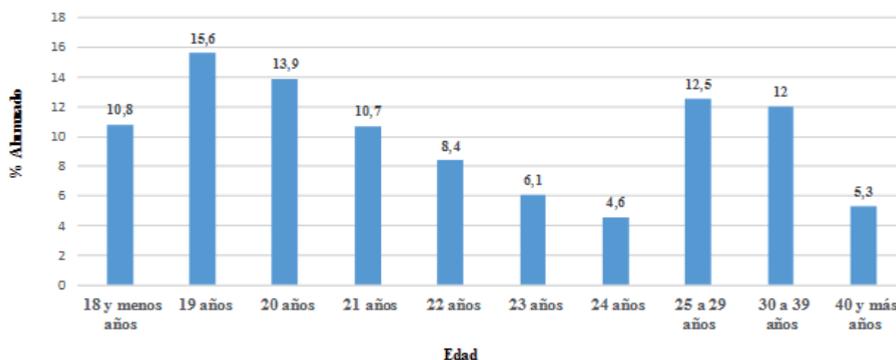
Fuente: MECD. *Estadísticas. Enseñanzas no universitarias*. Alumnado. Formación profesional. 2014-15. Resultados académicos (tablas 1.2 y 1.14) y elaboración propia.

GRÁFICO 58. Distribución por edad de los alumnos egresados en Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso 2013-2014



Fuente: MECD. *Estadísticas. Enseñanzas no universitarias. Alumnado. Formación profesional. 2014-15.* Resultados académicos (tabla 1.14) y elaboración propia.

GRÁFICO 59. Distribución porcentual por edad de los alumnos de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso 2014-15



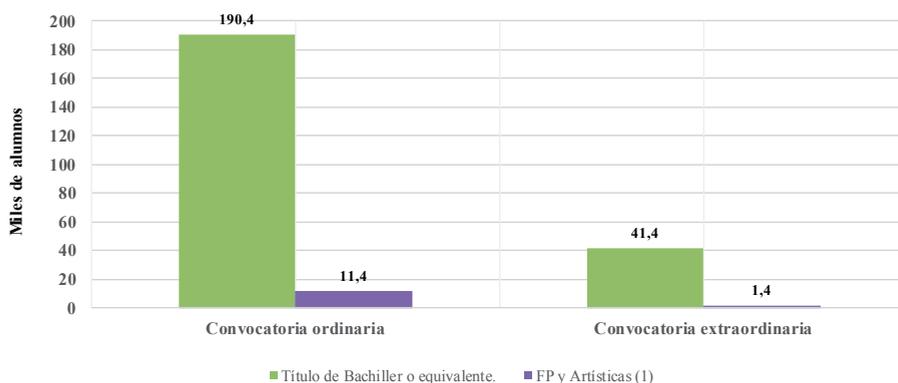
Fuente: MECD. *Enseñanzas no universitarias. Formación Profesional. 2014-15.* Resultados detallados (tabla 1.15) y elaboración propia.

En relación con la continuación de estudios universitarios por parte de los graduados en CFGS, no es fácil realizar un seguimiento riguroso, aunque podemos encontrar alguna información en los datos de acceso a la universidad. Así los gráficos 60 a 62 nos dan información sobre los resultados en las pruebas de acceso en la universidad, y las notas de admisión para alumnos

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

procedentes de CFGS⁴⁰ en el curso académico 2014-2015. Puede apreciarse una nota media ligeramente inferior en los alumnos procedentes de CFGS, aunque la nota máxima alcanzada es la misma en ambas procedencias.

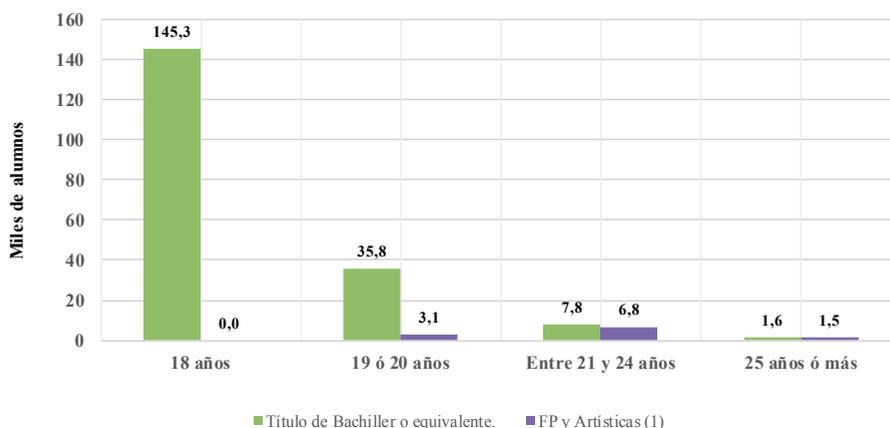
GRÁFICO 60. Alumnos matriculados en la PAU genéricas según las convocatorias y modo de acceso en el año 2015



Fuente: MECD. *Estadísticas universitarias. Datos generales de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)* (tabla de matriculación PAU genéricas) y elaboración propia.

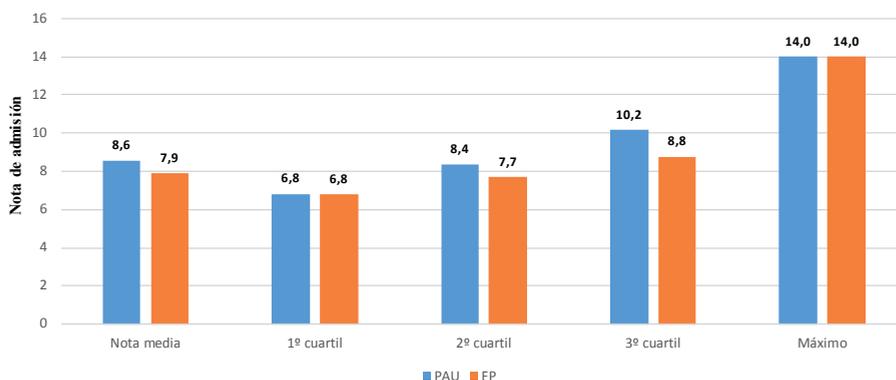
⁴⁰ Esta prueba de acceso a la universidad, también llamada *específica*, es voluntaria para los titulados en CFGS, ya que según el artículo 26 del RD 1892/2008 de 14 de noviembre (BOE 24 de noviembre de 2008) quienes estén en posesión del título de Técnico Superior de Formación Profesional, podrán acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas oficiales de Grado, ahora bien, cuando el número de solicitudes sea superior al número de plazas, los aspirantes podrán mejorar la nota de admisión (en principio la nota media del ciclo formativo) presentándose a dicha fase específica de la PAU.

GRÁFICO 61. Alumnos matriculados en las PAU genéricas según la edad y modo de acceso en el año 2015



Fuente: MECD. *Estadísticas universitarias. Datos generales de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)* (tabla de matriculación PAU genéricas) y elaboración propia.

GRÁFICO 62. Nota media, cuartiles y máximo de la nota de admisión al Grado en las universidades públicas presenciales por forma de admisión. Curso 2014/2015



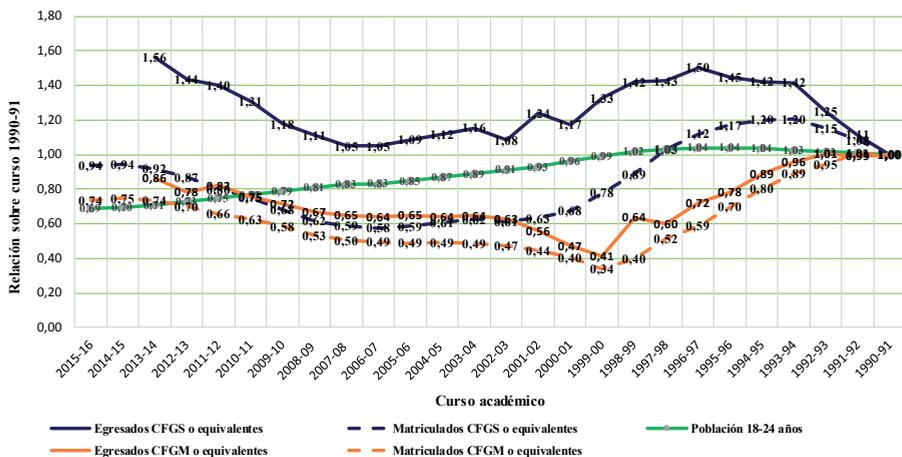
Fuente: MECD. *Estadísticas universitarias. Anuario de indicadores universitarios. 2015. Acceso a la universidad* (tabla 1.11) y elaboración propia.

Por otro lado en el gráfico 63 se muestra la evolución de los alumnos de CFGS o equivalentes (FP II, presenciales y a distancia), tanto egresados como matriculados, con relación a los que se produjeron en el curso 1990-91 respectivamente, curso en el que los egresados fueron 75.612 personas y los matriculados en el mismo curso 379.111 personas. Se aprecia la reducción

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

de personas tanto matriculadas como egresadas hasta el curso 2006-2007 en el que ambos grupos inician una recuperación, de forma que 25 años después los matriculados aún no han llegado a las cifras del año de partida (355.277 matriculados en el curso 2015-2016), y sin embargo el número de egresados en el curso 2013-14 fue superior al 50% de los egresados en el curso 1990-91.

GRÁFICO 63. Evolución de la ratio respecto al curso 1990-91 de los alumnos matriculados y egresados en CFGS y CFGM, o equivalentes, hasta el curso 2015-16

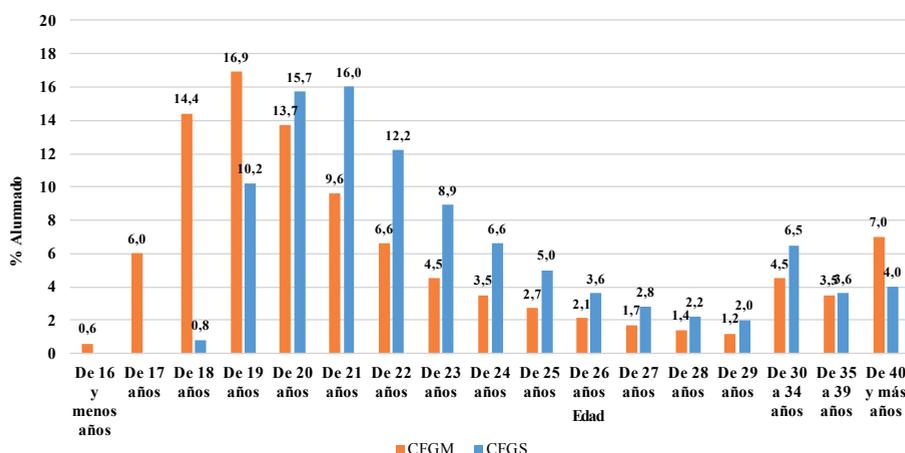


Fuente: MECD. *Estadísticas. Enseñanzas no universitarias. Alumnado*. Series. Resultados académicos y alumnado matriculado (tablas 1.22 y 1.35 respectivamente) y elaboración propia.

Resulta llamativa la comparación de estas cifras con las correspondientes a las de los estudios de CFGM o similares, así, mientras el número de egresados CFGS hasta el curso 2013-14 ha crecido un 50% desde 1990-91 los egresados CFGM han disminuido un 14% en el mismo período, y otro aspecto relevante resulta de comparar las cifras absolutas, pues mientras en 1990-91 el número de egresados CFGM era de 117.763 y el de egresados CFGS de 75.612, existiendo presumiblemente una cierta coherencia con la demanda empresarial que requeriría más personas con cualificaciones inferiores que superiores, en el curso 2013-14 la cifra de egresados en CFGM era de 101.618 y la cifra de egresados en CFGS se situaba en 118.108 personas, cifra superior a la de cualificados con nivel inferior. Estas diferencias también se reflejan en la ratio egresados/matriculados, que en CFGS pasa de 0,20 en el curso 1990-91 al 0,34 en el curso 2013-14, mientras que en CFGM pasa de 0,25 en 1990-91 a 0,29 en 2013-14.

En la comparación entre CFGM y CFGS el gráfico 64 nos muestra la distribución por edades de los alumnos de ambos niveles que finalizaron estudios en el curso 2013-14, apreciándose curvas de distribución muy similares desplazadas entre 2-3 años la de CFGS respecto de la de CFGM. Y en ambos casos se observa el fenómeno ya comentado del elevado retraso respecto de su edad programada de realización de estos estudios. Así en el caso de CFGM, sólo el 21% de los alumnos finalizaron con 18 años o menos, y en CFGS con edad de 20 años o menos únicamente había finalizado el 26,7%, y en ambos niveles entre el 14% y el 15% tenían 30 años o más al finalizar.

GRÁFICO 64. Distribución porcentual según la edad de los alumnos egresados en Ciclos Formativos de Grado Superior y Grado Medio en el curso 2013-2014



Fuente: MECD. *Estadísticas. Enseñanzas no universitarias*. Alumnado. Formación profesional. 2014-15. Resultados académicos (tablas 1.13, 1.14) y elaboración propia.

2.3.3.2. Estudios universitarios. Grado y Máster (CINE 6 y 7)

El gráfico 65 muestra la evolución de la población universitaria (exceptuando doctorado) en los últimos años, en los cuales coexisten las titulaciones de los anteriores planes de estudios (de Primer Ciclo o Ciclo Corto, de Primero y Segundo Ciclo o Ciclo Largo y de sólo Segundo Ciclo) con las del plan de estudios conocido como Bolonia (Grado y Máster).

Se aprecia que en el curso 2015-2016 el número de alumnos de los planes anteriores a Bolonia es prácticamente testimonial (< 3% del total). Es por ello que en la actualidad puede considerarse que el esquema de Bolonia está plenamente instalado, y por ello las profesiones universitarias actualmente

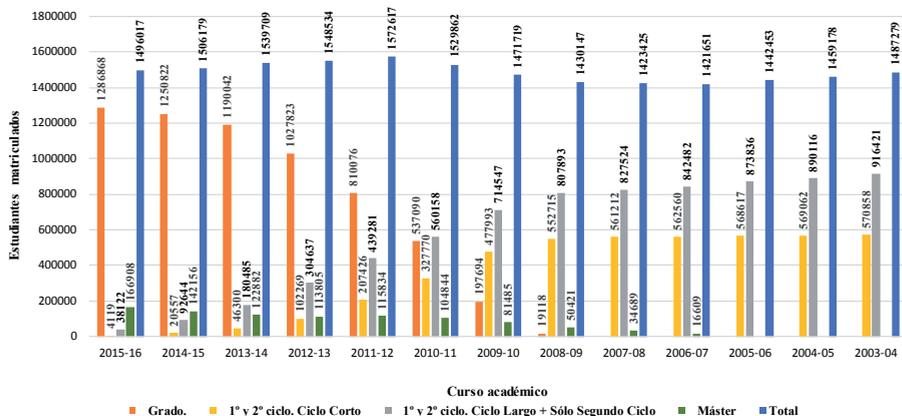
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

cursadas, es decir las de más elevada cualificación profesional, son de Grado y Máster, habiendo quedado ya atrás las de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Licenciado, Ingeniero y Arquitecto, aunque desde el punto de vista de las atribuciones profesionales puedan equipararse las tres primeras al de Grado y las tres últimas al de Máster.

Respecto al total de estudiantes universitarios, en el curso 2015-16 había un 4,6% de alumnos matriculados en el sistema universitario más que en el curso 2008-2009, después de haber pasado por cerca del 10% en el año 2011-2012. Sin embargo, es de resaltar que con relación a la población en el grupo de edad 18-25 años (4.400.363 en julio de 2008 y 3.649.163 en julio 2015), la proporción de estudiantes universitarios matriculados de todas las edades (1.430.147 en 2008-09 y 1.496.117 en 2015-16) ha pasado del 32,5% al 41,0%, y considerando únicamente los matriculados con edades de ese mismo grupo (18 a 25 años, 956.213 en 2008-09 y 1.051.182 en 2015-16)), las proporciones son de 21,7% en 2008-09 y de 28,8% en el curso 2015-16. Es por ello que, en el periodo 2008-09 al 2015-16, no sólo ha aumentado el número absoluto de estudiantes universitarios, sino que ha crecido bastante más en términos relativos a la población de 18 a 25 años, aunque ligeramente con relación a la población de 16 años y más (3,71% en 2008-09 y 3,89% en 2015-16).

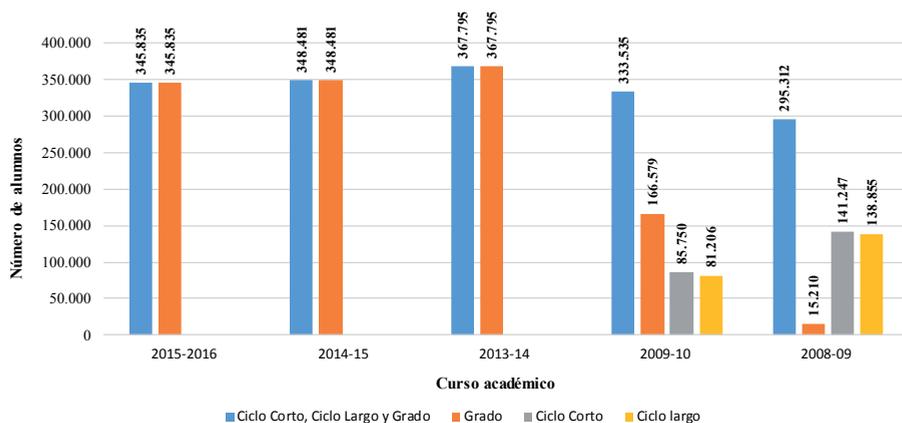
Esta evolución al alza de los estudiantes matriculados tiene un claro reflejo en el número de estudiantes de nuevo ingreso en la universidad. Así el gráfico 66 se ve que el crecimiento de más de 50.000 alumnos de nuevo ingreso experimentado en el curso 2015-16 sobre el curso 2008-09 representa porcentualmente un 17,1%.

GRÁFICO 65. Evolución de la población universitaria entre los cursos 2008-2009 y 2015-2016 (provisional) según los distintos niveles



Fuente: MECD. *Estadísticas universitarias. Serie de estudiantes matriculados 2008 a 2015* (avance) y elaboración propia.

GRÁFICO 66. Evolución de los matriculados de nuevo ingreso en la universidad. Ciclos Corto y Largo (2008 a 2010) y Grado (2013 a 2016)



Fuente: MECD. *Datos y cifras del sistema universitario español* y elaboración propia.

En el gráfico 67 se muestran las cifras de personas matriculadas en estudios universitarios en el curso académico 2015-2016, incluyendo los matriculados en doctorado y con detalle de los Ciclos Corto y Largo. Resulta relevante la enorme diferencia entre el número de matriculados en Grado (1.289.600 personas) respecto de los de Máster (166.900 personas), aunque el número

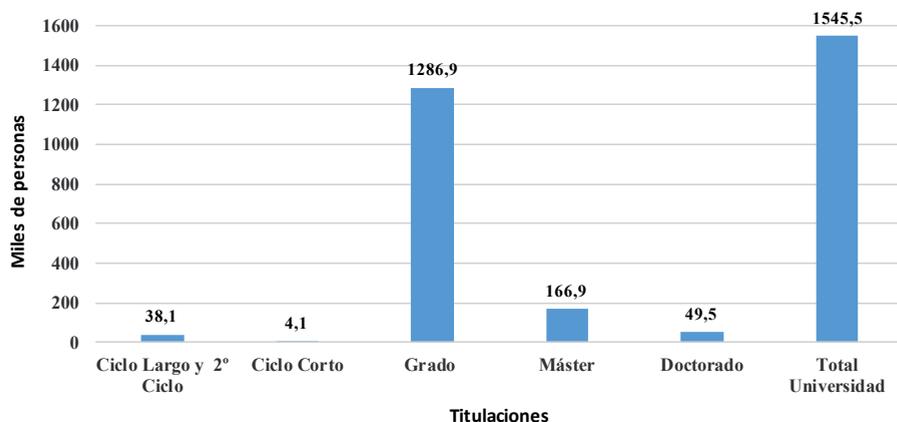
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

de cursos en Grado es del orden del doble que en Máster la diferencia claramente no se justifica por esta razón.

El cambio a Bolonia, ha representado una modificación sustancial en la estructura de las cualificaciones profesionales que se obtienen tras los estudios universitarios, pues de una estructura de caminos paralelos (ciclos cortos, ciclos largos y sólo segundo ciclo), que planteaba el inicio de la universidad por dos posibles caminos (ciclo corto y ciclo largo, con posibles pasarelas entre ellos), se ha pasado a un único camino de inicio de estudios universitarios, el Grado, y tras finalizar este nivel se podrá pasar al segundo nivel, el Máster. Así, en la estructura de Bolonia para conseguir la cualificación profesional universitaria del máximo nivel (nivel de Máster), se ha de estar en posesión de la cualificación profesional universitaria de nivel inferior (nivel Grado)⁴¹, a diferencia de la anterior estructura, que permitía alcanzar cualificaciones profesionales universitarias del máximo nivel (Licenciaturas, Ingenierías y Arquitectura) sin necesidad de pasar previamente por cualificaciones de niveles inferiores (Diplomaturas, Ingenierías Técnicas y Arquitectura Técnica), es decir eran caminos independientes, aunque pudieran existir pasarelas entre ellos. Resulta así que Bolonia trae no sólo una enseñanza académica cíclica, sino que, en relación con las cualificaciones profesionales asociadas a dichas titulaciones, implica también una formación de profesionales basada en cualificaciones consolidadas. Este hecho tendrá unas implicaciones profesionales de enorme importancia, como se verá más adelante.

⁴¹ No ha de confundirse la cualificación profesional que la sociedad y las empresas reconocen a un determinado nivel académico con las atribuciones profesionales asociadas a dichos niveles académicos. Es por ello que, aunque en algunos estudios se están impartiendo titulaciones diseñadas para finalizar en el título de Máster, es decir como los anteriores de Ciclo Largo, para llegar a dicho título se ha de obtener previamente el de Grado, aunque dicho Grado no tenga atribuciones profesionales, es decir sea un Grado Blanco, tal como se le llama en el ámbito académico.

GRÁFICO 67. Alumnos matriculados en estudios universitarios en el curso 2015-16



Fuente: MECD. *Estadísticas universitarias. Avance de la estadística de estudiantes. 2015-2016. Estudios de Grado, Primer y Segundo Ciclo, Máster y Doctorado* (tablas 1.1.2) y elaboración propia.

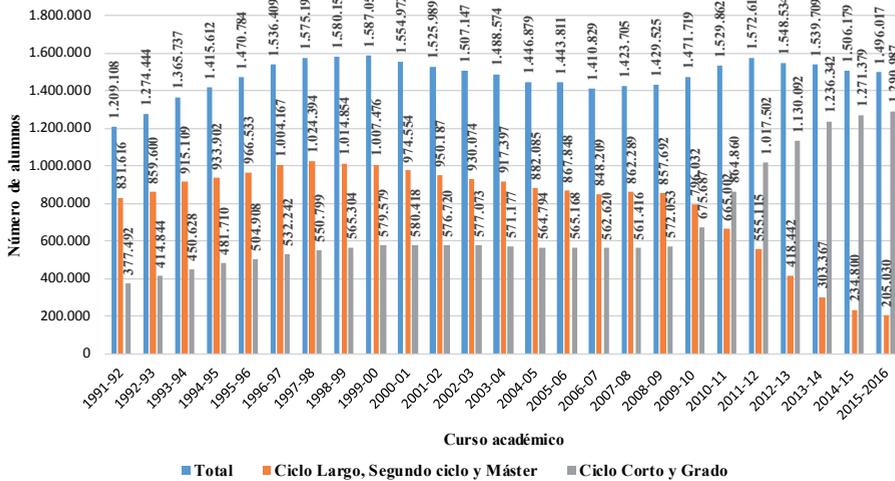
El gráfico 68 nos muestra la evolución de los estudiantes matriculados en estudios universitarios desde el curso 1991-92 hasta el 2015-2016, y en el que se han agrupado las titulaciones según el nivel de la cualificación profesional a que dan lugar, es decir por un lado las carreras de ciclo Largo, Segundo Ciclo y Máster (titulaciones de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, mal llamadas *superiores*, y Máster) y por otro las de Ciclo Corto y Grado (titulaciones de Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, mal llamadas *medias*, y Grado). En el cual se aprecia que en los años 90 el número de estudiantes matriculados en las titulaciones *superiores* duplicaban en exceso al número de estudiantes matriculados en las también mal llamadas titulaciones *medias* (2,2 en el curso 1991-92), cuando la duración de las titulaciones (5 cursos y 3 cursos) era muy inferior al doble de éstos (1,67). Esta situación se va modificando en años sucesivos, reduciéndose el ratio entre titulaciones hasta 0,65 en el curso 2007-08, a partir del cual se contabilizan los primeros matriculados en Grado por la implantación del plan Bolonia, llegando en el curso 2015-16 a que el número de alumnos matriculados en los estudios de Grado es 6,3 veces el número de los matriculados en los estudios de Máster, cuando el número aproximado de cursos de Grado es doble que los de Máster.

Pero realmente, desde el punto de vista de la aportación de ciudadanos a la población con una u otra cualificación profesional (titulación universitaria), lo relevante es el número de egresados anualmente en cada uno de los niveles, lo que se muestra en el gráfico 69, agrupando por un lado los

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

actuales Máster con los de Ciclo Largo (Licenciados, Ingenieros y Arquitectos) y por otro los actuales Grados con los anteriores de Ciclo Corto (Diplomados, Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos). En este gráfico se aprecia cómo hasta el curso 2012-2013 el número de egresados con Máster o equivalente es superior al de egresados con Grado o equivalente, invirtiéndose esta relación a partir del curso 2013-2014.

GRÁFICO 68. Evolución de los alumnos matriculados en los estudios universitarios excepto doctorado, desde el curso 1991-92 hasta 2015-16



Fuente: Datos y cifras del sistema universitario español. MECD y elaboración propia.

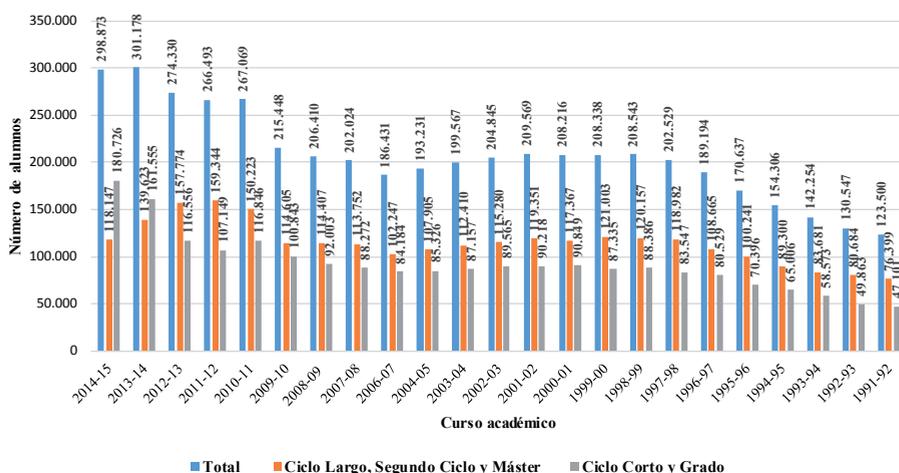
Siendo claro que la formación de un Diplomado o equivalente no es la misma que la de un Grado, ni la de un Licenciado es la misma que la de un Máster (aunque en ambos casos se puedan asimilar al mismo nivel de cualificación profesional), es claro que la inversión en las cifras de egresados en Grado o equivalentes y Máster o equivalentes, puede ser de enorme trascendencia en el panorama laboral de las cualificaciones profesionales de alto nivel, no sólo en el ámbito personal, sino en el contexto del desarrollo del país.

Es evidente que este cambio en la población universitaria tenderá a corregir una situación que actualmente existe en nuestro país y que a juicio del autor es anómala, como se analizó en el gráfico 11, en el que se vio que la relación Máster/Grado es de 1,52 en la población española con edades 25-64 años que habían alcanzado nivel de educación terciaria en el año 2015, relación que, como ya se indicó, queda muy alejada de la

que mantienen países como Francia (0,97), Finlandia (0,90), Suecia (0,78), Alemania (0,75) y otros más, que claramente tienen más titulados de nivel inferior que del nivel superior, como corresponde a una lógica profesional y de empleabilidad, lógica inversa de la que parece haberse seguido en la población española.

Es cuestión trascendente si estas cifras, no sólo en el ámbito universitario sino en todo el sistema educativo, responden a una planificación o son y han sido fruto del azar, o de las tensiones y preferencias sociales.

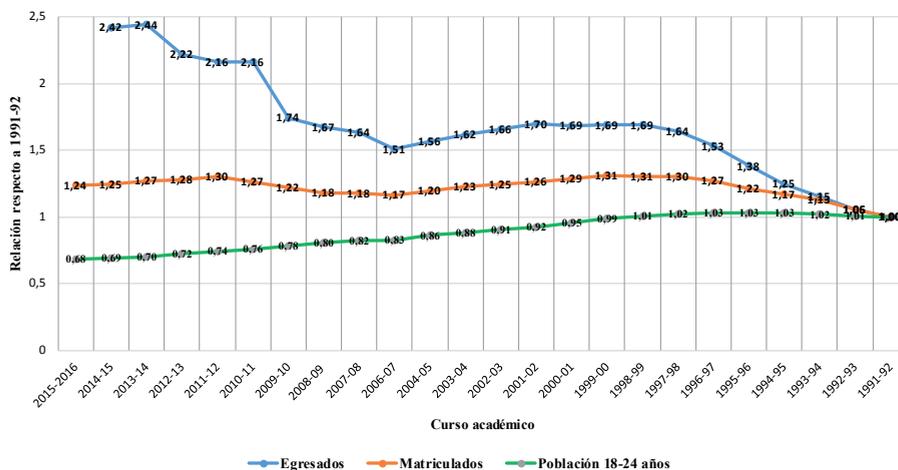
GRÁFICO 69. Evolución de los egresados universitarios entre los años 1992 y 2015 agrupados en Máster o equivalente y Grado o equivalente



Fuente: Datos y cifras del sistema universitario español. MECD y elaboración propia.

2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 70. Evolución hasta el curso 2015-16, de la ratio de los alumnos matriculados y egresados en los estudios universitarios, excepto doctorado, respecto al curso 1991-92



Fuente: *Datos y cifras del sistema universitario español*. MECD y elaboración propia.

También resulta relevante la evolución de los matriculados frente a los egresados, de forma que tal como se aprecia en el gráfico 70, con relación al curso 1991-92, el número de alumnos matriculados en estudios universitarios en el curso 2014-15, ha crecido 1,25 veces (1.506.179 frente a 1.209.108), manteniéndose bastante estable en torno a esa cifra desde el curso 2010-2011, mientras que en el mismo período y con respecto al mismo curso 1991-92, el número de universitarios egresados en el curso 2014-15 ha crecido 2,44 veces (301.156 frente a 123.550), presentando un rápido crecimiento a partir del curso 2009-2010. Esto puede explicarse por la implantación del Grado, con una duración menor que las licenciaturas o equivalentes.

2.3.3.3. Análisis global: secundaria, terciaria y cualificaciones profesionales.

En el gráfico 71 se ha representado la evolución, desde el curso 1991-92, de los egresados en Bachillerato, CFGM, CFGS, Grado o equivalentes y Máster o equivalentes, y en él se observa cómo el número de egresados de CFGM es menor que el de CFGS y, a su vez, el número de éstos menor que el de los egresados universitarios.

En relación a las cifras de egresados de Bachillerato hay que resaltar el hecho significativo, de que estando éstas en la franja de los 200.000 y 250.000 egresados, la cifra de nuevos ingresos en la universidad se sitúe la franja de los 300.000 y 350.000 alumnos (véase gráfico 66).

Analizando las cifras de egresados con alguna cualificación profesional (CFGM, CFGS y universidad), puede decirse que no existe la estructura piramidal entre ellas, más aún, puede hablarse de una pirámide invertida, tanto al comparar los niveles universitario y no universitario como en los no universitarios entre sí. Así, en el curso 2013-14 egresaron 301.178 universitarios frente a 219.726 que finalizaron sus estudios en CFGS y CFGM (Formación Profesional), y en el mismo curso egresaron 118.108 en CFGS frente a 101.618 en CFGM, cifras que por otro lado presentan un gran contraste con la demanda que se producen en las ocupaciones asociadas a dichos niveles formativos⁴². Comparando con las cifras del curso 1991-92 la cifra de egresados universitarios creció un 144% mientras que la cifra de egresados en Formación Profesional 9% (CFGM más CFGS).

Nótese que en los años 90's la distribución era inversa a la comentada anteriormente, de forma que en el curso 1991-92, la suma de los egresados FPI y FPII fue de 200.962 (116.719 en FPI y 84.243 en FPII) y la suma de los egresados Diplomados o equivalentes más Licenciados o equivalentes ascendía a 123.500 personas, aunque entre los egresados universitarios se mantiene la pirámide inversa (76.399 en Ciclo Largo y 47.101 en Ciclo Corto).

Una información adicional nos proporciona el gráfico 72, en el cual se aprecia que mientras la población en edades 16-24 años disminuía alcanzando en 2013-14 el 69% de la de 1991-92, las cifras de egresados de CFGS o equivalentes crecía alcanzando el 140%, la de egresados de Máster o equivalentes alcanzó el 183% y la de egresados de Grado o equivalentes alcanzó la asombrosa cifra de 343%.

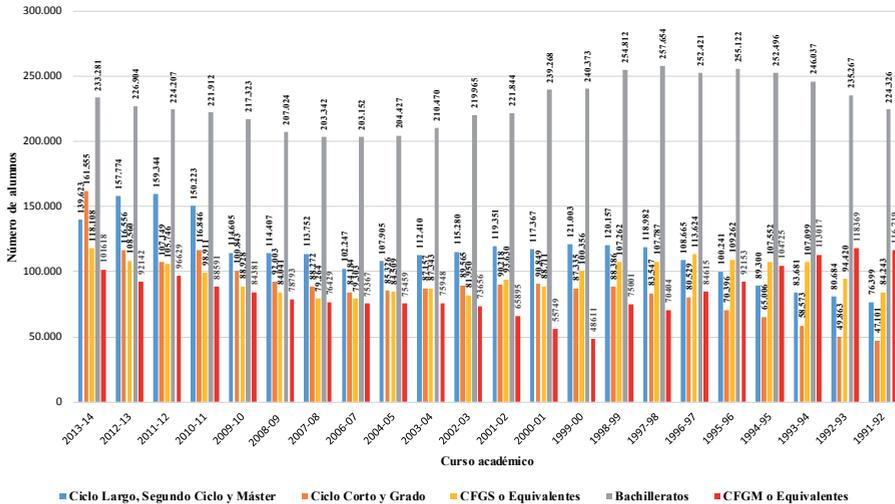
En los gráficos 71 y 72 se aprecia también el efecto de lo conocido como "burbuja inmobiliaria"⁴³, que provoca en los jóvenes en edad de trabajar un abandono del sistema educativo con o sin estudios completados. Eso, unido al descenso demográfico, explica la bajada en el número de egresados en todos los niveles. Nótese que el nivel que más acusó este descenso fue el de CFGM o equivalentes, que en el curso 1999-2000 alcanzó su nivel más bajo de los años estudiados, con 48.611 egresados, un 41,6% de los del curso 1991-92. Por otro lado, es significativo el hecho de la menor incidencia que tuvo sobre los estudios universitarios y el efecto *rebote* que produce a partir del año 2010 (véase también el gráfico 69).

⁴² El análisis de ocupaciones y cualificación profesional se realiza en el capítulo 3.

⁴³ Fenómeno de crecimiento desmedido en la construcción de viviendas que a partir de la mitad de los años 90's ofrece grandes posibilidades trabajo con elevados ingresos a los jóvenes que acceden a la edad legal de trabajar.

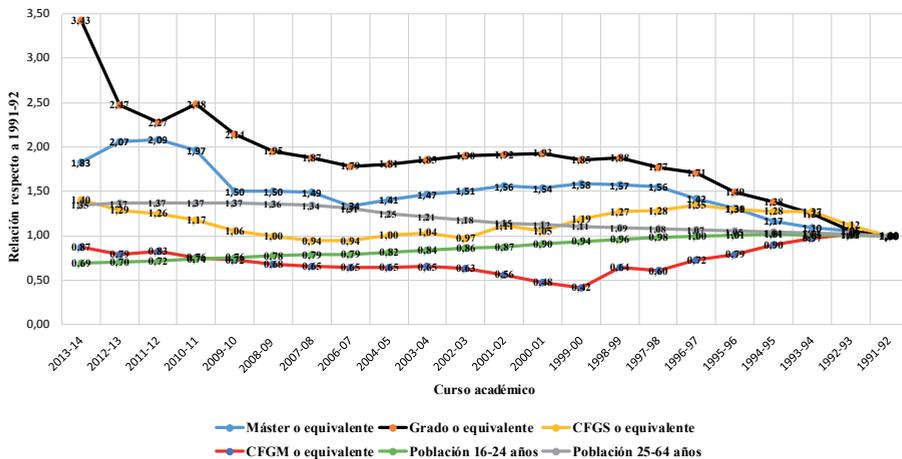
2. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

GRÁFICO 71. Evolución de los alumnos egresados en los diversos estudios a partir de secundaria alta (CINE 3 a 7) desde el curso 1991-92, hasta el curso 2013-14



Fuente: MECD y elaboración propia.

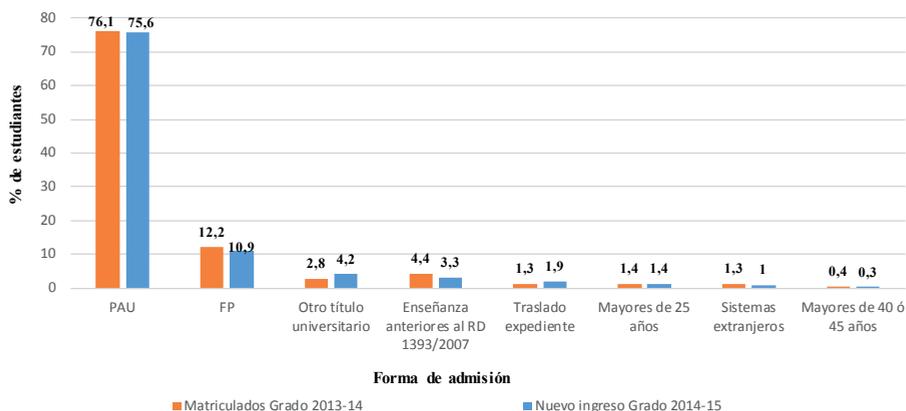
GRÁFICO 72. Evolución de la ratio respecto al curso 1991-92 de los alumnos egresados en aquellos estudios secundarios y universitarios, excepto doctorado, que conducen a una cualificación profesional hasta el curso 2013-14



Fuente: Datos y cifras del sistema universitario español. MECD y elaboración propia.

Una orientación sobre procedencias de los alumnos universitarios puede obtenerse del gráfico 73, en que se reflejan datos tomados de [SUE2015-16]. En dicho gráfico se ve que de los 892.721 alumnos que en el curso 2013-14 estaban matriculados en estudios de Grado en universidades públicas, el 76,1% (679.360 personas) de ellos habían sido admitidos a través de la PAU, el 12,2% (108.912 personas) a través de Formación Profesional (FP) y 1,4% (12.498 personas) a través de las pruebas para mayores de 25 años, el 10,4% (92.843 personas) restante accedieron por otros caminos. En el mismo gráfico 73 se observa que los 222.988 alumnos de nuevo ingreso en el curso 2014-15 mantienen una distribución similar: 75,6%, 168.579 personas a través de las PAU; 10,9%, 24.306 personas de FP; 13,5%, 30.103 personas por otros procedimientos.

GRÁFICO 73. Distribución de los alumnos matriculados en Grado en el curso 2013-14 en las universidades públicas presenciales y de nuevo ingreso (2014-15) según la forma de acceso



Fuente: Datos y cifras del sistema universitario español 2015-16 y elaboración propia.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

En la introducción al capítulo 2 planteamos las funciones que, a juicio del autor ha de cumplir un sistema educativo, retomamos aquí la reflexión sobre la formación para el trabajo, es decir la que ha de conducir a la obtención de una cualificación profesional¹.

En este contexto se puede decir que la capacidad para el desarrollo de un trabajo se encuentra entre los que consideramos valores de la persona. Así, ¿puede decirse en nuestra sociedad que una persona está plenamente formada si no cuenta con la capacidad para el desarrollo de una actividad laboral. En consonancia, hoy día ¿se puede plantear el sistema educativo de un país sin que entre sus objetivos se encuentre conseguir personas con capacidad para el desarrollo de un trabajo. En este sentido y durante la elaboración de este estudio se ha hecho público el documento *Una nueva agenda de capacidades para Europa*², en cuya introducción plantea:

“La adquisición de capacidades³ es una vía hacia la empleabilidad y la prosperidad. Con las capacidades adecuadas, las personas están equipadas para ocupar puestos de trabajo de calidad y pueden desarrollar todo su potencial como

¹ En este estudio/informe en que se analiza el sistema educativo y su conexión con la formación para el desarrollo de una actividad profesional, el término cualificación profesional es entendido como la formación que es adquirida y documentada dentro del sistema educativo. Por supuesto que existe y es valiosa la cualificación profesional adquirida en la empresa y reconocida por ella, pero no ha sido considerada en este estudio.

² [SWD2016].

³ El término «capacidades» se utiliza en un sentido amplio, para hacer referencia a aquello que una persona sabe, comprende y es capaz de hacer.

ciudadanos activos y seguros de sí mismos. En un contexto económico global en rápida evolución, las capacidades determinan, en gran medida, la competitividad y el talento para impulsar la innovación. Son un factor de atracción de la inversión y un catalizador en el círculo virtuoso del crecimiento y la creación de empleo, además del papel fundamental que desempeñan para la cohesión social”.

La conexión entre formación y trabajo como necesidad para el desarrollo de un país, ya la puso de manifiesto Campomanes en el siglo XVIII cuando en su *Discurso sobre la industria popular*⁴ planteaba la necesidad de enseñar los oficios y criticaba la escasa aportación que a la riqueza del país realizaban las clases universitarias de la época, así escribía en pág. iii, y referido a las clases populares:

“Esta mas numerosa porción del género humano saca de sus tareas el preciso alimento y vestido; mientras la clase privilegiada de los estudiantes aspira sola á las dignidades y empleos lustrosos; y mas bien dotados de la República: estímulo que tendrá siempre pobladas las aulas, y acaso abandonados los campos y obradores; si una buena policía no presenta caminos llanos y seguros al pueblo, para que todo él sea industrioso, y tenga destino de que vivir, proporcionado á sus fuerzas y talento”.

Sobre esta idea se volverá en la reforma de planes de estudios que se llevó adelante en 1850 bajo el reinado de Isabel II, cuando en el prólogo de la Real Orden de 4 de septiembre se escribe:

“Ocupado el Gobierno hace algunos años en la reorganización general de la instrucción pública para ponerla en armonía con las necesidades del siglo no podía olvidar uno de los ramos más interesantes de ella, y el que más influencia puede ejercer en la prosperidad y riqueza de nuestra patria. No bastaba dar impulso á la enseñanza clásica ni mejorar los estudios literarios ó científicos: para completar la obra era preciso, entre otros establecimientos importantes, crear escuelas en que los que se dedican á las carreras industriales pudiesen hallar toda la instrucción que han menester para sobresalir en las artes ó llegar á ser perfectos químicos y hábiles mecánicos. De esta suerte se abrirán nuevos caminos a la juventud ansiosa de enseñanza; y apartándola del estudio de las facultades superiores á que afluye hoy en excesivo número, se dedicara á las ciencias de aplicación y á profesiones para las cuales hay que buscar en las naciones extranjeras personas que sepan ejercerlas con todo el lleno de conocimientos que exigen”.

Desde finales del siglo XVIII, y salvo un periodo de corta duración en 1850, el sistema educativo español ha estado configurado por un camino principal educación primaria-educación secundaria-universidad y otros caminos secundarios, que en principio eran caminos de formación de obreros

⁴ [CAMPOMANES1774].

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

para las clases poco pudientes (artes y oficios), y que posteriormente se convirtieron en caminos de salida hacia el mundo laboral para quienes no podían o no querían seguir por el camino principal.

Puede decirse, y es cierto, que la actual Formación Profesional nada tiene que ver con las escuelas de Artes y Oficios del siglo XIX e incluso con la Formación Profesional de la primera mitad del siglo XX, pero esta formación profesional, la de los CFGM y CFGS, remendada primero con los PCPI (sustituídos actualmente por la Formación Profesional Básica), y después con la Formación Profesional Dual, esta Formación Profesional, mantiene la misma filosofía que aquellas escuelas de Artes y Oficios: ser el camino de salida hacia el mundo laboral para quienes no pueden o no quieren seguir por el camino principal.

Así, aunque en todos los planteamientos de políticas laborales y de desarrollo económico siempre se alude a la necesidad de conectar con la formación, cuando se analiza la legislación educativa, encontramos cómo la única formación de profesionales alineada con la educación es la formación universitaria, quedando, como ya se ha dicho, la formación profesional no universitaria como camino de salida para los que abandonan la línea principal.

La Formación Profesional en nuestro sistema educativo se diseña como camino quebrado del sistema principal, pero no por ello la literatura del BOE⁵ deja de manifestar que es el camino necesario para abordar los problemas económicos y sociales que se presentan en cualquier época.

En este sentido se ha revisado la legislación más relevante desde la mitad del siglo pasado, en la que se pone de relieve esa constante de que la formación profesional, es decir la formación de las personas para saber trabajar, para saber desarrollar una actividad productiva, es fundamental para el desarrollo del país, pero eso sí, primero para las clases sociales poco favorecidas, y después para quienes no pueden seguir hacia las cualificaciones profesionales de nivel universitario.

Quizá el máximo exponente de la primera etapa se encuentra en el Estatuto de las Universidades Laborales⁶, que aprobado en 1956⁷, comienza su introducción con un mensaje populista:

“Insertar la sagrada dignidad del trabajo, en el magisterio intelectual que define los valores esenciales de un pueblo: reivindicar para el proletariado su inviolable derecho a la cultura, raíz de toda redención, justicia y libertad: infundir sobre la

⁵ Ver Anexo V.

⁶ *“La Universidad Laboral nace como institución superior de cultura del ámbito del trabajo, en la triple dimensión humana, técnica y profesional, fundada y sostenida, bajo la tutela del Estado, por los trabajadores españoles”*. De la Misión, Capítulo primero del Estatuto de las Universidades Laborales.

⁷ Orden conjunta de los ministerios de Educación Nacional y de Trabajo de 12 de julio de 1956, por la que se aprueba, con carácter provisional el Estatuto de las Universidades Laborales.

actividad del hombre, por simple y anónima que sea el soplo regenerador del espíritu; erigir definitivamente al trabajo en patrimonio vital de la comunidad en acueducto de su energía y de su riqueza, he aquí la misión y la responsabilidad de una revolución planteada inexcusablemente sobre horizonte social de España, cuya orden de marcha fue lanzada en Sevilla por el Ministro de Trabajo en el otoño de 1950: Vamos a crear gigantescas Universidades Laborales, castillos de reconquista nueva, donde vosotros, y sobre todo vuestros hijos, se capaciten no sólo para ser buenos obreros, que eso es poco, ...”.

Estas instituciones, que aparentemente surgieron como alternativa al sistema educativo Bachillerato-Universidad (sistema principal) para las clases sociales populares, en realidad no introdujeron ninguna modificación al sistema educativo vigente, ya que consistieron en grandes centros de impartición de las enseñanzas vigentes (desde los 10 años de edad) en los que el alumnado procedente de las clases sociales baja y media, podían acceder, principalmente en régimen de internado, con todos los gastos a cargo del Estado, incluyendo no sólo los de enseñanza, sino los de manutención, vestimenta e incluso de transporte⁸. Coexistieron con los centros clásicos de Formación Profesional, basados en el Estatuto de Formación Profesional del año 1928⁹ (de Primo de Rivera) y reformado por la ley de 1955 sobre Formación Profesional, y sobrevivieron hasta finales de los años setenta¹⁰, en que sus centros son transferidos a las Escuelas del sistema educativo principal. Por sus aulas pasaron cerca de medio millón de personas y se formaron buenos y eficaces profesionales, muchos con titulación de Ingenieros Técnicos.

⁸ Como se ha dicho, las universidades laborales no introdujeron cambios en los planes de estudio, sin embargo, su régimen de internado gratuito y la integración física de los diversos niveles profesionales permitió la posibilidad de llegar a niveles de cualificación profesional universitario a ciudadanos del ámbito rural, alejado de las pocas universidades y de clase media y bajas, eso sí, con cuidadosa selección con criterios no solo intelectuales también políticos.

⁹ Real Decreto Num. 2.451, BOE 363 de 28 de diciembre de 1928.

¹⁰ Orden de 8 de junio de 1978 sobre adscripción a la Universidad de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura Técnica existentes en las Universidades Laborales.

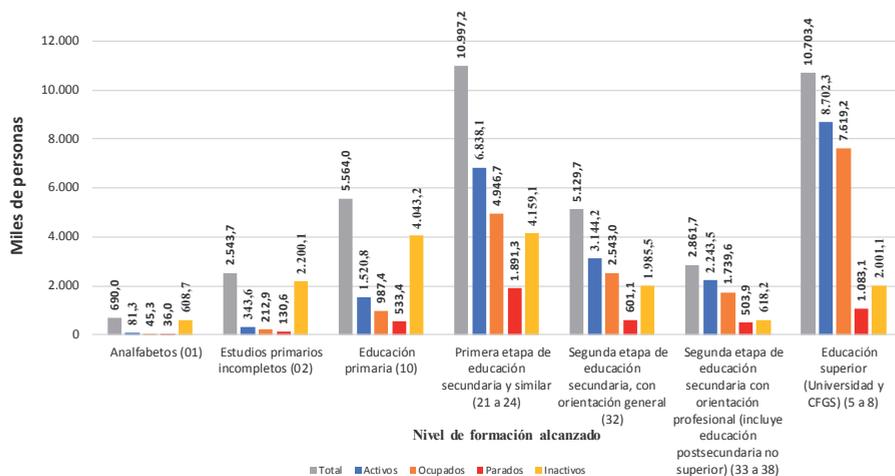
3. FORMACIÓN Y TRABAJO

3.1. LAS CIFRAS EN ESPAÑA

En los gráficos 74, 75 y 76 observamos la distribución, según el nivel de formación alcanzado y el nivel de actividad ofrecida por la Encuesta de Población Activa, correspondiente a las 38.489.600 personas que a finales de 2015 tenía 16 años y más. En estos gráficos la situación laboral se ha estructurado en *Activos* (22.873.700; divididos en *Ocupados*, 18.094.100, y *Parados*, 4.779.600) e *Inactivos* (15.615.900), según las definiciones de la EPA¹¹ y los niveles de formación alcanzado según CINE 2014.

Tras la comparación entre las cifras totales del nivel de formación alcanzado, que ya se presentó en el gráfico 25, los gráficos 74 a 76 nos permiten un análisis más detallado, resultando relevante la distribución en el número de *ocupados*, ya que frente a las 7.619.200 personas que tienen *educación superior* (CINE 5 a 8), hay 10.474.900 personas con educación de niveles inferiores (CINE 0 a 4). Es decir que, de los 18.094.100 *ocupados*, el 42,1% de ellos tienen *educación superior*, cifra que, como veremos más adelante, no se corresponde con el nivel demandado para las ocupaciones existentes.

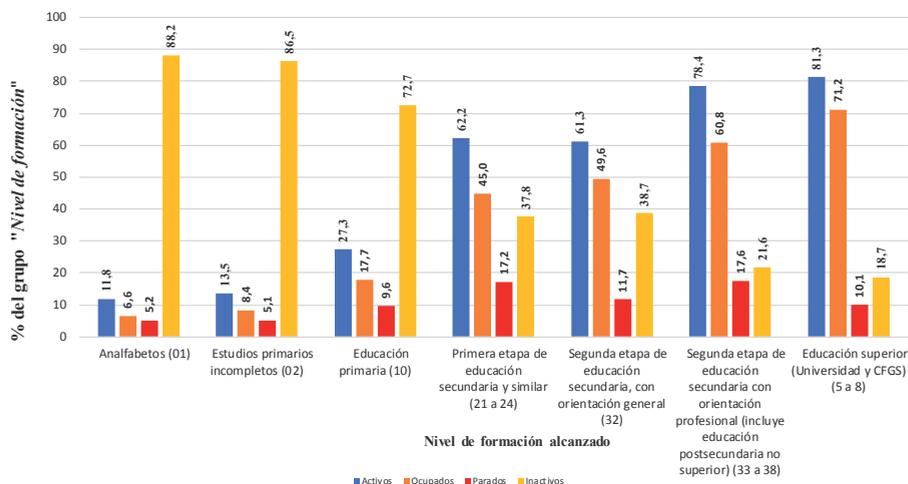
GRÁFICO 74. Distribución de la población con 16 años y más según su situación laboral y el nivel de formación alcanzado. Año 2015



Fuente: EPA 2015 (tabla 6347) y elaboración propia (Nótese que el grupo activos comprende a los subgrupos ocupados y parados).

¹¹ EPA, Encuesta de Población Activa, INE. Metodología 2005. www.ine.es/daco/daco43/resumetepa.pdf

GRÁFICO 75. Distribución porcentual de la situación laboral en la población con 16 años y más según el nivel de formación alcanzado. Año 2015



Fuente: EPA 2015 (tabla 6347 y elaboración propia) (Nótese que el grupo activos comprende a los subgrupos ocupados y parados).

También resulta significativo el análisis de la población *activa*, pues de las 22.873.700 personas de 16 años y más encuadradas en esta situación, el 38,0% tienen nivel de *educación superior (CINE 5 a 8)*.

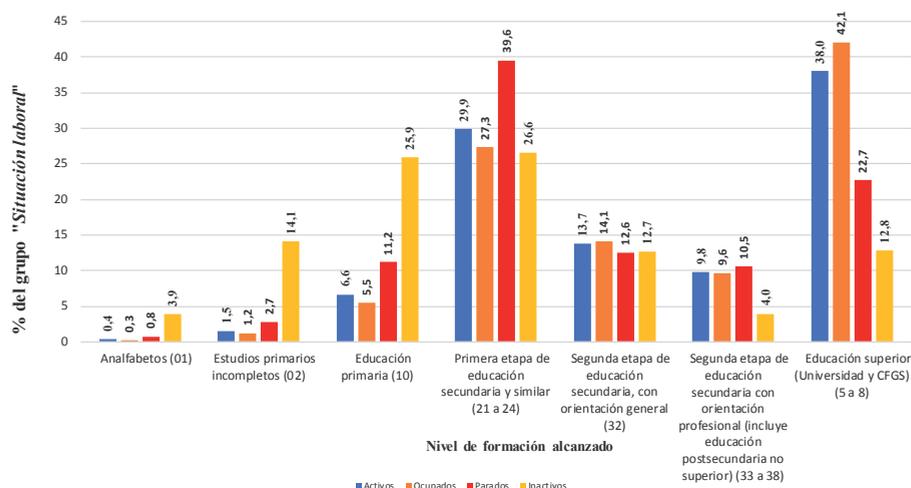
Por otro lado, resulta bastante lógica la distribución de la población *inactiva* con las cifras más elevadas en quienes han alcanzado los niveles de *primera etapa de secundaria (ESO, CINE 21 a 24)* y *segunda etapa de secundaria con orientación general (Bachillerato, CINE 32)*, ya que éstos son niveles de transición hacia otros niveles superiores (*propedéuticos*). Sin embargo, resulta preocupante las elevadas cifras de población *inactiva* que con 16 y más años tienen como máximo nivel alcanzado el de *primaria incompleta (CINE 02)* y el de *primaria (CINE 10)*, ya que se supone que siguen en el mundo académico, pero con retraso o son personas jubiladas o retiradas del mundo laboral¹².

¹² Según el INE (metodología de la EPA), *inactivos*: personas que se ocupan de su hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y de prejubilación, personas que realizan sin remuneración trabajos sociales, actividades de tipo benéfico, etc, incapacitados para trabajar.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

Igualmente resulta relevante la comparación entre los 13,5 millones (35,2%, gráfico 26) de personas que tienen una cualificación profesional (CINE 33 a 38 más CINE 5 a 8), con los 25 millones (64,8%, gráfico 26), del resto de personas que, con edad superior a los 16 años (y por tanto en edad de trabajar), no tienen una cualificación profesional (CINE 0-2 más CINE 32), pero ciertamente lo más relevante es la comparación ya mostrada en el gráfico 26 y resaltamos aquí, entre los profesionales de nivel superior, 27,8%, frente a los profesionales de nivel medio¹³, 7,4%.

GRÁFICO 76. Distribución porcentual del nivel de formación alcanzado en la población con 16 años y más según su situación laboral y Año 2015



Fuente: EPA 2015 (tabla 6347) y elaboración propia (Nótese que el grupo activos comprende a los subgrupos ocupados y parados).

En el análisis del binomio trabajo-formación, resulta imprescindible el análisis de la situación laboral no sólo desde el análisis de la situación laboral (*activos* o *inactivos*), sino también desde la perspectiva de las cualificaciones profesionales de quienes desarrollan una actividad y el nivel formativo requerido para su desarrollo.

¹³ Entiéndase por profesionales de nivel medio quienes han alcanzado la cualificación de CFGM, que no es la de un mando intermedio, sino la de los profesionales que responden a las categorías de oficiales o especialistas en sus respectivas áreas. El nivel 32, Bachillerato no representa ninguna cualificación profesional.

TABLA 1. Correspondencia entre los Grandes Grupos de la CIUO-08, Grupos Principales y el nivel de competencias

Clasificación Nacional de Ocupaciones. CNO-11				
Grandes grupos		Grupos Principales		Niveles de competencias
1	Directores y gerentes	A	Directores y Gerentes.	3, 4
2	Profesionales científicos e intelectuales	B	Técnicos y Profesionales de la salud y la enseñanza.	4
		C	Otros técnicos científicos e intelectuales	3
3	Técnicos y profesionales de nivel medio	D	Técnicos, Profesionales de apoyo	2
4	Personal de apoyo administrativo	E	Empleados de oficina no público.	
		F	Empleados de oficina público.	
5	Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	G	Trabajadores de servicios de restauración y comercio.	
		H	Trabajadores de servicios de salud	
		I	Trabajadores de servicios de protección y seguridad	
6	Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros.	J	Trabajadores cualificados de agricultura y ganadería.	
7	Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	K	Trabajadores cualificados de la construcción.	
		L	Trabajadores cualificados de la industria manufacturera.	
8	Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	M	Operador de instalaciones y maquinaria.	
		N	Conductores y operadores de maquinaria móvil.	
9	Ocupaciones elementales	O	Trabajadores no cualificados de servicios.	1
		P	Peones de la agricultura y la construcción.	
0	Ocupaciones militares	Q	Ocupaciones militares	1, 2, 4

Fuente: Introducción a la CNO-11 y elaboración propia.

Así, en las tablas 1 y 2 se han reflejado las relaciones que establece el INE entre las ocupaciones (CNO¹⁴) y la formación (CINE). La tabla 1 establece

¹⁴ Clasificación Nacional de Ocupaciones, en vigor la CNO-11, adaptación nacional de la CIUO-08 (Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones) de la OIT. RD1591/2010, de 26 de noviembre, BOE 17 diciembre de 2010.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

la relación entre los Grandes Grupos Ocupacionales, los llamados Grupos Principales y los Niveles de Competencias¹⁵ correspondientes.

En la tabla 2 se relacionan los Niveles de competencias con los niveles de educación según la CINE 97.

Utilizando las correspondencias entre ocupaciones y niveles de formación asociados que nos facilitan las tablas 1 y 2, podemos hacer un análisis sobre el grado de acoplamiento entre el sistema educativo y la demanda del mundo laboral.

Así como en el gráfico 76 encontramos la distribución de la población *ocupada* a finales de 2015 según el nivel de formación alcanzado, en el gráfico 77 podemos encontrar la distribución de la misma población *ocupada* según los Grandes Grupos Ocupacionales. En éste encontramos bastante coherencia en la distribución de las personas ocupadas en relación con la actividad empresarial española, pues los Grandes Grupos 3 a 8 ocupan al 64,5% de las personas, y claramente las ocupaciones más relevantes, en número de personas, son las integradas en el Gran Grupo 5 correspondiente a *trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores*, resultando preocupante las bajas cifras del Gran Grupo 7 en el cual se encuadran las ocupaciones cualificadas manufactureras y las altas cifras del Gran Grupo 9, que corresponde a las ocupaciones no cualificadas de los servicios, la agricultura y la construcción.

¹⁵ La CNO-11 en relación con los niveles de competencia establece “En la CIUO-08 para medir el nivel de competencias de una determinada ocupación se tienen en cuenta uno o más de los siguientes elementos, denominados *componentes del nivel de competencias*:

- la naturaleza del trabajo propio de una ocupación en relación con las tareas y cometidos característicos definidos para cada uno de los niveles de competencias de la CIUO-081;
- el nivel de enseñanza formal necesario para desempeñar eficazmente las tareas y cometidos exigidos definido con arreglo a la CINE-97;
- la cantidad de formación informal en el empleo y/o la experiencia previa en una ocupación relacionada que se consideran necesarias para desempeñar eficazmente las tareas propias de la ocupación”.

Y hace la siguiente precisión: “Hay que destacar un aspecto: el nivel de competencias se aplica considerando el nivel de competencias exigido para realizar de manera eficaz las tareas del empleo en cuestión, con independencia de que las personas que la desarrollen tengan un nivel personal mayor o menor.”. Introducción a la CNO-11. INE, Enero 2012. [CNO11].

Tabla 2. Correspondencias entre los cuatro niveles de competencias de la CIUO-08 y los niveles de educación de la CINE-97¹⁶ y su correspondencia con los niveles del sistema educativo español

Nivel de competencias de la CIUO-08	Grupos de la CINE-97	Nivel equivalente en el sistema educativo español ⁸¹
4	6 Segundo ciclo de la educación terciaria (conduce a una cualificación de investigación avanzada)	– Máster o equivalentes
	5A Primer ciclo de la educación terciaria, primer grado (duración media)	– Grado o equivalentes
3	5B Primer ciclo de la educación terciaria (duración corta o media)	– CFGS o equivalentes
2	4 Educación postsecundaria no terciaria	
	3 Educación secundaria (superior)	– Bachillerato y CFGM o equivalentes
	2 Educación secundaria inferior o segundo ciclo de la educación básica	– ESO o equivalente
1	1 Educación primaria o primer ciclo de la educación básica	– Primaria

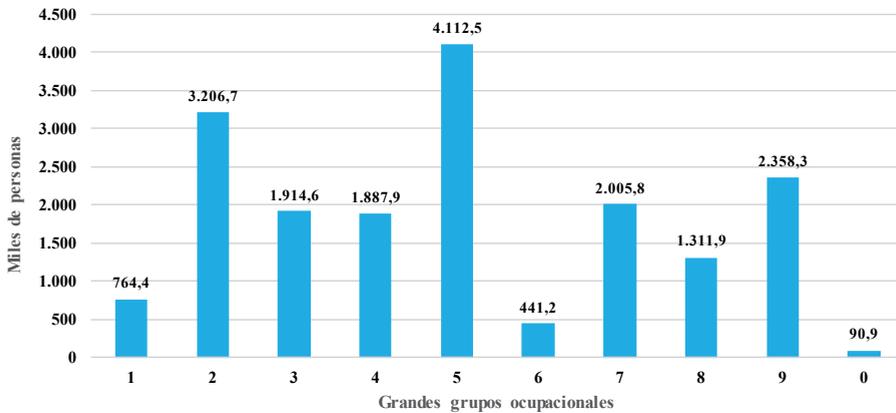
Fuente: Introducción a la CNO-11 y elaboración propia.

¹⁶ “El uso de categorías CINE en la definición de los 4 niveles de competencias no significa que las competencias necesarias para realizar las tareas de un determinado empleo puedan o deban adquirirse exclusivamente mediante educación formal. Las competencias pueden ser adquiridas, y a menudo lo son, mediante formación no reglada y por la experiencia. Por este motivo, los requisitos de formación y enseñanza formales sólo constituyen un componente de la medición del nivel de competencias y deben considerarse como nivel de referencia. El elemento más importante para determinar el nivel de competencias es la naturaleza de las tareas realizadas en una ocupación determinada en relación con las tareas características definidas para cada uno de los niveles de competencias. Introducción a la CNO-11. INE, Enero, 2012. [CNO11].

¹⁷ Ver Anexo I

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

GRÁFICO 77. Distribución de la población ocupada a finales de 2015, según el Gran Grupo ocupacional



Fuente: EPA (tabla 4147) y elaboración propia.

Grandes Grupos: 1. Directivos y gerentes; 2. Técnicos y profesionales científicos; 3. Técnicos y profesionales de apoyo; 4. Empleados y administrativos; 5. Trabajadores de servicios y vendedores; 6. Trabajadores cualificados agro-forestal y pesquero; 7. Artesanos y trabajadores cualificados industria y construcción; 8. Operadores de instalaciones y maquinaria; 9. Ocupaciones elementales; 10. Ocupaciones militares.

En el gráfico 78 se han refundido los datos de los gráficos 76 y 77, representado las personas ocupadas en el año 2015 distribuidas según los cuatro niveles de competencias requeridos para el desarrollo de las diversas ocupaciones y con ellos el número de personas también ocupadas que tenían los niveles de formación requeridos para el desarrollo de dichas ocupaciones.

Así, en 2015, los *ocupados* desarrollando su trabajo en ocupaciones cuyos niveles de competencia son 3 y 4 (Grandes Grupos 1 y 2) eran 3.971.100 personas y, por otro lado, en el mismo año había 7.619.200 personas *ocupadas* con la formación requerida para el desarrollo de dichas ocupaciones (CINE 5 a 8¹⁸), es decir en el caso de las ocupaciones consideradas como de alto nivel hay más personas *ocupadas* con el nivel de formación necesario (92,9%) que las que estarán trabajando en dichas ocupaciones. Evidentemente estas personas (3.648.100) estarán ocupadas en puestos que requieren menores de niveles de formación, claramente con *sobrecualificación*.

Por otro lado, observamos que el número de personas desarrollando su trabajo en ocupaciones de nivel de competencia 2 (Grandes Grupos 3 a 8) que, según las tablas 1 y 2, requieren un nivel de formación CINE 2 a 4,

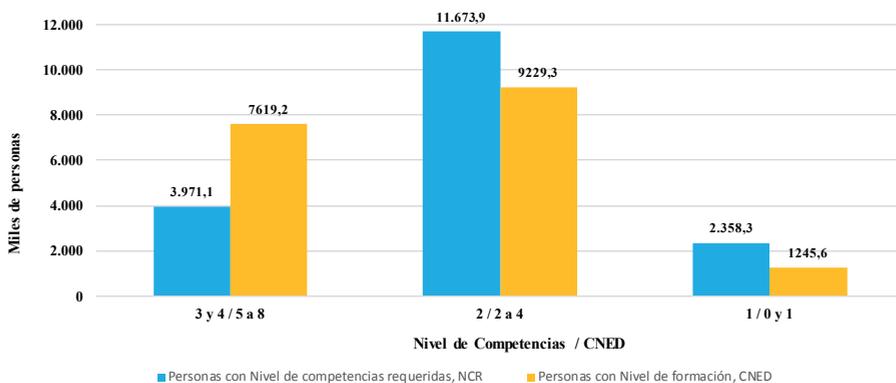
¹⁸ Ciudadanos con formación de CFGS (CINE 5) y Universitaria (CINE 6 a 8).

asciende a 11.673.900, mientras que el número de personas con este nivel de formación es de 9.229.300, por tanto, hay déficit de personas con estos niveles de formación (26,5%), por lo que quienes está trabajando en estas ocupaciones serán personas con formación de nivel superior (CINE 5 a 8), ya que es en esos niveles donde únicamente hay más personas ocupadas que las necesarias.

Por último, la cifra de personas desarrollando su trabajo en ocupaciones de nivel de competencia 1(Gran Grupo 9), asciende a 2.358.300, mientras que el número de *ocupados* con niveles de formación CINE 0 y 1, asciende a 1.245.600 personas, por tanto, también aquí se produce una *sobrecualificación* de 1.292.700 personas (103%), que tienen más formación que la necesaria para estas ocupaciones.

De lo anterior se deduce que a final de 2015 las capacidades profesionales de las personas *ocupadas* superan de forma considerable a las capacidades requeridas para el conjunto de los trabajos realizados, o de otra forma el trabajo que están realizando un número importante de las personas *ocupadas* es, en gran medida, de un nivel inferior al de las capacidades de las personas que lo desarrollan.

GRÁFICO 78. Distribución de la población ocupada a finales de 2015, según los niveles de competencias asociados a las ocupaciones y los niveles de formación alcanzados



Fuente: EPA (tablas 4147 y 6347) y elaboración propia.

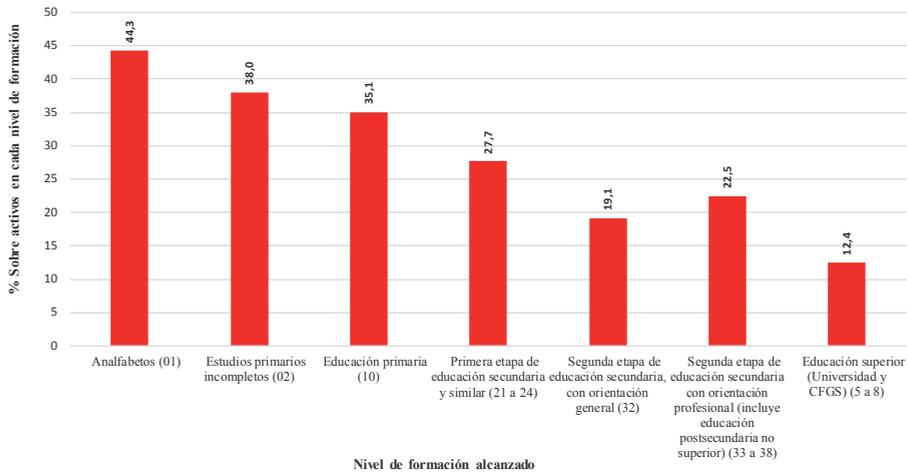
Cuando incorporamos al análisis la estructura de la población en paro, vemos cómo las cifras relativas al número de personas *activas* en cada nivel formativo, van disminuyendo al ir aumentando el nivel de educación alcanzada, gráfico 79. Así, vemos como entre los *activos* con nivel de formación alcanzado *educación primaria* (CINE 10) el 35,1% estaba parado en 2015,

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

mientras que entre los de nivel de formación alcanzado *educación superior*, únicamente estaban en paro el 12,4%.

Los datos anteriores reflejan un desplazamiento de los *ocupados* hacia niveles de formación superiores (y de los *parados* hacia los niveles inferiores), de tal forma que ante la escasez de trabajo los de niveles superiores son contratados para realizar los trabajos de niveles inferiores, quedando al final las mayores cifras de paro entre las personas con niveles de formación más bajos.

GRÁFICO 79. Distribución de la población de 16 años y más en porcentajes de personas en paro sobre la población activa en cada nivel de formación alcanzado, en 2015



Fuente: *Encuesta de Población Activa* (EPA 2016) (tabla 6361. INE) y elaboración propia.

En el análisis de los contratos generados a lo largo de 2015 revisamos la tabla 3, construida según las ocupaciones con sus respectivos niveles de competencias y los niveles de estudios terminados asociados, según la estadística de contratos del SEPE¹⁹. En dicha tabla el sentido razonable de las cantidades crecientes debería ser el de la flecha roja, es decir las mayores cifras de contrataciones en las ocupaciones de los primeros grupos debería corresponder a quienes tienen estudios postsecundarios (CINE 5 a 8), y, por otro lado, las mayores contrataciones en las ocupaciones de los últimos grupos deberían corresponder a quienes tienen los menores niveles de estudios terminados.

¹⁹ Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS).

TABLA 3. Contratos de trabajo iniciales y convertidos en indefinidos según Gran Grupo de ocupación y nivel de estudios terminados, 2015

Nivel de competencias		Niveles 3 y 4, CNO-08				Nivel 2, CNO-08						Nivel 1, CNO-08		
Gran Grupo ocupación		1	2		3	4	5	6	7	8		9	0	
Nivel de estudios terminados	TOTAL	Direc. Geren.	Téc y Prof. Cient. e Intel.	Total 1 +2	Téc. y Prof. Apoyo	Emple. Contab. y Admin.	Emple. Restau. Protec. Vende.	Trab. cualif. Agric. Ganad. Pesq.	Artesan. Trab. Cualif. Manuf. Constr.	Operad. Inst. Maquin. Instal.	Total 3 a 8	Ocupac. Element.	Ocup. Milit.	
Sin estudios	1.557.144	679	17.693	18.372	23.589	29.161	230.046	39.346	97.043	55.678	474.863	1.063.887	24	
Estudios primarios	4.121.346	2.980	66.016	68.996	120.283	110.624	1.024.261	106.042	442.997	247.202	2.051.409	2.800.567	394	
Estudios secund.	Total secund	10.615.625	14.389	382.065	396.454	661.255	698.239	3.526.347	146.009	941.190	731.898	6.704.938	3.513.553	680
	Programas F.P.	1.080.820	1.693	64.969	66.662	102.889	84.344	413.055	5.861	85.683	70.995	762.827	251.264	67
Estudios postsec.	Educación general	9.534.805	12.696	317.096	329.792	558.366	613.895	3.113.292	140.148	855.507	660.903	5.942.111	3.262.289	613
	Total postsec.	2.226.474	24.147	840.234	864.381	374.041	299.773	308.957	7.126	66.318	57.336	1.113.551	248.414	128
Sin determ.	Técnico Prof. Superior	565.583	1.212	55.144	56.356	125.810	72.636	117.711	2.943	37.428	37.171	393.699	115.465	63
	Primer ciclo	556.817	3.765	294.624	298.389	73.806	64.252	61.336	1.025	6.775	5.604	212.798	45.609	21
	2º y 3º ciclos*	966.646	18.162	467.888	486.050	152.265	148.360	89.379	1.925	9.505	7.950	409.384	71.174	38
	Otros**	137.428	1.008	22.578	23.586	22.160	14.525	40.531	1.233	12.610	6.611	97.670	16.166	6
TOTAL	18.576.280	42.195	1.306.008	1.348.203	1.179.168	1.137.797	5.089.611	298.523	1.547.548	1.092.114	10.344.761	6.882.090	1.226	

*.- Se incluyen las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado.
 **.- En este nivel se incluyen títulos propios universitarios y otros estudios de especialización.

Fuente: *Estadísticas de contratos. 2016*. Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), MESS y elaboración propia.

Estos datos muestran unas cifras excesivamente altas de profesionales contratados para ocupaciones que requieren niveles de formación muy inferiores a los que poseen aquellos. Esta *sobrecualificación* o *infraocupación* de los profesionales, en las personas contratadas con nivel de formación superior (CINE 4 a 8) es del orden del 61,2%, y en el caso de las personas con formación secundaria (CINE 2 y 3), puede considerarse del 33,1%.

La tabla 4 nos muestra que la situación en julio de 2016 no plantea cambio sustancial respecto de la de 2015 mostrada en la tabla 3.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

TABLA 4. Contratos de trabajo iniciales y contratos convertidos en indefinidos según el gran grupo de ocupación del puesto por nivel de estudios terminados. Julio 2016

Nivel de competencias		Niveles 3 y 4, CNO-08			Nivel 2, CNO-08								Nivel 1, CNO-08	
Gran Grupo ocupación		1	2	Total 1 +2	3	4	5	6	7	8	Total 3 a 8	9	0	
Nivel de estudios terminados	TOTAL	Direc. Geren.	Téc. y Prof. Cient. e Intel.		Téc. y Prof. Apoyo	Emple. Contab. y Admin.	Emple. Restau. Protec. Vende.	Trab. cualif. Agric. Ganad. Pesq.	Artesan. Trab. Cualif. Manuf. Constr.	Operad. Inst. Maquin. Instal.		Ocupac. Elemen.	Ocup. Milit.	
Sin estudios	121.456	36	2.304	2.340	2.492	2.433	22.778	1.830	7.651	4.803	41.987	77.129		
Estudios primarios	425.075	293	8.214	8.507	15.546	11.975	132.382	6.247	40.798	26.141	233.089	183.435	44	
Estudios secund.	Total secundaria	1.056.459	1.588	37.623	39.211	78.065	68.472	383.499	7.577	80.630	71.027	689.270	327.953	25
	Programas F.P.	111.744	150	6.076	6.226	11.217	8.154	44.622	471	8.298	7.077	79.839	25.676	3
	Educación general	944.715	1.438	31.547	32.985	66.848	60.318	338.877	7.106	72.332	63.950	609.431	302.277	22
Estudios postsec.	Total postsecund	209.417	2.030	67.549	69.579	40.615	27.603	33.410	559	6.571	5.995	114.753	25.083	2
	Técnico Profesional Superior.	57.767	122	4.445	4.567	14.242	7.104	13.012	206	4001	3.903	42.468	10.732	
	Primer ciclo	46.811	300	23.484	23.784	6.761	5.206	5.847	80	428	530	18852	4.205	
	2º y 3º ciclo*	89.158	1.518	37.685	39.203	16.601	13.754	9.349	144	875	858	41581	8.375	2
	Otros**	15.681	93	1.965	2.058	3.011	1.539	5.202	129	1.267	704	11852	1.771	
Sin determ.	3.864			0								0	3.864	
TOTAL	1.816.271	3.947	115.690	119.637	136.718	110.483	572.069	16.213	135.650	107.966	1.079.099	617.464	71	

*.- Se incluyen las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado
 **.- En este nivel se incluyen títulos propios universitarios y otros estudios de especialización.

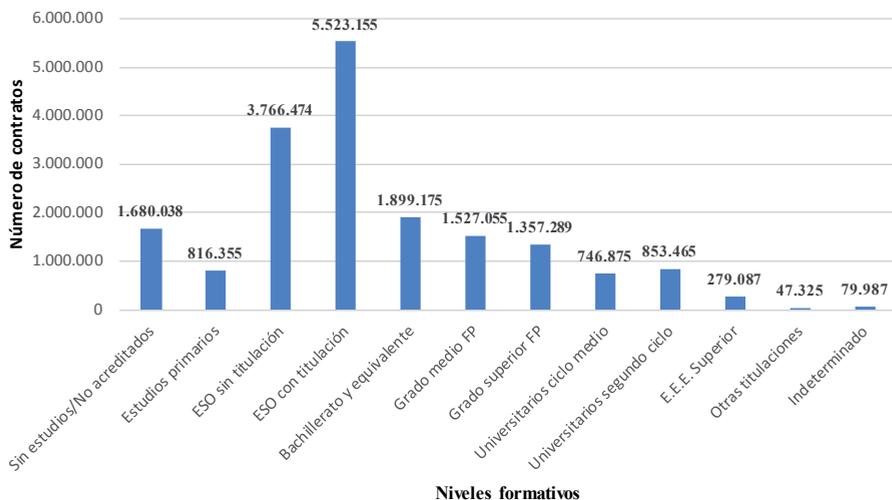
Fuente: *Estadísticas de contratos*. SEPE. MESS y elaboración propia.

Un mayor detalle sobre el nivel de formación de las personas en la contratación realizada en el año 2015 puede verse en los gráficos 80, 81 y 82.

En el gráfico 80 se observa que, de los 16.569.541 contratos realizados a personas sin formación universitaria (desde *sin estudios* hasta *Grado superior FP*), únicamente 2.884.344 (17,4%) tienen una cualificación profesional (Grado Medio FP y Grado Superior FP), siendo el resto 13.685.197 (82,6%) personas con formación generalista, y de éstas el 86,1% no pasaban de formación secundaria obligatoria (ESO).

Los gráficos 81 y 82 nos muestran la distribución en Grandes Grupos de las 50 ocupaciones más contratadas en 2015, contrataciones que suman 14.335.097 y suponen el 77,% de las realizadas en dicho año. Entre ellas, la ocupación con mayor número de contratos fue la de *Camareros asalariados*, con 2.194.287 contratos, y con menor número, ocupando la posición 50, la de *Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales* con 68.520 contratos.

GRÁFICO 80. Contratación según nivel formativo alcanzado. 2015



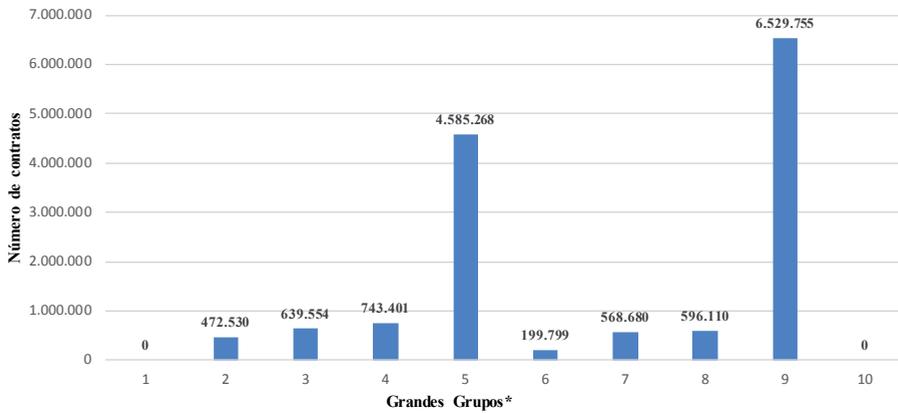
Fuente: *Informe del Mercado de Trabajo Estatal 2016*. Observatorio de las ocupaciones (tabla 23) y elaboración propia.

Cabe destacar que entre las anteriores no figura ninguna contratación del Gran Grupo 1, Directores y Gerentes, y que el Gran Grupo 2, *Técnicos y profesionales científicos e intelectuales*, es el que ocupa el segundo peor puesto con 472.530 contrataciones, que se realizaron en los grupos primarios: *Enfermeros no especializados* (150.290 contratos), *Compositores, músicos y cantantes* (130.517 contratos), *Actores* (96.844 contratos) y *Profesores y profesionales de la enseñanza no clasificados bajo otros epígrafes* (94.879 contratos). Asimismo, resulta relevante que el Gran Grupo con mayor número de contrataciones entre estas 50 ocupaciones sea el número 9, *Ocupaciones elementales*, con 6.529.755 contratos (45,5% de las 50).

Estas cifras nos plantean muchas interrogantes sobre el tipo de actividades y las ocupaciones asociadas que existe en nuestro país.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

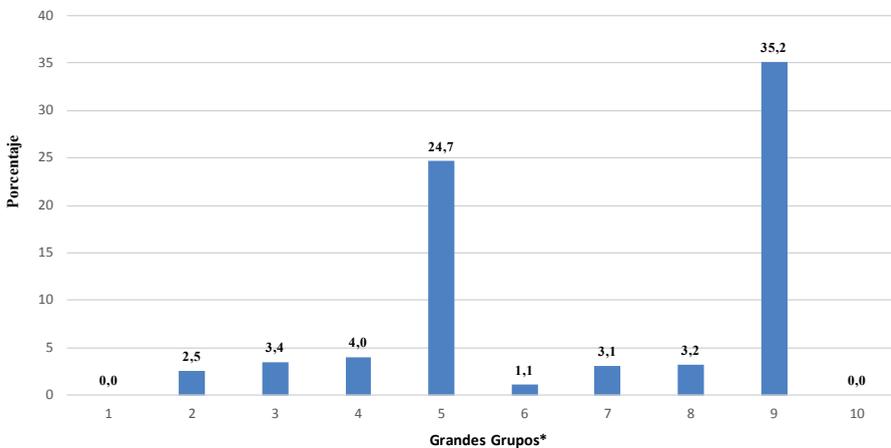
GRÁFICO 81. Distribución en los Grandes Grupos correspondientes a las 50 ocupaciones más contratadas en el año 2015



Fuente: *Observatorio de las ocupaciones. Informe del mercado de trabajo estatal 2016* (tabla 131) y elaboración propia.

*Grandes Grupos: 1. Directivos y gerentes; 2. Técnicos y profesionales científicos; 3. Técnicos y profesionales de apoyo; 4. Empleados y administrativos; 5. Trabajadores de servicios y vendedores; 6. Trabajadores cualificados agro-forestal y pesquero; 7. Artesanos y trabajadores cualificados industria y construcción; 8. Operadores de instalaciones y maquinaria; 9. Ocupaciones elementales; 10. Ocupaciones militares.

GRÁFICO 82. Distribución porcentual de las 50 ocupaciones más contratadas por Grandes Grupos con relación a los contratos realizados en 2015



Fuente: *Observatorio de las ocupaciones. Informe del mercado de trabajo estatal 2016* (tabla 131) y elaboración propia.

Alguna respuesta a estas preguntas podemos encontrar en la información facilitada por los gráficos 83 a 85, los cuales nos muestran cómo se han distribuido los contratos realizados en 2015 según los cuatro sectores económicos y el nivel de estudios terminados.

En el gráfico 83 observamos el predominio de las contrataciones en el sector *servicios* para todos los niveles de estudios, excepto en el nivel más bajo, *sin estudios*, en el cual el mayor número de contrataciones es en el sector agrícola. El sector *servicios*, con 12.778.763 contratos, supuso el 68,8% de los realizados, seguido del sector *agricultura* con 2.740.285 contratos (14,8%); en tercer lugar se posicionó el sector *industria* con 1.881.192 contratos (10,6%) y en último lugar el sector *construcción*, con 1.176.040 (6,3%).

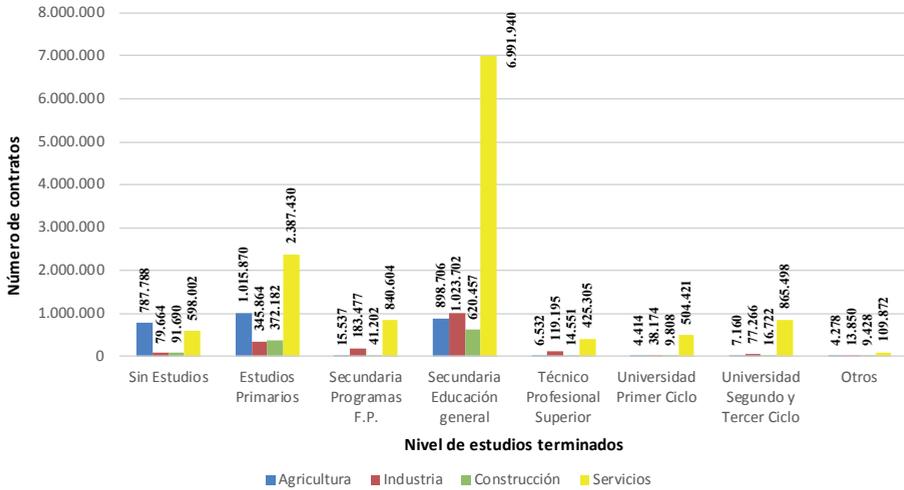
Puede resultar comprensible que el mayor número de contratos en el sector *servicios* se produzca en el nivel con *educación general*²⁰, nivel que engloba al grupo que define el abandono temprano de la educación, en el cual España ocupa uno de los puestos con mayor número. Por otro lado, ninguno de los estudios que engloban este nivel otorga cualificación profesional. Ahora bien, resulta poco justificable desde un punto de vista del *capital humano*, el elevado porcentaje que ocupa este sector *servicios* en las contrataciones en los niveles universitarios, *primer ciclo* y *segundo y tercer ciclos*, en los cuales supone el 90,6% y el 89,5% respectivamente, siendo éstos los mayores porcentajes entre todos los niveles, como puede verse en los gráficos 84 y 85.

En relación con el sector *industria*, también son poco justificables, desde el punto de vista del *capital humano*, las bajas cifras de contratación, absolutas y relativas, que se dan en los niveles Programas F.P. y Técnicos Profesionales Superiores, ya que estos niveles comportan una cualificación profesional, pero lo menos comprensible es la prácticamente ausencia de contrataciones en este sector de los niveles universitarios. En un análisis quizá apriorista, lo anterior podría explicarse porque los puestos a cubrir no requieran conocimientos técnicos, debido a su bajo nivel tecnológico.

²⁰ Recordamos que en este nivel se engloban aquellas personas cuyo nivel de formación alcanzado es: *Primera etapa de educación secundaria*, con o sin título de ESO, y *Bachillerato*.

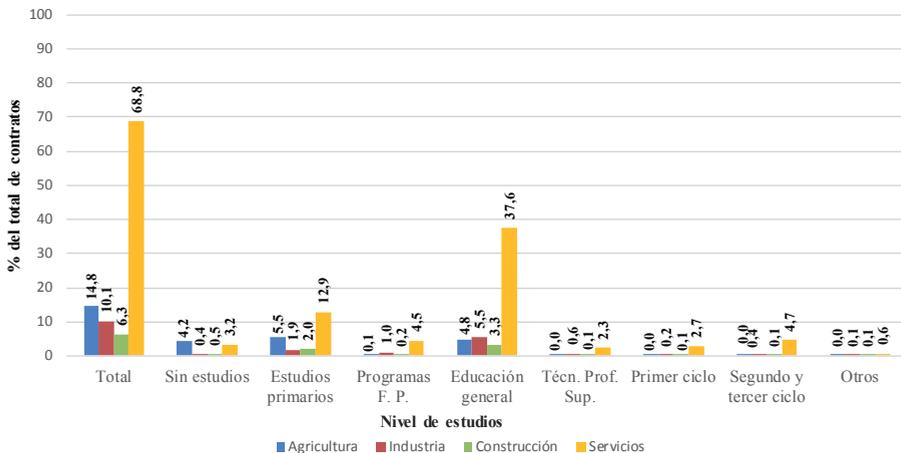
3. FORMACIÓN Y TRABAJO

GRÁFICO 83. Distribución de los contratos de trabajo iniciales y convertidos en indefinidos en 2015 en cada nivel de estudios, según el sector económicos



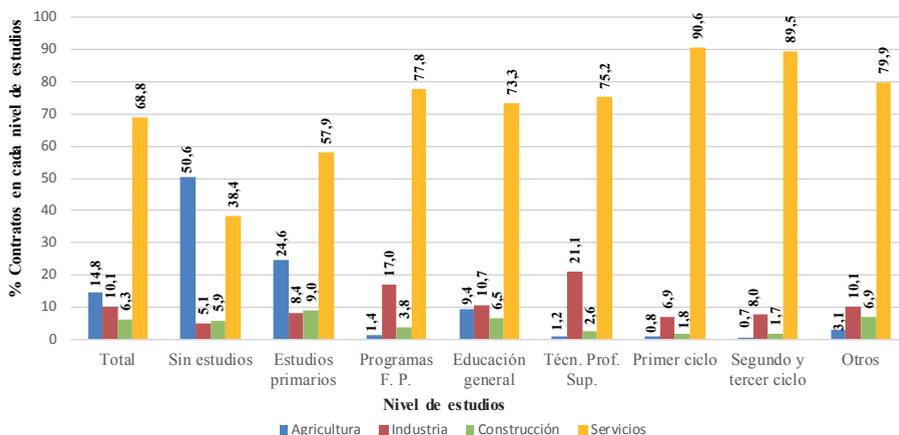
Fuente: SEPE. *Estadística de contratos. Datos acumulados, diciembre 2015* (tabla 8) y elaboración propia.

GRÁFICO 84. Distribución porcentual de los contratos de trabajo iniciales y convertidos en indefinidos en 2015 en cada nivel de estudios, según el sector económico



Fuente: SEPE. *Estadística de contratos. Datos acumulados, diciembre 2015* (tabla 8) y elaboración propia.

GRÁFICO 85. Distribución porcentual de los contratos de trabajo iniciales y convertidos en indefinidos en 2015 en cada nivel de estudios, según el sector económico



Fuente: SEPE. *Estadística de contratos*. Datos acumulados, diciembre 2015 (tabla 8) y elaboración propia.

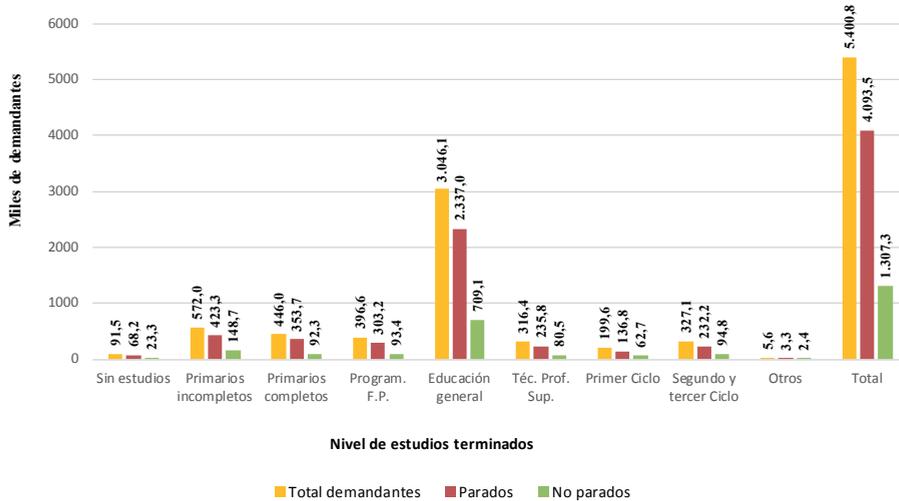
Información complementaria sobre el mercado del trabajo y los niveles de formación alcanzado podemos encontrarla en los gráficos 86 a 91 en los que se refleja la información registrada por el SEPE sobre la demanda de trabajo²¹ según el nivel de estudios terminados.

En los gráficos 86 a 88 se reflejan las cifras de demanda de empleos pendientes en diciembre de 2015 según el nivel de estudios terminados y su situación laboral. En esta fecha existían 5.400.849 demandas de empleo registradas en el SEPE, de las cuales el 75,8% (gráfico 87) correspondían a personas en paro, pero el 24,2% pertenecían a personas no registradas como paradas. En esa fecha la población activa se elevaba a 22.873.700 personas. El número de demandas de empleo en personas *no paradas* con relación al total de demandas en cada nivel, es más alto en *estudios postsecundarios* que en los otros niveles de estudios, a pesar de que con relación a la población activa tenga el menor nivel de demandas; y dentro de aquel nivel son las personas no paradas de Primer ciclo quienes en proporción presentan más demandas de empleo, seguidas de las personas de Segundo y Tercer ciclo, y siendo los Técnicos de Formación Profesional Superior quienes tienen la cifra relativa más baja dentro de los estudios *postsecundarios*.

²¹ “Una demanda de empleo es una solicitud de trabajo por cuenta ajena realizada por un trabajador ante los Servicios Públicos de Empleo con el fin de insertarse en una actividad laboral, o si ya posee un trabajo, para cambiar o conseguir otro mejor”. Observatorio de ocupaciones. Informe del Mercado de Trabajo Estatal, 2016. SEPE. [SEPE2016].

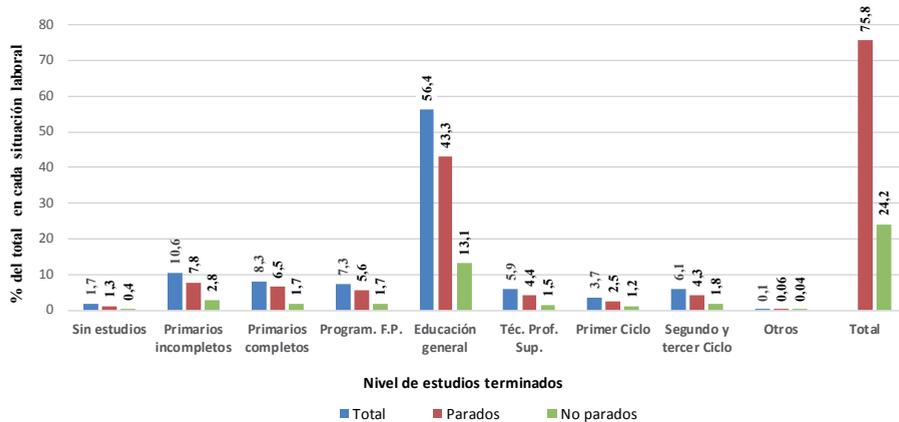
3. FORMACIÓN Y TRABAJO

GRÁFICO 86. Demandas de empleo pendientes en diciembre de 2015 según el nivel de estudios alcanzado y la situación laboral de los demandantes



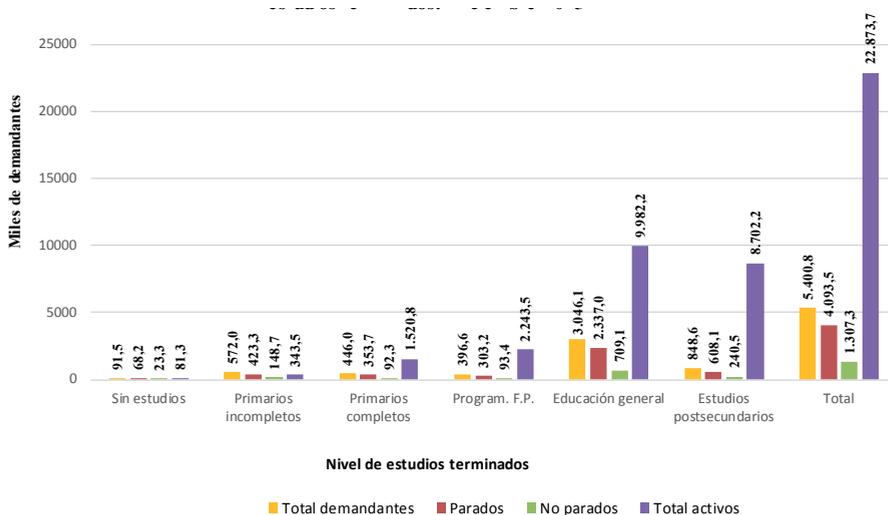
Fuente: SEPE. *Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones*. Diciembre 2015 (tabla 1.2) y elaboración propia.

GRÁFICO 87. Distribución de las demandas de empleo pendientes en diciembre de 2015 según el nivel de estudios alcanzado y la situación laboral de los demandantes



Fuente: SEPE. *Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones*. Diciembre 2015 (tabla 1.2) y elaboración propia.

GRÁFICO 88. Distribución de las demandas de empleo pendientes en diciembre de 2015 según el nivel de estudios alcanzado²² y la situación laboral de los demandantes, comparado con la población activa en los diversos niveles de estudios



Fuente: SEPE. *Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones*. Diciembre 2015 (tabla 1.2; EPA, tabla 6361) y elaboración propia.

En relación con los grupos de edad, nos aportan información los gráficos 89 a 91, refiriéndose el gráfico 89 a todas las demandas de empleo registradas por el SEPE que existían en diciembre de 2015, y los gráficos 90 y 91 a los colectivos no parados y parados respectivamente, pero en estos últimos gráficos se han obviado los datos de los niveles *sin estudios* y *estudios primarios*.

En los tres gráficos se aprecian los elevados valores de demandas de empleo en los niveles de estudios que proporcionan cualificación profesional para los bloques de edad próximos a la de finalización de los estudios. Así, se aprecia como en el grupo de edad 20-24 años el máximo número de demandas se produce entre los de nivel Programas FP; en el grupo de edad 25-29 años el máximo se produce entre los de nivel Segundo y Tercer ciclo²³, y en el grupo de edad 30-34 años, el máximo corresponde a quienes

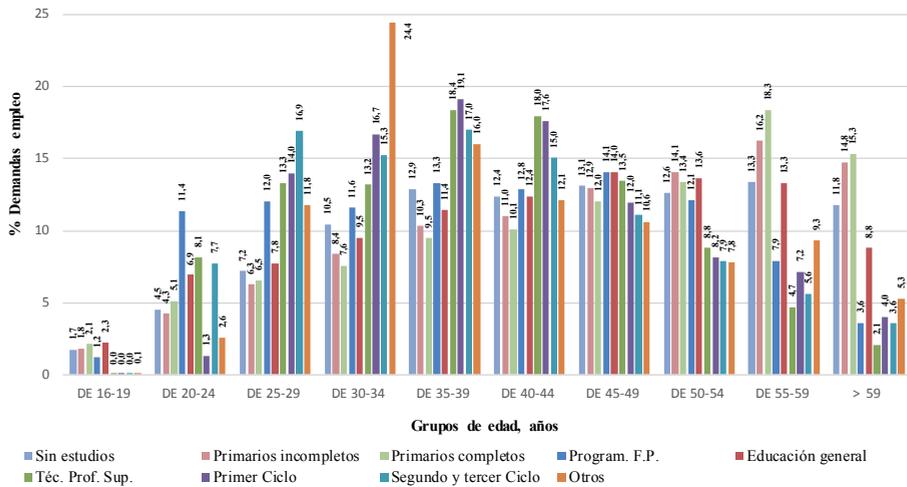
²² La comparación con las cifras de población activa obtenidas a través de la EPA (INE) lleva a combinar distintas agrupaciones de los niveles de estudios terminados, lo que lleva a una agrupación con menor detalle en algunos niveles, y a algunas imprecisiones en los niveles más bajos.

²³ No olvidemos que en él se incluyen los titulados en Grado y Máster.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

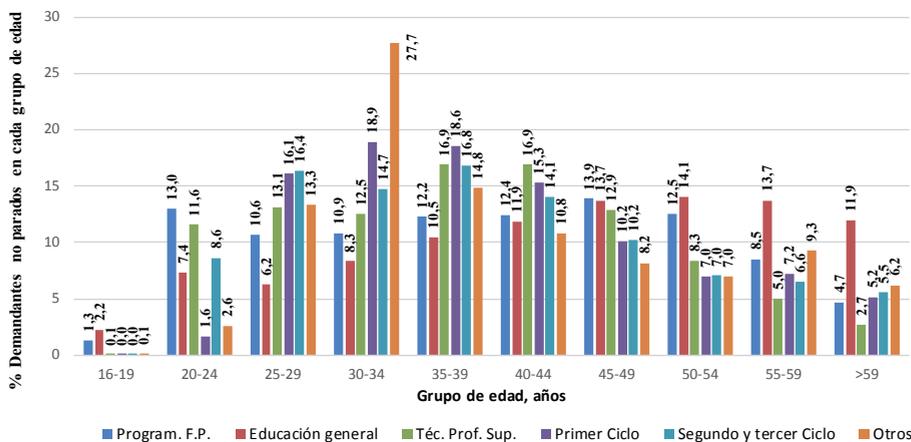
han alcanzado nivel de estudios de especialización universitaria; ya en este grupo de edad (30-34 años) las demandas de nivel Primer ciclo superan a los de Segundo y Tercer ciclo, y en los siguientes grupos de edad serán los de nivel *Técnicos Profesionales Superior*, quienes tengan más demandas de empleo que los de nivel Primer ciclo y estos más que los de Segundo y Tercer ciclo, así hasta llegar a los grupos de edad superior a 55 años en que se mantienen los de Primer Ciclo sobre los otros dos.

GRÁFICO 89. Distribución de las demandas de empleo pendientes en diciembre de 2015, según el nivel de estudios alcanzado y el grupo de edad



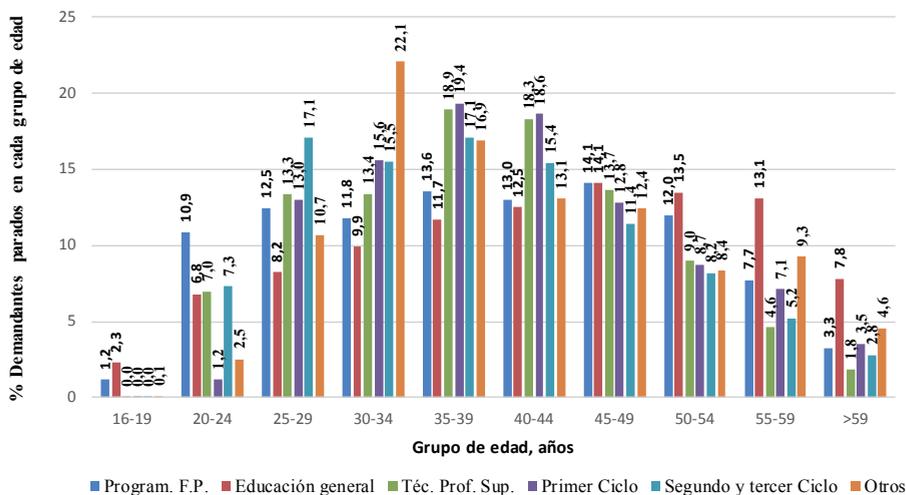
Fuente: SEPE. *Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones*. Diciembre 2015 (tabla 1.6) y elaboración propia.

GRÁFICO 90. Distribución de las demandas de empleo pendientes de demandantes no parados en diciembre de 2015, según el grupo de edad y el nivel de estudios alcanzado



Fuente: SEPE. *Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones*. Diciembre 2015 (tabla 1.6) y elaboración propia.

GRÁFICO 91. Distribución de las demandas de empleo pendientes, de demandantes parados, en diciembre de 2015, según el grupo de edad y el nivel de estudios alcanzado



Fuente: SEPE. *Estadística de demandantes de empleo, puestos de trabajo y colocaciones*. Diciembre 2015 (tabla 1.6) y elaboración propia.

3.2. TITULADOS UNIVERSITARIOS Y TRABAJO

En el caso de la educación universitaria, el INE desde el curso 2009-10 inició una encuesta específica acerca de la evolución laboral de los egresados en dicho curso académico hasta el curso 2013-2014. Así bajo el título *Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014*, el INE publicó en diciembre de 2015 el avance de resultados²⁴ y los resultados completos se encuentran en la página web del INE correspondiente a “*Otras operaciones de mercado laboral*”. El objetivo principal de esta encuesta es “... conocer la situación laboral de los titulados en 1er y 2.º ciclo y graduados universitarios, así como los diversos aspectos de su proceso de inserción laboral, es decir, el acceso al mercado de trabajo”²⁵.

Presumiblemente²⁶, a partir de los resultados de esta encuesta el MECD ofrece en su página web, dentro de su apartado *estadísticas universitarias*, una valiosa información sobre la afiliación a la Seguridad Social de dicho colectivo²⁷, resumiéndola en un informe de los Consejos Sociales de las Universidades Españolas titulado *Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social. Primer informe*²⁸. [CCS2014].

Así, en el gráfico 92, se muestra la situación laboral en 2014 de los 197.535²⁹ que egresaron en el curso 2009-10 en las titulaciones de Primer y Segundo ciclo y Grado, distribuidos según la rama de conocimiento. En él se observan las altas cifras de desempleados en las ramas de *Artes y humanidades* (25,1%) y en *Ciencias* (22,2%), con notable diferencia respecto de las ramas de *Ciencias de la salud* (13,4%) y en *Ingeniería y arquitectura* (14,4%). Por otro lado, es de resaltar que en la rama de Artes y Humanidades se encuentra

²⁴ <http://www.ine.es/prensa/np957.pdf>

²⁵ *Encuesta de Inserción Laboral de Titulados Universitarios 2014*. Metodología [EILU2014].

²⁶ Opinión del autor.

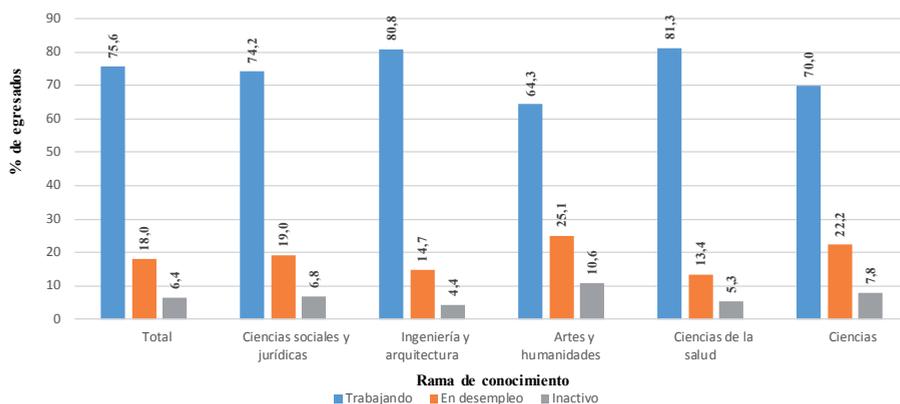
²⁷ Indicadores de afiliación a la Seguridad Social de los egresados universitarios del curso 2009-2010.

²⁸ En la introducción se describe: “Aquí se presenta el primer informe cuyo objeto de análisis son los egresados de primer y segundo ciclo, dejando los estudiantes de máster y doctorado para la segunda fase del estudio. En lo que respecta a los titulados de grado, debe tenerse en cuenta que el número de egresados es muy pequeño en la medida en que el curso 2009-2010 es el segundo de implantación de estas nuevas titulaciones y el grueso principal de titulados son los graduados de enfermería y de ingeniería de la edificación que procedían de la diplomatura de enfermería y de arquitectura técnica y realizaron cursos de adaptación para ser egresados de grado”. [CCS2014].

²⁹ Cifra de la encuesta INE, aunque el informe de los Consejos Sociales y del MECD los cifran en 197.332, según el siguiente reparto: En el curso 2009-2010 egresaron 246.250 universitarios, distribuidos en Primer y Segundo Ciclo 190.749, Grado 6.583, Máster 40.391 y Doctorado 8.527.

la cifra más alta de *inactivos*, que probablemente estén realizando otro tipo de estudios, ya que, como puede verse en el gráfico 93, el 64,4% de los egresados en el curso 2009-10 (127.250 de los 197.535 egresados) habían realizado formación complementaria en el año 2014.

GRÁFICO 92. Situación laboral en 2014 de los egresados de Primer y Segundo ciclo y Grado, en el curso 2009-20 en las diversas ramas de conocimiento

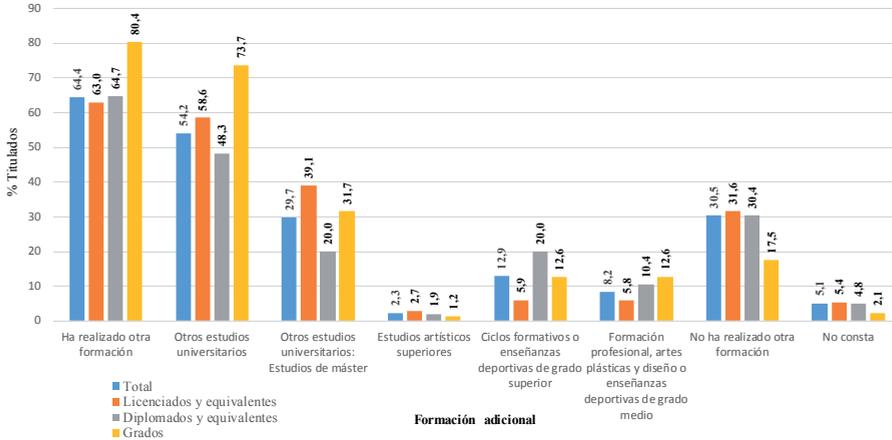


Fuente: INE. *Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios 2014* (tabla 0) y elaboración propia).

En este gráfico 93 se observa que el 80,4% de los titulados en Grado han realizado formación complementaria, pero únicamente el 31,7% lo hicieron en estudios de Máster universitario.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

GRÁFICO 93. Distribución de los titulados universitarios de Primer y Segundo ciclo y Grado egresados en 2009-10 según los estudios adicionales realizados hasta el año 2014

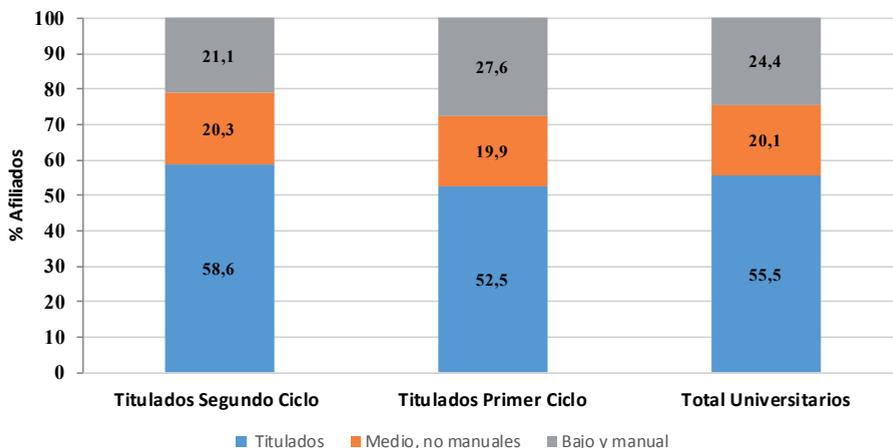


Fuente: INE. *Encuesta de Inserción laboral de titulados universitarios 2014* (tabla 0) y elaboración propia.

Resulta bastante relevante que el 12,9% de los titulados cursaran CFGS con posterioridad a la obtención de su título universitario, alcanzando los Diplomados y equivalentes la cifra del 20,0%. Y más llamativo resulta que el 8,2% de los titulados cursaran CFGM, alguno de los cuales cursara también CFGS. No resulta despreciable la cifra de los titulados en Grado, que en ambos casos supone el 12,6% de los que alcanzaron dicha titulación.

Es entendible el elevado porcentaje de titulados que al finalizar sus estudios universitarios en el año 2010 adquirieran otra formación, dada la elevada competencia por la falta de puestos de trabajo, buscando así otras habilidades y competencias transversales, lo que explicaría la realización de otros estudios de carácter universitario distintos de Máster, pero la realización de estudios profesionales de menor cualificación como son los CFGS y los CFGM, no tienen otra explicación que un claro desajuste entre las cualificaciones profesionales universitarias y las cualificaciones profesionales demandadas en el ámbito laboral. A ello apuntan los datos aportados por los gráficos 94 a 96.

GRÁFICO 94. Distribución de los afiliados universitarios a la Seguridad Social que se graduaron en el año 2010, según el grupo de cotización³⁰ en el año 2014



Fuente: MECD. *Conferencia de Consejos Sociales*. Elaboración propia.

El gráfico 94 corresponde al citado informe realizado por la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas en relación con la inserción laboral de los 190.749 egresados de Primer y Segundo ciclo en el año 2010 [CCS2014]. Según el citado informe, el 49,4% fueron egresados Diplomados, Ingenieros Técnicos o Arquitectos técnicos (Primer ciclo) y el 50,6% fueron Licenciados, Ingenieros o Arquitectos (Segundo ciclo).

En dicho gráfico 94 se refleja la distribución según el grupo de cotización de los 122.663 (64,3% de los egresados en Primer y Segundo ciclo) que, de la cohorte analizada, estaban afiliados en 2014 a la Seguridad Social contratados por cuenta ajena³¹. De estos 61.247 eran Licenciados, Arquitectos e Ingenieros, y 61.416 Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos. El citado informe resalta

³⁰ Según el informe [CCS2014] los tres grandes grupos contemplados en la tabla anterior son: *Titulado Universitario*, grupos de cotización relacionados con el nivel de formación superior (ingenieros, licenciados, alta dirección, diplomados e ingenieros técnicos); *Medio, no manuales*: grupos de cotización relacionados con un nivel de formación medio de carácter no manual; *Bajo y manual*, grupos en los que no se requiere formación específica y el trabajo es de carácter manual. Capítulo V.

³¹ En dicho año el número de los egresados afiliados a la Seguridad Social en régimen de autónomos ascendía a 19.647 (10,3% del total de los egresados).

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

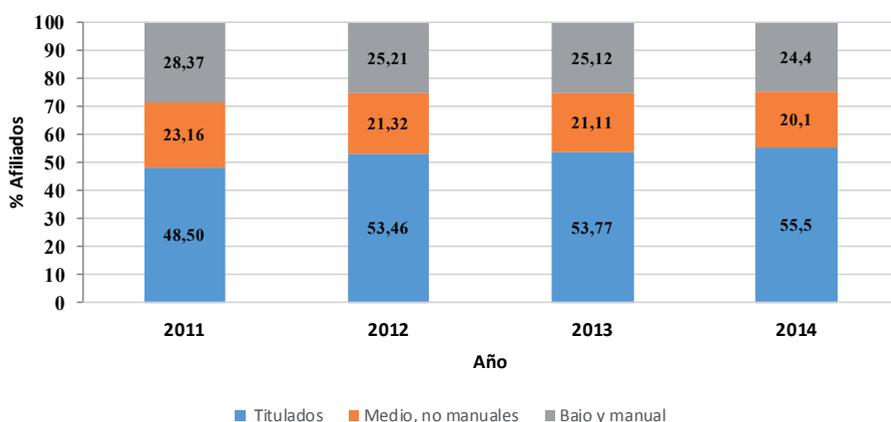
“... sólo el 55,5% de los afiliados pertenecen al grupo de cotización relacionado con el nivel formativo universitario y el 24,4% siguen ocupando trabajos sin requerimiento formativo, es decir, prácticamente 1 de cada 4 titulados universitarios afiliado, a los cuatro años de haberse graduado, está contratado para realizar un trabajo de carácter manual, de baja o escasa cualificación, para el que no se requiere ningún tipo de formación. Sólo uno de cada dos titulados universitarios afiliados a la Seguridad Social consigue un trabajo acorde con su nivel formativo”.

Estas cifras son ligeramente peores en caso de los titulados en Primer ciclo y ligeramente mejor en el caso de los titulados en Segundo ciclo.

Un análisis con más detalle del Anexo I del citado informe [CCS2014] nos muestra que, de las 79 Licenciaturas o equivalentes analizadas, los egresados de 22 de ellas, que suponen el 40,8% del total, no alcanzan el 50% los afiliados como titulados universitarios, y únicamente los egresados de 26 de ellas, que suponen el 24,3%, superan el 75%. En el caso de los titulados en Primer ciclo, 29 titulaciones, con el 42,6% de los egresados, están afiliados como titulados universitarios en porcentaje por debajo del 50%, y únicamente en 13 titulaciones agrupando al 21,3% de los egresados, superan el 75% afiliados como titulados universitarios.

El gráfico 95 nos muestra la evolución entre los años 2011 y 2014 de los titulados anteriores, observándose que transcurridos 4 años desde su salida de las aulas no se han modificado sustancialmente la distribución de los afiliados según el grupo de cotización.

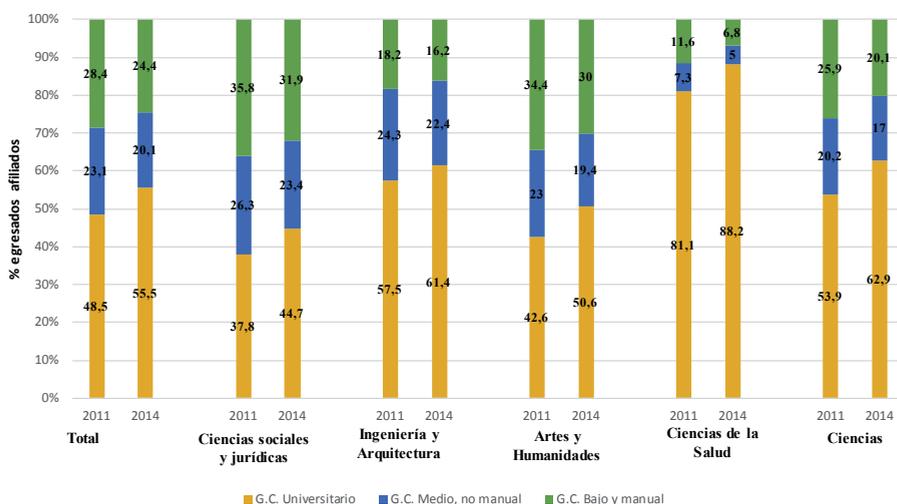
GRÁFICO 95. Evolución de la distribución de los afiliados universitarios de Primer y Segundo ciclo a la Seguridad Social que se graduaron en el año 2010, según el grupo de cotización y por cuenta ajena. 2011-2014



Fuente: MECD. Conferencia de Consejos Sociales y elaboración propia.

El gráfico 96 nos muestra la distribución según la rama de conocimiento para los años 2011 y 2014. En él puede observarse la enorme diferencia entre la rama de *ciencias de la salud* que, en el caso del grupo titulados universitarios, se acerca al 90% en 2014. En el otro extremo se encuentran los titulados en *ciencias sociales y jurídicas*, que, en el año 2014, no llegaban al 45% en el mismo grupo de cotización. La rama de *ingeniería y arquitectura* es la que menos diferencia experimenta entre los años 2011 y 2014 en el grupo de cotización *universitario*.

GRÁFICO 96. Distribución de los universitarios de Primer y Segundo ciclo afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena, que se graduaron en el año 2010, según la rama de conocimiento y el grupo de cotización, en 2011 y 2014



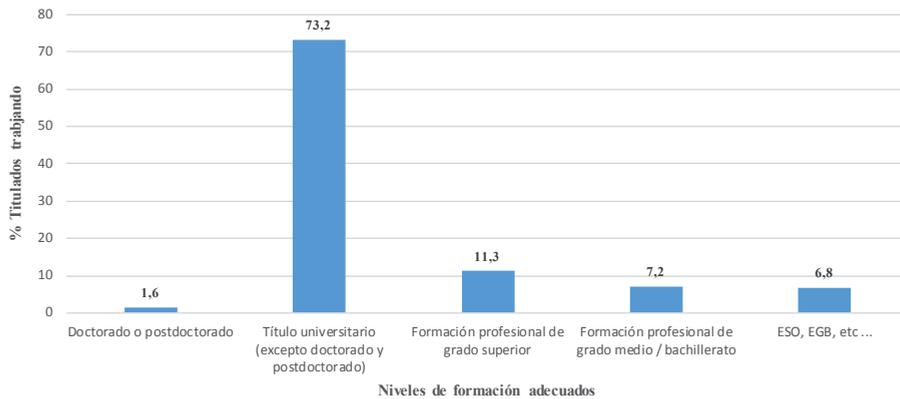
Fuente: MECD. *Indicadores de afiliación a la Seguridad Social de los egresados universitarios del curso 2009-2010* (tabla V.1.1) y elaboración propia.

Aunque con las subjetividades inherentes a las personas que opinan sobre temas propios, el gráfico 97 nos ofrece datos recogidos en la encuesta elaborada por el INE sobre el nivel educativo que, los titulados universitarios del curso 2009-2010 y ocupados en el año 2014, consideran más apropiado para su puesto de trabajo. Así, de forma global, sin discriminar sobre la titulación universitaria del encuestado, el 73,2% realiza un trabajo que requiere nivel universitario (Primer y Segundo ciclo y Grado y equivalentes), mientras que el 1,6% requiere nivel de Doctorado o postdoctorado.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

Ahora bien, apuntando en la dirección de lo reflejado en los gráficos 95 a 97, el 24,5% estaría realizando un trabajo de nivel no universitario, reseñando que el 14% correspondería a nivel de educación secundaria e inferior, a pesar que la formación de quien lo realiza y opina es universitario.

GRÁFICO 97. Porcentaje de titulados universitarios egresados en 2009-10 que en el año 2014 opinan cual es el nivel de formación más adecuado para el trabajo que él realiza



Fuente: INE. *Encuesta de Inserción laboral de titulados universitarios 2014* (tabla 0) y elaboración propia.

En un análisis más detallado de esta información facilitada por el INE, nos encontramos que en ciertas titulaciones las cifras son más llamativas según puede verse en la tabla 5, en la que se recogen algunas de estas cifras, como en la *Ingeniería de Minas*, que el 18,8% de los puestos de trabajo desarrollados por estos titulados, podrían ser realizados por personas con nivel *Formación Profesional de Grado Medio/Bachillerato*; o en la *Licenciatura en Historia del Arte*, en que el 23,9% de los trabajos realizados por estos titulados, podrían ser realizados por personas con formación de nivel *ESO, EGB, etc.*; o en la *Diplomatura en Ciencias Empresariales*, en que el 22,7% de los trabajos que desarrollan, podrían ser realizados por personas con *Formación Profesional de Grado Superior*; o en la *Ingeniería Técnica en Diseño Industrial*, en que el 31,1% de sus trabajos desarrollados por estos titulados, pueden ser realizados por personas con formación de nivel *Formación Profesional de Grado Superior*.

TABLA 5. Selección de algunos casos más llamativos los porcentajes de puestos de trabajo ocupados por los universitarios de las titulaciones indicadas egresados en 2009-10, que pueden ser realizados por personas con formación de menor nivel profesional

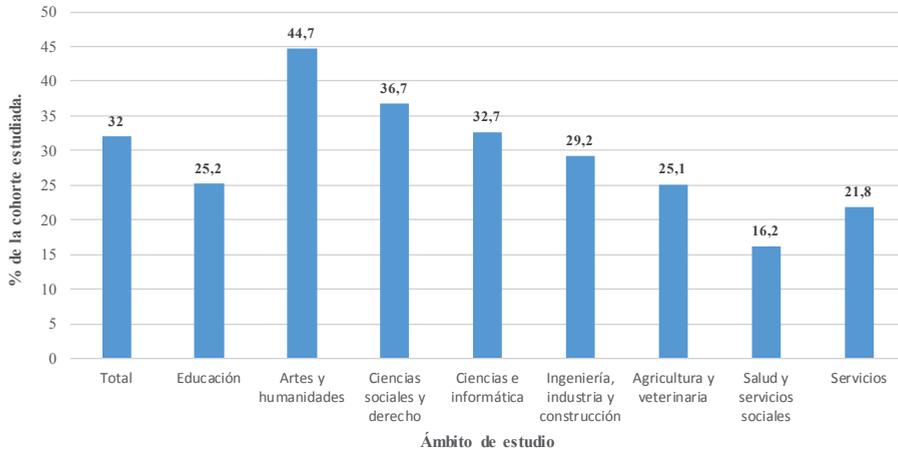
	Doctorado o postdoctorado	Título universitario (excepto doctorado y postdoctorado)	Formación profesional de grado superior	Formación profesional de grado medio / bachillerato	ESO, EGB, etc ...
Ingeniero de Minas	0,0	65,0	16,3	18,8	0,0
Licenciado en Bellas Artes	2,1	46,3	25,4	12,0	14,3
Licenciado en Ciencias del Mar	7,6	44,7	14,6	17,7	15,4
Licenciado en Criminología	1,6	55,8	4,4	25,5	12,8
Licenciado en Enología	2,6	68,9	19,4	9,1	0,0
Licenciado en Estudios de Asia Oriental	8,6	61,4	20,6	3,9	5,6
Licenciado en Filología Alemana	0,0	57,8	7,1	14,1	21,1
Licenciado en Filología Árabe	18,5	46,3	0,0	11,3	23,9
Licenciado en Geografía	0,7	43,7	16,0	17,8	21,9
Licenciado en Historia del Arte	0,3	48,1	11,3	16,5	23,9
Licenciado en Sociología	3,5	59,8	10,9	16,2	9,7
Diplomado en Ciencias Empresariales	0,3	54,4	22,7	13,3	9,2
Diplomado en Gestión y Administración Pública	0,0	44,6	20,2	19,9	15,3
Diplomado en Máquinas Navales	4,1	55,8	27,1	0,0	13,0
Diplomado en Relaciones Laborales	0,4	44,1	20,3	14,0	21,2
Diplomado en Trabajo Social	0,0	49,2	12,6	16,9	21,2
Diplomado en Turismo	2,1	48,7	21,4	14,4	13,3
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial	2,4	56,0	31,1	5,2	5,3
Ingeniero Técnico Forestal	0,0	56,9	15,8	17,8	9,5
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0,0	63,5	18,7	14,8	3,0
Grado en Relaciones Laborales	0,0	52,8	19,8	15,4	11,9
Grado en Turismo	0,9	56,1	35,9	5,2	1,9

Fuente: INE. *Encuesta de inserción laboral de titulados universitarios* (tabla 0) y elaboración propia.

Como últimos datos relacionados con las conexiones existentes entre las cualificaciones profesionales universitarias y las de nivel inferior, no universitario, es interesante observar las cifras de personas que, habiendo iniciado estudios universitarios, abandonan éstos sin finalizar los mismos. Estas personas posiblemente vuelvan a estudios de Formación Profesional de Grado Medio o Superior.

3. FORMACIÓN Y TRABAJO

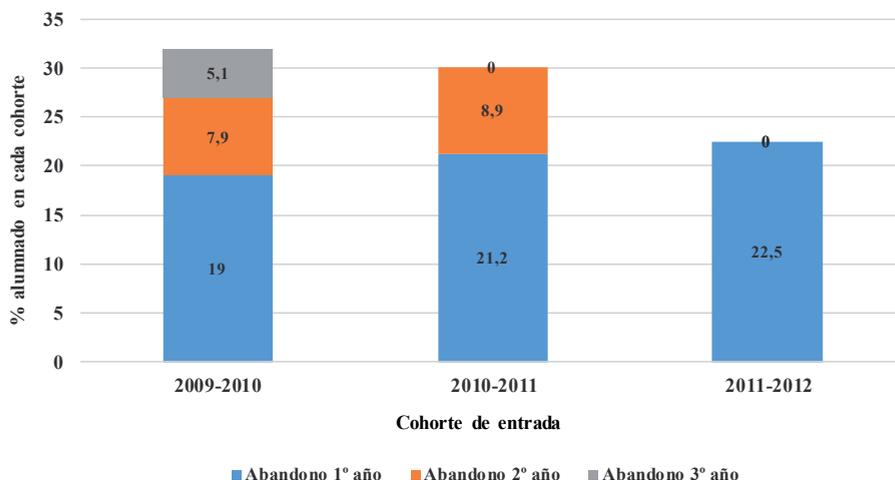
GRÁFICO 98. Tasa global de abandono de los estudios de Grado según los diversos ámbitos en la cohorte 2009-2010 hasta el curso 2013-14



Fuente: MECD. *Anuario de indicadores universitarios 2015* (tabla II.1.22) y elaboración propia.

Los gráficos 98 y 99 nos dan información sobre las cifras de abandono de los estudiantes de Grado en la cohorte de los matriculados en el curso 2009-10. Así, en el gráfico 98 se observa que de dichos alumnos al finalizar el curso 2013-14, habían abandonado entre los tres cursos anteriores el 32% de los matriculados en el 2009-10. Siendo la cifra más elevada la de aquellos que se matricularon en la rama *Arte y humanidades*, con el 44,7% y las baja la de los matriculados en la rama *Salud y servicios sociales*, con el 16,2%.

GRÁFICO 99. Tasas de abandono hasta el curso 2013-14 entre los estudiantes de Grado de las cohortes 2009-10 a 2011-12



Fuente: MECD. *Anuario de indicadores universitarios 2015* (tabla II.1.17) y elaboración propia.

En el gráfico 99 se han detallado las tasas parciales en estos tres años, no sólo de la cohorte 2009-10 sino de las cohortes 2010-11 y 2011-12. En él se observa que la mayor tasa de abandono se produce en el primer año (19% frente al 32% total en la cohorte 2009-10) y que ésta ha ido aumentando en cada año, así se ha pasado del 19% en la cohorte 2009-10 al 22,5% en el curso 2011-12.

A falta de datos sobre la edad de las personas que abandonan y la actividad posterior al abandono, es significativo el retraso con que se incorporan elevados números de alumnos a los estudios de Formación Profesional de Grado Medio (CFGM) y de Grado Superior (CFGS), tal como se puso de manifiesto en los gráficos 48 y 59. Esto puede interpretarse como que los estudios de Formación Profesional incorporan a elevado número de alumnos procedentes de abandono de estudiantes universitario, coherente, por otro lado, con la línea correspondiente al diseño de nuestro sistema educativo.

4. CONCLUSIONES

4.1. RECOMENDACIONES INSTITUCIONALES

A estas alturas del siglo XXI nadie duda que el desarrollo de un país está ligado a su capacidad de generar riqueza, hecho en el que es determinante la formación de sus ciudadanos, incluso en aquellos casos en que la riqueza proceda de fuentes naturales como pueden ser las materias primas, pues aún en estos casos, la formación será determinante para una correcta gestión y administración de dichos recursos. Pero más aún, hoy día no podemos desligar la riqueza de un país con una población que conjugue la formación en valores ciudadanos con las cualificaciones profesionales adecuadas. Es por ello que es una constante el trinomio educación-formación-desarrollo tanto en los ámbitos educativos como en los laborales, económicos y sociales.

Así, como ejemplos, encontramos claras y contundentes citas en tres documentos relevantes relacionados con educación y desarrollo en España: La última ley educativa de España (*LOMCE*, Ley Orgánica de Mejora de la Calidad en la Educación, de 2013)¹, el último informe de la OCDE sobre España (*Estudios Económicos de la OCDE*, 2017)² y la *Nueva Agenda para las Capacidades en Europa* (*Comisión Europea*, 2016)³. Se han citado estos tres por su actualidad, pero la visión y el mensaje de las correspondientes instituciones sobre el trinomio educación-formación-desarrollo se mantiene

¹ [LOMCE2013].

² [EEOCDE].

³ [SWD2016].

constante en el tiempo y en cuantos documentos, reglamentos, leyes y directivas han emitido.

La *LOMCE* en el capítulo I del preámbulo:

“La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

En la esfera individual, la educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. El nivel educativo determina, en gran manera, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos”.

Sigue remarcando en el capítulo II del preámbulo: “Uno de los objetivos de la reforma es introducir nuevos patrones de conducta que ubiquen la educación en el centro de nuestra sociedad y economía”.

En el capítulo X, también del preámbulo, identifica las tres líneas principales de actuación:

“Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la *LOMCE* hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional”.

Por último, el capítulo XIII, igualmente del preámbulo, señala claramente la principal diferencia entre nuestro sistema educativo y el del resto de los países de nuestro entorno, países que como hemos visto nos superan claramente en numerosos indicadores de formación y desarrollo:

“La principal diferencia del sistema educativo español con los de nuestro entorno radica en el número especialmente bajo de alumnos y alumnas que transitan por nuestra Formación Profesional. Esta situación incide inevitablemente en la empleabilidad y en la competitividad de nuestra economía, limitando las opciones vitales de muchos jóvenes. Revitalizar la opción del aprendizaje profesional como una opción acorde con la voluntad de un desarrollo personal y también su permeabilidad con el resto del sistema es un objetivo estratégico de esta Ley”.

En este mismo capítulo se detallan las acciones propuestas por dicha ley:

“Se crea un nuevo título de Formación Profesional Básica, se flexibilizan las vías de acceso desde la Formación Profesional Básica hacia la de Grado Medio y desde ésta hacia la de Grado Superior, se prioriza la contribución a la ampliación de

4. CONCLUSIONES

las competencias en Formación Profesional Básica y de Grado Medio, se regula la Formación Profesional dual y se completa con materias optativas orientadas a los ciclos de grado superior y al tránsito hacia otras enseñanzas”.

El informe de la OCDE sobre España publicado en marzo de 2017, analiza la situación formativa de la sociedad española y hace valoración de las medidas propuestas por la LOMCE tres años antes:

“El objetivo principal de la LOMCE con la reforma de la EFP⁴ fue dotar a la EFP de grado medio de mayor atractivo para los alumnos y las empresas: se han rediseñado los cursos de la EFP de grado medio para adaptarlos a las necesidades del mercado laboral, incrementando la formación en el propio puesto de trabajo, reforzando la enseñanza de las habilidades fundamentales y facilitando la transición entre la EFP de grado medio y la EFP de grado superior. Asimismo, se ha asignado una mayor financiación. A pesar de estos avances, y si bien ha aumentado el número de graduados, son pocos los alumnos matriculados en la EFP en secundaria; además, estos programas siguen sin tener una orientación laboral suficiente y, en líneas generales, no promueven el paso a la EFP de grado superior”.

A continuación, hace un breve resumen de la posición internacional de la población estudiantil española:

“Si bien la proporción de estudiantes que terminan la educación secundaria superior está claramente por debajo del promedio de la OCDE (Figura 23), la proporción de estudiantes que terminan la educación superior se sitúa en la actualidad a la par que muchos otros países de la OCDE. Sin embargo, el conjunto de las habilidades de los graduados de la educación superior se sitúa entre las más bajas de la OCDE, lo cual denota una educación universitaria de baja calidad (OCDE, 2015d) que se combina con un deterioro de sus habilidades una vez que se incorporan al mercado de trabajo. En España concurre una complicada combinación de factores que explican las bajas habilidades que los alumnos españoles adquieren en la universidad (OCDE, 2014a)”⁵.

El documento de la Comisión Europea *Una Nueva Agenda de capacidades para Europa. Trabajar juntos para reforzar el capital humano, la empleabilidad y la competitividad*⁶ remitido al Parlamento y al Consejo en 2016 reflexiona en su introducción:

“Es sorprendente la cantidad de carencias y desfases que existen en el terreno de las capacidades. Muchas personas ocupan puestos de trabajo que no se corresponden con su talento. Al mismo tiempo, el 40% de los empleadores en Europa tienen problemas para encontrar a personas con las capacidades que necesitan

⁴ EFP: Enseñanzas de Formación Profesional

⁵ Estudios Económicos de la OCDE. [EEOCDE].

⁶ [SWD 2016]

para crecer e innovar. Los proveedores de educación, por un lado, y los empleadores y los estudiantes, por otro, tienen distintas percepciones sobre la adecuada preparación de los titulados para el mercado laboral. Son muy pocas las personas que tienen una mentalidad emprendedora y las capacidades necesarias para crear su propia empresa”.

La *Nueva Agenda* establece tres áreas principales, siendo la primera *Desarrollar unas capacidades de mayor calidad y más adecuadas*, siendo una de las acciones “Hacer que la EFP sea la primera opción”, en torno a la cual establece las siguientes consideraciones:

- “El valor de la educación y formación profesionales (EFP) reside en fomentar unas capacidades transversales y específicas para un empleo determinado, de modo que se facilita la transición al empleo y se mantienen y actualizan las capacidades de la mano de obra en función de las necesidades locales, regionales y sectoriales. Aunque hay más de 13 millones de estudiantes de EFP todos los años, las previsiones realizadas en varios Estados miembros indican que habrá en el futuro una oferta insuficiente de personas con cualificaciones de EFP.
- Para muchos jóvenes y sus padres, la EFP sigue siendo una segunda opción. Además, la coordinación entre empleadores y proveedores de educación y formación es, en ocasiones, difícil. La EFP debe incrementar su atractivo a través de una oferta de calidad y una organización flexible, de manera que permita el paso a la formación profesional de grado superior o a la universidad y que tenga una mayor vinculación con el mundo del trabajo.
- La oferta de EFP de grado superior, que está en constante expansión, es valorada por los estudiantes y los empleadores, ya que proporciona las capacidades que se necesitan en el mercado laboral. Es preciso fomentar en mayor medida esta evolución y que se integre adecuadamente en los marcos y sistemas de cualificaciones”.

Estas recomendaciones de los organismos europeos no aparecen en los últimos años por vez primera, la necesidad de que en España haya mayor número de ciudadanos con Formación Profesional viene de lejos, ya en el año 2004, en el documento *Una educación de calidad para todos y entre todos*⁷, que pretendía abrir un debate previo a la elaboración de la LOE se escribía:

“Las últimas cumbres de la Unión Europea han coincidido en resaltar la importancia de que todos los sistemas de educación y de formación proporcionen a los ciudadanos, junto a una sólida educación general, una formación profesional de base, polivalente y no especializada, que les permita adquirir las capacidades necesarias para facilitar su progreso profesional a lo largo de toda la vida.

⁷ [DEBATE2004], pág. 85.

4. CONCLUSIONES

Para adquirir capacidades de adecuación a los cambios socioeconómicos, los ciudadanos requieren unas estructuras de oferta formativa que hagan visible ese enunciado de *educación y formación a lo largo de toda la vida*".

4.2. REFLEXIONES

Al comparar los sistemas educativos de Alemania y España (Anexo III) concluimos que, aunque aparentemente los sistemas educativos son similares, existe una diferencia sustancial entre las posibles trayectorias, y ello implica que mientras en Alemania se perfilan dos grandes líneas para adquirir cualificaciones profesionales, una aplicada, profesional (*vocacional*), que finaliza en las Fachhochschulen (Escuelas universitarias en gráfico AIII.5) y otra académica (*general*) que finaliza en la Universidad, en España, de hecho, hay una única línea, la académica (*general*), y salidas hacia el mundo laboral con estudios de carácter profesional (*vocacional*), que no configuran una línea paralela a la académica, sino ramas o caminos de salida. Eso sí, desde estas ramas de salida, profesionales, es posible retornar al sistema académico para integrarse en los estudios universitarios, estudios que han sido diseñados para quienes han circulado por el camino único, el académico.

Por otro lado, en la revisión realizada sobre nuestra legislación educativa en el Anexo V se han remarcado los aspectos más significativos de las principales leyes educativas acerca de la conexión entre formación y profesionalidad, poniéndose de manifiesto la dispersión legislativa sobre los subsistemas educativos, así como la falta de conexión del *subsistema universitario* con el *subsistema Formación Profesional*, a pesar de que ambos subsistemas se plantean el mismo objetivo: la formación de profesionales. Es reseñable la confusión terminológica que se crea en la legislación de ambos subsistemas al conjugar los términos *formación de profesionales* y *Formación Profesional*, manteniendo conceptualmente y prácticamente una casi absoluta falta de conexión.

Las conclusiones anteriores pueden condensarse en la siguiente reflexión sobre el sistema educativo español:

- El sistema educativo español está diseñado de tal forma que, si no existiera fracaso escolar, ni abandono educativo temprano, todos los españoles acabaríamos siendo universitarios, con única cualificación profesional, de alto nivel, y por tanto ¿Quién ejercería de forma cualificada en los niveles medio y bajo?

O desde otra perspectiva puede apuntarse que:

- El sistema educativo español desde el punto de vista de la formación de profesionales está diseñado como un sistema cilíndrico (únicamente se torna piramidal por fracaso o abandono escolar), frente a la demanda empresarial que siempre es y será piramidal.

Así, este diseño de nuestro sistema educativo, que a partir del nivel obligatorio utilizan los ciudadanos para el primer, y a veces único, objetivo de obtener una cualificación profesional que les permita trabajar y diseñar su futuro de vida, conduce a los resultados que se han puesto de manifiesto en las numerosas estadísticas analizadas en los capítulos precedentes, por otro lado coherente con el diseño realizado, resultados que pueden resumirse en:

- Ser posible causa de fracasos escolares al avanzar por un camino fundamentalmente académico, de exigencias elevadas, pero no por ello excesivas para los niveles universitarios a los que aspira, lo que lleva a abandonos, no solo en el nivel de Bachillerato, sino en los niveles universitarios, a veces tras numerosos años de intentos.
- Conducir a que es muy reducido el número de ciudadanos que han alcanzado como máximo titulación de formación profesional (primero o segundo grado, cualificaciones profesionales de niveles bajo o medio) frente al elevado número de los que han alcanzado formación universitaria (cualificaciones profesionales de alto nivel).

Ya que coherente con el diseño del sistema educativo:

- La Formación Profesional, que se elige normalmente como segunda opción por quienes por diversas cuestiones (no siempre académicas) no pueden, o no quieren, seguir en el camino principal, aparece así como camino de segunda oportunidad que es tomado en gran número por quienes han invertido ilusiones, tiempo y recursos en otros estudios que posiblemente no aprovecharán nunca.
- Los ciudadanos, que normalmente progresan en sus estudios, acabarán siendo titulados universitarios, por tanto, con cualificación profesional única de alto nivel, en un modelo empresarial piramidal, donde la demanda de cualificaciones de alto nivel es muy inferior a la de niveles medios, y ésta inferior a la de niveles bajos, lo que lleva a que dichos titulados tengan que subemplearse hasta niveles a veces muy bajos respecto al propio, lo que conlleva:
 - Frustración personal.
 - Desmotivación para el trabajo a realizar.
 - Falta de calidad por preparación profesional inadecuada.
 - Coste económico desperdiciado.

4. CONCLUSIONES

- Gasto económico excesivo respecto de lo necesario socialmente.
- Retraso en la creación de estructuras familiares y sociales por parte de estas personas.

Todo lo anterior puede también entenderse por la acción de otros factores, y seguro que hay muchas causas que lo explican, pero cuando se revisa la evolución de nuestro sistema educativo a lo largo de la historia, se aprecia que nuestra universidad tiene sus antecedentes en una universidad de élites sociales y económicas para formar, casi en exclusividad, a los altos niveles de cualificación técnica y científica, y que al asumir la responsabilidad de abrirse a toda la sociedad sin una revisión y adaptación de todo el sistema educativo, todos los ciudadanos tienen el derecho (y el deber, al cumplir con sus deberes de estudiante) de ser profesionales de alta cualificación.

Desde la panorámica que nos ofrecen los planteamientos anteriores se extraen tres reflexiones que implican no sólo al ámbito educativo sino al campo laboral y por tanto al campo social:

- La primera, que nuestro sistema educativo marca con claridad un único camino, el que configura la formación secundaria obligatoria-bachillerato-universidad. Camino claramente de carácter académico orientado a las profesiones de máxima cualificación.
- La segunda, complementaria de la anterior, es que la Formación Profesional se configura como un camino de salida hacia el mundo laboral para quienes no pueden o no quieren seguir en el camino principal. No está configurado como un camino paralelo de carácter aplicado, alternativo al camino académico que finalice en la universidad.
- La tercera, es la independencia legislativa y organizativa del subsistema universitario respecto del resto de los subsistemas anteriores: Bachillerato y Formación Profesional, y, en contraposición, la diversidad de organismos participantes en la legislación relativa a Formación Profesional.

Comenzando por esta tercera reflexión, podemos ver como a partir de la constitución de 1978, en las leyes de carácter general aprobadas, la universidad se deja aparte. Todas estas leyes que se enuncian como de carácter general, tras definir el modelo completo de nuestro sistema educativo (incluyendo la universidad), se centran en la enseñanza previa a la universitaria, desde la infantil hasta la secundaria, académica y aplicada, poniendo el énfasis en los aspectos metodológicos, pedagógicos, evaluativos y de toda índole, incluso en los requisitos para el acceso a la universidad, pero sobre esta se legisla por separado, como si fuera otro mundo, un mundo especial dentro del sistema educativo.

Por otro lado, la legislación específica sobre la universidad se ha centrado en aspectos de gestión (autonomía y autogobierno, financiación, rendición de cuentas, entorno social y empresarial, etc.), investigación y posicionamiento en el entorno europeo, tanto en la organización de las titulaciones como en el reconocimiento que de ellas se hace, así como en la movilidad de estudiantes y profesores. Resultando así evidente la preocupación legislativa por su buen hacer en el ámbito propio, pero mínima en relación con el acercamiento y la conexión con los niveles inferiores, a pesar de que se pregona de forma relevante la *formación a lo largo de la vida*. Es decir, la universidad no se ha preocupado por interaccionar con los niveles inferiores para hacer que el sistema educativo sea un continuo por el que se pueda caminar de forma razonable con las aptitudes y actitudes adecuadas. En los primeros cursos de las carreras universitarias se oye con demasiada frecuencia decir que cada vez nos llegan los alumnos con peor preparación. ¿Es cierta esta apreciación? ¿Qué hace la universidad para colaborar en su resolución? ¿Tiene sentido que la universidad sea otro mundo para quien viene de la educación secundaria?

Pero si la legislación sobre la universidad se trata aparte, como materia reservada para ser elaborada con mucho consenso y desde ella misma, no sucede lo mismo con la materia sobre el subsistema educativo Formación Profesional. Sobre Formación Profesional se legisla en el ámbito de educación no universitaria, en consonancia con la educación secundaria, pero también se legisla desde los ámbitos laborales⁸ y económicos⁹ e incluso desde los ámbitos sindicales y empresariales¹⁰. En este contexto, durante el proceso final de elaboración del presente documento, ha sido publicado por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) el *Libro Blanco sobre el Sistema de Formación en el Trabajo* [CEOE 2017], en el cual se alude de forma directa y muy crítica al subsistema de la Formación Profesional en el sistema educativo, reclamando una mayor presencia de las organizaciones empresariales en este subsistema, y más aún, se llega a

⁸ Véase el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.

⁹ Véase el capítulo VII de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y la Disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible.

¹⁰ La conexión de la Formación Profesional con el mundo del trabajo, ha llevado siempre a mantener una estrecha relación con organizaciones empresariales y de trabajadores. Ya en el siglo XVIII aparece el diálogo entre las organizaciones gremiales y la enseñanza de las artes y oficios y posteriormente se mantiene con organizaciones empresariales y sindicales, tanto en las épocas de dictaduras (Primo de Rivera y Franco) como en las épocas liberales y republicanas.

4. CONCLUSIONES

poner en entredicho el carácter académico de éste, propugnando su desaparición para ser todo él Sistema de Formación Profesional en el Trabajo.

La segunda reflexión se evidencia claramente desde 1970 en que la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí establecía tres niveles de Formación Profesional¹¹:

- el primer grado obligatorio para incorporar al mundo laboral a quienes finalizados los estudios de Enseñanza General Básica no prosigan estudios de Bachillerato;
- el segundo grado optativo para quienes posean el título de Bachiller y quieran (o tengan que) incorporarse al mundo laboral y,
- el tercer grado también optativo para quienes hayan finalizado el primer ciclo de una Facultad o Escuela Técnica Superior para obtener el título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico y así incorporarse al mundo laboral.

Elegir la Ley General de Educación (1970) como referencia al analizar esta segunda conclusión ha sido por razones de cercanía temporal, pero esta situación de camino de salida para quien no sigue el camino universitario se remonta a finales del siglo XVIII con la pérdida de poder de los gremios, y siempre ha sido así, exceptuando la reforma de planes de estudios planteada en 1850¹² en que se siguen caminos separados para los estudios llamados de Facultad¹³ y los de Escuelas Especiales¹⁴, estableciendo para los segundos un camino claramente de carácter aplicado pasando de forma progresiva por la formación en todos los niveles laborales, pero esta reforma tuvo una vida breve.

Si bien, tras la Constitución de 1978, la Formación Profesional ha experimentado numerosos cambios y avances en su organización, siempre ha estado y sigue estando presente el concepto de que estos estudios son el camino de enlace entre los niveles académicos y el mundo laboral cuando se abandona el camino principal. Ello ha marcado social y profesionalmente a estos estudios que claramente se consideran de segunda categoría y

¹¹ Ley 14/1970 de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, Arts. 39.1 y 40.2. Ver Anexo V.

¹² Reales decretos de 28 de agosto (organización de la instrucción pública), 4 de septiembre (enseñanza industrial), 8 de septiembre (enseñanza agrícola), 8 de septiembre (enseñanzas comerciales), 20 de septiembre (enseñanza de náutica), de 1850, siendo Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Manuel Seijas Lozano, bajo el reinado de Isabel II.

¹³ Filosofía, Farmacia, Medicina, Jurisprudencia y Teología.

¹⁴ Escuelas de ingenieros de caminos, canales y puertos; de ingenieros de minas; de arquitectura; superior de pintura, escultura y grabado; de bellas artes; Conservatorio de artes; de veterinaria; de comercio; conservatorio de música y declamación.

ciertamente no son un camino de estudios, de carácter aplicado, paralelo y alternativo al de los estudios de carácter académico.

La primera de las reflexiones resulta determinante para entender gran parte de los problemas que presenta el sistema educativo español. La existencia de un único camino con trayectoria completa le hace ser necesariamente el más transitado, y dado su carácter claramente académico y con cualificaciones profesionales únicas de alto nivel al final del proceso formativo, lo hace claramente insuficiente para dar respuesta a las necesidades laborales de la sociedad y posiblemente no sea ajeno al problema del abandono escolar temprano que de forma tan elevada sufre España. Desde la Ley General de Educación los estudios superiores en España están todos bajo el paraguas de la universidad¹⁵, y, en consecuencia, sujetos a los criterios de admisión, organización y sobre todo a la valoración social que esta institución aporta: *lo que no es universitario tiene poco o nulo valor social*.

Esta consideración, unida al déficit de estudios universitarios que, de forma crónica han arrastrado las clases baja y media, lleva a la sociedad española a demandar de forma mayoritaria para sus jóvenes los estudios universitarios. Ahora bien, que los estudios universitarios gocen de una elevada valoración y estima social no es intrínsecamente malo, más bien al contrario, el problema es que la universidad configura sus estudios para un único tipo de estudios previos, es decir, todas las carreras universitarias están diseñadas para los estudios de Bachillerato y por tanto los jóvenes españoles al finalizar la Enseñanza Secundaria obligatoria eligen de forma mayoritaria, apoyados por sus familias, los estudios de Bachillerato, de corte claramente académico, aspirando noblemente a alcanzar las más altas cualificaciones profesionales, y ello en claro detrimento de los estudios de Formación Profesional, que son alternativos. Así, y por ello, se puede mantener la afirmación ya expresada de que nuestro sistema educativo está diseñado con un único camino, que además sólo otorga cualificación profesional al final del proceso, y esta cualificación es de alto nivel.

En resumen, exponemos la existencia de un grave problema al plantear la Formación Profesional como salida hacia el trabajo de quien no quiere o no puede seguir en el camino principal, y no considerarla como otro camino paralelo, de carácter aplicado, que permita llegar hasta las máximas cualificaciones profesionales a través de cualificaciones profesionales consolidadas.

Ello no ha de significar la renuncia a atender debidamente a quienes abandonan los subsistemas educativos *académico* y *vocacional* por actitudes o aptitudes, y por supuesto que debe seguir funcionando, con las

¹⁵ Excepto los CFGS, que están fuera de la universidad, a pesar de que en la CINE y otras clasificaciones incluyen a estos CFGS como *estudios superiores* o *educación terciaria*.

4. CONCLUSIONES

modificaciones que procedan, el sistema de *Formación Profesional para el Empleo*.

En cualquier caso, siempre habrá de tenerse presente un principio general de nuestra legislación, que establece: *La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica*¹⁶. Es decir, la Formación Profesional en su amplia concepción no sólo ha de entenderse como formación para trabajar, sino, y además, educación que transmita valores sociales, culturales y económicos, valores que evidentemente adquieren más relevancia cuanto más joven y por tanto menos maduro sea el receptor.

En relación con la implicación de las empresas¹⁷ en los procesos de formación de los ciudadanos cabe precisar que deben jugar un papel importante en todos los procesos de educación-formación, ahora bien, esta participación habrá de tener duración y objetivos adecuados al nivel:

- De menor peso en el subsistema educativo *académico*, pues a partir de cierta edad las estancias laborables temporales habrán de ser *educativas*, tanto en el ámbito personal como social.
- De mayor peso en el subsistema educativo *vocacional*, implicándose en la formación relacionada con la cualificación profesional.
- Del máximo peso en el sistema de *Formación Profesional para el Empleo*, que según la LOE puede entenderse como “las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales”¹⁸.
- El subsistema *universitario*, que puede considerarse de carácter *académico* en los cursos iniciales y de carácter *vocacional* en los últimos, debería ser consecuente con ello en cuanto a la implicación de las empresas, combinando este aspecto educativo-formativo con la participación de éstas inherente al ámbito de la i+d+i.

¹⁶ Artículo 39 de la LOE (LO 2/2006).

¹⁷ Las referencias a la empresa, al mundo empresarial, debe entenderse como referencias al mundo del trabajo, al sistema u organización de cualquier tipo que gestiona el trabajo de los ciudadanos.

¹⁸ Artículo 29.1 de la Ley Orgánica de Educación (Ley Orgánica 2/2006 de Educación, LOE).

4.3. PROPUESTAS

Aunque el problema lo hemos planteado como un problema de falta de planificación integral, inicialmente puede reducirse a la falta de integración de la universidad con los niveles inferiores, particularmente con el subsistema de Formación Profesional (sin que implique renunciar a una profunda reflexión integradora de todo el sistema educativo), proponiéndose un primer paso que conlleve un mayor acercamiento de la universidad a los centros de Formación Profesional, para compartir no sólo objetivos en la formación de profesionales cualificados, sino medios materiales (laboratorios y talleres), relaciones con empresas (los alumnos de FP tienen un periodo de prácticas obligatorias en empresas) e incluso profesorado¹⁹. Así, si la universidad española quiere mantener su primacía en la formación de los profesionales de alta cualificación, debería ayudar a mantener un sistema educativo que a partir de cierto nivel mínimo de formación genere profesionales de todos los niveles.

Este primer paso requiere más de cambios ideológicos en la mentalidad de legisladores y gestores que realmente de grandes cambios en nuestro sistema educativo, y tratándose de la conexión entre educación secundaria y universitaria, debería ser la universidad quien asuma el principal esfuerzo de acercamiento, pues quien tiene el conocimiento y la visión hacia lo más lejano, hacia lo ilimitado, podrá orientar mejor el camino de quienes les corresponde mirar hacia lo cercano, pero siempre buscando la configuración de un camino continuo, sin más obstáculos que los propios de los ciudadanos en función de sus aptitudes y actitudes.

En defensa del sistema actual puede argumentarse que en toda la legislación educativa contemporánea (incluso ya en la Ley de 1970) siempre se ha contemplado la posibilidad de que los titulados en Formación Profesional puedan incorporarse a los estudios de las titulaciones de Grado (antes de primer ciclo universitario), pero esto no es lo que se plantea en este primer paso, pues estando los estudios universitarios organizados para quienes vienen por otro camino (Bachillerato), la integración de los FP siempre ha representado una carrera de obstáculos que ha requerido enormes esfuerzos y número de años desproporcionados, consiguiendo con ello desincentivar la secuencia FP-universidad.

¹⁹ Ver la propuesta de *Campus Profesional* que se realiza en el artículo “La Formación Profesional en el pacto por la educación” publicado en Junio 2010 en la revista *Anales de Mecánica y Electricidad*, [Arenas 2010] y la propuesta de “entornos integrados de educación superior” que re establece en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011 complementaria de la ley Economía Sostenible.

4. CONCLUSIONES

4.4. OBJETIVOS GENERALES

El objetivo primordial del presente documento es promover una reflexión colectiva entre los sectores sociales implicados (educativos, profesionales, económicos, ...) que haga de nuestro sistema educativo el más idóneo para nuestras circunstancias presentes y futuras.

Desde el punto de vista de esa idoneidad, y a falta de esa reflexión, dando por supuesto que en absoluto se discute la necesidad de que nuestro sistema educativo forme personas con valores humanos y sociales (formación básica), los objetivos educativo-formativos propuestos tienen que ver con conseguir ciudadanos con cualificaciones profesionales para el desarrollo de un trabajo, y en consonancia, se plantea como objetivos:

- Que al finalizar la formación básica (Primera Etapa de Secundaria, ESO) sea mayoritario el número de jóvenes que continúan estudiando y que lo hagan a través de la Formación Profesional.
- Que, sin perder el carácter dinámico que caracteriza tanto a la formación como a la demanda profesional, las capacidades profesionales de los ciudadanos estén lo más acopladas posibles a las demandadas para los puestos de trabajo existentes.

4.5. ACCIONES PROPUESTAS

Sin perder la idea de generar una reflexión colectiva, el autor no quiere dejar de apuntar algunas acciones que de forma más rápida podrían ayudar a conseguir alguno de los objetivos, y ello en torno a la idea básica:

Establecer un camino que permita conseguir cualificaciones profesionales de alto nivel (universitarias) apoyándose en cualificaciones profesionales consolidadas, estructurando todos los niveles de la Formación Profesional del sistema educativo como un camino de formación aplicada que permita alcanzar los máximos niveles de cualificación profesional.

Como ya se ha comentado antes, las medidas apuntadas no supondrán un cambio radical en nuestro sistema educativo, sino más bien un cambio de mentalidad, y en ese sentido se propone:

- Promover un mayor acercamiento entre los niveles *Secundario* y *Terciario* de nuestro sistema educativo, con mayor interconexión entre ellos en los ámbitos pedagógicos, de conocimientos, de profesorado y compartiendo con mayor eficacia los medios instrumentales.
- Cobijar la Formación Profesional de Grado Superior bajo el paraguas universitario, en clara coherencia con la consideración de *educación*

superior o terciaria que junto a la *universitaria* se hace en todas las clasificaciones internacionales²⁰.

- Contando con nuestro subsistema educativo de Formación Profesional como camino de cualificaciones intermedias consolidadas, una primera aproximación puede realizarse en las universidades ofreciendo titulaciones de Grado cuyos planes de estudios sean adaptados para alumnos procedentes de los Ciclos Formativos de Grado Superior²¹. Es obvio que estos Grados deberían ser los mismos que se ofrecen a quienes acceden con Bachillerato, y en caso de ser distintos habrán de tener cualificaciones profesionales similares a los actuales, y su duración igual o inferior a la de éstos.
- Definir con la máxima precisión los conceptos de Formación Profesional del Sistema Educativo y Formación Profesional para el Empleo, ya que, aunque ambos subsistemas puedan (y quizá deban) utilizar las mismas denominaciones para las cualificaciones profesionales gestionadas, los objetivos formativos, los mecanismos pedagógicos, las fuentes de financiación y los métodos de gestión son (y deben ser) absolutamente distintos²².
- Mantener la necesaria vigilancia sobre los planes de estudios de la Formación Profesional del Sistema Educativo para que quienes circulen por este camino aplicado no vean mermada su formación humanista, cultural social y en el fondo no vean reducida su formación en valores acordes con la cualificación profesional adquirida.

²⁰ En la fase final de elaboración de este estudio, la Comunidad de Madrid ha presentado un borrador de ley de Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES); en el cual ya se adopta esta medida incorporando dentro de este espacio la Formación Profesional Superior (CFGs), aunque las conexiones funcionales con la Universidad son prácticamente nulas, pero ello supone un paso adelante.

²¹ Esta adaptación podría hacerse en muchos casos con una simple reordenación de las materias a cursar, de forma que al considerar las materias convalidables al titulado CFGS, la planificación por cursos se realice en base a la formación previa de estos titulados.

²² En este sentido, es claro el ejemplo de mezcla (quizá interesada) de ambos subsistemas en el documento “Libro Blanco sobre el sistema de la Formación en el Trabajo” [CEOE2017], publicado en mayo de 2017 por la CEOE, y en el que tras una fuerte crítica a toda la Formación Profesional apunta: “Porque pretender aplicar un enfoque “educativo” y, por tanto reglado, al conjunto del sistema de Formación Profesional contribuye al déficit de productividad y competitividad, y a las elevadas tasas de desempleo, especialmente del desempleo juvenil”

4. CONCLUSIONES

4.6. RESULTADOS ESPERADOS

La consecución de los objetivos anteriores nos permitiría a corto y medio plazo:

- Reducir la cifra de abandono temprano de España, la peor de la UE-28.
- Aumentar la cifra de la población española cuyo nivel alcanzado sea Segunda Etapa de Secundaria, de las peores en la UE-28.
- Reducir el número de personas que cursan estudios de Bachillerato:
 - Que al ser estudios propedéuticos
 - Reducirá el número de abandonos universitarios sin cualificación intermedia.
 - Permitirá una mayor exigencia para el acceso a la universidad a quienes circulen por este camino.
 - Que al no ser el único camino para alcanzar las cualificaciones profesionales de alto nivel se reducirá la presión social sobre este nivel de estudios, permitiendo acentuar su carácter *académico*.
- Reducir de forma natural y razonable el número de egresados con cualificación universitaria:
 - Reducirá la ratio egresados universitarios/egresados CFGS y CFGM.
 - Reducirá la cifra de universitarios trabajando en ocupaciones de bajo nivel.
 - Optimizará los recursos empleados en educación ya que la plaza de Formación Profesional representa aproximadamente el 50% del coste de una plaza universitaria.
- Aumentar la madurez de quienes accedan a los estudios universitarios al contar éstos con mayor claridad de ideas, valoración del esfuerzo y sobre todo disponer de capacidades profesionales que no les condicionen su necesidad de ser universitarios.
- Mejorar la motivación por el estudio, ya que el tránsito por cualificaciones consolidadas implica necesariamente formación más aplicada y por tanto con mayor dosis de motivación y satisfacción con lo aprendido.

Si el grueso de los ciudadanos circulara hacia las máximas cualificaciones profesionales a través de este camino de cualificaciones consolidadas

(intermedias), de forma que estas cualificaciones intermedias permitan el ejercicio de trabajos dignos, es seguro que la estructura profesional se haría más piramidal, más similar a la demanda empresarial evitando frustraciones innecesarias, economizando recursos y potenciando la tan denostada, en estos tiempos, cultura del esfuerzo, pues las exigencias para alcanzar niveles elevados pueden ser mayores si se cuenta con que el sujeto al enfrentarse a ellas ya tiene el respaldo profesional que le da la cualificación anterior.

Esto no debe entenderse como contrario al papel de la universidad como depositaria y transmisora del conocimiento, ni como generadora de ideas, cultura y ciencia, lo anterior se debe entender en el papel de la universidad como generadora de profesionales de alta cualificación, y en este sentido tampoco de forma restrictiva.

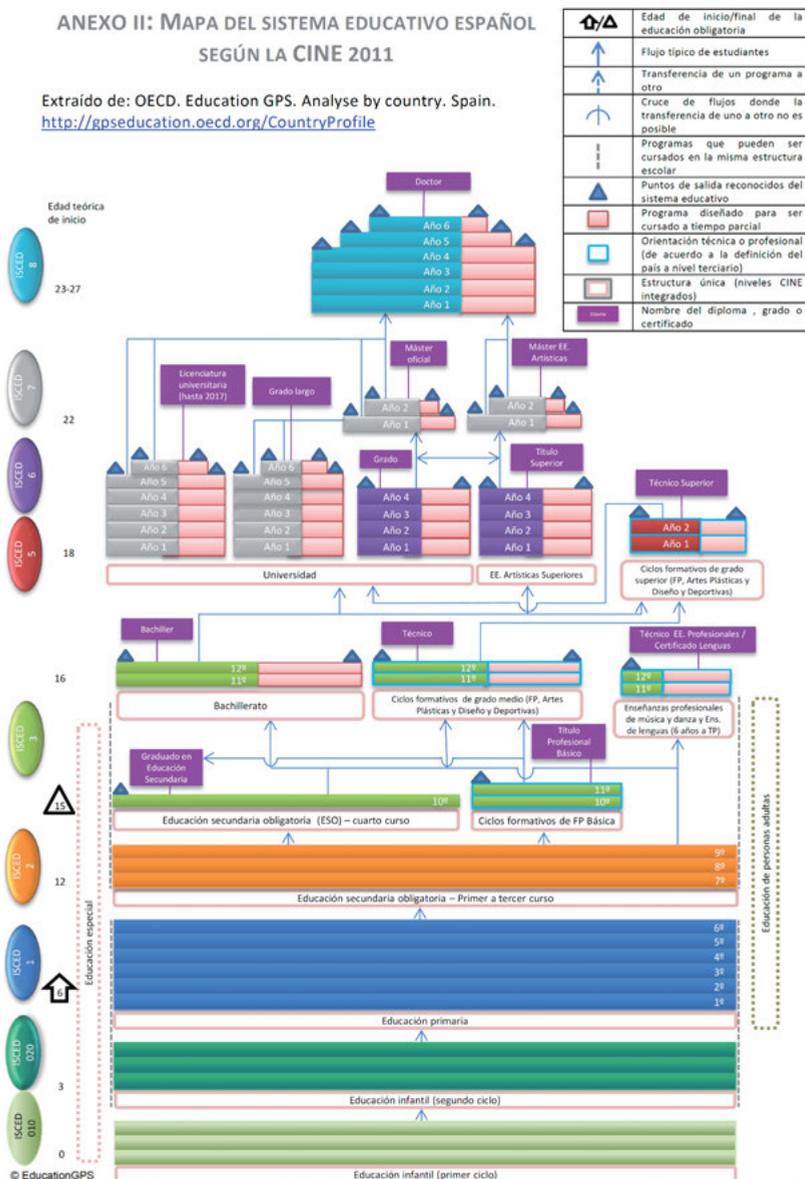
Por otro lado, en el ámbito de la i+d+i, el acercamiento de la universidad a los centros de Formación Profesional y a sus egresados redundaría en grandes beneficios para el desarrollo de ideas y proyectos con un mayor nivel de aplicabilidad, al poder integrar personas con visión más aplicada y de carácter más práctico.

Ello no quiere decir que la universidad renuncie a llegar a todos los ciudadanos en los ámbitos culturales y de difusión del conocimiento, lo anterior se refiere a la formación de profesionales, ni tampoco debe considerarse como camino exclusivo, pues lo anterior debe ser compatible con caminos como el actual, en los que se alcancen las cualificaciones de alto nivel (no necesariamente con el mismo plan de estudios) sin pasar por cualificaciones intermedias, pero sí con unas exigencias de calidad y rendimiento que requiera condiciones un tanto especiales en los alumnos que las cursen.

Tampoco debe entenderse como una forma solapada de crear números clausus en la formación de ciudadanos con cualificaciones profesionales de alto nivel, ya que quedan abiertos dos caminos para, de forma razonable, llegar a dichos niveles. El camino Bachillerato-universidad quedaría restringido para ciertas titulaciones y de forma natural para ciertas capacidades personales, y el camino de las cualificaciones profesionales intermedias para quienes a través del esfuerzo razonable quiera acceder a aquellas, contando siempre con el respaldo laboral de dichas cualificaciones intermedias, siendo lo probable que un gran número de ciudadanos se conformen con ellas y no vean necesario acceder a las de máximo nivel para llevar una vida digna a través de un trabajo digno.

ANEXO I. MAPA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL SEGÚN LA CINE 2011

GRÁFICO AI.1. Correspondencia entre nuestro sistema educativo LOMCE y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2011 (también CINE 2011 o ISCED 2011)



Fuente: MECD. Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE. 2016. Anexo II. [OCDEGPS].

ANEXO II. CLASIFICACIONES ISCED 2011-CNED 2014 Y EAG.2015

TABLA AII.1. Resumen de la clasificación ISCED-2014 (CINE 2011) y su correspondencia con las denominaciones utilizadas en Education at a Glance 2015

		CNED-2014 (CINE 2011)				Terminología EAG-2015		
		Clasificación de programas en niveles educativos, CNED-P		Clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación avanzados, CNED-A				
Grupo	Nivel ISCED	Programa	Nivel de estudios en curso (P)	Nivel ISCED	Programa	Nivel estudios alcanzado (A)		
A Primera etapa de educación secundaria e inferior	0 Educación infantil	AA. Educación infantil	01. Primer ciclo de educación infantil (0-3 años) 02. Segundo ciclo de educación infantil (3-6 años).	0 Menos que primaria	AA. Menos que primaria	01. Analífabos 02. Estudios primarios incompletos	Early childhood education	
	1 Educación primaria	AB. Educación primaria	11. Educación primaria. 12. Enseñanzas iniciales para adultos. 13. Enseñanzas elementales de música y danza.	1 Educación primaria	AB. Educación primaria	10. Educación primaria.	Primary education	
	2 Primera etapa de educación secundaria y similar	AC. Con orientación general	21. Educación secundaria obligatoria (cursos 1º, 2º y 3º). 22. Educación secundaria de adultos y similar.	2 Primera etapa de educación secundaria y similar	AC. Con orientación general	21. Primera etapa de educación secundaria sin título de graduado en ESO y similar 22. Primera etapa de educación secundaria con título de graduado en ESO y similar	23. Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares. 24. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares.	Lower secondary education
			23. Certificados de profesionalidad de nivel 1 y similares.					

CNED-2014 (CINE 2011)						Terminología EAG-2015
Clasificación de programas en niveles educativos, CNED-P			Clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados, CNED-A			
Grupo	Nivel ISCED	Programa	Nivel de estudios en curso (P)	Nivel ISCED	Programa	Nivel estudios alcanzado (A)
B Segunda etapa de educación secundaria y educación postsecundaria no superior	3 Segunda etapa de educación secundaria y similar	BE. Con orientación general	31. Educación secundaria obligatoria (4º curso). 32. Enseñanzas de bachillerato y similar.	3 Segunda etapa de educación secundaria y similar	BE. Con orientación general	32. Bachillerato y similares.
		BF. Con orientación profesional (y continuidad en la educación superior)	33. Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y equivalentes.		BF. Con orientación profesional (y continuidad en la educación superior)	33. Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado medio y equivalentes.
	4 Educación postsecundaria no superior	BG. Con orientación profesional (sin continuidad en la educación superior)	34. Enseñanzas profesionales de música y danza y similares. 35. Enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas. 36. Programas de cualificación profesional inicial y similar. 37. Certificados de profesionalidad de nivel 2 y similares.	4 Educación postsecundaria no superior	BG. Con orientación profesional (sin continuidad en la educación superior)	34. Enseñanzas profesionales de música y danza y similares. 35. Enseñanzas de las escuelas oficiales de idiomas de nivel avanzado y similares. 38. Formación profesional básica.
		BH. Educación postsecundaria no superior	41. Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares.		BH. Educación postsecundaria no superior	41. Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares.

CNED-2014 (CINE 2011)					Terminología EAG-2015		
Clasificación de programas en niveles educativos, CNED-P		Clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados, CNED-A					
Grupo	Nivel ISCED	Programa	Nivel de estudios en curso (P)	Nivel ISCED	Programa	Nivel estudios alcanzado (A)	
C Educación superior	5	<p>Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años</p> <p>C.I. Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años</p>	<p>Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y deportivas de grado superior y equivalentes.</p> <p>51. Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes.</p> <p>52. Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años.</p>	5	<p>C.I. Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y deportivas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años</p>	<p>51. Enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportivas de grado superior y equivalentes.</p> <p>52. Títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años</p>	Short-cycle tertiary education
	6	<p>Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares</p> <p>C.J. Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomaturas universitarias, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares</p>	<p>Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes.</p> <p>61. Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes.</p> <p>62. Diplomaturas universitarias y equivalentes.</p> <p>63. Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario.</p>	6	<p>Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares</p>	<p>C.J. Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialista, y similares</p>	<p>61. Grados universitarios de 240 créditos ECTS y equivalentes</p> <p>62. Diplomados universitarios y equivalentes</p> <p>63. Títulos propios universitarios de experto o especialista, de menos de 60 créditos ECTS, cuyo acceso requiera ser titulado universitario.</p>

ANEXOS

CNED-2014 (CINE 2011)					Terminología EAG-2015	
Clasificación de programas en niveles educativos, CNED-P			Clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación alcanzados, CNED-A			
Grupo	Nivel ISCED	Programa	Nivel de estudios en curso (P)	Nivel ISCED	Programa	Nivel estudios alcanzado (A)
C Educación superior	7 Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares	CK. Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciaturas y similares	71. Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes. 72. Licenciaturas y equivalentes.	7 Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados, másteres y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares	CK. Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS, licenciados y equivalentes	71. Grados universitarios de más de 240 créditos ECTS y equivalentes. 72. Licenciados y equivalentes.
		CL. Másteres, especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares	73. Másteres oficiales universitarios y equivalentes. 74. Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares. 75. Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS cuyo acceso requiera ser titulado universitario.		CL. Másteres, especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares	73. Másteres oficiales universitarios y equivalentes. 74. Especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia y similares. 75. Títulos propios universitarios de máster (maestrías), de 60 o más crédito ECTS cuyo acceso requiera ser titulado universitario.
	8 Enseñanzas de doctorado	CM. Doctorado universitario	81. Doctorados.	8 Enseñanzas de doctorado	CM. Doctorado universitario	81. Doctorado universitario.
						Máster's or equivalent level
						Doctoral or equivalent level

CNED-2014 (CINE 2011)						Terminología EAG-2015
Clasificación de programas en niveles educativos, CNED-P			Clasificación de programas, titulaciones y certificaciones en niveles de formación avanzados, CNED-A			
Grupo	Nivel ISCED	Programa	Nivel de estudios en curso (P)	Nivel ISCED	Programa	Nivel estudios alcanzado (A)
D Educación no formal	9 Educación no formal	DN. Educación no formal	<p>91. Programas no formales de preparación para las pruebas de acceso y para la obtención de títulos oficiales del sistema educativo.</p> <p>92. Programas de carácter no formal del sistema educativo.</p> <p>93. Formación profesional para el empleo no conducente a un certificado de profesionalidad.</p> <p>94. Otros programas orientados a mejorar la formación personal y profesional.</p>			

Fuente: [CINE2011], [EAG2016] y elaboración propia.

ANEXO III. SISTEMAS EDUCATIVOS DE ESPAÑA Y ALEMANIA, PARECIDOS PERO DIFERENTES

Con mucha frecuencia se mira a Alemania con bastante interés en relación con su sistema educativo y las implicaciones que éste tiene en el mundo laboral. Es por ello que en este anexo se han reflejado algunos datos comparativos entre España y Alemania.

Son muchas las consideraciones que pueden hacerse al comparar los sistemas educativos de España y Alemania, así como de la comparación entre sus sistemas laborales, pero aquí simplemente se muestran dos informaciones: Un esquema de los dos sistemas educativos (gráfico AIII.4) y lo que podríamos considerar sus consecuencias, las cifras de formación de la población adulta 25-64 años en ambos países (gráficos AIII.1 y AIII.2) y de la población 25-34 años (AIII.3)¹.

Así, el gráfico AIII.1 muestra la distribución porcentual de la población 25-64 años según los niveles de formación alcanzado en los años 2005, 2010 y 2015. Las diferencias más relevantes son las cifras referentes a los niveles CINE 0-2 y CINE 3-4 de enorme importancia en el ámbito profesional, como veremos al analizar el gráfico AIII.2.

En España, en 2015, cerca de la mitad de la población (42.6%) se encuentra entre el analfabetismo (CINE 0) y el final de la ESO (CINE 2). En Alemania en esos niveles se encuentra el 13,2% de la población analizada (3,2 veces menor). Si bien España desde 2005 ha reducido 8,6 puntos porcentuales la población en esos niveles (16,8%), Alemania también la ha reducido en 3,7 puntos porcentuales en el mismo nivel (22,8%) y en el mismo periodo de tiempo.

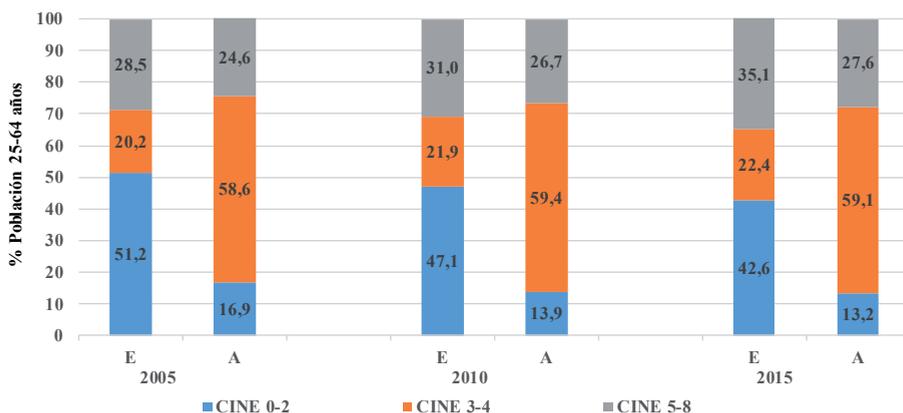
Ahora bien, si desde el punto de vista de la formación básica de la ciudadanía es relevante la enorme diferencia en el nivel CINE 0-2, no es menos relevante la importancia que desde el punto de vista de las capacidades profesionales, y su influencia en el mundo laboral, tiene la diferencia en los niveles CINE 3-4, que en el año 2015 es 2,6 veces mayor en Alemania (59,1%) que en España (22,4%). La evolución de este nivel CINE 3-4 entre 2005 y 2015 ha sido mínimo, pues España ha pasado del 20,2% al 22,4% (incremento del 10,9%) y en Alemania del 58,6% al 59,1% (incremento del 0,8%).

Por último, en el nivel CINE 5-8, nivel *terciario*, enseñanza superior, en el que están incluidos no sólo los estudios universitarios, sino también nuestros CFGS, vemos que en España con el 35,1% tenemos más porcentaje de

¹ Una información más completa sobre el sistema educativo alemán, puede encontrarse en el número 18 de la Colección Estudios Sociales de la Caixa [Schulte2005] y en el trabajo fin de Máster de 2011/2012 de Antonio Gutiérrez-Rivas, Universidad de Cantabria [Gutiérrez].

personas que en Alemania, 27,6%. Esta superioridad de España se mantiene también en 2005 y en 2010, y desde 2005 España ha crecido 6,6 puntos porcentuales (23,15%) mientras que Alemania únicamente ha crecido en este nivel 3 puntos porcentuales (12,2%).

GRÁFICO AIII.1. Evolución entre 2005 y 2015 de los niveles de formación alcanzado por la población adulta (25-64 años) en España y Alemania



Fuente: MECD. *Estadísticas de educación. Nivel de Formación: Explotación de las variables educativas de la encuesta de población activa* (tabla 1.3) y elaboración propia.

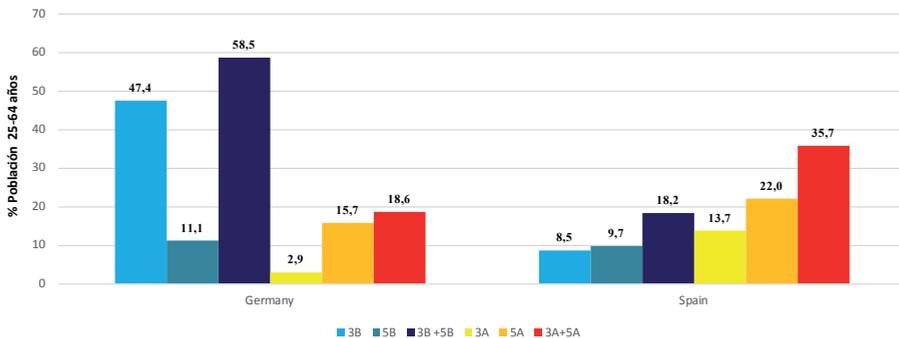
Un análisis más detallado en los niveles *segunda etapa de secundaria y terciaria* en el año 2012 lo podemos hacer sobre el gráfico AIII.2². Siendo los niveles CINE 3B y 5B los correspondientes a nuestra Formación Profesional (CFGM y CFGS) y los niveles CINE 3A y 5A los correspondientes a Bachillerato y titulaciones universitarias, vemos que la población con CINE 3B en Alemania era el 47,4% frente al 8,5% que teníamos en España (5,6 veces menos), pero sin embargo la población con CINE 5A en Alemania (15,7%) era casi un 50% inferior a la cifra de España (22,0%). Si consideramos los dos niveles con orientación *vocacional*, 3B + 5B (CFGM + CFGS) vemos que en Alemania el porcentaje de población (58,5%) es 3 veces el de la población en España (18,2%). Esta relación se invierte cuando se comparan los niveles con orientación *general*, 3A + 5A (Bachillerato y titulaciones

² La elección del año 2012 ha sido por disponibilidad de la información requerida, pues hasta ese año con la aplicación del CINE 2009 en el nivel terciario se distinguía en formación vocacional (5B) o general (5A). Ver nota 33 en pie de página 57 asegurando la corrección de los datos.

universitarias), ya que en Alemania el porcentaje de población (18,6%) es la *mitad* del de la población en España (35,7%).

Otra reflexión interesante desde el punto de vista formativo-profesional, es la comparación de las cifras de personas que han alcanzado una cualificación profesional, que se correspondería en España con quienes han alcanzado niveles de Formación Profesional (3B y 5B) y de estudios universitarios (5A), frente a quienes el nivel alcanzado es únicamente un nivel generalista, que, en España, entre los niveles analizados, se correspondería únicamente con Bachillerato (3A). Así, en el año 2012 vemos en el gráfico AIII.2 que la cifra de los cualificados profesionalmente (3B+5A+5B) es en Alemania del 74,2% de la población 25-64 años, mientras que en España esta cifra es del 40,2%, es decir algo más de la mitad de aquella. Por otro lado, en Alemania el porcentaje de quienes no tienen una cualificación profesional CINE 3A es del 2,9% de la población y niveles analizados, mientras que en España este porcentaje se eleva al 13,7% (5 veces mayor).

GRÁFICO AIII.2. Distribución de la población con 25-64 años que en España y en Alemania han alcanzado formación en los niveles segunda etapa de Secundaria o Terciaria, con orientaciones vocacional (3B o 5B respectivamente) o general (3A o 5A respectivamente) en el año 2012

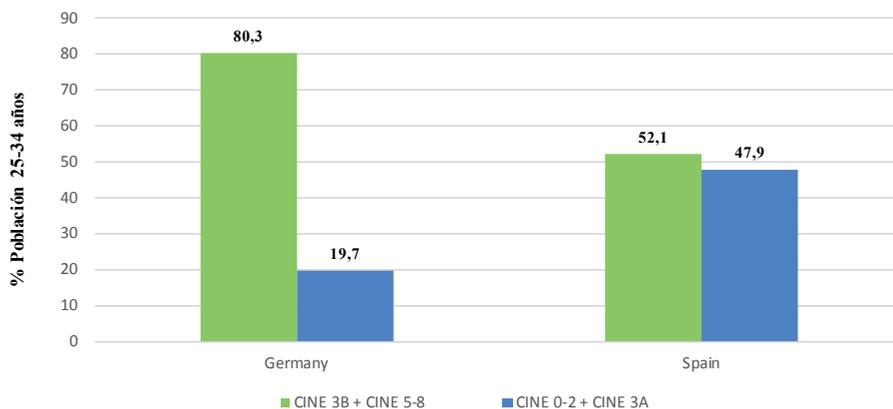


Fuente: *Education at a Glance*, 2014 (tabla A1.1a) y elaboración propia.

Si ampliamos la comparación entre cualificados o no profesionalmente a toda la población, incluyendo los niveles inferiores a la *segunda etapa de secundaria* (CINE 0-2), podemos visualizarlo en el gráfico AIII.3 para la población 25-34 años y para el año 2015. Esta comparación nos lleva a que en el grupo de niveles CINE 3B + CINE 5-8 (personas con cualificación profesional, universitaria y no universitaria) Alemania llega al 80,3% y España se queda en el 52,1%, mientras que en el resto de niveles que entendemos no tienen cualificación profesional por un sistema formal (CINE 0-2 + CINE

3A), Alemania tiene un porcentaje de población del 19,7%, frente al 47,9% de España, según se puede ver en el gráfico AIII.3.

GRÁFICO AIII.3. Distribución de la población con 25-34 años que en España y en Alemania han alcanzado formación con cualificación profesional de cualquier nivel (3B + CINE5-8) o sin cualificación profesional (CINE 0-2 + CINE 3A) en el año 2015



Fuente: *Education at a Glance*, 2016 (tabla A1.4) y elaboración propia.

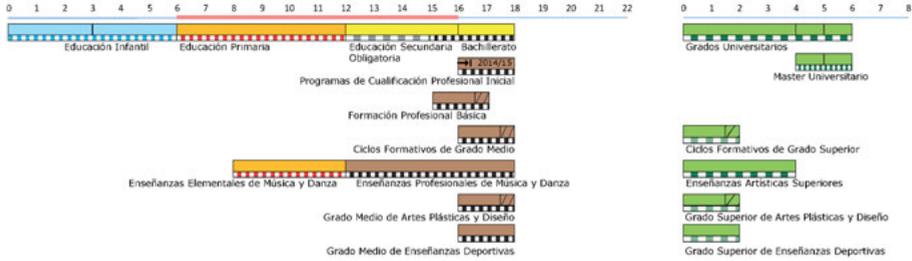
Lo analizado anteriormente es una breve fotografía comparativa de las situaciones de España y Alemania; a continuación, en el gráfico AIII.4, se reflejan los esquemas de los sistemas educativos de ambos países identificando los diversos recorridos con las edades y los niveles CINE, y en los gráficos AIII.5 y AIII.6 se muestran los esquemas alemán y español con las trayectorias y transiciones posibles entre estudios, y es aquí donde posiblemente radique la pequeña diferencia que tiene tan grandes consecuencias entre las situaciones socio-educativa-laboral entre España y Alemania.

Sin pretender hacer un análisis profundo sobre ambos sistemas educativos, se quiere llamar la atención sobre la diferencia entre las trayectorias, así mientras en Alemania se perfilan dos líneas de formación, una aplicada, *profesional (vocacional)*, que finaliza en las Fachhochschulen (Escuelas universitarias en gráfico AIII.5) y otra *académica (general)* que finaliza en la Universidad, en España, de hecho, hay una única línea, la *académica (general)*, y salidas hacia el mundo laboral con estudios de carácter *profesional (vocacional)*, que no constituyen una línea paralela a la *académica* y única, sino ramas de salida. Eso sí, desde estas ramas de salida, profesionales, es posible retornar al sistema académico para integrarse en los estudios universitarios diseñados para quienes han circulado por el camino único, el *académico*.

GRÁFICO AIII.4. Estructura de los sistemas educativos español y alemán

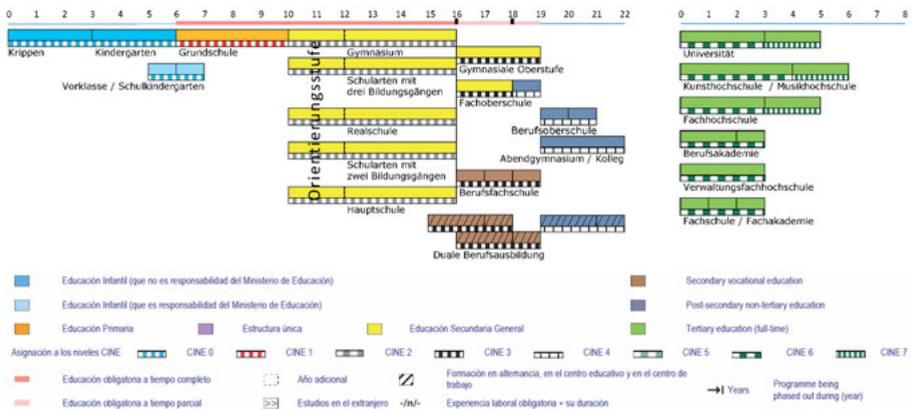
España

Edad de los estudiantes



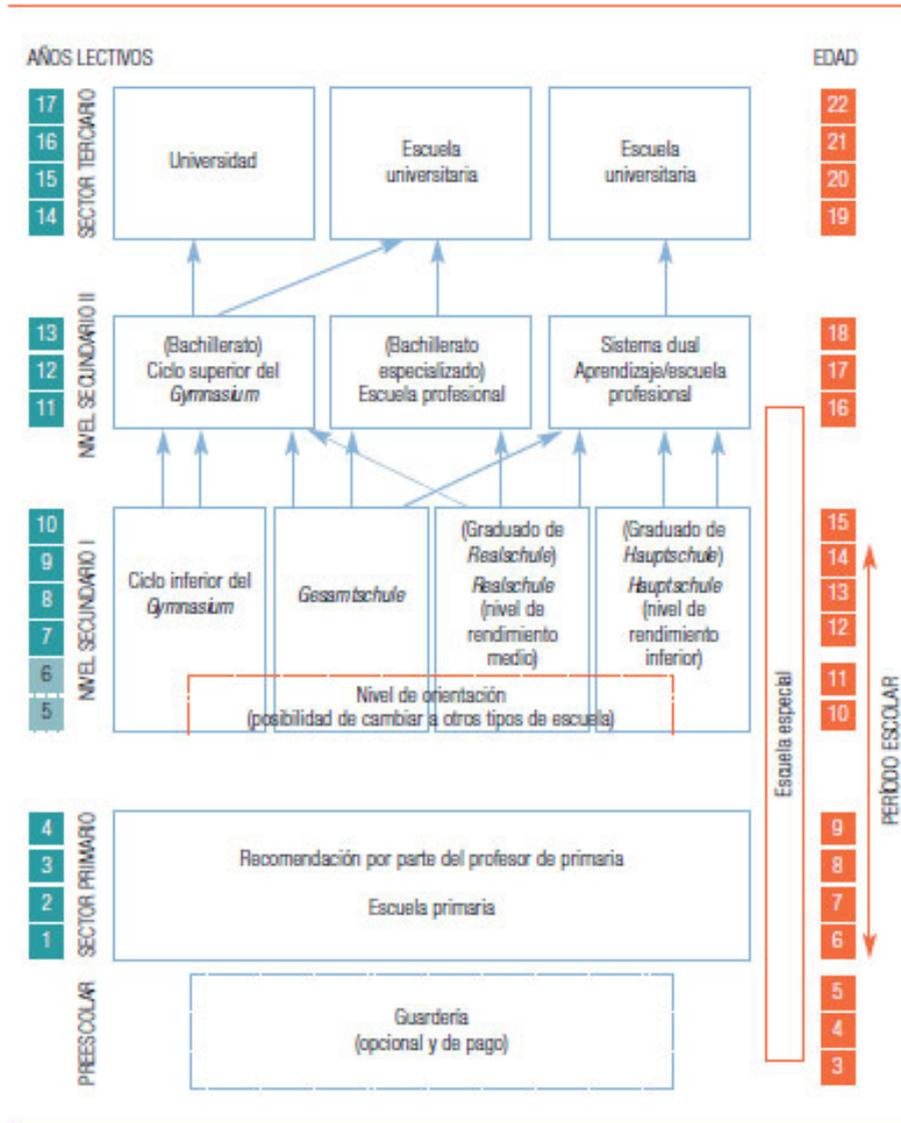
Alemania

Edad de los estudiantes



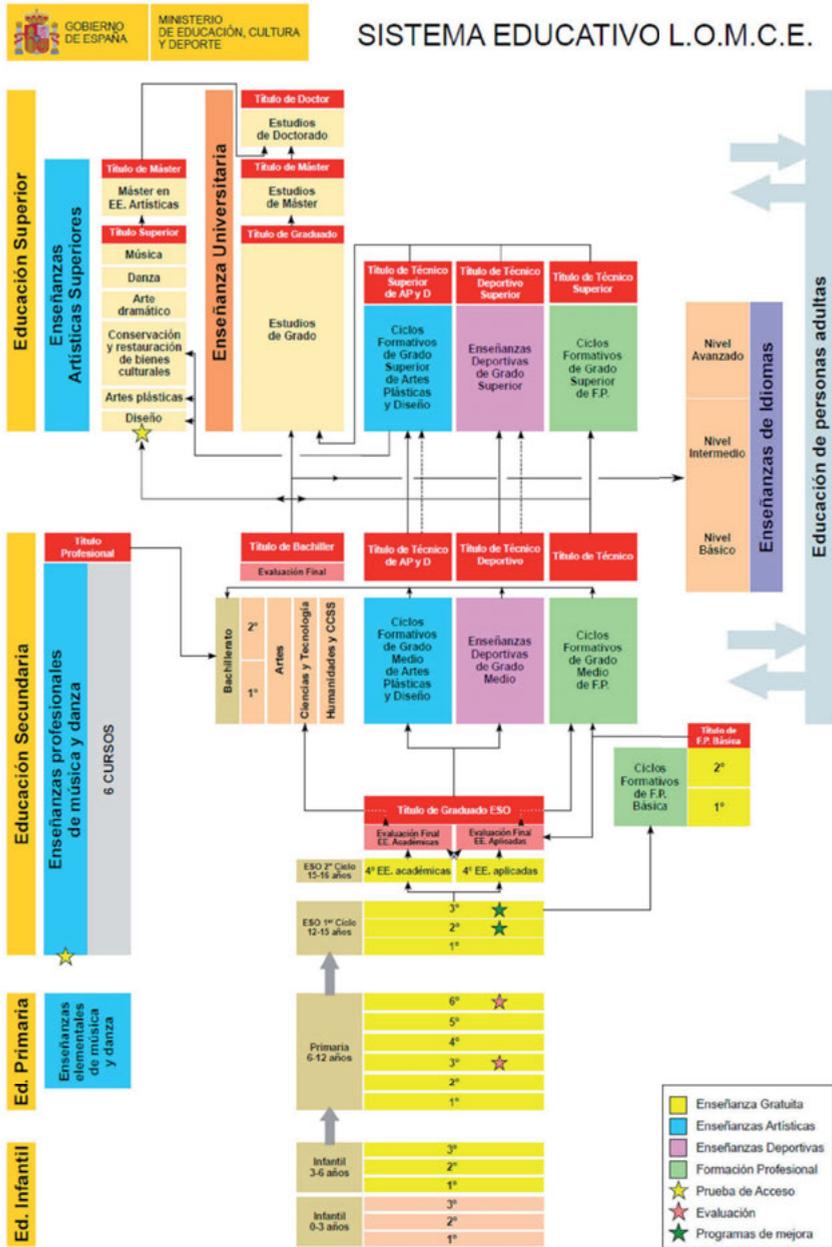
Fuente: *La Estructura de los sistemas educativos europeos 2014/15: Diagramas* (Eurydice, E.U. Páginas 10 y 12. [Estructura2015]).

GRÁFICO AIII.5. Esquema del sistema educativo alemán
(Los sistemas educativos europeos)



Fuente: Colección estudios sociales. Obra Social Fundación la Caixa, 2005 [Schulte2005].

GRÁFICO AIII.6. Sistema educativo español en 2017, según la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)



Fuente: [LOMCE2013].

ANEXO IV. ENCUESTA DE TRANSICIÓN EDUCATIVO-FORMATIVA E INSERCIÓN LABORAL. ETEFIL. 2005¹

Según el INE², la Encuesta de Transición Educativo-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL), incluida en el Plan Estadístico Nacional, es el resultado de un acuerdo de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM).

Está dirigida a jóvenes de educación secundaria y formación profesional, tanto del sistema educativo como ocupacional.

Su objetivo principal es conocer las diferentes formas de transición desde la educación y la formación al mercado laboral, como apoyo a la toma de decisiones en materia de educación, formación profesional y empleo.

La investigación se organiza en siete colectivos independientes que en el año 2001 se graduaron en ESO, abandonaron los estudios de ESO, se titularon en Bachillerato, terminaron Ciclos Formativos de Grado Medio o Superior, finalizaron cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP) ó concluyeron programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios (ETCO)³.

La encuesta estudia las trayectorias formativas y laborales de 45.100 jóvenes entre los años 2001 y 2005. La población objeto de la encuesta ascendía a 805.296 personas que terminaron estudios del sistema educativo no universitario en el curso 2000-01, o abandonaron la Educación Secundaria Obligatoria sin obtener su titulación en el mismo curso, más las personas que completaron programas del sistema de formación ocupacional en el año 2000. Sólo se consideraron las personas que a fecha 31-12-2001 no habían cumplido 25 años.

La ETEFIL 2005 es la primera investigación estadística de esta magnitud realizada en España y una de las primeras en el panorama internacional. Existen varios antecedentes en investigaciones sobre la inserción laboral de los jóvenes, pero muchos menos sobre el estudio conjunto de los itinerarios seguidos dentro del sistema educativo y de las transiciones entre el estudio y el trabajo. Esta encuesta se ha dirigido al ámbito no universitario, dejando para una fase posterior el estudio de la inserción laboral de los universitarios. La encuesta figura en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012 y es de periodicidad irregular.

¹ Estadísticas de la Educación. MECD. web: <http://www.mecd.gob.es>. [ETEFIL2005].

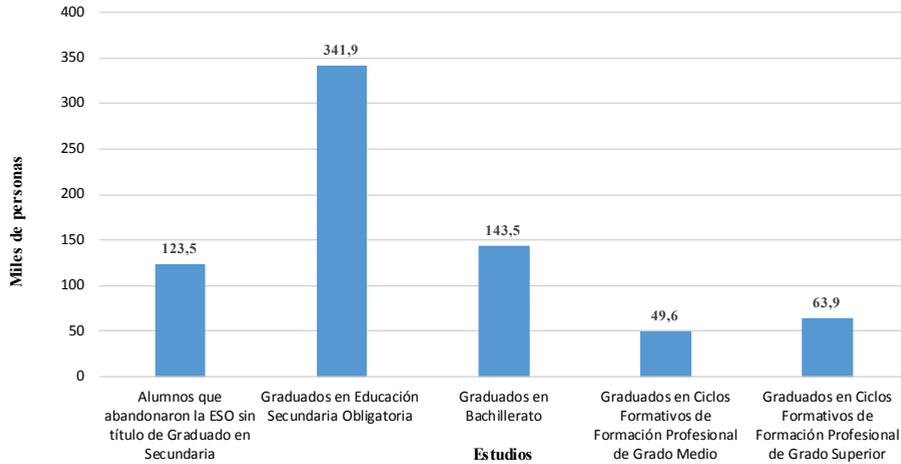
² [ETEFIL2005]

³ Nótese que estos dos últimos colectivos, FIP y ETCO no forman parte del sistema educativo sino de la llamada Formación Ocupacional o posteriormente Formación Profesional para el Empleo, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS).

Un análisis de esta encuesta bajo la óptica del abandono escolar y la relación entre itinerarios formativos y laborales ha sido realizado por investigadores del departamento de Sociología de la UAB en [GARCIA].

En el Gráfico AIV.1 se muestra la población de 722.407⁴ alumnos del sistema educativo cuya evolución se estudia entre 2001 y 2005. La muestra de la encuesta fue de 45.100 personas de las cuales 34.100 pertenecían al sistema educativo y 11.000 a la Formación Ocupacional⁵.

GRÁFICO AIV.1. Número de personas que finalizaron estudios del nivel de Secundaria del sistema educativo en 2001



Fuente: INEbase/Educación/Encuesta de transición educativo-formativa e inserción laboral 2005/ Principales resultados. Capítulo 2, tabla 2.1; Anexo sociodemográfico (tabla A.5) y elaboración propia.

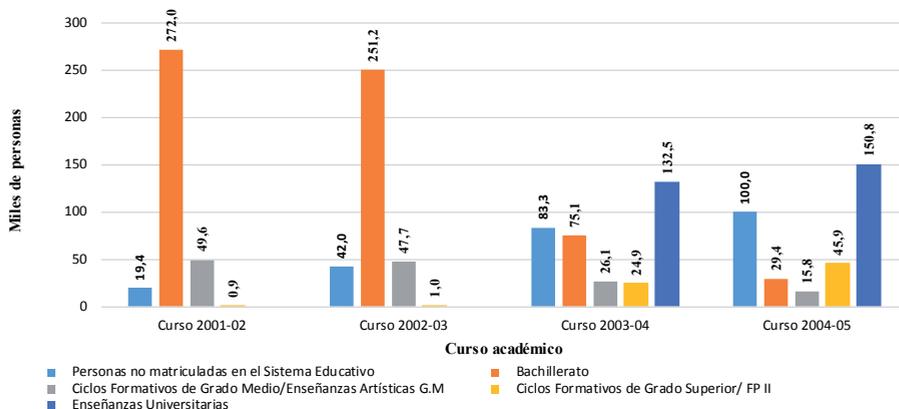
Los gráficos AIV.2 y AIV.3 nos muestran la evolución de las 341.930 personas graduadas en ESO en el curso 2000-2001, a las que se les presentan dos opciones dentro del sistema educativo: Bachillerato o CFGM, y la salida del sistema educativo. Así, en el curso siguiente a su graduación (2001-2002) el 79,6% de ellos (272.040) iniciaron estudios de Bachillerato y únicamente el 14,5% (49.580, cinco veces menos) inician estudios de CFGM, siendo 5,7% los que abandonaron el sistema educativo.

Así, del grupo de 341.930 alumnos que en 2000-01 finalizaron estudios de Graduado en ESO, al concluir el curso 2004-2005 cursaban estudios universitarios 150.791 personas (44,10%), todas ellas procedentes de Bachillerato; cursaban CFGS 45.921 y 15.763 CFGM, habiendo finalizado 9.266 personas CFGS y 50.332 personas CFGM.

⁴ No se han considerado las personas de la Formación Ocupacional.

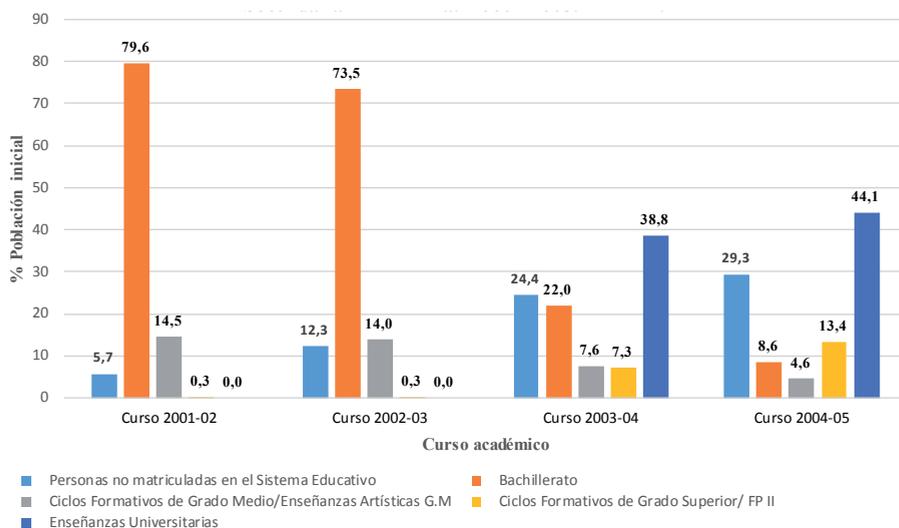
⁵ Cifras INE, Boletín Informativo 2/2008 del INE. [CIFRASINE 2/2008].

GRÁFICO AIV.2. Evolución del número de graduados en ESO en el curso 2000-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos



Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.1) y elaboración propia.

GRÁFICO AIV.3. Evolución de la distribución de los graduados en ESO en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos



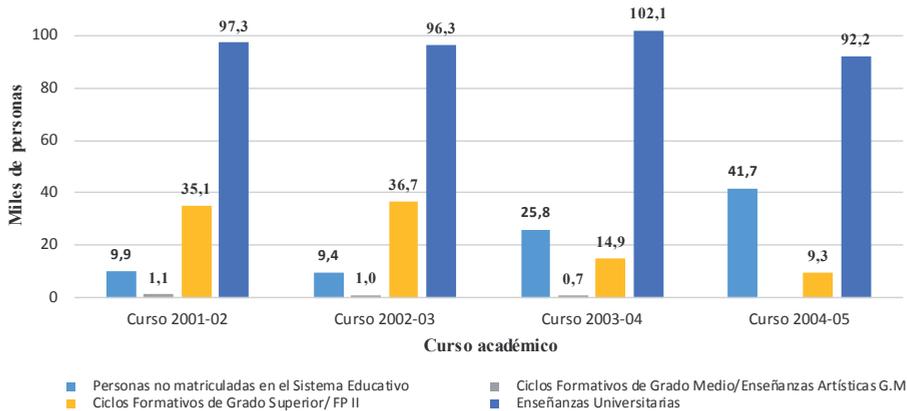
Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.1) y elaboración propia.

ANEXOS

En los gráficos AIV.4 y AIV.5 se muestra la evolución de las 143.497 personas graduadas en Bachillerato en el curso 2000-01, a las cuales se les presentan dos opciones dentro del sistema educativo: universidad o CFGS, y la salida del sistema educativo.

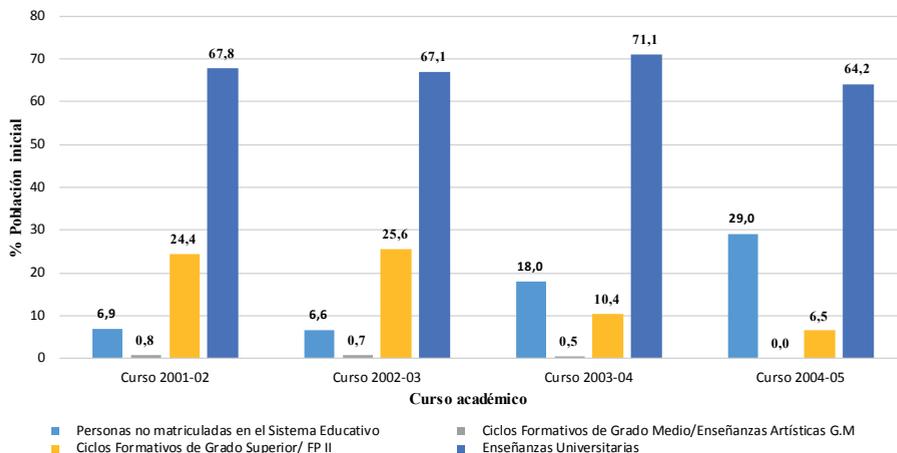
Como resumen del grupo de 143.497 alumnos que en 2000-01 finalizaron estudios de Bachillerato, al concluir el curso 2004-2005 cursaban estudios universitarios 92.154 personas (64,22%), de las que 23.132 personas son repetidoras, habiendo finalizado ya estos estudios 18.769. El número de matriculados en CFGS era prácticamente residual (9.284 personas) de los que 2.497 eran repetidores. En el periodo analizado el flujo de universidad a CFGS fue de 4.852 personas, y de CFGS a universidad 10.156 personas, no todos ellos con estudios terminados, aunque la cifra mayor se produce en el curso 2003-04, con 7.586, curso siguiente al que finalizaron CFGS 23.592 personas.

GRÁFICO AIV.4. Evolución del número de graduados en Bachillerato en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos



Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.2) y elaboración propia.

GRÁFICO AIV.5. Evolución del porcentaje graduados en Bachillerato en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos

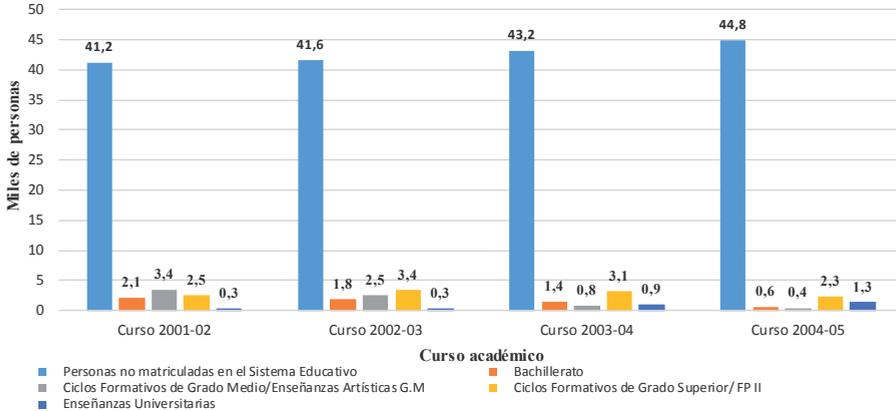


Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.2) y elaboración propia.

En los gráficos AIV.6 y AIV.7 se muestra la evolución de las 49.552 personas que finalizaron sus estudios de CFGM en el curso 2000-01, en los que se observa la baja cifra de continuación en estudios posteriores, lógica consecuencia del carácter de salida que tienen estos estudios, tanto desde el punto de vista social como estructural. La cifra de personas fuera del sistema educativo desde el primer curso es superior al 80%, y la cifra de los que estudian CFGS alcanza como máximo 3.355 personas (6,77% del colectivo inicial) en el curso 2002-03, llegando a graduarse 3.622 personas en estos estudios y 1.452 en bachillerato entre los diversos cursos. En el curso 2004-05 estaban matriculadas 1.343 personas en estudios universitarios, de los cuales 728 personas procedían de CFGS.

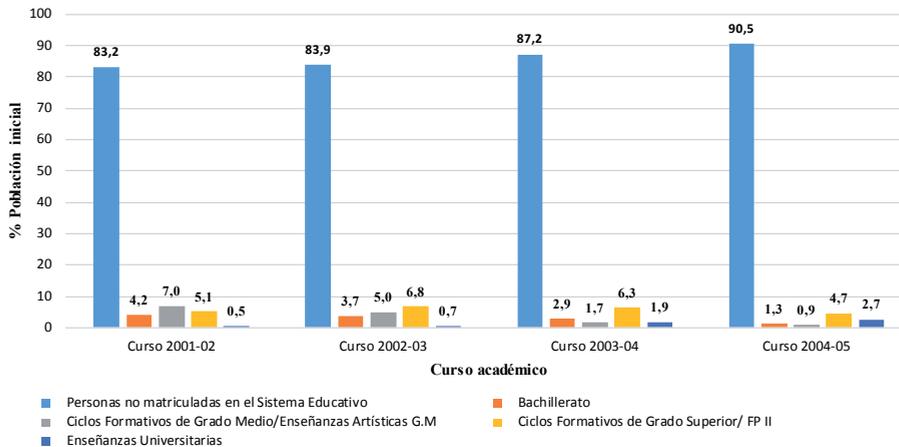
ANEXOS

GRÁFICO AIV.6. Evolución del número de graduados en CFGM en el curso 2000-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos



Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.3) y elaboración propia.

GRÁFICO AIV.7. Evolución del porcentaje de graduados en CFGM en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos



Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.3) y elaboración propia.

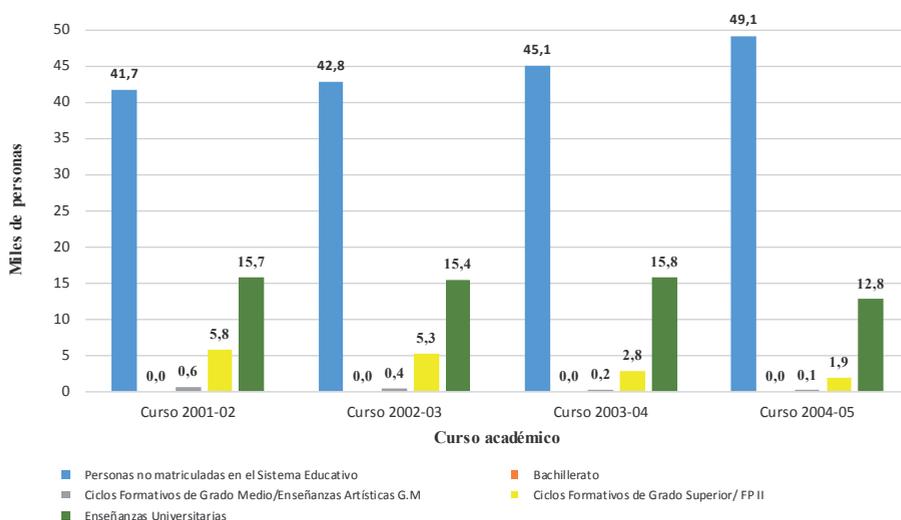
En los gráficos AIV.8 y AIV.9 se muestra la evolución de las 63.906 personas graduadas en CFGS en el curso 2000-01, a las cuales se les presentan dos

opciones naturales, una abandonar el sistema educativo para incorporarse al mundo del trabajo, según el sistema diseñado, y la otra que es continuar en el sistema educativo incorporándose a la universidad. Así, en el curso siguiente a su graduación (2001-02) el 65,28% de ellos (41.718 personas) abandonaron el sistema educativo, y el y el 24,60% (15.721 personas) optaron por continuar estudios universitarios. Una minoría inferior al 10% (5.777 personas) cursaron otros CFGS, y muy pocas (626 personas), optaron por estudios de CFGM, de rango inferior a los que poseía.

En los cursos siguientes se mantienen cifras similares entre los que están fuera del sistema educativo creciendo de forma significativa hasta alcanzar en el curso 2004-05 la cifra de 49.137 personas (76,89%), formada no sólo por quienes salían de otros CFGS (5.589 personas), sino también y de forma significativa por quienes salen de los estudios universitarios (6.289 personas), a pesar de que retornan al sistema educativo 4.872 personas para incorporarse a CFGS (1.960) y estudios universitarios (2.912).

Respecto de los que cursan estudios universitarios, también se mantienen cifras en torno al 24%, pues, aunque hay abandonos también hay incorporaciones que van compensando hasta el curso 2004-2005 en el que se aprecia el descenso de los que cursan estos estudios, ya que en algunas titulaciones universitarias finalizaron 5.227 personas en el periodo analizado.

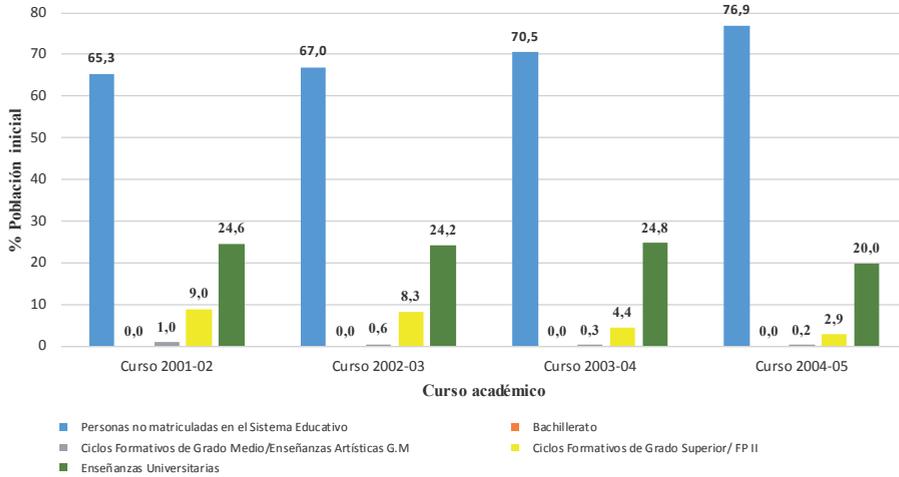
GRÁFICO AIV.8. Evolución del número de graduados en CFGS en el curso 2000-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos



Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.4) y elaboración propia.

ANEXOS

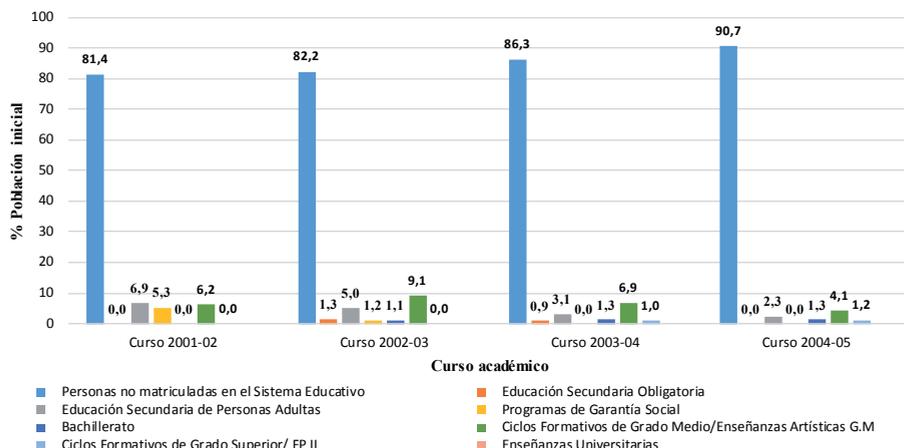
GRÁFICO AIV.9. Evolución del porcentaje de graduados en CFGS en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos



Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.4) y elaboración propia.

En el gráfico AIV.10 se ha representado la evolución de los porcentajes de las 123.522 personas que, estando matriculados en ESO, al finalizar el curso 2000-01 abandonaron el sistema educativo sin graduarse. Se observa un retorno al sistema educativo muy bajo, siendo significativa la presencia de personas en CFGM, que en el curso 2002-03 alcanza el 9,08%.

GRÁFICO AIV.10. Evolución del porcentaje de personas que estando matriculados en ESO abandonaron en el curso 2000-2001, según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos



Fuente: INE. *Encuesta de Transición Educativa-Formativa e Inserción Laboral (ETEFIL)*. Transición Educativo-Formativa. Resultados Nacionales (tabla 1.5) y elaboración propia.

Como resumen de este estudio, que comprende una población de 722.407 personas que en el curso 2000-01 estaban en el sistema educativo⁶ a través de una muestra de 45.100 personas, podemos observar que a lo largo de los cuatro años:

- Finalizaron estudios de Bachillerato 214.919 personas; procedentes 213.468 de ESO y 1.451 de CFGM.
- Finalizaron CFGM 63.489 personas; procedentes 50.332 de ESO, 3280 de otros CFGM, 387 de Bachillerato, 620 de CFGS y 8.869 de quienes habían abandonado el sistema educativo.
- Finalizaron CFGS 56.026 personas; procedentes 9.266 de ESO, 3.622 de CFGM, 35.960 de Bachillerato, 5.732 de otros CFGS y 1.445 de quienes habían abandonado el sistema educativo.
- Finalizaron estudios universitarios 23.997 personas; procedentes 18.769 de Bachillerato y 5.228 de CFGS.

⁶ Finalizaron en ese curso ESO, CFGM, Bachillerato y CFGS incluyendo las que en ese curso abandonaron ESO. En total 805.296 personas incluyendo las que finalizaron FIP y ETCO.

ANEXOS

- Han iniciado estudios de Bachillerato 282.436 personas; procedentes 277.818 de ESO, 2.790 de CFGM y 1.828 de quienes habían abandonado el sistema educativo.
- Han iniciado estudios de CFGM 93.094 personas; procedentes 74.130 de ESO, 748 de otros CFGM, 933 de Bachillerato, 607 de CFGS y 16.675 de quienes habían abandonado el sistema educativo.
- Han iniciado estudios de CFGS 102.831 personas; procedentes 48.622 de ESO, 5.723 de CFGM, 44.828 de Bachillerato, 2.582 de otros CFGS y 1.075 de quienes habían abandonado el sistema educativo.
- Han iniciado estudios universitarios 287.239 personas; procedentes 154.723 de ESO, 1.521 de CFGM, 111.956 de Bachillerato y 19.038 de CFGS.

Y en el curso 2004-05, cuatro años después:

- Cursan estudios universitarios 258.570 personas, 35,79% de la población inicial.

ANEXO V. LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL EN LA LEGISLACIÓN EDUCATIVA
ESPAÑOLA

Con el fin de apoyar la reflexión sobre la incidencia que nuestro sistema educativo tiene en la situación educativa-formativa de nuestra población, y, evidentemente, con objeto de apoyar las conclusiones que se ofrecen en este documento, se presentan a continuación aspectos de la legislación española generada en los últimos 47 años, seleccionando aquellos textos que se refieren fundamentalmente al papel que deben jugar la educación y la formación, y particularmente la Formación Profesional, en la consecución de una sociedad preparada profesionalmente y madura socialmente.

En relación con la preparación profesional a través del sistema educativo, toda la legislación hasta nuestros días hace de ello una finalidad a partir de la enseñanza obligatoria, tanto para los niveles universitarios como para los no universitarios, sin embargo la palabra se maneja confusamente, apreciándose claramente que hasta hace poco tiempo era subyacente la idea de que el camino bachillerato-universidad conducirá a los trabajos intelectuales (a veces explicitado con estas palabras), mientras que el camino de la Formación Profesional será el camino de los trabajos manuales; idea que claramente ya no es válida, pues desde hace mucho tiempo las capacidades requeridas para el trabajo son un continuo desde lo puramente manual (cada vez más testimonial) hasta lo muy intelectual, pero siempre con una estructura piramidal.

Respecto de la madurez social, aunque teóricamente es reclamada para todos, realmente se aprecia cómo las diversas leyes y normativas, a través de los planes de estudios, planifican la formación humanística, social, cultural, en el fondo en valores, para quienes siguen el camino principal: Bachillerato-universidad, orientando la Formación Profesional fundamentalmente, y a veces únicamente, hacia la adquisición de habilidades¹, olvidando que

¹ Esta visión de formación casi exclusivamente en habilidades es contrapuesta a la visión que tienen y aplican las organizaciones educativas que, en el ámbito de la Formación Profesional, desarrollan y abogan por una formación integral del ser humano. Así se aprecia claramente al analizar el documento de las organizaciones empresariales, *Libro Blanco sobre el sistema de Formación en el trabajo* [CEOE2017], documento que, aunque su título parece orientado a la llamada *Formación Profesional ocupacional* o *Formación Profesional en el trabajo*, entra en el análisis de toda la Formación Profesional, incluida la del sistema educativo, por ejemplo cuando plantea que (pág.50) “Desde el punto de vista de los proveedores, la FP apenas se considera en nuestro país como lo que es, una actividad económica de servicios sino, más bien, como una responsabilidad pública, mera extensión del sistema educativo” y más adelante (pág. 52) “La formación solo es profesional si está referida a la producción y al empleo y, por tanto, a las empresas, que es el ámbito en el que se define, se requiere, se adapta, se evalúa y se retribuye la competencia profesional, referente y objetivo de este tipo

quienes la cursan deberían suponer el grueso de la población profesional, en coherencia con la estructura piramidal de las empresas.

Resulta sorprendente cómo la Formación Profesional está en la primera línea de las necesidades formativas de nuestra sociedad en, al menos, los últimos 47 años; así en la LGE (1970) se proclama la necesidad de dotar a la población de "... hábitos de estudio y trabajo y la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales que permitan impulsar el desarrollo social, cultural, científico y económico del país", y en la actual LOMCE (2013) se sigue manteniendo la misma idea apuntando que: "La principal diferencia del sistema educativo español con los de nuestro entorno radica en el número especialmente bajo de alumnos y alumnas que transitan por nuestra Formación Profesional".

Es obvio que el problema está identificado, que lo ha estado siempre, pero sigue sin resolverse, a pesar que una y otra vez se han planteado medidas, que posiblemente no sean malas, pero que no han conseguido resolver nuestros problemas, ya que en opinión del autor, sigue latente el problema de enfoque de la Formación Profesional al plantearla como salida hacia el trabajo de quien no quiere o no puede seguir en el camino principal, en vez de considerarla como otro camino paralelo, de carácter aplicado, que permita llegar hasta las máximas cualificaciones profesionales a través de cualificaciones profesionales consolidadas, y además sin que ello signifique renunciar a una formación integral.

Ley General de Educación (LGE). 1970²

Por no remontarnos a épocas demasiado antiguas, partiremos de la Ley General de Educación de 1970, que se a su vez remite a la ley Moyano³ de 1857 como antecesora legislativa y que en su exposición de motivos plantea como uno de sus objetivos: "... completar la educación general con una preparación profesional que capacite para la incorporación fecunda del

singular de aprendizaje. En este sentido, conviene tener presente que existe una distinción conceptual entre educación y formación, que se acentúa en el caso de la formación profesional, cuyo propio nombre nos indica que ambos conceptos no deben confundirse". Por último, reflexionando sobre diferencias entre educación y formación, apunta a responsabilizar de nuestros problemas de malos niveles educativos a la Formación Profesional, cuando expone (pág. 53): "La formación solo es profesional si está referida a la producción y al empleo y, por tanto, a las empresas, que es el ámbito en el que se define, se requiere, se adapta, se evalúa y se retribuye la competencia profesional, referente y objetivo de este tipo singular de aprendizaje. En este sentido, conviene tener presente que existe una distinción conceptual entre educación y formación, que se acentúa en el caso de la formación profesional, cuyo propio nombre nos indica que ambos conceptos no deben confundirse".

² Ley del final del franquismo elaborada por el ministro Villar Palasí. [LGE1970].

³ Ley de 1857, Isabel II siendo ministro de Fomento Claudio Moyano.

individuo a la vida del trabajo...”. Hay que resaltar que esta es la primera ley que integra la Formación Profesional dentro del sistema educativo formal y configura una *formación profesional de tercer grado*, estudios que, integrados en la universidad, nunca llegaron a establecerse. En su articulado se va configurando el sistema educativo sobre el eje *educación básica-Bachillerato-universidad*, planteando la Formación Profesional como camino de salida. Ahora bien, aunque en esta ley el tratamiento dado al sistema educativo puede considerarse integral, la legislación posterior se irá dirigiendo a ordenar los subsistemas del conjunto, lo que produce a veces desajustes en las transiciones, a pesar de que siempre se suelen enumerar todos los componentes del sistema, desajustes que reclaman una revisión con carácter integral de todo nuestro sistema educativo.

“Artículo doce.- Uno. El sistema educativo se desarrollará a través de niveles de Educación Preescolar, Educación General Básica, Bachillerato y Educación Universitaria y de la Formación profesional y de la Educación permanente de adultos.

Artículo veinte.- Uno. Al término de la Educación General Básica, los alumnos que hayan realizado regularmente los distintos cursos con suficiente aprovechamiento recibirán el título de Graduado Escolar. Aquellos que reúnan las condiciones anteriormente citadas deberán realizar pruebas de madurez de acuerdo con las normas que dicte el Ministerio de Educación y Ciencia.

Dos. Los alumnos que al terminar la Educación General Básica no hayan obtenido el título a que se refiere el párrafo anterior recibirán un Certificado de escolaridad.

Tres. El Certificado de escolaridad habilitará para el ingreso en los Centros de Formación Profesional de primer grado. El título de Graduado Escolar permitirá además el acceso al Bachillerato.

Artículo veintiuno.- Uno. El Bachillerato, que constituye el nivel posterior a la Educación General, además de continuar la formación humana de los alumnos, intensificará la formación de éstos en la medida necesaria para prepararlos al acceso a estudios superiores o a la Formación Profesional de segundo grado y a la vida activa en el seno de la sociedad.

Artículo veintinueve.- El título de Bachiller se otorgará por el Ministerio de Educación y Ciencia al término de este nivel educativo. Habilitará para el acceso a la Formación Profesional de segundo grado y permitirá seguir el curso de orientación universitaria.

Artículo treinta.- La educación universitaria tiene por finalidad:

Uno. Completar la formación integral de la juventud, preparar a los profesionales que requiera el país y atender al perfeccionamiento en ejercicio de los mismos, de acuerdo con el artículo primero de la presente Ley.

ANEXOS

Artículo treinta y dos.- Uno. El curso de orientación, que constituye el acceso normal a la educación universitaria, tiene por finalidad:

b) Orientarles en la elección de las carreras o profesiones para las que demuestren mayores aptitudes o inclinaciones.

c) Adiestrarles en la utilización de las técnicas de trabajo intelectual propias del nivel de educación superior.

Dos. Accederán a él quienes hayan obtenido el título de Bachiller o superado la Formación Profesional de segundo grado.

Artículo cuarenta.- Uno. La Formación Profesional tendrá por finalidad específica la capacitación de los alumnos para el ejercicio de la profesión elegida, además de continuar su formación integral. Deberá guardar, en su organización y rendimiento, estrecha relación con la estructura y previsiones de empleo.

Dos. A la misma se accederá tras haber completado los estudios de los correspondientes niveles y ciclos educativos:

a) Deberán acceder a los estudios y prácticas de la Formación Profesional de primer grado quienes hayan completado los estudios de la Educación General Básica y no prosigan estudios de Bachillerato.

b) Podrán acceder a la Formación Profesional de segundo grado quienes posean el título de Bachiller y quienes, habiendo concluido la Formación Profesional de primer grado, sigan las enseñanzas complementarias que sean precisas, de las que podrán ser dispensados aquellos que demuestren la debida madurez profesional.

c) Tendrán acceso a la Formación Profesional de tercer grado, además de los alumnos que hayan concluido el primer ciclo de una Facultad o Escuela Técnica superior, todos los graduados universitarios a que se refiere el artículo anterior y los de Formación Profesional de segundo grado que hayan seguido las enseñanzas complementarias correspondientes.

Tres. En cualquiera de los tres grados de Formación Profesional se facilitará la reincorporación a los niveles o ciclos académicos, de acuerdo con lo determinado en el artículo noveno c).

Artículo cuarenta y uno.- Uno. La Formación Profesional se orientará a preparar al alumno en las técnicas específicas de la profesión por él elegida y en las cuestiones de orden social, económico, empresarial y sindical que comúnmente se presentan en ella”.

Decreto 707/1976, sobre ordenación de la Formación Profesional⁴

Este Decreto desarrolla la Formación Profesional según los criterios establecidos en la LGE. En la exposición de motivos se establece claramente

⁴ [DecretoFP1976].

para la Formación Profesional el sentido de salida del camino principal hacia el mundo laboral:

“Acorde con los criterios de la Ley General de Educación, la nueva ordenación de la Formación Profesional supone su configuración por grados a lo largo de todo el sistema educativo. De tal modo que los distintos niveles de Educación General Básica, Bachillerato y Educación Universitaria tengan en los grados sucesivos de Formación Profesional el complemento que prepara a los alumnos a la vida activa, capacitándolos para el ejercicio de una profesión y ofreciéndoles al propio tiempo auténticas posibilidades prácticas de reincorporación al sistema educativo a un nivel superior, después de haber comenzado el ejercicio profesional.

Los criterios inspiradores de la nueva Formación Profesional la conciben, por tanto, por lo que al *primer grado* respecta, como un decisivo instrumento para el desarrollo de la personalidad del alumno al término de la Educación General Básica, buscando no la especialización para el trabajo, sino la orientación de la capacidad y aptitudes personales, ofreciendo una serie de opciones suficientemente amplias como para no delimitar prematuramente el campo profesional y favorecer, por el contrario, una formación polivalente, como elemento de preparación cultural de movilidad en el trabajo y de continuidad para la prosecución de estudios secundarios y superiores.

El *segundo grado* permite a su vez, dada la edad de los alumnos que accederán normalmente al mismo, en buena parte procedentes del Bachillerato, una mayor especialización, una creciente variedad de opciones y cierta intensidad en la preparación para el trabajo. En realidad, el segundo grado está concebido como la culminación del nivel secundario de estudios y adquiere así cierto carácter terminal, estando llamado a convertirla a tal efecto en el elemento central de todo el sistema educativo, pero capaz, por otro lado, de apoyar eficazmente la permanente promoción al nivel educativo superior.

Por último, la Formación Profesional de *tercer grado* se ofrece, de un lado, como elemento complementario del primer ciclo de la educación universitaria, a efectos de la obtención del título correspondiente a dicho ciclo conforme a la Ley General de Educación, y, de otra parte, como culminación de la Formación Profesional, la cual se constituye así en su conjunto, mediante los pasos reglamentarios de uno a otro lado y de conexión con el resto del sistema, como el elemento de relación permanente entre la educación y el trabajo en la comunidad nacional”.

En su articulado se precisan con mayor detalle los criterios a seguir para conseguir la adecuada integración en el mundo laboral de quienes salen del camino principal, resultando relevante la llamada a la simultaneidad entre estudio y trabajo en la empresa, lo que en la actualidad se pretende conseguir con la llamada *formación dual*.

“Artículo tres.- Uno. La Formación Profesional de primer grado se instrumentará a partir de los conocimientos adquiridos por los alumnos en la Educación General Básica, con la generalidad suficiente para asegurar la adquisición de

ANEXOS

los necesarios conocimientos profesionales y la continuación de la formación integral de los alumnos.

Dos. Teniendo en cuenta la edad escolar de los alumnos que acceden normalmente a este grado, su plan de estudios abarcará dos años, pero los correspondientes programas podrán establecer, durante el segundo año, una adecuada simultaneidad entre estudio y práctica profesional, desarrollándose ésta, cuando sea posible, en Empresas, Entidades o Instituciones colaboradoras, coordinadas todas ellas con el correspondiente centro docente, de acuerdo con las normas que al efecto dicte el Gobierno, a propuesta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Trabajo, previo informe de la Organización Sindical.

Tres. Para determinadas profesiones, especialmente del sector agrario, la práctica profesional podrá iniciarse desde el primer momento, incluso en explotación de carácter familiar, en la forma que oportunamente se establezca.

Artículo cuatro.- Uno. La Formación Profesional de segundo grado se instrumentará a partir de los conocimientos propios del nivel de Bachillerato, ofreciendo los medios necesarios para la adquisición por los alumnos de técnicas de trabajos adecuadas, acordes con su edad y su preparación. y consolidando su formación integral,

Dos. Teniendo en cuenta la edad de los alumnos que accedan normalmente a este grado, y los conocimientos de carácter general previamente adquiridos, los programas de estudio tendrán un contenido básicamente profesional, y la duración adecuada, no superior a dos años, para garantizar el suficiente conocimiento de las correspondientes técnicas. Para las profesiones en que sea preciso, podrá establecerse un periodo de práctica profesional, en la forma prevista en el artículo anterior.

Artículo cinco.- La Formación Profesional de tercer grado atenderá a la formación de Técnicos especializados. Los programas de estudio tendrán la duración precisa, no superior a dos años, para cada especialización concreta y se instrumentarán bajo la supervisión de las Universidades al nivel adecuado de formación del primer ciclo universitario.

Artículo ocho.- Uno. Tendrán acceso a la Formación Profesional de primer grado los graduados escolares y los que posean el certificado de Escolaridad de la Educación General Básica.

Dos. Tendrán acceso a la Formación Profesional de segundo grado quienes posean el título de Bachiller y los titulados de Formación Profesional de primer grado que, conforme a lo establecido en el artículo sexto de este Decreto, hayan superado las correspondientes enseñanzas complementarias o demostrado su madurez profesional.

Tres. Tendrán acceso a la Formación Profesional de tercer grado los graduados universitarios a que se refiere el artículo treinta y nueve de la Ley General de Educación, los alumnos universitarios que hayan terminado el primer ciclo de una Facultad o Escuela Técnica Superior y los titulados de segundo grado de Formación Profesional que hayan superado las enseñanzas complementarias a que se refiere el artículo siete de este Decreto”.

Aunque la Formación Profesional se establece como camino de salida, también se mantiene una línea de conexión entre los diversos niveles, configurándose como camino secundario, a la sombra del principal y supeditado a éste, y en este sentido se prevén puentes de enlace para la vuelta al camino principal, definiéndose las conexiones entre ellos.

Artículo nueve.- En cumplimiento de lo que dispone la Ley General de Educación ... se establecen las siguientes conexiones de los grados de Formación Profesional con el resto del sistema educativo:

a) Los titulados de Formación Profesional de primer grado podrán incorporarse a los estudios de Bachillerato en la forma que reglamentariamente se establezca y directamente a las enseñanzas profesionales a que se refiere el artículo veintinueve de este Decreto. En todo caso serán dispensados de cursar las enseñanzas y actividades técnico-profesionales del Bachillerato.

b) Uno. Los titulados de Formación Profesional de segundo grado tendrán acceso a los Centros universitarios que impartan enseñanzas análogas a las cursadas, mediante las condiciones y con los requisitos que para cada una de ellas se determinen por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Dos. Para el resto de los Centros de Educación Universitaria el acceso se realizará mediante la superación del Curso de Orientación Universitaria.

c) Uno. Los titulados de Formación Profesional de tercer grado tendrán acceso al segundo ciclo de la Educación Universitaria mediante los requisitos que reglamentariamente se establezcan. Tendrán acceso directo a las Escuelas Universitarias, estableciéndose además las oportunas convalidaciones de estudios.

d) Aquellos alumnos que inicien y no terminen los estudios de Bachillerato se integrarán en las enseñanzas de Formación Profesional de primer grado, pudiendo ser dispensados de las materias o áreas en que demuestren suficiencia, previa la adecuada comprobación de conocimientos, en la forma que se determine por el Ministerio de Educación y Ciencia, teniendo en cuenta, en su caso, a los organismos competentes”.

Ley de reforma universitaria (LRU). 1983⁵

Ley de reforma orientada fundamentalmente a desarrollar el artículo 27.10 de la Constitución, relativo a la autonomía universitaria, que, de forma muy contundente, supuso un gran impulso para el desarrollo de la educación universitaria y su función investigadora.

Esta ley, que resultó trascendente para el impulso de la universidad española, define la universidad como la institución que asume toda la educación superior, configurando la universidad como la exclusiva de la calidad, y responsable de todo lo que en el sistema educativo relaciona la docencia

⁵ [LRU1983].

de nivel superior con el mundo empresarial. Hace de la universidad una institución que se aísla del resto del sistema educativo, pone sus propias leyes y normas, y establece los estándares de calidad en las tres funciones básicas que se definen en la exposición de motivos:

“Así pues, el desarrollo científico, la formación profesional y la extensión de la cultura son las tres funciones básicas que de cara al siglo XXI debe cumplir esa vieja y hoy renovada institución social que es la Universidad española”.

“Artículo primero.

1. El servicio público de la educación superior corresponde a la Universidad, que realiza mediante la docencia, el estudio y la investigación.
2. Son funciones de la Universidad al servicio de la sociedad:
 - a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
 - b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos o para la creación artística.
 - c) El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto nacional como de las Comunidades Autónomas.
 - d) La extensión de la cultura universitaria”.

Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE). 1985⁶

Tras la aprobación de la Constitución en 1978, en 1985 se aprueba esta ley, orientada según declara en su preámbulo:

“... a la modernización y racionalización de los tramos básico del sistema educativo español, de acuerdo con lo establecido en el mandato constitucional en todos sus extremos. Es por ello, una ley de programación de la enseñanza, orientada a la racionalización de la oferta de puestos escolares gratuitos, que a la vez busca la asignación racional de los recursos públicos permite la coherencia de libertad e igualdad”.

En esta ley se regula el funcionamiento y otros aspectos de los centros docentes hasta el nivel de secundaria, sin abordar la educación superior, tal como se describe en su articulado, no obstante, sigue manteniendo en sus fines los correspondientes a la función propia del sistema básico: la formación de buenos ciudadanos con capacidades profesionales para ser útiles a la sociedad y con derecho a poder alcanzar las máximas cualificaciones profesionales, si lo desea y tiene aptitudes.

⁶ [LODE1985].

Artículo primero

1. Todos los españoles tienen derecho a una educación básica que les permita el desarrollo de su propia personalidad y la realización de una actividad útil a la sociedad. Esta educación será obligatoria y gratuita en el nivel de educación general básica y, en su caso, en la formación profesional de primer grado, así como en los demás niveles que la ley establezca.

2. Todos, asimismo, tienen derecho a acceder a niveles superiores de educación, en función de sus aptitudes y vocación, sin que en ningún caso el ejercicio de este derecho esté sujeto a discriminaciones debidas a la capacidad económica, nivel social o lugar de residencia del alumno.

Artículo segundo

La actividad educativa, orientada por los principios y declaraciones de la Constitución, tendrá, en los centros docentes a que se refiere la presente Ley, los siguientes fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.
- d) la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España.
- f) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- g) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). 1990⁷

Será en esta ley donde se plantee la reforma de la ley general de educación de 1970, tras la reforma de la universidad que se realizó en 1983 y revisar el derecho a la educación con la LODE en 1985.

En ella se amplía la enseñanza obligatoria y gratuita hasta los 16 años, e identifica la configuración de la Formación Profesional como uno de los problemas que plantea nuestro sistema educativo, señalando que aquella precisa de una reforma profunda y urgente. Este sentimiento de mejorar las capacidades profesionales de los ciudadanos, lleva a introducir en el Bachillerato una formación básica de carácter profesional.

⁷ [LOGSE1990].

En la exposición de motivos, al referirse a los problemas de nuestro sistema educativo describe:

“Tales son, por citar algunos, la carencia de configuración educativa del tramo previo al de la escolaridad obligatoria, el desfase entre la conclusión de ésta y la edad mínima laboral, la existencia de una doble titulación al final de la educación general básica que, además de resultar discriminatoria, posibilita el acceso a la Formación Profesional a quienes no concluyen positivamente aquélla, la configuración de esta Formación Profesional como una vía secundaria pero, al tiempo, demasiado académica y excesivamente desvinculada y alejada del mundo productivo, el diseño exclusivamente propedéutico del bachillerato, prácticamente orientado como una etapa hacia la Universidad, el relativo desajuste en el acceso a esta última entre las características de la demanda y las condiciones de la oferta en el ámbito de la autonomía universitaria”.

Esta ley seguirá manteniendo la Formación Profesional como un camino de salida hacia el mundo laboral para quienes salgan del camino principal que conduce a la cualificación profesional de nivel universitario. Suprime la Formación Profesional de Tercer Grado que, como ya se ha dicho, nunca llegó a desarrollarse. Además plantea que el Bachillerato sea requisito previo para acceder a la Formación Profesional de Grado Superior, hecho que, como se comprobó más adelante, resultó negativo para su desarrollo, pues quienes finalizarían el Bachillerato se inclinarían claramente por los estudios universitarios, que claramente ofrecían un recorrido más amplio y de mayor reconocimiento social. En su exposición de motivos continúa:

“La Ley acomete una reforma profunda de la formación profesional en el Capítulo cuarto del Título Primero, consciente de que se trata de uno de los problemas del sistema educativo vigente hasta ahora que precisan de una solución más profunda y urgente, y de que es un ámbito de la mayor relevancia para el futuro de nuestro sistema productivo.

Comprenderá ésta, tanto la formación profesional de base, que se adquirirá por todos los alumnos en la educación secundaria, como la formación profesional específica, que se organizará en ciclos formativos de grado medio y de grado superior. Para el acceso a los de grado medio será necesario haber completado la educación básica y estar, por tanto, en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, idéntico requisito al que permitirá el acceso al bachillerato.

Desaparece así la doble titulación hasta ahora existente al finalizar el EGB y, por tanto, la diferencia de posibilidades de continuación de estudios y sus efectos negativos sobre la formación profesional. Para el acceso a la formación profesional de grado superior será necesario estar en posesión del título de Bachiller. En el diseño y planificación de los ciclos formativos, que incluirán una fase de formación práctica en los centros de trabajo, se fomentará la participación de los agentes sociales”.

Ley Orgánica 6/2001, de universidades⁸

Tiene el objetivo de ajustar la LRU a las circunstancias internas (rendición de cuentas, Comunidades Autónomas, nuevas tecnologías, etc.) y externas (Espacio Europeo de Educación Superior, movilidad de estudiantes y profesores, etc.) de la sociedad española. En su exposición de motivos sigue reclamando en exclusividad el principal papel para el desarrollo del país:

“Así, la modernización del sistema económico impone exigencias cada vez más imperativas a los sectores que impulsan esa continua puesta al día; y no podemos olvidar que la Universidad ocupa un lugar de privilegio en ese proceso de continua renovación, concretamente en los sectores vinculados al desarrollo cultural, científico y técnico. Es por esto por lo que nuestras Universidades necesitan incrementar de manera urgente su eficacia, eficiencia y responsabilidad, principios todos ellos centrales de la propia autonomía universitaria”.

“La nueva sociedad demanda profesionales con el elevado nivel cultural, científico y técnico que sólo la enseñanza universitaria es capaz de proporcionar. La sociedad exige, además, una formación permanente a lo largo de la vida, no sólo en el orden macroeconómico y estructural sino también como modo de auto-realización personal. Una sociedad que persigue conseguir el acceso masivo a la información necesita personas capaces de convertirla en conocimiento mediante su ordenación, elaboración e interpretación”.

“... responder a un reto de enorme trascendencia: articular la sociedad del conocimiento en nuestro país; con esta Ley se pretende dotar al sistema universitario de un marco normativo que estimule el dinamismo de la comunidad universitaria, y se pretende alcanzar una universidad moderna que mejore su calidad, que sirva para generar bienestar y que, en función de unos mayores niveles de excelencia, influya positivamente en todos los ámbitos de la sociedad”.

Esta ley se centra en el modelo organizativo de la universidad, con miras a la implantación del Espacio Europeo de Enseñanza Superior, la creación de la Aneca y la participación de las Comunidades Autónomas. No entra en cuestiones académicas, y, por supuesto, no plantea ninguna conexión académica u organizativa con los niveles inferiores, que evidentemente condicionará el cumplimiento de sus objetivos.

Ley Orgánica 5/2002 de las cualificaciones y de la Formación Profesional⁹

Esta ley va más allá de la formación Profesional del sistema educativo, creando el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y Formación Profesional, en un intento de adaptarnos a la Unión Europea, estableciendo

⁸ [LOU2001].

⁹ [LOCFP2002].

mecanismos para el reconocimiento de los conocimientos y habilidades obtenidos fuera del sistema educativo. En su exposición de motivos, plantea:

“... la Constitución, en su artículo 40, exige de los poderes públicos el fomento de la formación y readaptación profesionales, instrumentos ambos de esencial importancia para hacer realidad el derecho al trabajo, la libre elección de profesión u oficio o la promoción a través del trabajo. En efecto, la cualificación profesional que proporciona esta formación sirve tanto a los fines de la elevación del nivel y calidad de vida de las personas como a los de la cohesión social y económica y del fomento del empleo”. “En esta tendencia de modernización y mejora, que se corresponde con las políticas de similar signo emprendidas en otros países de la Unión Europea, se inscribe decididamente la presente Ley, cuya finalidad es la creación de un Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional que... dote de unidad, coherencia y eficacia a la planificación, ordenación y administración de esta realidad, con el fin de facilitar la integración de las distintas formas de certificación y acreditación de las competencias y de las cualificaciones profesionales”.

Y en su articulado concreta:

Artículo 2. Principios del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

3. El Sistema Nacional de Cualificaciones y formación Profesional se rige por los siguientes principios básicos:

a) La formación profesional estará orientada tanto al desarrollo personal y al ejercicio del derecho al trabajo como a la libre elección de profesión u oficio y a la satisfacción de las necesidades del sistema productivo y del empleo a lo largo de la vida.

b) El acceso, en condiciones de igualdad de todos los ciudadanos, a las diferentes modalidades de la formación profesional.

d) La adecuación de la formación y las cualificaciones a los criterios de la Unión Europea, en función de los objetivos del mercado único y la libre circulación de trabajadores.

Artículo 3. Fines del sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional tiene los siguientes fines:

1. Capacitar para el ejercicio de actividades profesionales, de modo que se puedan satisfacer tanto las necesidades individuales como las de los sistemas productivos y del empleo.

2. Promover una oferta formativa de calidad, actualizada y adecuada a los distintos destinatarios de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral y las expectativas personales de promoción profesional.

4. Incorporar a la oferta formativa aquellas acciones de formación que capaciten para el desempeño de actividades empresariales y por cuenta propia, así como para el fomento de las iniciativas empresariales y del espíritu emprendedor que

contemplará todas las formas de constitución y organización de las empresas ya sean éstas individuales o colectivas y en especial las de la economía social.

Artículo 9. La formación profesional

La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación. (LOCE)¹⁰

Dando por conseguida la escolarización en la etapa primaria, esta ley se plantea reducir las elevadas tasas de *abandono educativo* en secundaria, aumentar la flexibilidad del sistema educativo y la relación entre las diversas etapas, haciendo uso del que en adelante un tópico: *la formación a lo largo de la vida*. Es de resaltar que estos objetivos se repetirán en las sucesivas leyes sin que hasta el momento se hayan alcanzado definitivamente. Así, en su exposición de motivos:

“En su historia reciente, el desarrollo económico, social y cultural de España se vio menoscabado por la insuficiente cualificación de sus ciudadanos. La universalización de la Educación Primaria no se completó hasta entrada la segunda mitad del siglo XX, aunque nuestro nivel de escolarización en la educación secundaria y universitaria ya fuera, entonces, similar a la de los países europeos de nuestro entorno”.

“... La extensión y universalización de la educación básica no sólo ha supuesto un avance sustancial hacia la efectiva igualdad de oportunidades; también ha facilitado un incremento en los diferentes niveles de cualificación de una buena parte de la juventud española”.

“La consecuencia de lo expuesto es que los problemas del sistema educativo no se concentran ya en torno a la tarea de universalizar la educación básica. Se concretan, más bien, en la necesidad de reducir las elevadas tasas de abandono de la Educación Secundaria Obligatoria; de mejorar el nivel medio de los conocimientos de nuestros alumnos; de universalizar la educación y la atención a la primera infancia y en la necesaria ampliación de la atención educativa a la población adulta. El desafío consiste en integrar todos esos objetivos en la perspectiva de una educación y de una formación a lo largo de toda la vida, en la que las diferentes etapas educativas forman un continuo, y se relacionan entre sí tanto desde el punto de vista de la eficacia de las acciones educativas como desde el de la eficiencia de la inversión pública en educación.

¹⁰ [LOCE2002].

Por otra parte, la plena integración de España en el contexto europeo comporta una mayor apertura y exige un mayor grado de homologación y flexibilidad del sistema educativo”.

Ley Orgánica 2/2006 de educación (LOE)¹¹

Una vez más se proclama el éxito de haber alcanzado la escolarización plena en la etapa de formación básica, y a partir de ahí se vuelve a poner el énfasis en el abandono temprano, considerando la reducción de éste como el primer objetivo de esta ley. Así en el preámbulo se establece:

“Tres son los principios fundamentales que presiden esta Ley. El primero consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. Ya se ha aludido al desafío que esa exigencia implica para los sistemas educativos actuales y en concreto para el español. Tras haber conseguido que todos los jóvenes estén escolarizados hasta los dieciséis años de edad, el objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios”.

Tras reclamar el esfuerzo y compromiso de los centros docentes para realizar una escolarización sin exclusiones, plantea, como tercer objetivo, el compromiso con los objetivos educativos de la Unión Europea. Así, en el preámbulo continúa:

“El tercer principio que inspira esta Ley consiste en un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años. El proceso de construcción europea está llevando a una cierta convergencia de los sistemas de educación y formación, que se ha traducido en el establecimiento de unos objetivos educativos comunes para este inicio del siglo XXI”.

“A la vista de la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que dicha evolución tiene en el desarrollo social, es más necesario que nunca que la educación prepare adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ello se derivan.

Es por ello por lo que, en primer lugar, la Unión Europea y la UNESCO se han propuesto mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación, lo que implica mejorar la capacitación de los docentes, desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento, garantizar el acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, aumentar la matriculación en los estudios científicos, técnicos y artísticos y aprovechar al máximo los recursos disponibles, aumentando la inversión en recursos humanos. En segundo lugar, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto, hacer

¹¹ [LOE2006].

el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social. En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea”.

“Para conseguir que estos principios se conviertan en realidad, hay que actuar en varias direcciones complementarias. En primer lugar, se debe concebir la formación como un proceso permanente, que se desarrolla durante toda la vida”.

“Fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida implica, ante todo, proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos. Además, supone ofrecer posibilidades a las personas jóvenes y adultas de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades”.

“Para permitir el tránsito de la formación al trabajo y viceversa, o de éstas a otras actividades, es necesario incrementar la flexibilidad del sistema educativo. Aunque el sistema educativo español haya ido perdiendo parte de su rigidez inicial con el paso del tiempo, no ha favorecido en general la existencia de caminos de ida y vuelta hacia el estudio y la formación. Permitir que los jóvenes que abandonaron sus estudios de manera temprana puedan retomarlos y completarlos y que las personas adultas puedan continuar su aprendizaje a lo largo de la vida exige concebir el sistema educativo de manera más flexible. Y esa flexibilidad implica establecer conexiones entre los distintos tipos de enseñanzas, facilitar el paso de unas a otras y permitir la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales”.

En el preámbulo también se reconoce la proliferación de leyes y reglamentos, planteando la necesidad de simplificar la normativa vigente, hecho que, como leyes anteriores, no incluye a los estudios universitarios, a pesar de reclamar mejora en las conexiones entre los distintos tipos de enseñanzas. Así, continua la exposición de motivos reclamando progresividad en la educación:

“A partir de 1990 se ha producido una proliferación de leyes educativas y de sus correspondientes desarrollos reglamentarios, que han ido derogando parcialmente las anteriores, provocando una falta de claridad en cuanto a las normas aplicables a la ordenación académica y al funcionamiento del sistema educativo. En consecuencia, conviene simplificar la normativa vigente, con el propósito de hacerla más clara, comprensible y sencilla”.

“En última instancia, la Ley se asienta en la convicción de que las reformas educativas deben ser continuas y paulatinas y que el papel de los legisladores y de

ANEXOS

los responsables de la educación no es otro que el de favorecer la mejora continua y progresiva de la educación que reciben los ciudadanos”.

“La formación profesional comprende un conjunto de ciclos formativos de grado medio y de grado superior que tienen como finalidad preparar a las alumnas y alumnos para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica”.

En relación con la Formación Profesional, la ley mantiene el alcance de la LOCE, tanto dentro del sistema educativo como en la empresa, precisando el término Formación Profesional inicial al sustituirlo por el de Formación Profesional en el sistema educativo. Por otro lado, toda la Formación Profesional del sistema educativo se inserta y refiere al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Respecto de la flexibilidad y progresividad de los estudios, la ley mantiene la exigencia del título de Bachiller para acceder a los CFGS, y, si se procede de CFGM, el requisito de superar pruebas de madurez en relación con los objetivos del Bachillerato, reduciendo la edad de veinte a diecinueve años para esta forma de acceso. El acceso directo a los estudios universitarios desde los CFGS se mantiene, previa consulta a las comunidades Autónomas. Así, continúa la exposición de motivos:

“La Ley introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional. Con objeto de aumentar la flexibilidad del sistema educativo y favorecer la formación permanente, se establecen diversas conexiones entre la educación general y la formación profesional”.

En relación con los objetivos formativos de la Formación Profesional del sistema educativo, claramente van más allá de lo que en el pasado se consideraron trabajos manuales, en clara línea y solape con los objetivos del primer nivel universitario. Así, en el articulado establece:

Artículo 40. Objetivos.

La formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- a) Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos

de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas. d) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

e) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo¹²

Este RD desarrolla lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (2002) y en la LOE (2006), resaltando, una vez más, como finalidad de la Formación Profesional:

“... preparar a los alumnos y a las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente”.

“Asimismo, la formación profesional fomentará la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas”.

“Los títulos responderán a las necesidades demandadas por el sistema productivo y a los valores personales y sociales para ejercer una ciudadanía democrática”.

“Se incorporarán las áreas prioritarias previstas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, las competencias básicas y otras competencias de carácter personal y social, que contribuyan al desarrollo y al ejercicio de la ciudadanía democrática y capaciten para el desempeño cualificado de las actividades profesionales”.

“El diseño de los ciclos formativos permitirá la integración de las diferentes ofertas formativas y la capitalización de la formación adquirida a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación”.

Establece la continuidad de los CFGS en los estudios universitarios, aunque condicionándolo a la normativa de acceso a la universidad. No debemos olvidar que éstos están diseñados y organizados para quienes proceden del Bachillerato:

¹² [RDFP2006].

“El título de Técnico Superior dará derecho al acceso directo a los estudios universitarios que se determinen, teniendo en cuenta los estudios de formación profesional cursados, de acuerdo con la normativa vigente sobre los procedimientos de acceso a la universidad”.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades¹³

La ley de universidades de 2001 es modificada parcialmente por esta nueva ley en la que, reclamando la necesidad de mantener y potenciar la autonomía universitaria, asume que la educación superior es únicamente la educación universitaria, olvidando que en el contexto internacional también es educación superior nuestros CFGS. Y una vez más se obvia toda conexión con la formación previa a pesar de buscar “... el mayor grado de bienestar de los españoles”, olvidando que la inmensa mayoría de los españoles no realizarán trabajos de nivel universitario. Así en su prólogo establece:

“Desde la promulgación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, han pasado cinco años. En este período se han detectado algunas deficiencias en su funcionamiento que aconsejan su revisión. Además, otros elementos del entorno han cambiado e inducen también a realizar modificaciones. Entre estos hechos se encuentran los acuerdos en política de educación superior en Europa y el impulso que la Unión Europea pretende dar a la investigación en todos sus países miembros.

La Ley apuesta decididamente por la armonización de los sistemas educativos superiores en el marco del espacio europeo de educación superior y asume la necesidad de una profunda reforma en la estructura y organización de las enseñanzas, basada en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Se da así respuesta al deseo de la comunidad universitaria de asentar los principios de un espacio común, basado en la movilidad, el reconocimiento de titulaciones y la formación a lo largo de la vida”.

“La implicación de las universidades en la respuesta a las demandas de la sociedad y el sistema productivo es otro de los ejes sobre los que ha girado la presente reforma. Las universidades deben perseguir una mejor formación de sus graduadas y graduados para que éstos sean capaces de adaptarse tanto a las demandas sociales, como a las demandas del sistema científico y tecnológico. También han de dar adecuada respuesta a las necesidades de formación a lo largo de toda la vida y abrirse a quienes, a cualquier edad, deseen acceder a su oferta cultural o educativa. Las universidades, además de un motor para el avance del conocimiento, deben ser un motor para el desarrollo social y económico del país. Junto a la investigación básica, la universidad deberá impulsar la transferencia al sector productivo de los resultados de su investigación en coordinación y complementariedad con los demás agentes del sistema de ciencia y tecnología”.

¹³ [LOU2007].

“La sociedad reclama a la universidad del futuro una activa participación en sus procesos vitales. Por esta razón, la acción de la universidad no debe limitarse a la transmisión del saber; debe generar opinión, demostrar su compromiso con el progreso social y ser un ejemplo para su entorno”.

“En definitiva, la reforma pretende ser un paso adelante en la organización del sistema universitario hacia una estructura más abierta y flexible, que sitúe a las universidades españolas en una mejor posición para la cooperación interna y la competencia internacional, a través de la creación, transmisión, desarrollo y crítica del conocimiento científico y tecnológico y de la transferencia de sus beneficios a la sociedad, con el fin de que consigan ser atractivas en un mundo globalizado. Una adecuada generación y gestión del conocimiento por parte de las universidades permitirá contribuir a la consecución de un mayor grado de bienestar de los españoles”.

Estrategia Universidad 2015¹⁴

Este documento, publicado en 2010 sin carácter legislativo, recoge una importante reflexión sobre el papel de la universidad en la sociedad española, y estableció una auténtica hoja de ruta para consolidar la implantación del Espacio Europeo de Educación superior (EEES).

Es en este contexto de la educación superior, en el que se echa de menos que el documento plantee acciones de acercamiento de la universidad hacia la Formación Profesional Superior, estudios que por su propia naturaleza forman parte del EEES, como así se reconoce en su introducción tras declarar la innegable relación entre la educación y el desarrollo social:

“No hay duda que la educación se ha convertido, de manera sólida en una de las principales alternativas para afrontar la salida de la crisis económica occidental. La necesidad de mejores niveles de formación para preparar a la sociedad hacia los cambios, cada vez más continuos, de los sistemas productivos nacionales, ha obligado a una revisión global de nuestro sistema educativo. Es necesario implantar un proceso de mejora de la eficiencia del sistema universitario español y adaptarlo a los retos y a las necesidades actuales.

Para construir un sistema productivo más sostenible, responsable y basado en el conocimiento, es necesario introducir una nueva cultura integrada que armonice y potencie un mejor equilibrio entre las diferentes facetas de la educación superior, tanto universitaria como no universitaria, haciendo un especial esfuerzo integrador en este espacio de las enseñanzas superiores de formación profesional, de artes plásticas y diseño y las deportivas, así como las artísticas superiores y las enseñanzas militares que se corresponden con las enseñanzas superiores del sistema educativo general. Una cultura que extienda unos valores generales en todo el sistema educativo, como el esfuerzo, el talento, el carácter emprendedor,

¹⁴ [ESTUNIV2015].

las vocaciones científicas y tecnológicas, la valoración de la innovación y mejora continua de la gestión, la solidaridad, la ética y la cooperación al desarrollo”.

Este planteamiento, de hacer un esfuerzo integrador entre la universidad y la educación superior no universitaria, tiene poco reflejo en las acciones planteadas en el documento, pues, coherente con su título y con verdaderas necesidades de nuestro país, enfoca su mirada hacia adelante, pero no se aprecian acciones para la conexión con los niveles educativos inferiores que, no olvidemos, son los responsables de formar profesionalmente y en valores a la inmensa mayoría de la sociedad, que, mediante su trabajo de nivel no universitario, deberá ser motor de nuestro desarrollo económico y social.

Ley Orgánica 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible¹⁵, y Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006¹⁶

La primera de estas leyes (2/2011), del entorno económico, vuelve a incidir en la importancia que para el desarrollo económico del país tiene la cualificación profesional de los ciudadanos, y el papel relevante que en este objetivo tiene la Formación Profesional, así en su preámbulo tras describir la importancia de las medidas planteadas para conseguir un crecimiento sostenible, mejorando la competitividad del modelo económico,

“... actuando específicamente sobre tres ejes de mejora de la competitividad de las empresas españolas: el desarrollo de la sociedad de la información, un nuevo marco de relación con el sistema de I+D+i y una importante reforma del sistema de formación profesional”.

“El Capítulo VII introduce importantes reformas en el sistema de formación profesional. Los aspectos de carácter orgánico de esta reforma se llevan a cabo a través de una Ley Orgánica complementaria de la presente Ley de Economía Sostenible. El objetivo es facilitar la adecuación de la oferta formativa a las demandas del sistema productivo, ampliar la oferta de formación profesional, avanzar en la integración de la formación profesional en el conjunto del sistema educativo y reforzar la cooperación de las administraciones educativas.

En concreto, las iniciativas que se aprueban mediante la Ley Orgánica complementaria permiten agilizar la actualización del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y de los módulos de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad e introducen la posibilidad de crear cursos de especialización y una plataforma de educación a distancia para todo el Estado.

¹⁵ [LOES2011].

¹⁶ [LOCES2011].

Por otra parte, se adoptan los cambios normativos necesarios para fomentar la movilidad entre la formación profesional y el bachillerato, así como entre la formación profesional y la universidad.

Por último, a través de esta Ley, se fomenta una oferta integrada de formación profesional, así como la participación de los interlocutores sociales y una mayor colaboración con las empresas privadas”.

Como vemos por lo anterior, la Formación Profesional sigue siendo considerada fundamental para el desarrollo de nuestro país, pero se mantiene el enfoque reduccionista, el de ser camino de salida y no camino paralelo. Sin embargo, resulta novedoso e importante la llamada a la conexión con la universidad que se hace en la disposición adicional primera¹⁷, aunque desgraciadamente no parece que haya sido en absoluto tomada en consideración.

Así, la Ley 4/2011, complementaria de la de Economía Sostenible, concreta en su articulado:

Disposición adicional primera. Colaboración entre la formación profesional superior y la enseñanza universitaria.

1. El Gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverá la colaboración entre la enseñanza de formación profesional superior y la enseñanza universitaria, aprovechando los recursos de infraestructuras y equipamientos compartidos, creando entornos de formación superior, vinculados a las necesidades de la economía local, y ubicados en los campus universitarios. Las ofertas de cada tipo de enseñanza, integradas en estos entornos, tendrán la dependencia orgánica y funcional establecida actualmente en la normativa correspondiente.

2. Las universidades y las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, promoverán la generación de entornos integrados de educación superior, donde se desarrollen nuevos modelos de relaciones entre el tejido productivo, la universidad, la formación profesional y los organismos agregados, con el fin de crear innovación científica y empresarial.

Se entiende por entorno integrado de educación superior aquel campus universitario que incorpore en su ámbito de influencia centros de formación profesional que impartan ciclos formativos de grado superior cuyas familias profesionales se encuentren relacionadas con las especializaciones del campus.

3. Las administraciones educativas y las universidades, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con el régimen establecido por el Gobierno, determinarán:

a) Las convalidaciones entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado

¹⁷ El autor se toma la libertad, y quizá la arrogancia, de señalar la propuesta de “Campus Profesional” entre universidades y centros de Formación Profesional, planteado en el artículo “La Formación Profesional en el Pacto por la educación”, publicado en junio de 2010. [Anales2010].

relacionadas con dicho título, teniendo en cuenta que, al menos, se convalidarán 30 créditos ECTS.

b) Siempre que las enseñanzas universitarias de grado incluyan prácticas externas en empresas de similar naturaleza a las realizadas en los ciclos formativos, se podrán convalidar, además, los créditos asignados al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo del título de Técnico Superior relacionado con dichas enseñanzas universitarias.

c) Se podrán también convalidar otros créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a materias conducentes a la obtención de títulos de grado, o equivalente, con créditos obtenidos en los módulos profesionales superados del correspondiente título de Técnico Superior, o equivalente, a efectos académicos.

d) Las convalidaciones que procedan entre los estudios universitarios de grado, o equivalente, que tengan cursados y los módulos profesionales que correspondan del ciclo formativo de grado superior que se curse”.

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual¹⁸

Ante la clara evidencia de la escasez de población con nivel de estudios de formación profesional, el galopante paro de los jóvenes y quizá la nostalgia de los antiguos aprendices en nuestras industrias, unido a la excelente distribución poblacional que, en relación con las cualificaciones profesionales, presenta la sociedad alemana, llevó a las autoridades españolas a promulgar este Real Decreto, que pretende:

“... establecer las bases para la implantación progresiva de la formación profesional dual en España, entendida como el conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen por objeto la cualificación profesional de las personas, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en el centro de formación. Procede avanzar decididamente en una formación profesional dual basada en una mayor colaboración y participación de las empresas en los sistemas de formación profesional, propiciando una participación más activa de la empresa en el propio proceso formativo del alumnado y, así, permitir que éstas conozcan de manera más cercana la formación que reciben los jóvenes, cada vez más adaptada a las demandas de los sectores productivos y a las necesidades específicas de las empresas. Con la formación dual se pretende que la empresa y el centro de formación profesional estrechen sus vínculos, aúnen esfuerzos y favorezcan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral durante el periodo de formación”.

¹⁸ [DUAL2012].

Es de resaltar que la modalidad de trabajar y estudiar no es nueva en España, ya que en el pasado, fueron muy numerosos los centros que, integrados en grandes empresas, realizaron la formación de sus profesionales de acuerdo al sistema educativo vigente, y otros muchos centros que impartían clases en horarios vespertinos, compatibles con la realización de trabajos durante la mañana y parte de la tarde.

Es opinión del autor que la formación dual no es la clave del éxito de la estructura profesional que tiene la población alemana, ni siquiera que sea el elemento más determinante, pues si bien este tipo de formación tiene importantes ventajas desde el punto de vista pedagógico y formativo en buenos hábitos, no pasa de ser eso, un método pedagógico con ventajas e inconvenientes cuya potenciación en España es cuestionado en estos momentos¹⁹.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)²⁰

En su preámbulo, tras declarar la necesidad de desarrollar los talentos de las personas, y sus valores, incide, una vez más, en la clara relación entre formación y capacidad profesional:

“... La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

En la esfera individual, la educación supone facilitar el desarrollo personal y la integración social. El nivel educativo determina, en gran manera, las metas y expectativas de la trayectoria vital, tanto en lo profesional como en lo personal, así como el conjunto de conocimientos, recursos y herramientas de aprendizaje que capacitan a una persona para cumplir con éxito sus objetivos”.

Y continúa denunciando la necesidad de atajar el abandono temprano del sistema educativo:

“... la presente Ley Orgánica orienta la escuela al servicio de una sociedad que no puede asumir como normal o estructural que una parte importante de sus alumnos y alumnas, aquellos que abandonan las aulas antes de disponer de los conocimientos, competencias y habilidades básicos, o aquellos cuyo nivel formativo esté muy por debajo de los estándares de calidad internacionales, partan

¹⁹ Ver [GUTIÉRREZ].

²⁰ [LOMCE2013].

ANEXOS

en el inicio de su vida laboral en unas condiciones de desventaja tales que estén abocados al desempleo o a un puesto de trabajo de limitado valor añadido.

Estas circunstancias, en la economía actual, cada vez más global y más exigente en la formación de trabajadores y empresarios, se convierten en una lacra que limita las posibilidades de movilidad social, cuando no conducen a la inasumible transmisión de la pobreza”.

Recordando los compromisos que tenemos en este aspecto como miembros de la Unión europea:

“La Estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador ha establecido para el horizonte 2020 cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social, así como clima y energía y ha cuantificado los objetivos educativos que debe conseguir la Unión Europea para mejorar los niveles de educación. En el año 2020, la Unión Europea deberá reducir el abandono escolar a menos de un 10% y, como mínimo, al menos el 40% de la población de entre 30 y 34 años deberá haber finalizado sus estudios de formación superior o equivalente”.

Continuando más adelante:

“Para abordar la disminución del abandono escolar, se ha de incrementar el porcentaje de jóvenes que finalizan el nivel educativo de Educación Secundaria superior, nivel CINE 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO). La consecución de este nivel educativo se ha convertido en una cuestión clave de los sistemas educativos y formativos en los países desarrollados, y está recogida también en el Proyecto de Indicadores de la Educación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que destaca la necesidad de que los jóvenes completen como mínimo el nivel CINE 3 para afrontar su incorporación al mercado laboral con las suficientes garantías”.

Sigue planteando la necesidad de mejorar la comunicación entre los diversos subsistemas, como forma de que las decisiones iniciales no condicionen opciones futuras, pero destacando la necesidad de modernizar la Formación Profesional como uno de los tres ámbitos en que incidir:

“La permeabilidad del sistema, tanto vertical como horizontal, es una de las mayores preocupaciones de la Unión Europea. Así, la Ley abre pasarelas entre todas las trayectorias formativas y dentro de ellas, de manera que ninguna decisión de ningún alumno o alumna sea irreversible. Cualquier alumno o alumna puede transitar a lo largo de su proceso de formación de unos ámbitos a otros de acuerdo con su vocación, esfuerzo y expectativas vitales, enlazando con las necesidades de una formación a lo largo de la vida.

Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOM-CE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo:

las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional”.

Explicitando claramente que uno de nuestras grandes debilidades es el bajo número de personas que transitan por la Formación Profesional:

“La principal diferencia del sistema educativo español con los de nuestro entorno radica en el número especialmente bajo de alumnos y alumnas que transitan por nuestra Formación Profesional. Esta situación incide inevitablemente en la empleabilidad y en la competitividad de nuestra economía, limitando las opciones vitales de muchos. jóvenes Revitalizar la opción del aprendizaje profesional como una opción acorde con la voluntad de un desarrollo personal y también su permeabilidad con el resto del sistema es un objetivo estratégico de esta Ley. Para alcanzarlo se propone la modernización de la oferta, su adaptación a los requerimientos de los diferentes sectores productivos, la implicación de las empresas en el proceso formativo, con la importante novedad de la Formación Profesional dual, y la búsqueda de un acercamiento a los modelos de los países de nuestro entorno con niveles mucho menores de desempleo juvenil. Se crea un nuevo título de Formación Profesional Básica, se flexibilizan las vías de acceso desde la Formación Profesional Básica hacia la de Grado Medio y desde ésta hacia la de Grado Superior, se prioriza la contribución a la ampliación de las competencias en Formación Profesional Básica y de Grado Medio, se regula la Formación Profesional dual y se completa con materias optativas orientadas a los ciclos de grado superior y al tránsito hacia otras enseñanzas”.

5. BIBLIOGRAFÍA

- [Arenas2010]. La Formación Profesional en el Pacto por la Educación. A. Arenas. *Anales de Mecánica y Electricidad*. Mayo-Junio 2010. Páginas 47-53.
- [CAMPOMANES1774]. Discurso sobre el fomento de la Industria Popular. Pedro Rodríguez de Campomanes. Madrid: Imprenta de Antonio Sancha. 1774.
- [CCS2014]. Inserción laboral de los egresados universitarios. La perspectiva de la afiliación a la Seguridad Social. Primer informe. Conferencia de Consejos Sociales. MECD. http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176991&menu=ultiDatos&idp=1254735976597
- [CEOE2017]. Libro Blanco sobre el Sistema de Formación en el Trabajo. 2017. CEOE.
- [CINE2011], [CNED 2014]. Clasificación Nacional de la Educación 2014. Introducción y aspectos generales. Junio 2016. Instituto Nacional de Estadística. http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/cned14/CNED2014_capitulo0.pdf
- [CNO11]. Clasificación Nacional de Ocupaciones. Introducción a la CNO11. http://www.ine.es/daco/daco42/clasificaciones/Introduccion_CNO11_V02.pdf
- [DEBATE2004]. Una Educación de Calidad para Todos y entre Todos. Propuesta para el debate. MEC. Secretaría General de Educación. 2004. D.L. M-41749-2004.
- [DecretoFP1976]. Decreto 707/1976, de 5 de marzo, sobre Ordenación de la Formación Profesional. B.O.E. 12 de abril de 1976.
- [DUAL2012]. Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. B.O.E. 9 de noviembre de 2012.

- [EAG2016]. Education at a Glance 2016. OECD indicator. OECD. 15/09/2016. ISBN: 9789264259805 (PDF) ;9789264259799(print). <http://www.oecd-ilibrary.org/docserver/download/9616041e.pdf?expires=1488485105&id=id&accname=guest&checksum=D9CBDC28A93EB9D014EDA9A4E56A4BEB>. <http://dx.doi.org/10.187/eag-2016-en>
- [EEF2020]. Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Estrategia Educación y Formación 2020. MECD. <http://www.mecd.gob.es/dctm/evaluacion/indicadores-educativos/objetivos-et2020-informe-2011.pdf?documentId=0901e72b80faaff5>
- [EEOCDE]. Estudios Económicos de la OCDE. España. Marzo 2017. VISIÓN GENERAL. www.oecd.org/eco/surveys/economic-survey-espana.htm.
- [EILL]. Encuesta de inserción de los titulados universitarios. INE base. Otras operaciones de mercado laboral. www.ine.es/inebmenu/indice.htm.
- [Estructura2015]. La Estructura de los sistemas educativos europeos 2014/15: Diagramas. Eurydice. ISBN: 978-92-9201-823-8. <http://bookshop.europa.eu/en/the-structure-of-the-european-education-systems-2014-15-pbECAL15001/>.
- [ESTUNIV2015]. Estrategia Universidad 2015. Contribución de las universidades al progreso socioeconómico español 2010-2015. Octubre 2010. Ministerio de Educación. Secretaría General Técnica. 2011. NIPO: 820-11-042-1. D.L: M-12381-2001.
- [ETEFIL2005]. Encuesta de Transición Educativo-Formativa e Inserción Laboral. Año 2005. INE. <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/mercado-laboral/transicion-educativo-formativo/encuesta-2005.html>. <http://www.ine.es/daco/daco42/etefil/notaetefil.pdf>.
- [GARCIA]. Maribel García Gracia *et al.* *Itinerarios de abandono escolar y transiciones tras la Educación Secundaria Obligatoria*. Grup de Recerca Educació i Treball. Universidad Autónoma de Barcelona. DOI: 10.4438/1988-529X-RE-2011-361-135.
- [GUTIERREZ]. Antonio Gutiérrez-Rivas. *La formación profesional dual alemana y su posible implantación en Cantabria*. Trabajo fin de Máster en Formación del Profesorado de Secundaria, 2011/2012. Facultad de Educación. Universidad de Cantabria.
- [IVIE2013]. Lorenzo Serrano, Ángel Soler y Laura Hernández. *El abandono educativo temprano: Análisis del caso español*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE). www.ivie.es/downloads/docs/mono2013-01.pdf.
- [LGE1970]. Ley 14/1970 de 4 de agosto de 1970 General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. B.O.E. 6 de agosto de 1970.
- [LOCE2002]. Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. B.O.E. 24 de diciembre de 2002.
- [LOCES2011]. Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas

5. BIBLIOGRAFÍA

- 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. B.O.E. 12 de marzo de 2011.
- [LOCFP2002]. Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. B.O.E. 20 de junio de 2002.
- [LODE1985]. Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. B.O.E. 4 de julio de 1985.
- [LOE2006]. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. B.O.E. 4 de mayo de 2006.
- [LOES2011]. Ley Orgánica 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible. B.O.E. 5 de marzo de 2011.
- [LOGSE1990]. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. B.O.E. 4 de octubre de 1990.
- [LOMCE2013]. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. B.O.E. 10 de diciembre de 2013.
- [LOU2001]. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. B.O.E. 24 de diciembre de 2001.
- [LOU2007]. Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. B.O.E. 13 de abril de 2007.
- [LRU1983]. Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria. B.O.E. 1 de septiembre de 1983.
- [OCDEGPS]. OECD. Education GPS. Diagram of the education system. Analyse by country 2016. <http://gpseducation.oecd.org/CountryProfile>. *Panorama de la Educación*. Indicadores de la OCDE. Informe español. 2016. MECD.
- [PIAAC2013vol1]. Programa Internacional para la Evaluación de las Competencias de la Población Adulta. 2013. OCDE. MECD. Informe Español. <http://www.mecd.gob.es/dctm/inee/internacional/piaac/piaac2013vol1.pdf?documentId=0901e72b81741bbc>. También OECD (2013), OECD Skills Outlook 2013: First Results from the Survey of Adult Skills, OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264204256-en>. ISBN: 9789264204256 (PDF); 9789264203983(print)
- [RDFFP2006]. Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. B.O.E. 3 de enero de 2007.
- [SWD2016]. *Una nueva agenda de capacidades para Europa. Trabajar juntos para reforzar el capital humano, la empleabilidad y la competitividad*. SWD (2016) 195 final. COM (2016) 381 final. Bruselas. 2016.
- [Schulte2005]. Bárbara Schulte, universidad Humboldt de Berlín. Los sistemas educativos europeos. ¿Crisis o transformación? Cap. VI. *El sistema educativo alemán*. Colección Estudios Sociales. Número 18. Obra social Fundación La Caixa. 2005.

- [SEIE2016]. *Sistema estatal de indicadores de la educación*, 2016. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. MECD. ISBN: 978-84-369-5711-2.
- [SEPE2016]. Observatorio de las ocupaciones 2016. Informe del Mercado de Trabajo Estatal. Datos 2015. SEPE. NIPO: 274-15-147-2.
- [SUE2015-16]. Datos y cifras del Sistema Universitario Español 2015-16. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. MECD. NIPO: 030-15-002-6.
- [Vélaz2010]. Consuelo Vélaz de Medrano Ureta. El derecho, el deseo y la obligación de aprender. *Revista de educación*. 2010. Pp 17-30.
- [WEF2016]. The Human Capital Report. 2016. World Economic Forum.

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Máximo nivel de formación alcanzado por la población adulta (25-64 años) en el año 2015. OCDE. Ordenado por CINE 0-2.....	55
GRÁFICO 2. Evolución del nivel de formación de la población adulta (25-64 años) entre los años 2005 y 2015.....	56
GRÁFICO 3. Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) en el año 2015 en los países de UE-28, ordenado por el valor CINE 0-2.....	57
GRÁFICO 4. Nivel de formación de la población adulta (25-64 años) en los niveles CINE 0-2, en el año 2015 en los países de UE-22, ordenado por la suma de dichos niveles.....	59
GRÁFICO 5. Tasas de abandono temprano de la educación-formación en el año 2015 en diversos países de la Unión Europea.....	60
GRÁFICO 6. Porcentaje de la población 18-24 años que en el año 2015 ni estudia ni trabaja (conocidos como Ni-Ni) en los diversos países de la UE.....	61
GRÁFICO 7. Porcentaje de la población con 25-34 años que como máximo ha alcanzado el nivel de formación segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4.....	63
GRÁFICO 8. Porcentaje de personas con edad 25-34 años con nivel de educación alcanzado segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4, según la orientación del programa	64
GRÁFICO 9. Relación entre los porcentajes de personas con máxima formación alcanzada en segunda etapa de Secundaria o postsecundaria no Terciaria, CINE 3-4, según orientación del programa	64
GRÁFICO 10. Distribución de la población 25-64 años que ha alcanzado como máximo los niveles formativos terciarios (CINE 5-8) en los países UE-22, ordenados por el nivel Máster	65

GRÁFICO 11. Relación entre los porcentajes de personas con máxima formación alcanzada en Bachelor (CINE 6) y Máster (CINE 7), con edades 25-64 años.....	66
GRÁFICO 12. Distribución de la población 25-34 años que ha alcanzado como máximo los niveles formativos terciarios (CINE 5-8) en los países UE-22, ordenados por el nivel Máster	67
GRÁFICO 13. Porcentaje de los adultos con 25-64 años que en 2012 habían alcanzado como máximo educación terciaria (CINE 5-8), según la orientación y ordenados por el porcentaje total.....	68
GRÁFICO 14. Porcentaje de los adultos con 25-64 años que en 2012 habían alcanzado como máximo educación segunda etapa de secundaria y educación terciaria (CINE 3-8), según la orientación y ordenados por la orientación <i>vocacional</i>	69
GRÁFICO 15. Relación entre los porcentajes de población 25-64 años con orientaciones <i>vocacional</i> (B) y <i>general</i> (A) en los niveles secundario alto y terciario (CINE 3-8) de los países UE-21.....	70
GRÁFICO 16. Distribución de la ratio en la población 25-34 años que habían alcanzado formación con cualificación profesional frente a quienes habían alcanzado formación general en los países UE-22 y en el año 2015.....	71
GRÁFICO 17. Evaluación PIAAC de la competencia matemática en la población 16-65 años con nivel de formación secundaria alta según la orientación, ordenada por orientación <i>general</i> en 16-29 años. Año 2012	72
GRÁFICO 18. PIAAC 2012. Evaluación PIAAC de la comprensión lectora en la población 16-65 años con nivel de formación secundaria alta según la orientación, ordenada por orientación general en 16-29 años. Año 2012	73
GRÁFICO 19. Evaluación PIAAC de la competencia matemática en la población 16-65 años con nivel de formación terciaria según la orientación, ordenada por orientación <i>general</i> en 16-29 años. Año 2012	74
GRÁFICO 20. Evaluación PIAAC de la comprensión lectora en la población 16-65 años con nivel de formación terciaria según la orientación, ordenada por orientación general en 16-29 años. Año 2012.....	75
GRÁFICO 21. Evaluación PIAAC de competencia matemática en la población 15-65 años, 2012 y 25-65 años 2016, según nivel de formación alcanzado, ordenado por el nivel <i>terciario</i> . Año 2012.....	76
GRÁFICO 22. Evaluación PIAAC de la comprensión lectora en la población 25-65 (año 2016) y 16-65 (año 2012) años, según nivel de formación alcanzado ordenada por el nivel <i>terciario</i> . Año 2012.....	77
GRÁFICO 23. Índice de Capital Humano en 2016 en los países de la UE-28, elaborado por el Forum Económico Mundial	78
GRÁFICO 24. Evolución de la población española según nivel de formación alcanzado entre los años 2000 y 2015	79
GRÁFICO 25. Nivel de formación alcanzado por la población de 16 y más años de edad en el año 2015.....	80
GRÁFICO 26. Nivel de formación alcanzado por la población de 16 y más años de edad en el año 2015.....	81

INDICE DE ANEXOS

GRÁFICO 27. Distribución en diversas franjas de edad de las personas con 16 años y más de edad en el año 2015, según el nivel de formación alcanzado	82
GRÁFICO 28. Distribución de los diversos niveles educativos alcanzados por las personas con 16 años y más de edad en el año 2015 según el grupo de edad al que pertenece.....	83
GRÁFICO 29. Personas con 16 años y más según su actividad formativa en 2015	84
GRÁFICO 30. Distribución de las personas con 16 años y más según su actividad formativa en 2015.....	84
GRÁFICO 31. Actividad formativa de los ciudadanos con 16 años y más de edad en el año 2015 según el nivel de formación alcanzado	85
GRÁFICO 32. Distribución de la población según su actividad formativa con 16 años y más de edad, en el año 2015, y según el nivel de formación alcanzado	86
GRÁFICO 33. Porcentaje de la población con 16 años y más de edad que en cada nivel CINE alcanzado cursa estudios en el año 2015, según el nivel de formación alcanzado.....	87
GRÁFICO 34. Población con 16 años y más de edad que en el año 2015 cursaban estudios (reglados o no) según el nivel de formación alcanzado	88
GRÁFICO 35. Distribución de la población con 16 años y más de edad que en el año 2015 cursaban estudios (reglados o no) según el nivel de formación alcanzado	89
GRÁFICO 36. Número de alumnos matriculados en las diversas enseñanzas del Régimen General y Universidad en el curso académico 2015-16	89
GRÁFICO 37. Distribución porcentual de los alumnos matriculados en las diversas enseñanzas del Régimen General y Universidad en el curso académico 2015-16	90
GRÁFICO 38. Distribución de la población con 16 años y más de edad que en el año 2015 habían alcanzado un determinado nivel según la edad a la que lo consiguió.....	91
GRÁFICO 39. Distribución por grupos de edad de quienes habían alcanzado la segunda etapa de secundaria según la orientación, general (CINE 32) o vocacional (CINE 33 a 38). 2015.....	91
GRÁFICO 40. Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación-formación entre los años 2002 a 2015	93
GRÁFICO 41. Evolución del grupo de abandono temprano de la educación-formación entre los años 2002 a 2015, distinguiendo entre aquellos que han obtenido el título de ESO (abandono temprano) y quienes no han obtenido dicho título (fracaso).....	93
GRÁFICO 42. Tasas de abandono temprano de la educación en función de la edad en el año 2015	95
GRÁFICO 43. Evolución del porcentaje de la población 18-24 años que ni estudia ni trabaja (conocidos como Ni-Ni) entre los años 2002 y 2015 en España.....	95

GRÁFICO 44. Distribución de la población con 16 años y más de edad que en el año 2015 habían alcanzado nivel de segunda etapa de educación secundaria según la edad a la que lo consiguió.....	96
GRÁFICO 45. Distribución de la población con 16 años y más de edad que en el año 2015 habían alcanzado nivel de segunda etapa de educación secundaria según la edad a la que lo consiguió.....	96
GRÁFICO 46. Distribución por edades del número de alumnos matriculados en régimen presencial en Bachillerato y CFGM en el curso 2014-15	98
GRÁFICO 47. Distribución porcentual por edades de los alumnos matriculados presencial en Bachillerato y CFGM en el curso 2014-15	98
GRÁFICO 48. Distribución por edades del alumnado de nuevo ingreso en CFGM en el curso 2014-2015, en porcentajes	100
GRÁFICO 49. Distribución según forma de acceso a CFGM del alumnado de nuevo ingreso en el curso 2014-2015, en porcentajes.....	100
GRÁFICO 50. Alumnado que terminó Ciclos Formativos de Grado Medio en el curso 2013-2014, según la edad.....	101
GRÁFICO 51. Distribución porcentual según la edad del alumnado que terminó Ciclos Formativos de Grado Medio en el curso 2013-2014.....	101
GRÁFICO 52. Evolución de la ratio respecto al curso 2003-2004 de los alumnos matriculados y egresados en los estudios CFGM o equivalentes, hasta el curso 2015-16.....	103
GRÁFICO 53. Evolución de la ratio respecto al curso 2003-2004 de los alumnos matriculados y egresados en Bachillerato, hasta el curso 2015-16.....	103
GRÁFICO 54. Reparto entre los niveles CINE 5 a 8 del porcentaje de la población española de 25-64 y 25-34 años cuyo nivel de formación alcanzado es educación superior (<i>terciaria</i>) en el año 2015.....	104
GRÁFICO 55. Distribución por edad de los alumnos matriculados en Ciclos Formativos de Grado Superior en la modalidad presencial en el curso 2014-2015	106
GRÁFICO 56. Distribución porcentual por edad de los alumnos matriculados en Ciclos Formativos de Grado Superior en la modalidad presencial en el curso 2014-2015.....	107
GRÁFICO 57. Distribución por edad de los alumnos egresados en Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso 2013-2014	107
GRÁFICO 58. Distribución por edad de los alumnos egresados en Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso 2013-2014	108
GRÁFICO 59. Distribución porcentual por edad de los alumnos de nuevo ingreso en Ciclos Formativos de Grado Superior en el curso 2014-15	108
GRÁFICO 60. Alumnos matriculados en la PAU genéricas según las convocatorias y modo de acceso en el año 2015.....	109
GRÁFICO 61. Alumnos matriculados en las PAU genéricas según la edad y modo de acceso en el año 2015	110
GRÁFICO 62. Nota media, cuartiles y máximo de la nota de admisión al Grado en las universidades públicas presenciales por forma de admisión. Curso 2014/2015.....	110

INDICE DE ANEXOS

GRÁFICO 63. Evolución de la ratio respecto al curso 1990-91 de los alumnos matriculados y egresados en CFGS y CFGM, o equivalentes, hasta el curso 2015-16.....	111
GRÁFICO 64. Distribución porcentual según la edad de los alumnos egresados en Ciclos Formativos de Grado Superior y Grado Medio en el curso 2013-2014.....	112
GRÁFICO 65. Evolución de la población universitaria entre los cursos 2008-2009 y 2015-2016 (provisional) según los distintos niveles.....	114
GRÁFICO 66. Evolución de los matriculados de nuevo ingreso en la universidad. Ciclos Corto y Largo (2008 a 2010) y Grado (2013 a 2016) ..	114
GRÁFICO 67. Alumnos matriculados en estudios universitarios en el curso 2015-16	116
GRÁFICO 68. Evolución de los alumnos matriculados en los estudios universitarios excepto doctorado, desde el curso 1991-92 hasta 2015-16.	117
GRÁFICO 69. Evolución de los egresados universitarios entre los años 1992 y 2015 agrupados en Máster o equivalente y Grado o equivalente	118
GRÁFICO 70. Evolución hasta el curso 2015-16, de la ratio de los alumnos matriculados y egresados en los estudios universitarios, excepto doctorado, respecto al curso 1991-92.....	119
GRÁFICO 71. Evolución de los alumnos egresados en los diversos estudios a partir de secundaria alta (CINE 3 a 7) desde el curso 1991-92, hasta el curso 2013-14.....	121
GRÁFICO 72. Evolución de la ratio respecto al curso 1991-92 de los alumnos egresados en aquellos estudios secundarios y universitarios, excepto doctorado, que conducen a una cualificación profesional hasta el curso 2013-14	121
GRÁFICO 73. Distribución de los alumnos matriculados en Grado en el curso 2013-14 en las universidades públicas presenciales, según la forma de acceso.....	122
GRÁFICO 74. Distribución de la población con 16 años y más según su situación laboral y el nivel de formación alcanzado. Año 2015	127
GRÁFICO 75. Distribución porcentual de la situación laboral en la población con 16 años y más según el nivel de formación alcanzado. Año 2015	128
GRÁFICO 76. Distribución porcentual del nivel de formación alcanzado en la población con 16 años y más según su situación laboral y Año 2015	129
GRÁFICO 77. Distribución de la población ocupada a finales de 2015, según el Gran Grupo ocupacional.....	133
GRÁFICO 78. Distribución de la población ocupada a finales de 2015, según los Niveles de Competencias asociados a las ocupaciones y los niveles de Formación alcanzados	134
GRÁFICO 79. Distribución de la población de 16 años y más en porcentajes de personas en paro sobre la población activa en cada nivel de formación alcanzado, en 2015.....	135
GRÁFICO 80. Contratación según nivel formativo alcanzado. 2015.....	138
GRÁFICO 81. Distribución en los Grandes Grupos correspondientes a las 50 ocupaciones más contratadas en el año 2015.....	139

GRÁFICO 82. Distribución porcentual de las 50 ocupaciones más contratadas por Grandes Grupos con relación a los contratos realizados en 2015	139
GRÁFICO 83. Distribución de los contratos de trabajo iniciales y convertidos en indefinidos en 2015 en cada nivel de estudios, según el sector económicos	141
GRÁFICO 84. Distribución porcentual de los contratos de trabajo iniciales y convertidos en indefinidos en 2015 en cada nivel de estudios, según el sector económico	141
GRÁFICO 85. Distribución porcentual de los contratos de trabajo iniciales y convertidos en indefinidos en 2015 en cada nivel de estudios, según el sector económico	142
GRÁFICO 86. Demandas de empleo pendientes en diciembre de 2015 según el nivel de estudios alcanzado y la situación laboral de los demandantes.....	143
GRÁFICO 87. Distribución de las demandas de empleo pendientes en diciembre de 2015 según el nivel de estudios alcanzado y la situación laboral de los demandantes.....	143
GRÁFICO 88. Distribución de las demandas de empleo pendientes en diciembre de 2015 según el nivel de estudios alcanzado y la situación laboral de los demandantes, comparado con la población activa en los diversos niveles de estudios	144
GRÁFICO 89. Distribución de las demandas de empleo pendientes en diciembre de 2015, según el nivel de estudios alcanzado y el grupo de edad.....	145
GRÁFICO 90. Distribución de las demandas de empleo pendientes de demandantes no parados en diciembre de 2015, según el grupo de edad y el nivel de estudios alcanzado.....	146
GRÁFICO 91. Distribución de las demandas de empleo pendientes, de demandantes parados, en diciembre de 2015, según el grupo de edad y el nivel de estudios alcanzado	146
GRÁFICO 92. Situación laboral en 2014 de los egresados de Primer y Segundo ciclo y Grado, en el curso 2009-20 en las diversas ramas de conocimiento	148
GRÁFICO 93. Distribución de los titulados universitarios de Primer y Segundo ciclo y Grado egresados en 2009-10 según los estudios adicionales realizados hasta el año 2014.....	149
GRÁFICO 94. Distribución de los afiliados universitarios a la Seguridad Social que se graduaron en el año 2010, según el grupo de cotización en el año 2014.....	150
GRÁFICO 95. Evolución de la distribución de los afiliados universitarios de Primer y Segundo ciclo a la Seguridad Social que se graduaron en el año 2010, según el grupo de cotización y por cuenta ajena. 2011-2014..	151
GRÁFICO 96. Distribución de los universitarios de Primer y Segundo ciclo afiliados a la Seguridad Social por cuenta ajena, que se graduaron en el año 2010, según la rama de conocimiento y el grupo de cotización, en 2011 y 2014.....	152

INDICE DE ANEXOS

GRÁFICO 97. Porcentaje de titulados universitarios egresados en 2009-10 que en el año 2014 opinan cual es el nivel de formación más adecuado para el trabajo que él realiza.....	153
GRÁFICO 98. Tasa global de abandono de los estudios de Grado según los diversos ámbitos en la cohorte 2009-2010 hasta el curso 2013-14	155
GRÁFICO 99. Tasas de abandono hasta el curso 2013-14 entre los estudiantes de Grado de las cohortes 2009-10 a 2011-12.....	156
GRÁFICO AI.1. Correspondencia entre nuestro sistema educativo LOMCE y la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2011 (también CINE 2011 o ISCED 2011)	173
GRÁFICO AIII.1. Evolución entre 2005 y 2015 de los niveles de formación alcanzado por la población adulta (25-64 años) en España y Alemania ..	180
GRÁFICO AIII.2. Distribución de la población con 25-64 años que en España y en Alemania han alcanzado formación en los niveles segunda etapa de Secundaria o Terciaria, con orientaciones vocacional (3B o 5B respectivamente) o general (3A o 5A respectivamente) en el año 2012 ..	181
GRÁFICO AIII.3. Distribución de la población con 25-34 años que en España y en Alemania han alcanzado formación con cualificación profesional de cualquier nivel (3B + CINE5-8) o sin cualificación profesional (CINE 0-2 + CINE 3A) en el año 2015	182
GRÁFICO AIII.4. Estructura de los sistemas educativos español y alemán	183
GRÁFICO AIII.5. Esquema del sistema educativo alemán (Los sistemas educativos europeos)	184
GRÁFICO AIII.6. Sistema educativo español en 2017, según la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).....	185
GRÁFICO AIV.1. Número de personas que finalizaron estudios del nivel de Secundaria del sistema educativo en 2001	187
GRÁFICO AIV.2. Evolución del número de graduados en ESO en el curso 2000-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos.....	188
GRÁFICO AIV.3. Evolución de la distribución de los graduados en ESO en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos	188
GRÁFICO AIV.4. Evolución del número de graduados en Bachillerato en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos	189
GRÁFICO AIV.5. Evolución del porcentaje graduados en Bachillerato en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos	190
GRÁFICO AIV.6. Evolución del número de graduados en CFGM en el curso 2000-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos.....	191
GRÁFICO AIV.7. Evolución del porcentaje de graduados en CFGM en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos	191

GRÁFICO AIV.8. Evolución del número de graduados en CFGS en el curso 2000-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos.....	192
GRÁFICO AIV.9. Evolución del porcentaje de graduados en CFGS en el curso 200-2001 según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos.....	193
GRÁFICO AIV.10. Evolución del porcentaje de personas que estando matriculados en ESO abandonaron en el curso 2000-2001, según su participación en el sistema educativo durante los siguientes cuatro cursos académicos.....	194

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Correspondencia entre los Grandes Grupos de la CIUO-08, Grupos Principales y el nivel de competencias	130
Tabla 2. Correspondencias entre los cuatro niveles de competencias de la CIUO-08 y los niveles de educación de la CINE-97 y su correspondencia con los niveles del sistema educativo español.....	132
TABLA 3. Contratos de trabajo iniciales y convertidos en indefinidos según Gran Grupo de ocupación y nivel de estudios terminados, 2015.....	136
TABLA 4. Contratos de trabajo iniciales y contratos convertidos en indefinidos según el gran grupo de ocupación del puesto por nivel de estudios terminados. Julio 2016.....	137
TABLA 5. Selección de algunos casos más llamativos los porcentajes de puestos de trabajo ocupados por los universitarios de las titulaciones indicadas egresados en 2009-10, que pueden ser realizados por personas con formación de menor nivel profesional.....	154
TABLA AII.1. Resumen de la clasificación ISCED-2014 (CINE 2011) y su correspondencia con las denominaciones utilizadas en Education at a Glance 2015	174

Este estudio/ informe se plantea con el objetivo de promover una reflexión sobre nuestro sistema educativo. En él se ofrecen y analizan datos tomados de instituciones nacionales e internacionales sobre los niveles de educación alcanzados, las cualificaciones profesionales obtenidas y las ocupaciones desarrolladas por la población española.

De la comparación internacional se deduce la urgente necesidad de incrementar el número de personas con cualificaciones profesionales no universitarias, así como de reducir fuertemente la cifra de personas cuyo nivel de educación no pasa de la actual ESO y de quienes abandonan prematuramente el sistema educativo-formativo.

El autor relaciona la actual situación de la población con el diseño de nuestro sistema educativo que, en un camino único, a través del Bachillerato, finaliza en las titulaciones universitarias, siendo complementado con líneas de salida hacia el mundo del trabajo para quienes fracasan o no pueden seguir en dicho camino por razones económicas o sociales, concluyendo que dicho diseño es tal que, si no existiera fracaso escolar, ni abandono educativo temprano, todos los españoles acabaríamos siendo universitarios, con única cualificación profesional de alto nivel.

ISBN 978-84-8468-711-5



9 788484 687115